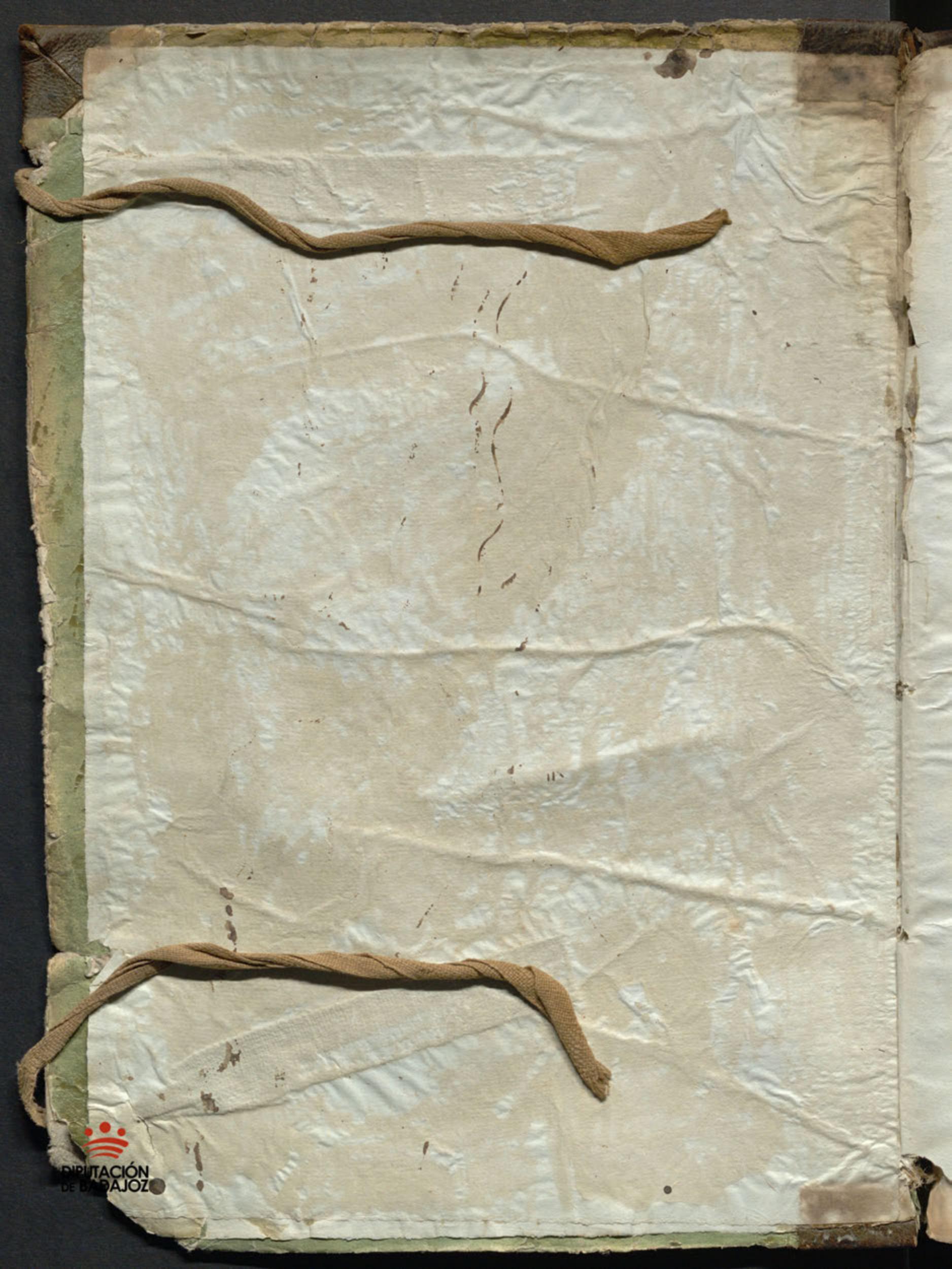


*Libro de Acuerdos
del Ayuntamiento Constitucional
de Don Benito año de
1842.*





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



(L)

En la Villa de D. Bruto a primº
 de Junio de 1842 y hora delas diez de su
 mañana 'precios' aviso antedicho se reunieron
 en las Salas Consistoriales los electos a saber D.
 José Alvaro Roldán Alcalde primº precio D.
 Rodrigo Borrell legº D. Francisco Chacón Regº
 tercero, los Juan Muñoz lauded cuarto, D. Juanas
 y Saenz Valls quinto, los Juan Martínez septimo
 los Ramon Adouche octavo D. Diego Ortíz du-
 cico primº y D. Juan Jose de Gómez legº vii
 con el objº de las pares a los suyos electos
 que se hallan presentes a saber D. Pablo Fra-
 de Mocha fº Alcalde primº precio D. Juan
 Feliu Tareja fº Alcalde legº, D. Juan Calderon
 para Regº quinto, los Jose Jiménez fº sexto
 D. Jose Calderon fº septimo, D. Manuel Ortíz
 fº octavo y D. Ramon Gomez Valades fº du-
 cico legº qº el los tres d. se les manifestó qº
 tenían qº cesar los dos Alcalde cuatro Regº
 primº y ducico primº ascendido a ocupar estos
 asientos al legº Regidor D. Juanas de

la a' Hencero Sr Juan otrí, a cuarto D^r
Ramón Odoneta y a' Sindicopim.
D. Juan Sáe de Sora sin poder ocep.
el prim^r d^r de Reg^r q^r career la corp^r de
Regidor quinto, sobre cuya extremo elección P^ror D^r
Juan José de Sora (municipio q^r teniente me conocido
pouible amq^r us q^r q^r se hallaba invalido el
ascenso del S^r D. Rodríg^r Bonallo q^r antes ocepa
dicho cargo lo hacia presente p^r los efectos que
hubiera lugar y tambien q^r protecta su ascen-
so de este dia enronada q^r crea q^r con amigalos
decetos en q^r se punda la circular de la Exma
Dip^r q^r se mire del mes q^r debe cesar el q^r los
cuatro ult^r Reg^r en sus d^rctivos p^r la entrada
del presente año p^r q^r no rele perjudic^r a sus
act^r y recursos a cuya manipulacion y protec^r
se adidieron los Sres Reg^r D. Tomás de Sora
y Prado, S^r Juan Otrí y S^r Ramón Odoneta.
En mismo se hizo presente q^r los Sres D. Juan
Cald^r & Nobles y D. José Lobo y Laguna q^r se
prestaban a la posesi^r de los d^rctivos p^r han
sido electos con la protec^r de q^r q^r mala
pare perjuicio en los recursos q^r tiene entre
tild^r sobre incompatibilidad de sus sobr. med.
a q^r persona M^r. de q^r p^r en el año de ochocien-
ta e cuarenta Enleg^r acord^r la corp^r q^r no ar-
tante de los tuvian la posesi^r q^r se scrivio
prestando el juramento los miembros electos iban



los diputados de defendr la constitución de
la Estad. sancionada en 1837 defendr la Re-
nación y la Reg. del Reino tomadas en Seguidas por
señor de sus respectivos asientos y firmaron este
acta de d. 27 de el año certificó - Total de
diputados

José Alvarado
y Robles

Domingo Bracamontes Juan Hidalgo
y Charon

Juan Martínez
Serrato

Fernando Sosa Juan Hartiz

Ramón Gómez

Diego Ortiz Juan José
de Ortiz

Pablo García de
Mochallos

Juan Tobar

Juan Labrador
y Robles

Domingo

José Calderón

José Jiménez

J. Luyuna

Manuel Ortez

Alonso Gomez

José Ramón

Valdés

Alvaro Jiménez
y Pérez

Seguidamente quedan de quedan en Sesión



los Srs. que eran electos con los Dímas que componen la corporación acordados se manifestó a la Exma. Díx. w. q. establece la corp.^w depositarios aunq; no oficialm. q. no ha aprobado la Superioridad el ascenso del Reg. punto a q. el Reg. q. f. q. conq. debe tener en el dia regidor prim.

Se levió la sesión q. firmaron los tres de q. certifico = q. quedaron vale =

Pablo Ganga de ^{Atocha} Parples Lora
y Robles Calderon Simónez

Doncha

Calderon

Ortiz

Soraz

Calderon

Monroy

Valenzuela

José Ramón
Alarcón Jiménez
Monroy

180194811

Sesión extraordinaria q. celebró el Ayuntamiento de este villa el dia 3 de Mayo de 1801 con asistencia de los Srs. q. acordaron q. se esperaran

Sr. D. Pablo Gómez de la Torre 100 Pesos de
Sr. D. Juan Felipe Paúl 90 20

Sr. D. Tomás de Soraz 900 Pesos Regidor 20
Sra. Gramont 100 Pesos 10 D. 40
Sra. D. Juan Calderon de Robles 10 D. 40



S.º José Jiménez D.º 6º.

S.º D.º José Calderón D.º 7º.

S.º Manuel Esteban D.º 8º.

S.º D.º Juan José de Sosa Siadico P.

S.º D.º Tomás Domínguez Valades D.º 9º.

Leída el acta anterior quedó aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la provincia de Badajoz, y la Corporación quedó enterada de su contenido.

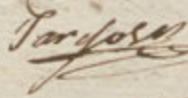
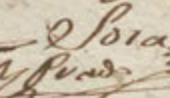
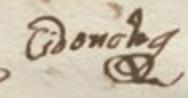
En seguida acordó la corporación para acelerar la cobertura del cotto y el uso nombrar de comisionados al Sr. Alcalde leg.º y los dos D.ºs Siadico.

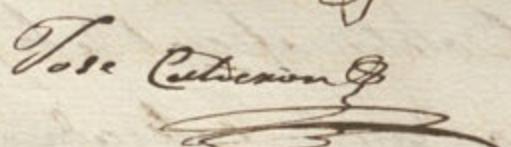
Se dio cuenta de una exposición de D. Diego Maestre y Casanova Abroñez la señora en representación de Juan Rodríguez Guitanilla uno de la Villa de Sosa del Rey exponiendo haberle caído en la contrab.º Extraord de guerra y siendo ej. la corporación la rectifiquen y se la revoque, y la corporación acordó ej. cada adonde corresponda pagando lo q. de leña repartido por no nijos en el ayuntamiento ya facultade, pase lo q. solicita.

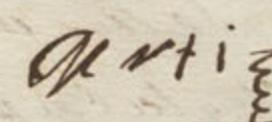
En seguida se nombró p.º hacer el cuadro de Población para el primer cuartelón d.º Potos de Sosa con el escribiente Alejandro Lescano p.º.

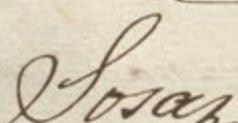
el Segundo a D. Juan y Dña Calderon con Dña
an Medina, para el tercero Sra Ramon Li-
dero y Jose Linares con Manuel Saura
ter y para el cuarto. Sra Juan y Manuel
Orta con Tomas Linares.

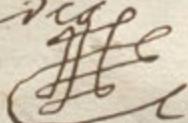
Selvante la sesión que firmaron los señores pre-
sentes de qd yo el Sio certifico -

   
Jose Gimenez 








Jose Ramirez
Alvarez y Linares
Sic (18)

Sesion nro. 2º celebró el Ayuntamiento const. de villa
Villa de D. Benito el dia cuarto de Mayo de mil ochenta
y nueve y uno con asistencia de los Sres qd. se continua-
ron expresando

Sr D. Pablo Gra de Alocha Alcaldia prim. Preide.

Sr D. Juan Felix Paricio M. Jefe

Sr D. Tomás de Sosa y Prado Reg. leg.

Sr Juan Ortiz Tornero

Sr Ramon Ciduchet cuarto

Sr D. Juan Calderon y Robles 5º miembro

Sr Jose Linares 6º

Sr D. Jose Calderon y Laguia de pleno

Sr Manuel Orta octavo

Sra D. Juan Jose de Sosa 9º miembro pri-





4

so D. Monseñor Valadez Mm. Ag.^o 4-1
 Se ha dictado auto quedó aprobada
 Se hizo la lectura del Boletín oficial de la Provincia, quedando la Corp. en la reunión de su contenido
 Se señalaron p.º días de Sesión ordinaria los Martes
 y Viernes de cada semana.

La propuesta del Juzgado prim. acordó la corporación de
 pone el ejercito que tiene reclamado el Gobierno p.º la concesión del
 convento Suprimido de esta villa para cuartel de fan. M. R. C.
 local p.º las Escuelas gratuitas y Crisol, y luego q. este concluya
 se saca al Jefe con muestra de respeto.

La propuesta del mismo acuerdo la corporación de ammu-
 nición q. medio del Boletín oficial la construcción de un muelle sobre
 el río q. quien quiera hacer propone la obra lo podrán
 hacer en el término de veinte días contados desde el anuncio re-
 sidiendo sus solicitudes al Sr. Presd. francesas de parte.

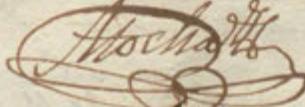
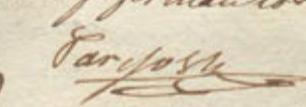
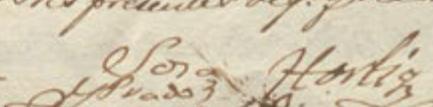
La Corp. nombró para formar la Comisión de
 Hacienda el Sr. Presd., el Regidor prim. el Gobernador y Juzgado
 Sec.º

Para la de Precio al Alcalde q.º Regidor quinto D. Juan
 Cárdenas, octavo Sr. Mauleón y Juzgado prim.

Para la de alojamiento y Dagges a el Sr. Alcalde q.º
 y Regid. Tercero Sr. Juan Ortez y Jefe Sr. José Jiménez.

Para la de Salubridad y hornato pp.º a el Sr. Presd.
 y Juzgado prim. D. Juan José de Sosa

Se lleva la trámite de firmar los tres presentes q.º y el trío certificó-

Gómez

Juan Calderon
y Morata

GIMENEZ
López

firma

N Ortiz

Cordero

Sosaz

Valadix

*José Ramón
Alonso Jiménez*

Señor oda qd. libro d' of. to. Consell de esta villa de Benito con asis-
tencia de los señ qd. al continuacion se expusen el dia siete de Enero
de 1842,

D Pablo Garcia de Stocka M.º 1º Precio.

D Juan Felix Parro D.º 2º

D María de la Rosa Negridor Dº

Sr Juan Ortiz D.º 3º

Sr Manuel Almouzara D.º 4º

D Juan Calderon de Robles quinto

Sr José Giménez sexto

D José Calderon y Laguna septimo

Sr Manuel Ortiz octavo

D Juan José de la Rosa novenos primos

D Alonso Gómez Valadez Dº segundo

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se hizo la lectura del Oficio qd. de la Prov. d' una oda y la resp.
quedó enterada de su contenido acordando qd. por el Sr Precio qd. en su ministerio
que dal Sr Jefe Político qd. esta corp. hasta el dia no tiene noticia de
qd. la asistencia facultativa este desatendida ni por los profesores
titulares ni por los qd. no lo son, como así mismo qd. cuando se tiene
noticia de qd. algun desvalio se halle enfermo de los escasos fondos
qd. cuenta esta junta de Beneficencia se han hecho algunos spe-





5

71

que nos venian domiciliados. Y sobre la circular del Sr. Gobernante
sobre la Sal que se ha advertido vado de Contrabando en favor de
este artículo pero para evitar en lo subsiguiente y cuando sea Población
la de mayor consumo sería conveniente el establecimiento de un Alfolípara
el tránsito por mayor gremio q. tiene q. pasar a la selva q.
menor el consumo, y de este modo resulta una comodidad ventaja y u-
tilidad a el vecindario y principalmente a la Hacienda que o a la
impresa su representante

Se dio cuenta de una orden de la Excmo Dip.º de Tuiña q.
tuvo de Dic. de 1841, sobre cesación de Aguantamiento y la corporación
quedo enterada de su contenido

De un oficio del Juz. de 1º Just.º de esta villa con testim.
de insolvencia de Juan Mena pso de Sta. Lucía para q. se le
tome y la corp.º acorde se le cocone

En seguida acordó la corp.º se oficie al Juz.º de 1º Just.
ancia de este Partido a fin de q. este reclamo del Agt.º de Juan
Mena se entienda y entre q. resto del Repartimiento de presos pra-
ticado por la Excmo Dip.º Prov.º la tumba de Juan del año pasado

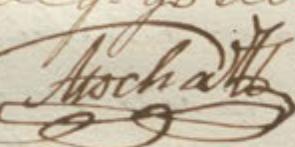
Se dio cuenta de una exposición de D. Brins Madero pidiendo
q. la corp.º informe q. su hijo D. Pedro corresponde a la clase de
Noble y la corp.º acorde como se pide lo q. se efectuó en el acto

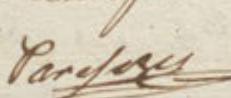
Se dio cuenta de una solicitud de Donato Cidrecha pidiendo
su desvinculación de esta para trasladarse a Madrid y la corp.
acorde se traiga la sesión siguiente

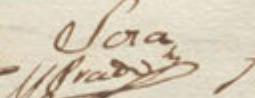
De una exposición de José Almeida pidiendo auxilio pa-
ra cobrar la los vias de Mercado los días del año y extender

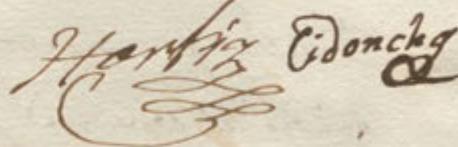
La corp^{ra} acordó vol haber lugar a lo q. solicita
de otra de José Morales para q. no se
exija mas contribuciⁿ. q. la del Subsidio nu
distincⁿ y considerada la corp^{ra} acordó no haber lugar por estar
fuera del caso de la ley

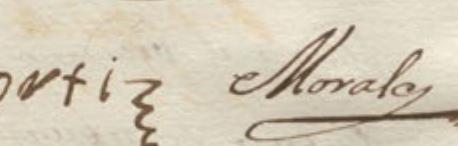
Selvante la nro^a q. firman los Sres. pueblos
de q. yo el rto testifico =

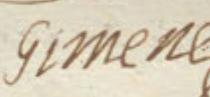

Atocha

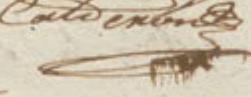

Parajes

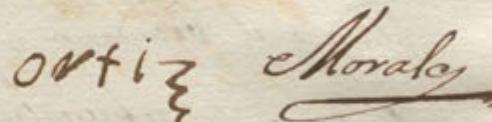

Sora y Prado

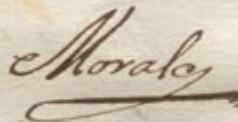

Montijo

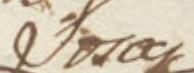

Cidoncha

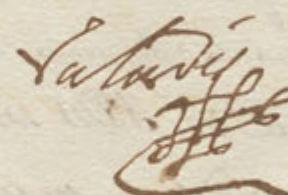

Giménez

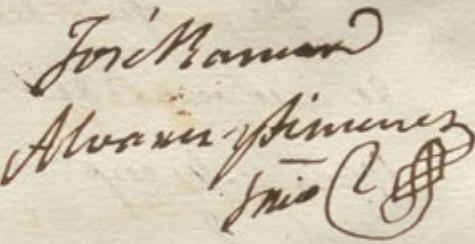

Calzadilla


Ortiz


Morales


Fras


Salaví


José Ramón
Alvaro Jiménez
Junio 2008

Siguió dictado q. celebró el Ayuntamiento de la
de esta villa el dia 7 de Junio del año con cui
tenia de los Sres. q. acotinuacion se expre
san =

Sr d' Pablo Etade de Alarcos Medes Presidente
Sr d' Juan Meliá Barrejo D. D.

Sr d' Gómez de Sora y Prado Regidor D.

Sr Juan Ortiz D. D.

Sr d' Juan Calderon de Robles D. D.

Sr José Jiménez D. D.





AÑO DE
1842.

Sr. D. Juan Calduco y Lequeu M. P.
Sr. D. Juan José de Sosa el Cid M. P.
Sr. D. Alfonso Gómez, Valades M. P.
Leida el acta anterior quedo aprobado.

Visto y oido requerida la loys. p. f. d. M. P. No
salir 1842 de Badajoz con una despedida de
ejecución del Sr. Justo González Nov. e consti de
conf. sobre el cobro de la provincia y cuatro
f. visto se dermo acuerdo qd sin perjuicio de
disqiv la oportunua comunicac. p. acto los
fut. en seron de los pectos fundamen. qd
notican se suspende el cumplim. to a dho
despacho pidiendo a exprecedo fuer. ejecuta
sus dictas de amida estada y regreso y donde
despacho y qd se le debolvran.

Habiendo llegado a esta poblacion d Cayta
no qd vienen vecinos de bolas qd conducen
las de esta villa qd vienden a cuatro mil
de tres, doscientas de difunto, cuatro de
composicion do de platero, do de latonero
de tercera clase, cuatro d. de cuarta y diez

W. de Quinta, consuel quincuagésimo und
to cuadragésimo, de tercera da
se; entienda la corp. del despacho
librado p. los Srs. Subdelegados de Hacienda
de Madrid en la entrega de sellador
quando la corp. la coneyroua. tezay
entregandolas p. su expedicion a los
Cor. Mayor. Mayor q. se halle a preuen
te q. sin se haga cargo de ellas y se obli
go a responder de su importe vien en
mismos o en bulares expedientes segun pre
vegan las instrucciones de la mante
ria y a la seguridad de todo ello se obli
ga con su persona y bienes habido
y por haber cumpliendo las leyes de
su favor y la q. tal conformar no
firma por no saber lo hacer con
los Srs. de sus Sty. to. un testigo q.
lo fueron Juan Salles Beanez y
Pedro Llorente de esta ciudad — En
mismo Madrid sido vale —

Jablotxariad *Parque* *Forcaz*
Atocha *Uquado*

Juan Martínez *Juan Labrador*
y *Montalvo*
Tose Cerdanya *José Giménez*



Juan José de Soray

(Handwritten signature)

Miguel
Juan Gallego
Bernal
(Handwritten signature)

Valdés
~~Valdés~~
José Ramón
Alonso Jiménez
(Handwritten signature)

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constit. de esta Villa de D. Benito el dia uno de Enero de mil ochocientos cuarenta y ocho con asistencia de los tres g. acordándose lo siguiente:

Sor D. Pablo García de Alcolea 1ºº priusº Presid.
Sor D. Juan Félix Larejo 2ºº segºº
Sor D. Tomás de Soto y Prado Segundo segºº
Sor Juan Ortiz 3ºº tercero
Sor Ramón Cidouche 4ºº cuarto
Sor D. Juan Calderón de la Barca quinto
Sor José Sánchez sexto
Sor D. José Calderón y Laguana septimo
Sor Manuel Ortiz octavo
Sor D. Juan José de Soray Jefe de la Diputación priusº
Sor D. Alonso Gómez Valdés 1ºº segºº Presid.

Lecto el acta anterior quedó aprobada
Se puso la lectura de los Boletines oficiales de la Provincia
número 234 y quedó la Corp.º enterada de su

contenido.

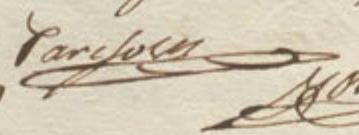
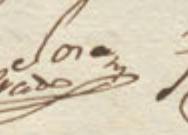
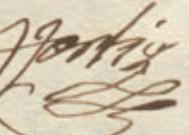
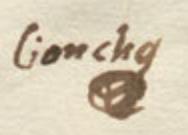
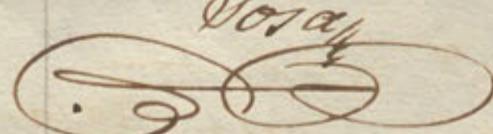
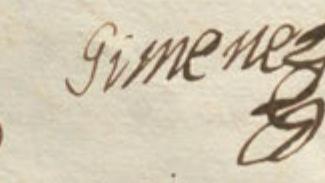
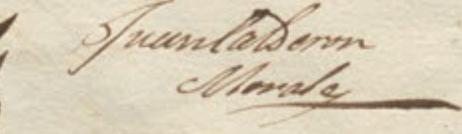
Se dio cuenta de una orden de la Exma Diputac.^r
de esta Prov. a este oficio el cor. te p.^a q. se proceda a la
Elección del Regidor que falta a esta Corporac.^r q. para
para el ultimo año ascendiendo los demás en el suyo
enterada la corporac.^r acordó su cumpl. y q. se verifiquen la
elección el domingo proximo día y año del cor.

De otra del Sr. Señor Sup. Político de esta Prov. a
los del cor. a la q. acompaña una solicitud de D. Agustín
Nava aspirante a la plaza de pasante de la escuela gratuita
q. está al cargo de D. José Pérezano y renuncie ésta la
prioridad para q. resuelva a él Maestro y Comis.^r q. sus-
tray. priu. propone q. lo q. crea conveniente, q. la corp.^r
acordó su cumpl.

En seguida acordó la corporación nombrar de
Comis.^r p.^a q. con el Sr. Curia formen el presup.^t al
cuello de los años a los tres Jueves y.

Obligante la corp.^r firmó y aprobó las
bases p.^a graduacion de utilidad. q. la lordosis. m. d. q.
en el acto se reunieron a los señores repartidores

Así lo acordaron y firmaron los tres pa-
seantes levantando la mano q. yo el trío int.
q. esferidad del q. lo es en propiedad certifico =



ORTIZ

Juan Alvaro
trío Int. Notario

Sesión Extraordinaria q. celebra el ayuntamiento de Ciudad.



de esta villa el dia 13 de Junio de 1842 con aci-
tucia de los señores que acostumbran de suscri-
bir d. Pablo Grau de la Villa d. 10 Pesos.
Sra d. Juan Feliz Parejo d. 20
Sr. D. Antonio de Soriano y Gómez Segundo 2.º
Sr. Juan Ortiz d. 20
Sr. Benito Cidouche d. 40
Sr. d. Juan Calderon d. 50
Sr. José Jiménez d. 60
d. d. José Calderon d. 90
Sr. Manuel Ortiz d. 80
Sr. d. Juan José de Soria Jiménez 1.º
Sr. D. Juan Valades d. 20
Seida carta anterior quedo aprobada

En seguida se acordó la cesión de activos la co-
bra de contubaciones y que a los señores y foras-
dores que en el díoa de mañana no hagan pago
de lo demolido en que se trate de díos con-
trib. se les apremie al pago cubriendo las
bienes suficientes para ello, formando los oposi-
tivos expedir a los que pague de la cantidad de
sociedad s.

Celebrante la sesión y firman los señores pa-
sentes de q. q. el d.º certificado

las firmas

José Márquez
Alvaro Almendro
1840

Sesión ordinaria q. celebró el Lly.º Cons.º de este va-
de D. Peñito el dia catorce de Junio de 1840 con asistencia
de los Sres q. q. a continuación se expresan.
Sor D. Pablo Gómez de Alarcón Atto. Deputado Presd.
Sor D. Juan Félix Paricio Segundo
Sor D. Joaquín de Isasa y Prad. Regidor Segundo
Sor Juan Ortiz 1º. Delegado
Sor Ramón Cidoceda cuarto
Sor D. Juan Calderón de Nobles quinto
Sor José Guinovart sexto
~~Sor D. José Calderón y Aguirre séptimo~~
Sor Manuel Ortiz octavo
Sor D. Juan José de Sora Juzgado prim.
Sor D. Alonso Gómez Calades Segundo

Lida el acta anterior q. más apropiada
Se hizo la lectura del Boletín of. de este Prov. d. n.º 5 que
la Corp. acordada de su contenido acordando q. q. a cumplir
con la circular de la Oficina Dip.º Prov. se reunían inme-
diatamente a esta Sup. autoridad los Deportados q. el culto y devo-

Acto seguido acordó la corporación se presentó
a liquidar José Paúl como receptor de Bula de 1840.

En seguida acordó la corp. subcribire la la Crónica de
agencias Municipales dirigidas al Pueblo q. la comunicación con
el presidente q. en el Pueblo q. en la capital de este Pueblo
se dio cuenta de una exposición de Juan de la Cuer López

que se le hizo de Juan Hidalgo en la Maestranza de oficio q. patecas
pidieron su residencia en este q. acompañando la despedida de
su Pueblo y certificó de su buena condición moral y política y
laciada la corp. q. cuando q. admitió como q. poseyendo la
correspondencia en el Pueblo vecindario y Cuen de Poblacion

De una voluntad de D. Juan Mena de Mora de Mora





lto Bulevar y la corporación acordó en una al Expediente
Seguidamente nombró la corporación para la comisión
de sustitución priuaria a el Dr. Pineda, Dr. Juan José de
Sosa, el Dr. Cura, Dr. José de Granda y Campuzano y Don
Manuel López Alcado,

Se llevó a la sesión que firmaron los señores presentes
de q. yo el Dr. certifica =

Atochado

Darío

Sosa

Hortiz Donchag

Fernández

Giménez

Ortiz

Juan José de Sosa

Valadés

José Ramón
Alvarez Jimenez
Tejedor

16-1

En la villa de Don Benito a diez y seis de
Enero de mil ochocientos cuarenta y dos años sus d.
componen el Dr. Pineda de Alca y a continuacion se
les pone a saber

Dr. Sablo García de Atocha Alc.º Dr. Pineda

Dr. Juan de Sosa Reg.º Dr.

Dr. Ramón Cidomeño H.º



Sr D. Don Calderon de Laguna 17º

Sr Manuel Ortiz 18º

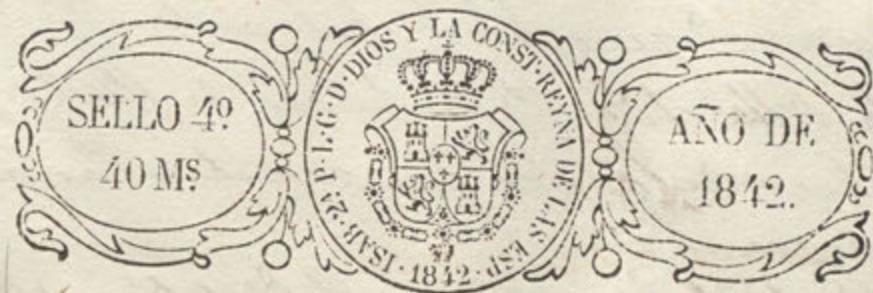
D Juan José de Sosa Júdico 1º

I habiendo citado anteriormente a la mayor parte de los
Dtos propietarios y dueños de los terrenos qdo-
los cuales tienen de Barrio y Aljibe segun lo acordado
obre el particular para q. su atención a no haber
suficiente agua para poner en uso del pilar y
la cantería, por q. q. habían acordado en el año ppº pa-
rante y tas de Mayo el producto de la espiga, vestigera
y faldas de hierba media de Barrio y Aljibe digentes
estaban conformes en q. el fondo recaudado en los co-
mptos q. se halla en poder de D. Diego de Giron que
también se inhibió en la construcción de un pilo-
nado q. tanto falta lleva a la Población por
la insuficiencia y vaguedad q. hay y habiendo con-
currido los dños Señores concejales D. Diego de Giron
Sr Ramón Giráldez, D. Ramón Ruiz y demás q.
subieren suscripción estaban conformes y quedan
gastadas esperada cantidad para la construcción
del piloñón en atención q. no pueden verificar el
poner en uso del pilar por falta de las aguas

Así lo dieron y firmaron los Señores prece-
ntes de q. yo dejo constancia =

Mochado ^{lora} ^{padrón} Edonchq. Calderonq.

Ortiz Sosay Peralta Siquier



la finca =

José de Mera
y Carrasco

Diego de Mera

y Lamasco

Antonio María
Galván

Pedro el Gracel

José Perubel y
Camps

Ramón Giraldo

Francisco Alfonso
Sánchez

Juan Huerta

Gregorio Ruiz

Ramón Hidalgo

Juan Martín
Sánchez

Chacón

Rodrigo Domínguez

Ramón Fernández
Martínez

Diego Jiménez

José Reynoso

José Moro

Pedro González

Olegario Fernández

José Gómez Bernal

Domingo González

José Varela

Ramón García

Antonio Gómez

José Varela

Antonio Gómez

Antonio Gómez

María Gallego

Bernal

Santiago Ponce

José Ramón

José Varela

José Varela

José Escrivá

Monroy Jiménez

José Varela

Sesión ord. que celebró el Ayuntamiento de la villa el día 18 de Enero de 1811 con
asistencia de los Sres que acotinuación
se expresan =

Sr. D. Pablo Sánchez de Torre Alcalde de su Ayuntamiento.
Sra Juan Feliz Gómez 1º d. 2º
Sra d. Tomás de Sosa Regidor 1º
Sra Juan Pérez 2º
Sra Encarnación Cidralba 2º 3º
Sra d. José Calderón y Laguea 2º 6º
Sra Mariano de la Torre 2º 7º

Sra d. Juan José de Sosa Sindic 1º
Sra d. Alonso Láinez Valades 2º 2º
Se ha dictado anteriormente aprobada
selegaron los Boletines oficiales del año num. 679,
debiendo servir el 1º y la corporación quedó enterada
de sus contenidos.

En seguida se nombró la corporación para las cuentas
de personas pobres al Sr. D. José Láinez para que
ponga en su sindicatura.

Acto seguido habiendo comparecido el Sr. Sánchez de Torre Alcalde nombrado por la Junta electoral cumpliendo lo mandado por la propia Diputación Provincial en orden de oficio del concejo, y ratificado dicho nombramiento por el Sr. Sindic, estando sobre la mesa el libro de los Santos Evangelios, por el Sr. Alcalde se le dio la posición habiéndole recibido jura y to que lo hizo poniendo la mano sobre el Evangelio prometiendo defender la Constitución política de la Monarquía decretada por las Cortes y sancionada por S.M.



en mil ochocientos treinta y siete Ser fidel
ales Reyna y cumplir bien y fielmente el ca-
go para que ha sido nombrado que acepta.

En seguida acordó la corporaci. de formar los
expedientes a los deudores de contribuciones que en
el dia de mañana no paguen sus respectivas con-
tribuciones y de las qd se tengan hechos cargo a fin
de que los cupos de esta Villa se entreguen en la
Tesorería en el termino que se previene en la
circular de la Intendencia de Rio del Convento.

Así mismo acordó esta corporaci. que el jueves
por la mañana reunite el consejo monarca de la villa
de ella se haga la visita de cuentas por la Co-
misión de Instrucción primaicia pescando se le el
aviso correspondiente y que el viernes en la sesión
nde den cuenta de esta corporaci. de quanto crean
conveniente a la mayorca de este año.

Seguidamente se dio cuenta de una acta de la Hon.
Diputación Pro. de 12 del corriente en que previene
se reunite en el termino de 8 días las cuentas de
los pobres hasta fin de diciembre y la corpora-
cion acordó su cumplimiento.

Se dio cuenta de una exposición

de Juan J. Muñoz receptor de bulas nombrado
por esta corporación pidiendo se le exponga
se del cargo en atención á su edad les
sugerencia y hallarse muy aclarado q sin
saber tener ni escribir la corporación acordó
acceder a su solicitud nombrando en su lugar
a Juan de Díaz Bañuelos de esta ciudad q sin
habiendo presentado escrito el nombramiento
y sedis por entregado de cuatro mil bulas de oívo,
doriente de difunto, cuatro de compoio, doz
de flautas, doz de latínico de tercera clase, uno
tro d. de cuarta, oir q d. de quinta y mil
quinientos indultos cuadragésimales de tercera
clase q fueron los mismos en q d. de entre
yo su antecesor Juan J. Muñoz, obsequiando
con su persona y vienes á responder desde
importe o de lo menor q no se suspendan
dando podia a la justicia q fuer de sell. q
sean competentes p q d. aello bengaleen y
apremia por todo rigor dentro q como por su
tercera dificultad puesta en autoridad de
conapagada y consentida con renuncia
de todas las segs, fueros, dños y privilegios de
su favor y q p rove este general
renuncia y con expreso qd. se
niores lo firme de que yo el



Sesión Festopio =

Hochiz Paríso grado Losa Herruz
Morales Cidernos Ortiz
Sosa Talavera

Reino =

Juan del Río Bandalos José Ramón
Masen y Jimenes Pío

Sesión 11º a que celebró el Ayuntamiento Constituyente de esta villa el dia 1º de Junio del 1842 en asistencia de los Señores que se mencionan se suscribieron.

Señor D. Pablo Encina del Río Alcalde P.º
 Señor D. Juan Feliz Parajo D.º

Señor D. Tomás del Río y Parado D.º Regidor D.º
 Señor Juan Viter D.º

Señor Vicente Cidernos D.º B.º

Señor D. Juan Calderon de Nobles D.º B.º

Señor José Jimenes D.º B.º

Señor D. José Calderon y Laguna D.º B.º

Señor Manuel Ortiz D.º B.º

Sr Dñq.º presidente.

Sr Dñq.º presidente de los Andenes P.

Sr Dñor don Tomás Valades D.D.

Leída el acta anterior quedó aprobada.

Leída la lectura del boletín of. de la Provincia nº 8 y la exp. quedó aprobada de su contenido.

Siendo viuda de una esposa de freg.º don Juan Martínez, natural de Badajoz, y licenciado del Cuerpo de Coraceros pidiendo se le impiese en el Padrón Civil y beneficiante M.º es el dicta villa y la corporaci.º acordó no malograrse su solicitud de entrada llevando pidiendo se le impiese de la cuenta de la M.º en P. del año de 1837 en razón de los servicios que supiere haber hecho y la corporaci.º acordó no poder asentir a lo q. piden de.

De otra dictamen don Juan Martínez, cuya solicitud hace referencia a la corporaci.º acordó que acortando el pago de contub.º d. int. q. por un año el o sus hijos estando sujetos al fisco en esta villa, se le expida la certif.º q. solicita y se ponga la correspondiente nota en el

De otra dictamen don Juan Martínez, cuya solicitud hace referencia a la corporaci.º acordó que acortando el pago de contub.º d. int. q. por un año el o sus hijos estando sujetos al fisco en esta villa, se le expida la certif.º q. solicita y se ponga la correspondiente nota en el





padron vecindario.

De otra sed d. Rafael Valdovia del laude que
cabria del Río y pidiendo se le de licencia para el
corte de maderas que necesita para la composi-
cion del barco que tiene en este termino y la cor-
poracion acordó no conceder a su solicitud

Se volvió a dar cuenta de la solicitud de
Juan Cidonia y Cidonia vecino vecindad
que se le de licencia para el corte de
se a la de Valdovia presentando la partida
de Santiano y la corporación acordó no haber lugar
por estar sujeto a la quinta en este Pueblo
en el año de 1833.

De otra sed d. Juan Márquez del Río, pidiendo
que se le exponga del pago de la cuota del P.R.
de 1837 su atención a su estado de indigencia
y la corporación acordó y se suspidan los pro-
cedimientos contra este individuo hasta hacer pre-
sentar a la superioridad su pobreza.

Sedio cuenta de una esposa d. d. Guillermo estio
lun solicitando q se le resigne la contrib. q le
ha correspondido en la del culto y clero el la
tidad proporcional que pueda corresponderle

por el pago del Subsidio industrial ordinario
y no con arreglo a la utilidad uten-
siles y siendo el metodo qd ha adoptado
esta corporacn. el que se prefiere en las reales de
decreto qd. no puede accederse a lo qd solicite
puesto qd. el interesado no se queja de la care-
ncia de utilidad sino del modo de distribuirla qd oficial-
mente acuerda qd para lo qd puedan con-
veniente ser franque certif. por el presente
el qd de la cuota del Subsidio industrial y de
comercio qd ha pagado en los años de 1820 y 1821.

En seguida acordó la corporacn. qd abra en
ta sede entreguen a los servidores de este
Ayuntamiento la cantidad qd prudencial-
mente se concepcione por el servicio nacido.

El Dr. Presid. te conno de igual caracter se
la comision de instruccion primaria pu-
so su conocimiento de esta corporacn. qd encel-
rá de ayer se hizo la visita de escuela que
previene la ley setenta de Febrero del 1823 p.
la comision de instruccion primaria de este
villa la que quedo satisfecha del estado de
instruccion, enq. se hallaron los niños como
tambien informada de la necesidad de ad-
mitir en principio de este año niños
nuevos qd llenen la clase de matar de



'actos y la corporaci.º entienda de todo lo expues-
to acordó publicar en su vendo matrícula la
admisión de niños pobres para las escuelas que
tútes daudore por término hasta fin de año.

Sedio cuenta de un oficio de la dirección ge-
neral de agravias municipales del Reyno en
que queda este asyto inscripto en la suscrip-
ción en la clave a que pertenece y la corpo-
cione quedó enterada.

'qualquier acuerdo suscavado corporaci.º pagar una
letra y cuarto d'affranco. Si en cuenta vecindad
por haber matado un lobo en la delicia de
la Seguilla en el termino qd se le ponga
en la otra la total correspondencia.

Del mismo modo acuerdo suscavada corporaci.º
se formuen los libros de entradas y salidas de
caudales p' el año presente y que queden
en el arcón de estos con los demás papeles pa-
tencientes.

En seguida acuerdo la corporaci.º debolver

al S^r D^r Jefe Sup^r Oficio la copia con la d^r de
Angel Maurano informada poniendo
la nota correspondiente de acuerdo con
informe suyo este acta y en seguida enfor
mo del modo siguiente. — El d^rto Comis^r de
esta villa q^d Subcribe comunicando el informe
q^d d^r la previa entienda q^d el d^r ultimo
debe manifestar q^d tanto por la deposicion
del Maestro de esta escuela como por el
informe de la Comision de Fomento "prima",
como asimismo q^d conocimiento propio de
esta corp^r, el juez de q^d se trate esta admi
sión de toda las circunstancias p^r necesarias p^r
describir el cargo q^d solicita, tiene la su
ficiente instrucción, en de buenas modales,
adicto a la libertad y aun antes de cumplir
la edad q^d la Ley previene p^r q^d M^r q^d lo
licito' de este cargo Municipal su admisión
superiora M^r en la clara devolutacio, de
biendo advertir a D^r. l^r q^d cuando vino la pa
rada en el mes de diciembre ult. la presidente
son ante este d^rto algunos juzgues entre otros
el q^d en objeto de este informe y el d^rto
reciendo M^r de la facultad q^d el plan
q^r al de Fomento "prima" se concede
en su articulo 29 q^d q^d el nombramiento
en este recurso.

Se celebanto la sesión que



presentan los señores presentes de quejoso el
señor certifico =

Mochado ~~Ponferrada~~ Ponferrada ~~Hontiy~~ ~~Donchag~~
~~Martinez~~

~~Gimenez~~ ~~Catolca~~
~~Ortiz~~

~~Gonzalez~~ ~~Bel~~

~~Soriano~~

~~Valdés~~
~~José Llamanos~~
~~Alozay y Jimenez~~
~~Rico~~

Session ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa el
dia 25 de Junio de 1842 con asistencia de los señores asamblea-
dores siguientes =

Señor D. Pablo Gómez de Alba Alcalde Provisor

Señor D. Juan Félix Paúl Ed. 2º

D. Tomás de Sora y Riado Regidor 1º

Señor Juan Sáiz Ed. 2º

Señor Bernardo Cárdenas Ed. 2º

Señor D. Juan Collecion Ed. 4º

Señor José Jiménez Ed. 5º

Señor D. Juan Collecion Ed. 6º

Señor Manuel Ortiz Ed. 7º

Señor Gregorio Peinado Ed. 8º

Señor D. Juan José de Sora Notario P.

Señor D. Tomás Lomón Valades Ed. 2º

Siendo la acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Mañana 29 y 30 y los
Corporales quedó ratificada sus contenidos.



En seguida acordó la corp^r reunir el exped. del
convenio con el Gobierno de S.M.

Se dio cuenta de un oficio del encargado de
asuntos municipales de esta Prov. pidiendo
una copia del acuerdo para la dirección q^{re}al y otra para
de esta Prov. y quedó la corp^r enterada acordando q^{re} por
el S^o Señor Ataíz certif.

De otra de la Exma Diput^r Prov. de Huelva para
que se sortease a José Rodríguez en suedad por no haber
se verificado su inscripción en la junta electoral q^{re} lo
corporat^r acuerdo su cumplimiento.

Se dio cuenta de las proposiciones hechas por D^r Juan
Matías Gómez Vico de la Cerda para el velox y la cor-
porac^r acuerdo se vio al expediente.

Se dio cuenta de una solicitud de D^r Juan Gómez Vico
y D^r Diego Menchado como apoderados de D^r Juan Rodríguez
Guadalupe quejándose del exceso de utilidades en el contun-
dido. Estimando de este año pasado contado de otros años
y la corp^r enterada acordó nombrar al S^o Alc. d^r y Juzg^r
q^{re} para q^{re} hagan la liquidación y se les haga la denuncia
con arreglo a sus utilidades.

En seguida acordó la corporac^r se active la cobranza
de contrib^r por los nubios q^{re} tiene acordado.

En seguida acordó q^{re} el domingo 30 del presente se fija
q^{re} la lapida muerte de la Condesa y q^{re} solemnizar este
acto acuerda esta corp^r lo siguiente: Que se oficie
al S^o Curas y los demás autoridades para que después
de descubrir la lápida q^{re} el S^o Alc. d^r y Diput^r
d^r Prov. q^{re} haya repique q^{re} de campanas y en segui-
da la corp^r en su honor convale a S. M. y demás autorida-
dades pasaran a la Iglesia enta q^{re} después de la
misma mayor se cantará un solemne Te Deum en
ocio de gracias q^{re} la felicidad de un maravilloso q^{re} dia
bola de acuerdo fundamental que felicidad nos sigue

25-1-42



16

que celebrando desde dia diez dias de las naciones Nava
iluminacion y apaguer q tal de la vanguardia, q los bel
los de las casas consistoriales estan adornados tam
dia con colgaduras y lo mismo todo lo de la Plaza
de la Constitución todo lo cual se hara notorio por
el dia anterior.

En seguida nombró la exp. para escribir
con los representantes, q dieron elogio lalegre

Siguientemente nombraron de Pedro para formar la
matrícula del Subsuelo Industrial a Jose Alvarado y
Juan Espinoza para q principien a trazar el Nuevo
Viente y calle del concejo.

Se celebró la sesión q firmara lo q se presenta
deg. q el q lo certifico =

Juan Calderon
y Morato

GIMENEZ

ORTIZ

Fernandez

Valdés

José Ramón
Alvarez Jimenez
Soto

Sesión ordinaria q hubo el Ayuntamiento Constituido

Otra villa de Don Benito el dia veinte y seis de Enero
de 1812 con asistencia de los señores dños
(continuacion suspenso)

D. Pablo Garcia de Alcolea 1º. y Presd.

D. Juan Felipe Paiva 2º

D. Juan de la Rosa Pugidor 3º

Sr. Juan Otito 4º

Sr. Manuel Díaz 5º

D. Juan Cadena de Morata 6º

Sr. José Gómez Quinto

D. José Calderón y Laguera 7º

Sr. Manuel Otito 8º

Sr. Gregorio Fernández 9º

D. Juan José de la Rosa Studio Priv.

D. Alfonso Gómez Palacios 10º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de Badajoz y
quedó la corporación enterada de su contenido

En seguida acordó la corporación se haga el voto de
José Rodríguez en la sesión que corresponde el dia dos
del mes de Febrero proximo

Se dio cuenta de la solicitud de Patricio Tu-
doray pidiendo la desacuandacion para trasladarla a su
actual y que se informase sobre su conducta y la cor-
poracion acordó no haber lugar

La otra de Luisana Capilla pidiendo se la re-
viera cuenta lista de las erogaciones para saber el





puerto q. estan tienen por un nuevo q. tiene en su poder desde el mes proximo de Febrero y la corporación acordó que se la inscriba)

Se levanta la sesión q. forman los señores prestatarios de q. ya el fin certificado —

Atochado

Darogosse

Hortiz

Sosa

El Mbrodo

Edondog

Juan Calderon
Peláez

Gimenez

Celedonio

Oviedo

Fernandez

Zel

Salavida

Sosa

José Ramón

Alvaro y Jiménez

Sesión nro. q. celebra el ayuntamiento de la villa de esta villa el dia proximo de Febrero de 1842 con asistencia de los señores q. acordaron q. se expresaran —

D. Pedro Gómez de Alcalá Med. 10 Reales

D. Juan Peláez 10 D. 10

Dr. Juan Oteri Regidor 2º

Dr. Ramón Cidococha 10 D. 10

Dr. D. Juan Calderon 10 D. 10

Dr. Dr. José Calderon 10 D. 6º

Dr. Manuel Oteri 10 D. 10

Dr. Eugenio Fernández 10 D. 10

Diputado de Sra. Sindicato para
D. Alonso Rojas Valades. Wlego.
Sida efecto anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines of. de la Provincia.
12 y 13 y la corporación quedó enterada de sus con-
tenidos.

Sedio cuenta de su of. de la Provincia.
Decreto propone concejales q. debran ser los reparti-
mientos de todo y que aprobada q. la corpora-
ción quedó satisfecha.

De otro dictado del dñ. de Alcalde de la
Mata en q. comunica haber fallecido José Guzman
quinto q. ha sido por este Pueblo en años de los últimos
llamamiento y la corporación quedó enterada.

De otro de la Comisión de Cuentas q. de la
Ciudad de Lucena en q. participó el señale su vecino
de un reloj p. el dñ. 11 del presente en el Precio d. q.
principio q. faltó de aquella villa y la corporación quedó
enterada q. dando información sobre el particular
p. q. resolver en su vista en otra sesión lo
conveniente y q. este of. para aclarar q. el Reloj.

Sedio cuenta de una proposición del P. J. M. M. q.
fue de Raíja acompañando la diputación y con
q. q. de su buena conducta moral y política pidié-
ronle admisión en esta villa de suyo y tal como se
dio acuerdo a ella y q. se le inscriba en las W. of. q.
do acceder a ella y q. se le inscriba en las W. of. q.

Propuesta del P. J. M. M. q. Diputado de
Sra acorde la corporación celebrar a su vez al



Visto con la placa de licencia de Plazuela p^r el pre-
yo del cuatro plato y provincia correspondiente
al año de 1842 y para q^r la responsabilidad q^r se dé a
impresor esta corp^r en cumplimiento de su cargo. Se
garantiza por los verdaderos contribuyentes acuer-
dado q^r ueldia de mañana a las do. de Tardes
se celebre una junta a la q^r concursaran los ma-
yores contribuyentes tanto en la labor como en
la granjería q^r se concertará el modo y for-
ma como se hace verificare el producto q^r el p^r
p^r lo cual se mandará hacer la citad^r oportunamente.

A consecuencia de otra proposición de su
feria Pedro Sardón q^r Juan Pérez de la Fuente q^r la
corp^r q^r se haga una exposición a la Junta dep.
Alcalde p^r q^r pronover un apodato q^r se halle forma
do asfí de q^r esta corporaci^r se le establezca el
dijo q^r los Propios de esta villa tienen en el
tal producto de los de la feria al modo q^r lo
esta de los del mercado cuya concesión se haga en
el mismo tiempo y p^r el mismo fin.

En seguida acordó la corp^r q^r se el orden en
la sesión q^r se lea al dep. de Propio p^r q^r presen-
te los encargos q^r igualmente acordó q^r p^r la sesión



que presente el mismo las deudas deve
niciadas y que cada dia se deconocen,
esta corp' se lo quedado en el pago.
Del mismo modo acorda esta corp' q' para
dinner once de junio presente el dep. de los fra
gos de la W. y R. la cuenta de esta.

Levantos la sesión q' permanecieron los her
manos presentes de q' q' es el acto certificado —

Mochado Parfoss Hortiz
Gómez Monte Cabrerizo
Fernández
Ortiz

Soriano

Salcedo
José Ramón
Alvarez Jiménez
Pío

En la villa de Don Puerto a dos de Febrero
de 1842, reunida la Junta de Dep' q' al final subre
ven con los mayores propietarios labradores
q' también subviven los q' tienen q' fueron avisados
dos antedictos para tratar el modo de hacer el
pago del arrendamiento por el año y principios
pertencientes al año de 1841, y por acuerdo, acordaron
q' se hiciese un ajuste alrededor con la Junta Directiva —





via por el Cons. o Cons. qf el dty. lo nombre) mudi
 responsible toda la cuenta a pagar de man
 comuna e individual la cantidad en q se ocupe del
 ajuste con todos sus bienes presentes y futuros que
 mudi ser apremiado a ello por todo rigor de Derecho
 y tener por sentencia definitiva y sancionada la autor
 dad de cosa juzgada y sentida en la audiacion
 de todas las lyes qf piden favorecer y la
 qf protege esta gral audiacion. Si mudi acuerba
 no por otra razon qf su voluntad con dty. se hagan
 todos quanto ocurrira hasta dirigir la demanda para el pa
 yo qf corresponda a cada uno qf deva ser incluido
 en el pago de tho impuesto qmud qf se tiene
 y lo verificaron en D. Ramon Gutiérrez D. Pedro Torre de
 Huerta, D. Diego Liso, D. Damian Diaz Abper, Sor Juan
 Monteagudo y Sor Fran^c Paesa y Paesa. Ati lo avn
 dieron y firmaron de qd. yo el trato testifiq =
 Juan Hontig
 Jose Cuteron

Pablo Garcia de Mora

Ramon Girones Jose Jimenez

Monreal Ortiz

José Gómez fundeza

Juan Llorente
de Soriano

Rodríguez Bonilla

○

Gregorio Arias Ramón Moreno

José Canosa Manuel Domínguez

Monroy

Cortes

○

Juan y Juan Guadalupe Talavera

○ Halamancos

Juan Talavera

José Gómez
y Gómez

Juan Talavera
Chavoz

Prudencio Domínguez
Cortes

Juan Martínez
Saucedo

José Gómez

Sebastián
Carvajal

José Domínguez
Cortes

Juan Gómez

Torcuato
Budallos

Manuel Fernández
Gutiérrez

Pedro Martínez
Torres

Juan Gómez

José Mena
y Gómez

Juan Medina

Juan Cordero

el Marqués de Torrejón

Cabrerizo

José Gómez





20

Cuestión sancionada en Móstoles

Dominico Diaz

Autorizado

*José de Mera
Colmenares*

Gerónimo Pardo

Juan del Río Barnales

*Diego de Mera
y Camarco*

Santiago Pareja

Ramón Giraldo

*Antonio Gómez
Castaño*

*Pedro Pérez
Bravo*

Fernando Barquero

Fernando Sestayo

Juan Monteañez

Juan Martín

Tor Fernández

Mora

Antonio Monteañez

Juan Sánchez

Fran. Valverde

Francisco Aráuz

Fran. Valverde

Juan Gómez Gordo

Diego Fernández

Tor Encinar

Gómez

Jacinto

Juan Salcedo

José Parque Bracamonte

José Fernández

*Fernando Gómez
del Paredes*

Juan torre Diego Juiz
Junta

J. Ramon
Alvarez Jimenez
no 18

Año 1812 que celebro el Ayuntamiento de la Villa de Villanueva
11 de febrero de 1812 con asistencia de los señores acordina-
ciones suscritas

Sr. D. Pablo Gómez Alba M. de P. Ayunt. te
Sra. Juan Melchor Muñoz D. J.
Sr. Juan Ortiz Segundo D.
Sr. José Jiménez D. G.
Sr. Manuel Ortiz D. J.
Sr. Juan José Sánchez D.
Sr. D. Agustín Domínguez Valadez D. J.

Seisda el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. num. 114 y
la cosa quedó aprobada de su contenido
Pedro cuenta de acuerdo de la Exma dep. de esta
Prov. de 24 de Junio contay q. debulvo las cuentas
de peces pobres del año p. q. d. sia aprobado p. haberse
incluido el pago de lucos de la canal y el guinche al
miller en las mencionadas cuentas y la cosa se acordó se
negar con exclusión de las partidas q. se
ofrecie al Pueblo de servicio. m. t. con inspección





de esta orden pase q. se haga decir si las gafas se
hallan presupuestadas en los del yergo. y con lo q. se
sabre se reservara y q. al mismo tiempo se oficie a la
dip.º Proy.º pase q. diga de donde se ha de suplir este
gasto p. q. no hallarse presupuestado.

Por el dep.º de Proy.º se presentaron las cuentas del
año pasado de 1841 p. q. su aprobac.º y acuerdo la cor-
porac.º pase a los Srs. Promotores p. q. su sindicatura.

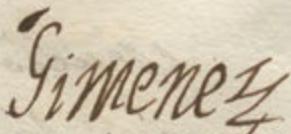
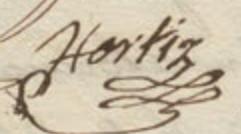
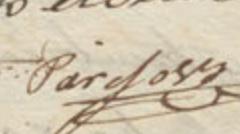
Pedir cuenta de las solicitudes de Fr. Merino q. lo
dijeron, en que pide a la corporac.º la concesion de li-
cencia para cambiar sus numeros con Julian hijo de
Sra. Macillo q. resida en la villa y quanto p. q. la d.º 1841 co-
mo es el mismo q. por el año de la municipalidad de
certifique lo q. resulte de lo exped.º de tosto p. q.
la d.º 1841 y 1842, en los q. no intento recusos de
expuncion alguna y tambien se certifique por el mis-
mo el numero q. les habia cabido en el año celebra-
do el dia 20 del corriente vencimiento de la d.º 1841
en la villa d.º q. se dicta q. q. a fin d.º de Junio q. do.
el todo lo q. accedio la corp.º en los terminos q. lleva
solicitado dandole la licencia p. q. cambiar su
numero con expusado Julian Macillo.

A propuesta del Sindicato p. q. Juan Jose de Arellano
la corp.º q. p. q. la villa del monte se de a los Srs. Corran

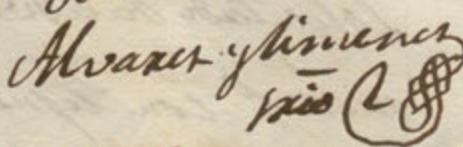
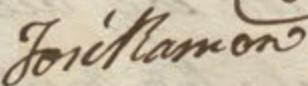
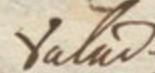
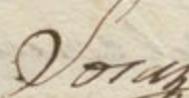
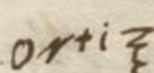
duenter y oficialer de la dñ. V. etad. p^a invitarlos a q^e con
la prouintud posible se hagan sus uniformes
y q^e minciendo a las personas de los regu-
tos consignas q^e califican de antemano con
aptitud p^a uniformarse les imponga nello enti-
tlig. a q^e decidida esta corp^r. a darle el presidente d^o
V. todo el esplendor degl. el acreedor no omi-
tia modo p^a facilitar los uniformes a lo q^e no
pudieren conseguirlos como llevar a efecto el q^e se
uniformen todos lo que puedan.

En seguida acordó esta corp^r. comunicar al
Sr. Gobernador q^e tar entrado con la Comision de Recau-
dacion del cuatro por ciento y q^e se manifieste asta
comision el acuerdo celebrado el dia dos del cor^t p^r.
concretar el aparte abrido q^e provin el articulo
treinta y nueve de la instruccion aprovada de veinte
y cinco de julio de 1810 p^a llevar a debido efecto
la ley de 16 del mismo mes y año.

Selbstante la dñ. dñ. q^e firmar lo q^e pue-
sta de q^e yo el dicho certifico =



Ortiz





que a continuación se aprecian
 Srº D. Pablo Lira de Molina Mdc. P. Court. Presidente
 Srº D. Juan Pedro Parjo 2º J.º
 Srº D. Tomás Salazar y Peado Segundo S.º
 Srº Juan Ríos 1º D.º 9º
 Srº Ramón Cidada 2º D.º 3º
 Srº D. Juan Calderón 2º D.º 4º
 Srº José Jiménez 2º D.º 5º
 Srº D. Juan Calderón 2º D.º 6º
 Srº Manuel Ríos 2º D.º 7º
 Srº Eugenio Fernández 2º D.º 8º
 Srº D. Juan José de la Torre Sardón 1º
 Srº D. Tomás Lores Valades 2º D.º

Sería clara autorizar quedó aprobada
 Se impuso la Rotativa, oficiale de la Agencia
 municipal 1º, y la Corpº quedó exonerada de sus
 contenidos.

Se dio cuenta de un oficio de la Comisión de Agencias
 Municipales de la Provº de Badajoz y la Corpo
 ración habiendo advertido q al tiempo de acordar la
 supresión a la empresa municipal partió de su
 principio equivocado acuerdo qde nuevo se le
 oficie a la Dirección qat de Agencias y a la Subalterna
 de Badajoz p.º q con arreglo al artículo quin
 to del programa retira a esta Corpº de la tutela de
 los ejecutores manifestando a la Agencia del Ba
 daejor q libra el importe de un monto no obstante



Haber sido por pocos dias suscrito este Corp^r.

Siendo cuenta de una orden del Sr. D^r Se^r Sup^r.

Político enq. anuncia a éste Corp^r. no haber
recibido credito p^r la imantación en el Boletín
para la construcción de un nuevo reloj y la
corporaci^r. acordó se rectice y q^r se remita p^r el consejo
de maestros p^r su ejecución en el Boletín.

Por el Dr. Fruel te represento la cantidad de pliego
de cargo de la contrata p^r del presente año remitir
dicha la contaduría de Cuentas R. P. de la Hacienda q^r la
corporaci^r. acordó para la a la Hacienda p^r su ejecución
a los repartimientos.

Siendo cuenta de una carta de obleg^r de su Señor
villo Vizcaíla Señor y Señor Rodríg^r. Acosta substitu-
yendo el Rodríguez a jefe de Merilla hijo del Señor
cambio de nombre en el servicio de las armas y la
Corp^r. acordó se le deba lo q^r sea adeudado ante
ello q^r no sea al fin devengado p^r por estar así
presumido.

Siendo cuenta de los memoriales de Comunica-
ción de Vizcaíla, Juzg^r Mayor Bravos, Subd^r Macallo, Juan L.^r
Banda Joaquina Calderon vda de Pedro Valero, Fernan-
do de Vizcaíla, Juan Bautista Muñoz Calderon, Juan de Soriano
Aguilar, Muñoz Peres, Subd^r Támaro, Santiago Muñoz,
Juan de Bravos, Pedro Muñoz, Miguel Jiménez, Subd^r
mio María, Subd^r Hernández, Juan Diaz, José
Díaz, Juan J. Gómez, Angelita Mateo vda de Juan G.
Carrasco, Miquel e Francisco Muñoz, D. Subd^r Lario,
Antonio Muñoz, José Jiménez Moreno, Juan
Muñoz, Santiago Muñoz, Joaquina Muñoz mujer de
~~Juan~~ Flores Roque Jiménez María, Subd^r vda de
Juan Péquelo, Juan Cidonia menor, Diego





Sororales, valle de Angel Carrion, p^a q^r se les
admitan sin nicio en las escuelas gratuitas p^r q^r
ser pobre y la Corp^r acorde la admision de todos.

En seguida acorde la Corp^r q^r reputo haber
sabido cuenta en este dia del pliego de largos de lo
trib^r q^r p^r el presente año, pasado a esta Corp^r p^r q^r
la comitadura de esta Prov. y afu de poder tener
los repartimientos del corriente año se pao la noti
cia al los hñadores de Coutub^r q^r forme su cuenta y la
pao a la posible brevedad al estado deseada
cior p^r q^r q^r debido conocimiento ver si existe la
cantidad suficiente del fondo suplementario p^r q^r
cargue al pucate pue q^r q^r kue a fondo
q^r p^r q^r en arcos ninguno resulta

Seguidamente acorde la Corp^r hacer una expo
sicion al los hñadores q^r q^r autorice a ésta Corp^r q^r
copiar el mismo trámite de la Coutub^r q^r q^r del
presente año p^r q^r los repartim. fo. de la comitadura.

En seguida se nombrara p^r q^r q^r encargar
las cuentas de renficiencia y verlo q^r q^r en el
pues ad Juan Calderon de Bobles y Dotorio Zom^r
Valcader.

En seguida acorde la Corp^r q^r q^r q^r atodolo deud
ser q^r q^r q^r como descubierto en las cuentas de
la H. V. P. del año de 1837 dadas p^r q^r q^r q^r



Monto del Pto se le forme exped. de ejecucion
siempre que en el termino de diez dias no
tengas satisfacto su adeudo contado desde
que sea requerido p' el Dñr Alcalde.

Seguidamente acordó la Corp. a propuesta de
Sindico D. Juan José de Lora q' habiendo con-
do las circunstancias q' motivaron la orden de
se pague auxiliar de viviendas sobre el recogido de
Recopitas se remita a la Exma Dip. una ex-
ecución mandando presente q' podrán devolver
se a sus dueños las Recopitas recogidas en esta
villa p' las numerosas carencias q' el Ayuntamiento po-
sido tuvo p' acudir a los mismos.

En seguida acordó q' se remitiera el
extracto del censo de población a la Exma Dip.

Se librante la sesión q' firmara los
dip. presentes q' q' p' ellos certifico-



Juan Atochilla

Lora Haritz

Cidoncha

Ortiz

Morales

Giménez

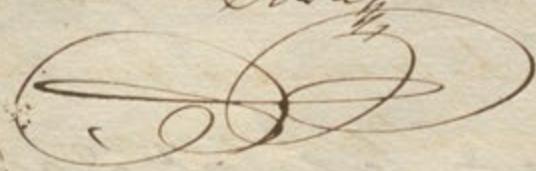
Catedral

Jeronimo

31

Sosa

Valverde



José Villanueva
Manuel Giménez

18

Sin admisión q' deblo el Ayuntamiento de esta villa el



dia 11 de febrero de 1842 con asistencia de los señores que
acordaron se expusieron

Sr. D. Pablo García de Alcalá M. d. s. f. p. m. d.
Sra D. Juan Félix Ruiz D. P.
Sra D. Tomás de la Torre Regidor P.
Sra Juan Pérez D. P.
Sra Tomás Cidoucha D. P.
Sra D. Juan Callejo D. P.
Sra José Jiménez D. P.
Sra D. José Calderon D. P.
Sra Manuel Pérez D. P.
M. Gregorio Fernández D. P.
Sra D. Juan José de la Torre Serrano P.
Sra D. Tomás Torre, batallón D. P.

Leído el acta anterior quedó aprobado

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia numero 57 y la
corporación quedó enterada de su contenido estando cumpli-
do por este Ayuntamiento con la circular numero 39 en
virtud de haberse remitido el extracto del censo de pobla-
ción.

Sabido cuenta de una distinción de obligación de Serrano
cillo y José Serrano, p. f. laq. el primero da a este año
1840, d. 1000, d. 1000 por el cambio de numero que hace con su
hijo Julian y la corporación acordó para el visto bueno
en dicha villa que hallarse otorgada legalmente.

De una exposición de D. Tomás Cidoucha por la



q' pide a este Corp.^r se le exima del pago de la cuota del M^r. v. en atención a su estado de pobreza y la corporal^r acordó suspender toda clase de procedimiento contra este interesado hasta la resolución de la superioridad.

En seguida acordó la corporal^r que por el Sr. Presidente se le avisara a Juan Manuel Canto que sigue con la agencia de este Ayuntamiento como en el año anterior.

Habiendo presentado por el Sr. Presidente las certificaciones de suministro de los meses de Agosto y Sept^r la corporal^r acordó pausar el cobro de contrib.

En seguida acordó la corporal^r plantar de cebolla en el humilladero de la Huerta del Callejón, las salidas de la población principiando p^r el camino de Medellín desde el Pozo del frío hasta la cima de las cumbres y salida del Campo Santo.

En seguida acordó la corp^r q' se publique vano p^r q' todo los buos y fuegozco se vayan a pagar el segundo tercio de la contrib. del culto y clero.

Si levanta la sesión que firman los srs. presentes de que yo el hago constar =

Alonso H.

José Giménez

Sosa

Torrijos Sosa Horitz

Morales

Fundadoz Torrijos

Gutiérrez Villanueva

Alonso Sosa

Cidoncha

Ortiz

Ortiz

Villanueva

Ortiz



(Una ordinaria q. celebra el Ayuntamiento Constit. de esta villa de
Doce Pueblos el dia quince del febrero de 1842 con asistencia de
los Señor q. a continuación se expresan)

D. Pablo Grajeda Alcalde priu.º Pesa.

D. Juan Félix Paúl D. Seg.

D. Tomás de Sosa Regidor priu.

Sr. Juan Ortiz Seg.

Sr. Ramón Ridonelha Texeira

Sr. José Guineo 3º quinto

D. José Calderon y Laguna Rector

Sr. Manuel Ortiz 7º septimo

D. Juan José de Sosa Ríos priu.º

D. Alvaro Gómez Palacio Segundo

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. Extremadura 1840
Su suplemento y 19, y quedó la comisión autorizada de su contenido

El dia veintiún de Junio oficio del Señor Jefe Superior Político de
esta Provincia con referencia a otros del de la Prov. de Alaba
para q. se dé una certif. de la quinta en que salió por soldado
Juan Fernández hijo de Juan y de Joaquina de Paúl de este se-
ñorío y la corporación acordó se ponga a prueba la certif. q. se le
entregó al Señor Jefe Superior Político de esta Provincia

de su posterior

De una orden de la Exma Dip. Prov., en virtud, hecha p.
D. Ignacio Gómez Ridonelha para q. no se le negase en el pago
de la cuota se exceptuase de la diligencia q. se le haga tanto q.
se le pague lo q. los vienes de la Iglesia Parroquial de esta villa
le corresponde, y quedó la corporación autorizada a acordar q.

le haga saber su contenido á suscribir la ordenanza

De un oficio de este Señor Político de esta

Prov. para que se entreguen las armas que fueron recogidas en octubre último, a D. Juan González Muñoz q. fue de la Junta de esta villa, a su mujer o hijos, y cuando la corporación acordó su entrega poniendo el sello del Magistrado de dicho oficio.

De otro del mismo Señor Político de esta Prov. por el q. pide informe esta corporación sobre la conducta política de su hermano q. es vecino de esta villa q. suspendió al magistrado de dicho oficio, por haber pedido atestado para confesar y pedir car. y la corporación acordó se informe por oficio del Señor Gefe q. lo q. q. se expusen tienen una conducta política regular q. no deduce de su estado, por ello responde de su mano.

De una ordenanza dada Dip. "Prov. de Extremadura" por la q. se previene q. si es visto haber sido Regidor Don José Pérez q. de la Junta en los años de 1849 y 1850, q. le cumpla la licencia q. se le da q. de otra orden sobre el mismo particular y q. en su vista se llevara al efecto quanto prevega.

Se dio cuenta de una solicitud de D. José González Muñoz de este Conde de Campomanes q. por destino de la corp. "de la Dip. de Extremadura" q. se le cargo en las contribuciones ord. y Extraord. del año pasado de 1848, como tal Admón de dicho Señor Conde y la corp. acordó q. se le franquease.

De otro de don Vicente López Graciano





teral de Badajoz, pidiendo sueldo en esta villa y que en atención a qd' lleva cinco años de residencia en ella se le conceda; y teniendo la corporación acordado under la d' dicha solicitud

De cuya solicitud nacida por Alvaro Guirao, José Valadex, Juan P. Valadex, Miguel Brabas y Miguel Varenguez para qd' se les admitiese una renta ciertas & ciertas gratuita por un pueblo y la corporación acordó se les admite

De un oficio de los Jueces de primera Inst. de esta villa y Partidos para qd' se socorra al piso Pilar de la Preca acompañando testimonio de su pobreza y teniendo la corporación acordado se le socorra

En seguida acuerdo la corporación que desde luego se prosueva a vender el plantío y demás conveniente para hermear el paño donde se haga la plantación y extensión a la otra situación ya acordada y que se encargue la custodia de arbola a los Guardias de Ciudad y Real y especialmen. a los de la Cabeza que se encuentran de tales guardas para el corriente año

Quedan acordado la corporación que las piezas que estén en el distributo se le entreguen a el segundo Comandante de la Milicia Nacional para qd' se distribuya en las dos comisiones de esta villa

Igualmente acuerdo la corporación que para la proxima siguiente se traigan por el Secretario los documentos necesarios para principiar ha hacer el alista-



Muerto de la Oficina Nacional

Se levanta la sesión que firmaron
los señores presentes de que yo el Secretario de
oficio — Estoy de oposición — vale —

Nochado

Pareja Sosa
y Prado

Gidoncha

Hortiz

Catón

Giménez

Ortiz

Sosa

Valadés

Juárez
Alvarez Jiménez
Pio

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa de Don
Prudencio el día diez y setenta y tres de febrero de 1842, con asistencia de los
señores continuación se expusieron

D. Pablo Gascón de Nochado D. Prudencio Paredes

D. Juan Félix Paúl 1º

D. Tomás de Sosa y Prado Regidor Prudencio

Sor Juan Ortiz 2º

Sor Manuel Cidencia 3º

Sor Juan Calderón 4º

D. José Cid 5º

Sor Manuel Ortiz 6º

Sor Gregorio Fernández 8º

D. Juan José de Sosa Trujillo 1º

D. Alfonso Gómez Valadez 2º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Provincia de Hu. 2º y quedó





la corporación) extrada de su contenido

Acto seguido acordó el dho. monto y en efecto nombre por depositario de los fondos de Milicia y ac. para el presente año a el Señor Conde Nuevo Lemos quien se encargara de la Depositaria del presente año y para cobrador de las cuotas de suscripto de dicha Milicia nombre la corp.º a Alejandro Serrano con la notificación de que el dho. nombre sea depositario de otras por cuenta de la cantidad q. ingieren en depositaria

Y qualquier acuerdo la corporación que se celebre en la Ciudad de Madrid y por el aproveyhante de banco y Aljardín desde San Miguel del año pasado hasta quince de Mayo del presente año de cuyo repartimiento encarga el dho. Atc. Segundo Don Juan Félix Paños

Seguidamente acordó la corporación se saque una lista del desembolso de la cuota de Milicia y ac. de el año de 1838, poniendo al pie del mandamiento de pago autorizado por el dho. Presidente

Tambien acordó la corporación de le pague a los tres vicarios a buena cuenta por el dho. Presidente mil reales a cada uno

Se dirá cuenta de una exposición de d Pedro Paños y Cia q. pidieron se le rebaje del pago de la cuota de la Milicia y ac. y la corp.º atendiendo a q. este ultimado



se halla en calidad de poder pagar la razon a
las utilidades positivas que adquiere en la
Dianza del Dr. Barrode Cont y por comiso-
nado de cierta obra en Miñor resuelve en haber lugar a
lo que solicita y que el Dr. etc. lleva a efecto lo acor-
dado por esta corporacion

Acto dentro de sus oficios de la junta de Comision de
liquidacion y liquidacion de dianzas del Catto y Clero de la
Diaria de Plasencia) por el Dr. de suesta q. D. Diego de la
de Ortiz su encargado esta facultado para celebrar el apunte
solicitado por este Ayuntamiento y en su vista esta corporacion
quedo enterada y acordó q. para el dia de mañana se
cite a los asociados nombrados por la junta para
poner en su conocimiento esta comunicacion y acordar lo
conveniente

De oficio del Dr. Gutierrez comunicado por el Dr. Contador
de Hacienda de la Reina para q. se aducan a los Pueblos en
pago de Rentas las recivas de los dipos del Dr. Dipos del Dr.
Duque de Alba y la corp. quedó enterada

Finalmente acordó la corp. dirigir una epuracion a la Exma
Dip. Prov. pidiendo el edificio de la villa p. adovcar en ella
las Escuelas gratuitas hasta que por S. A. el Regente del Reino
se conceda a esta villa el Convento q. fue de Reli-
gion Agustinas de la misma para dicho objeto

Se levanto la sesion que firmaron los Se-



non presunto de que yo el secretario de

tipos

Atochado

José José

Pedro Herib

Cidoncha

Morales

Calderon

Ortiz

Fernandez

M.

Soray

Vaca Diaz

José Blanqui
Alvarez Jimenez
Alonso

Sesión extraordinaria q. celebró el Ayuntamiento de esta
Villa el dia y año q. se p. el. 1842 con asistencia de la
Mitad de acudimiento se expusieron

Señor D. Pablo Gómez de Alba Alcalde Provisor.

Señor D. Juan Feliz Parajo D. D.

Señor D. Tomás de la Torre y Gómez Regidor D.

Señor Juan Ortiz D. D.

Señor Vicente Cidoncha D. D.

Señor D. Juan Calderon D. D.

Señor D. José Calderon D. D.

Señor Eugenio Pérez D. D.

Señor D. Juan José de los Santos Jiménez D. D.

Señor D. Tomás Sánchez Valades D. D.

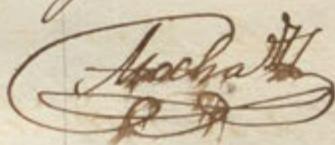
Leida dada la otra q. quiso aprobarla

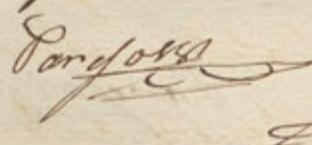
En seguida se nombraron p. tratar con el Comisario
de D. Diego Ortiz sobre el ejiste abraza de el

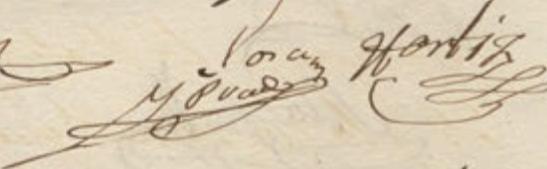


cuadro por escrito a el delle leg. d. Juan Feliz Ta
rjo d. Juan José de losa Lúdico P. y d.
degr. Lúdico.

Celebrando la sesión ordinaria los señores
presentes deg. ys el dicto certifico -

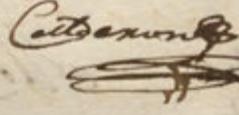


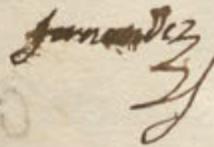


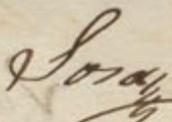


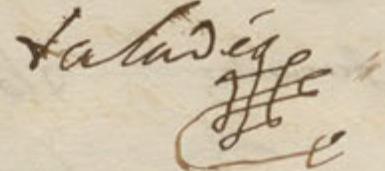


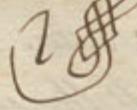










José Ramón
Alvaro Jiménez


Sesión ordinaria celebrada en el local de establecimiento
el dia 22 de febrero de 1842 con asistencia de los señores
que acostumbran se representen -

Sr. D. Pablo Gómez de losa Lúdico Presidente

Sr. D. Juan Felipe Tarroja Yd. D.

Sr. D. Tomás de losa Segundo P.

Sr. Juan Oteri Yd. D.

Sr. Ramón Adoum Yd. D.

Sr. José Jiménez Yd. D.

Sr. D. José Calderon Yd. D.

Sr. Manuel Oteri Yd. D.

Sr. Eugenio Pérez Yd. D.

Sr. D. Juan José de losa Lúdico V.

Sr. D. Tomás Gómez Cabades Yd. D.



Siendo el acta anterior quedó aprobada
Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. en su 2º y 22º y la corporación quedó enterada de sus contenidos acuerdo qd para cumplir con la circular de la Dip. de la Prov. q. cuenta en el numero 22 se traga ésta a la sesión sig. to con la circular de la junta del goy. de Gobierno de Badajoz del 1840.

Sedio cuenta de una orden del Señor Sup.º Po-
tito como Presidente de la Comisión de instrucción pri-
maria de la Prov. en qd dice qd Esta Comisión ha
aprobado el nombramiento de Francisco de la Fuente de la
escuela de esta villa mucho p.º ésta Corp.º en qd
por Angel Mariano y la Corp.º quedó enterada

In seguida acuerdo la corporación qd se formó
el comité p.º el cumplimiento del Decreto cuya op-
ración practicará una comisión de ésta Corp.º com-
puesta sobre Srs. Alcaldes qd y Regidores 1º.

De una exposición de D. Pedro Torre de Herrera
pidiendo se le rebaje del pago del diezmo qd se
le pide de la cuota debida W.º P. del 1837 en atención
a haber sido diputado en aquél tiempo y haber
se en el mismo cargo qd los concejales y la Corp.º acor-
do qd por identidad de circunstancias se le rebaje del
pago del qd debe

Sedio cuenta de otra a Gladio Alvaro

Ymo. de la Señoría pidiendo se le admite de nuevo
esta villa acompañando su expediente
de conciliación de su condado mu-
ral y política y la corp.º acordó su admi-
sión.

Siendo cuenta de otras don del Ramón Alcántara
y de Facundo Chamizo de esta villa pidiendo
se les admite sus mitos en nombre de las escudazas
gratuitas en virtud de sus propias y la corp.^r
acordó q. esperen estos intermedios a q. la caja
vacante.

De otra del Conde Gourabi, Morello pidiendo
se le rebaje del pago de la cuota del M.º P. en
atención a su estado de indigencia y a tener un
poco en el servicio de las armas y la corp.^r acor-
dó suspender la ejecución contra este intermedio
y en virtud de ser ciertas las causas q. expone
esta q. se deje q. se deje q. la superioridad y resul-
valo q. tenga p.º conveniente.

De otra de Alejandro Serrano pidiendo se le
rebase del pago de la cuota del M.º P. en atención
a su estado de indigencia y la corp.^r acordó
suspender la ejecución contra este intermedio
en tanto de ser ciertas las causas q. expone
esta q. p.º la Superioridad se resuelva lo
q. tenga p.º conveniente.

En seguida acordó la corp.^r q. p.º se lleva-





3.

don de contub. representante en la sección 3º del
Venia un estado de los descubiertos de contub.
del 3º, hoy 11-

Se celebrou la sesión q. firmaron los suscrites
señores q. y el sello certificado

Mochi *[Signature]* Zaragoza *[Signature]* Soria *[Signature]*
 Gidonchq *[Signature]* Cárdenas *[Signature]* Madrid *[Signature]*
 fernandez *[Signature]* Soria *[Signature]* Giménez *[Signature]* ortiz *[Signature]*
[Signature] Valdés *[Signature]*

José Ramón
Alvarez Jimenez
mio (2)

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento de este villa el
día 25 de febrero de 1842 con asistencia de los Señores q. acordaron
cómo se expresa:

Señor D. Pedro Gómez de Mochi Alcalde de esta villa

Señor Juan Felio Sanjo D. D.
Alcalde de esta villa Regidor D.
Señor Juan Oter Regidor D.

Señor Francisco Gidomeda D. D.
Señor D. Juan Caldeon D. D.
Señor José Jiménez D. G.
Señor D. José Calducha D. D.

Srº Manuel Ortíz D.D.

Srº Dñgº Fernández D.D.

Srº Dº Juan José sobre Sánchez P.

Srº Dº Mariano Bonino Valades D.D.

Se da el alta anterior quedó aprobada

Sé loys el Boletín oficial de la Provincia D.B y
la Corp. quedó enterada de su contenido.

En seguida se presentó el alistanamiento del Ejército
y examinado por el Ayuntamiento quedó aprobado como
asimismo qd. se fija en el Portal de las Casas con
situaciones y el presidente qd. se publique su
fixación por medio de un bando p. a notificación de los
interesados, debiendo esto acudir a la Plaza el apo-
ner sus faltas qd. roben sin perjuicio sigue-
ndo a hacerse cuatro días destinados a la ver-
tificación del alistanamiento qd. principiara el do-
mingo seis de Mayo.

Sedio cuenta de una comunicación de la legue-
ña municipal de esta D. 100^a incluyendo
uno recibo de abono de Dño. D. corregidor ter-
mero de Huero y la Corp. quedó enterada y ade-
do pagar esa suma cantidad abriendo al co-
misionado qd. es finiquitó con esta corporaci.

En seguida acuerdo la Corp. se publique
bando p. qd. en el término de trece días concar-
san todos los que no paguen los descubiertos en qd. se
vallen de la contienda de Guerra y los doctores
en medicina de la del culto y Cien contra percibirán lo
qd. el qd. no lo verifique en el término se le expedirá
el lastel de apremio correspondiente

Seguidamente acuerdo Rica corporaci.





Y Hallando esta Alcaldía sin la competente dotación y p. lo mismo servida anteriormente de lo suyo desde luego el oportuno expediente se verifica la dotación y en su vista halla licitadores con las plazas correspondientes a seguir su destino.

Celebrada la sesión y firmada por los señores regidores de q. yo el acto certifico —

Atochado

*1
F. G. P. R. A. 1842*

Hortiz Gooncha

Morales

Cutidromo

Ortiz

Sosa

Valadés

*Juárez Ramón
Alvarez Jimenes
Ricote*

Servi. und. q. celebro el dí. to. Court. de la villa de D. Primo d'Ajuria
princ. de Marzo de 1842 con asistencia de los señores q. a continuación
se aprecian

D. Pablo Gómez de Alarcón Atto. 1º P. Periodo

D. Joaquín de Sosa y Padilla Reg. 1º

Sr. Juan Ortiz D^o 100

Sr. Ramón Pidoulet D^o

D. Juan Calderon de Nobles D^o

D. José Calderon y Laguna D^o

Sr. Manuel Ortiz D^o

D. Juan Boix Sra. Luisa F.

D. Tomás Gómez Palacios D^o 2^o

Leyó el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Peticiones Ofic. de la Prov. dños 24 y
25 y quedó la corporación satisfecha

Se dio cuenta de que la Hacienda de Torrejón de Velasco de
esta vecindad pidió se le admita una caja en la Escueta y
que ésta se fijó en la anterior por no traerla
y la corporación acordó su admisión

De otra de D. Pedro Morato natural de Villanueva de
Badajoz licencia del Egto. presentando su licencia absoluta ope-
riando se le admitió por vez primera y la corp. habiendo visto su buena fe
y la del Agregado Cab^o de la Hacienda acordó su admisión

De otra de D. Juan Nito pidiendo se le elevase del pago de
la cuota Nac. de el año de 1837 y la corp. acordó no haber lugar

Se dio cuenta de un of. de la Escueta Dijo "Prov. q. p. q. a los
yud. q. se han recogido las cuentas según orden de la Escueta q.
Hacienda Prov. q. de Extremadura se le extingue y la corp. acordó
se esté al literal de la orden)

Por el Sr. Fr. Luisa presidente de la Soc. se hizo
propención cuya q. manifestó tener noticias de q. a los
pocos díes de ayer se avisó a los vecinos q. presentaban
elabor de los encargados en esta villa q. se les admitía para el Censo





que se les exigea ciertas cantas no siendo verdaderas las deudas
el alquiler que lo tiene en consideracion y razonable al encargado
de villa manifestandole este licencio y acudir al Señor Justicia
con una expedicion para que le roguen los abusos de esta corpora-
cion esto notando y al mismo tiempo que el que padece la in-
fraccion en su acto de trámite respeto a qd el licencio no pue-
de mandar testimoniar los valores dados por los encargados
de esta villa qd le han dado particularmente de pagos
imposible pues el uno tranquilo con estos documentos sin
ninguna gestioñ sea mucho en contra qd fuere qd habiendo
dados auxilios por toda la villa al objeto de la cobran-
za en esta villa a otros qd encargados deberian tener para
este riguardo para lo qd se ha qd al efecto qd traer la carta
de autorizacion por el Señor Justicia qd qd testimonio mencionado
documentos sin perjuicio de qd vengan las cantas de pago por el
dicho proviso

En seguida acordó la villa qd en la lexion sig. se formula
adiccion al presupuesto segun el ingreso qd habiendo los fondos
de mercados qd se traga el presupuesto

Se levanto la sessión qd firmaron los tres presidente
qd ip de su testigo = Sosa Hontijo Doncha Juan Latorre
y Morato

Ortiz Sosa

Valadiego

José Ramón
Alvarez Jimenes
Pio I.

Señor estacionado y celebró el dho. Consulado de este villa
el dia 20 de Mayo de 1844 con asistencia de los
Sres q. acostumbran. Se expresa =

Sr. D. Pablo Gómez Almada Alcalde Procurador
Sr. D. Tomás de Sora y Prado Segundo P.
Sr. Juan Oter D. P.

Sr. Ramón Cárdenas Id. D.

Sr. D. Juan Galdeca Id. H.

Sr. José Jiménez Id. 5%

Sr. D. José Calduque Id. 5%

Sr. Manuel Oter Id. 1%

Sr. Eugenio Pérez Id. 1%

Sr. D. Juan José de Soria Jardín L.

Sr. D. Marcos Román Salazar Id. 2%

Tratando esta corporación de hacer su manta
levita y cuancate gorda para otros tantos ind.
de la M. R. V. fueron convocados los maestros
letras Heros Gallego José Rodríguez. Yguerina y Guillau
tín Martínez a fin de hacerse cargo de su
construcción el q. nos ventaja lucienda q. presta
tendoreles de modelo lo levita y gorda del d. H.
señor solo de Galdivar q. d. Vicente Brundis de la
Cámaras manifestaron q. siendo las condiciones pro
puestas siendo la cap. por vasos y telas de punto
por cada levita siendo de cuenta del rematante



ademas de la medida, fono votos, vivo y de
marras. Recitan segun los citados modelos dan-
do ademas para cada trey gorda una vaca de
poco, y las condiciones son las siguientes:-

- 1º Iguals a referidos modelos=
- 2º Sin rebutido=
- 3º Que se hable hacer cada una a medida de la perso-
na que quiera el sylo deseque=
- 4º Que se hable dar cumplida cuenta del termino de ven-
to dias=
- 5º Que la obra sea de ser reconocida dentro de la enti-
dad punto especial y qd. si esta con acuerdo
a las condiciones primaria seg. de y tercera=
- 6º Que el pago se hable hacer la mitad desde in-
porte al principiar la obra y la otra mitad ci-
su entrega=
- 7º Que la persona que quiera recoger el aguete definiti-
vo ha de presentar a satisfaccion del sylo fraude qd.
responda del contrato en lo qd. se dara p. termini-
nado el aguete y bajo estas condiciones se haga pro-
porcion p.º don Rodriguez qd. la medida
de cada leona y gorda habra de contarse asenta qd
que el dho. acto seguido se haga memoria p.º Pedro
Sallega y M. Juan Alava segun a cincuenta d. lin-

segunda p'f'ranlo hallego se vino muy
rara veziendo hasta cuarenta y cuatro
P. Acto segundo p'f' Pedro Morillo
se viose hasta cuarenta y una y media: Pasado
un poco de tiempo por Pedro hallego se mejoró
viviendo treinta y seis; en segundazo p'
Joa Rodriguez se puso como mejor viviendo.
Pasó treinta y cinco; Acto continuo p'f' Pedro de
hallego se viose a treinta y cuatro: En segundazo p'
el Rodriguez se viose a treinta y tres; Segundo-
mente p'f' el Pedro hallego se viose a treinta
y dos: En segundazo p'f' el Rodriguez se viose a tre-
inta y uno y medio: Seguidamente p'f' el Pedro de
hallego se viose a treinta y uno: En segundazo p'
el Rodriguez se viose a treinta y uno: Y ultimamente p'
el Pedro hallego se viose a treinta y uno.
Y siendo la hora de la muerte del dia y no
habiendo querido vivir ninguna otra cosa
q' se sucedió en referido Pedro hallego se
tuvo mucha cantidad de veinte y uno
q' cada persona levita viose las condiciones es-
tablecidas y alcumplidas de celo se obligó con
superiora y vecinos y parentos p'f' suscitar
a d' p'f' que en d' dicta vecindad el q' se obli-
gó en la misma forma q' el anterior resum-
viendo ambos los lugres, fueros y d'lo de su
favor y la q' se informó firmando el



que sabi en lo suyo de esta corporación y que
que no lo hacen mas solo testigos qdlo fueran.
Juan Valdés Leal don Valencia y d. Juan
Alvarez Soldado de esta vecindad qdlo todo lo
q. yo el qdlo certifico—

Atocha *Sosa* *Hortiz* *Cidoncha* *Juan Latorre*
y Moralez

Giménez

Ortiz *Fernández*

Sosa

Talavera

Y

José Ramón
Alvarez Jimenez
1842

Señor alcalde qdabó el Ayuntamiento Constituido de esta
Villa de Don Benito el dia Cuatro de Marzo de 1842,
con existencia de los tres qdla continuidad se expresan
D. Pablo García de Alcolea 1º. *de 2º Pueblo*
D. Joaquín de Sosa y Pato Regidor 2º

D. Juan Ortiz 3º

D. Ramón Jiménez 3º



Don Juan Caldera 4º

Sr. Don Guzman 5º

Don Calderon y Laguna 6º

Don José de los Rios 7º

Don Alvaro Lora, Palazos 8º

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. de Cáceres
y quedando la Corporación satisfecha de sus contenidos acor-
dando q. para cumplir con la circular del dñor Señor Super-
intendente de la Prov. de Cáceres p. 57 en q. previene se proceda
a la elección de sus Diputados a Cortes en proporción q.
un Suplente se figure al ppº las listas de Electores
q. servirán para la elección de Diputados a Cortes
para el dñr. día del corriente puesto q. media los quin-
tos q. establece la Ley hasta el veinte y siete q. se
ha de celebrar la elección

Se dio cuenta de una orden de la Extma Dip. en q. se
previene se proceda a la elección de un nuevo Regidor en
reemplazo del Dñr. Calderon de la Barca y puesto q. en la elec-
ción de este no ha habido el suceso de la Ley y en con-
siderada la expº acuerdo q. se cumpliera q. se uniera a el sup-
lante de elección y q. se proceda a elegir otro nuevo
Regidor el dñr. día seis del corriente año q. antedicha a los
electores

De otra de la misma Superioridad mandando se re-
mitan las espesas originales q. Mtro. D. Tomás de Soto y
Prado Jefe de la Audiencia la Dehesa de Propriedad
q. ha de ser dada en virtud de haber muerto Don Ma-
ría de Adurio en virtud de haber muerto Don Ma-





AÑO DE
1842.

25

Muñoz Almeida quien el cedulo ha emitido y no tiene
Su padre D. Manuel Bieito con q. asegurar el canon
de ella en esta villa como an también la que de
rigio a esta corp. u. Sagrario vivia en representacion de
D. Manuel Almeida oponiendo a lo alegado por
D. Joaquin de Soto q. ha corp. u. acuerdo su cumplimiento

De otra de la misma superioridad en que manifiesta
apueba las partidas legitimas datadas por alumbrado
y limpia de la Catedral pero no el quincinal millar
lustrada la corp. u. acuerdo se cumpla strictamente dando
inteligencia al Dep. de tho fondo p. q. se haga la cuenta

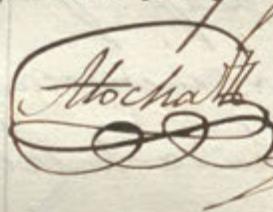
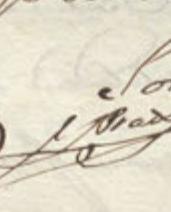
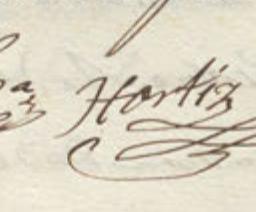
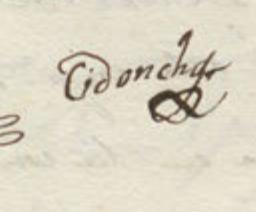
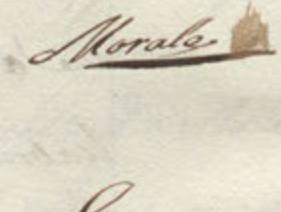
De otra de la misma Extensión Dip. u. pplicando info-
rme a esta corp. u. sobre la utilidad o inconvenientes que
habria en la concesion de una feria a la villa de
Lucena en los dias 9, 10, 11 y 12 del mes de Mayo de cada
año y la corp. u. acuerdo se traiga para otra sesion en que
mas informado de los estremos q. habra q. se haga
orden puedan manifestar a S.E. la verdad en la cuenta

De un oficio del Sr. Curia Parroco de esta villa
en q. manifiesta q. por la falta de datos se ha dejado
de incluir en la relacion de fincas de corporacion das

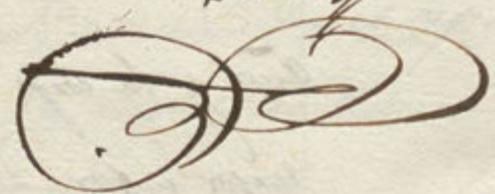
Casa de la Delebr. San Pedro de esta villa y en
terada la corp^a uacado se trae cuba
al cob^a y d^a de la sexta Prov. para los efectos que
naya lugar

Se hizo presente por el Sr. Presd^{te} q^d D. Justino
Dominguez impresor de Trujillo manifestava q^d no
tenia inconveniente de imprimir las papeleras de
Contad^o q^d se servirian en esta villa a cuatro d^a el
ciento y treinta el millar de terada la corp^a uacado se le
pinta por conducto del Sr. Presd^{te} un modo en cada
tilla de papel p^a q^d si cubieren en sacadas iguales
se le daran cuarenta d^a por el millar

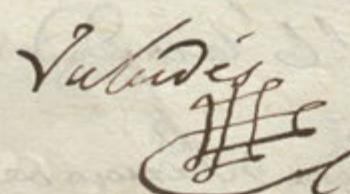
Se levanto la sesion q^d se firmaran los tres pa-
ratos de p^a y el Sr. certifico =

Sostoy



José Ramón
Alvarez Jimenes
Sostoy


Valdés

Sesion ordinaria q^d ultro al Ayuntamiento de
esta villa q^d es don Benito el dia octavo de Mayo de





en el acto anterior mencionado, con asistencia de los
Sres q. a continuacion se expresan

D. Pablo Garcia de Molina ^{do} 1º. Pres.

D. Juan Felix Paayo ^{do} 2º

D. Tomás de Sosa y Prado ^{do} 3º Pres.

Sor Juan Pérez ^{do}

Sor Blasius Cadizelatere

D. Juan Calderón y Morata 4º

Sor José Gómez 5º

Sor Manuel Mates 7º

D. Juan Gómez de Sosa 8º Pres.

D. Mariano Gómez Valadares 9º ^{do}

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. en febrero 27 y 28 y
quedo la corporación enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una orden de la Exma Dip.º Prov. mandada a esta corp. Rectificaron la nota de D. Guillermo Sicilia sobre
la validez de su tarifa, aumentando el tanto por ciento q. dase en la
el caso de contribución del Culto y Clero a la del Subsidio ordinario
de q. quedó la corp.º enterada y acordando q. la visita de haber una
orden de la Exma Diputación por la q. se aprueben los presupues-
tos de Culto y Clero se manifieste a ésta superioridad con certifica-
ción de ésta orden de aprobación q. la corporación ha hecho los
repartimientos con arreglo a la Ley

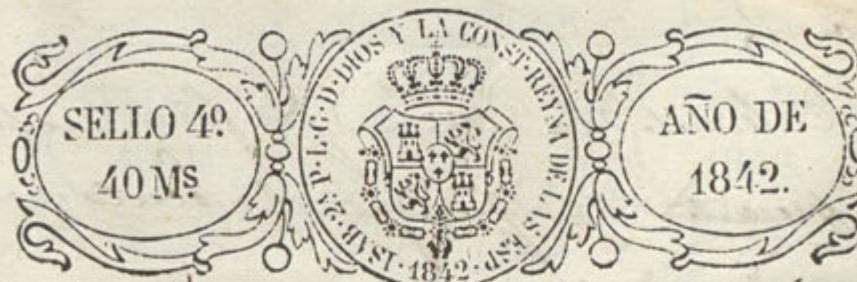
Acordó la corp.º en atención a lo q. el Dr. Gutiérrez pidió
que se le enviaran las actas de diciembre del año pp. que se negarán
para acudir a S.S. con una exposición manifestando q. no con-

Don Bartoló Rey se desentende de lo prescripto en ella
procediendo a ejecución dentro los diez
meses sin pago a los encargados de esto.
Villa no sirviéndole los recibos qd de esto presentan a los
que estuvieren pendientes y sin sclo a pesar de haber estado y
estar reconocido actualmente por cumplidos encargados Don
Diego Alvaro Roldán y Don Juan Hernandez

Agradan te acorda esta Corp^u qd se lo expidieren
los qd se siguen para ejecución del punto de denuncia de
Monte y ejecución de costa no se procede con arreglo a la
denuncia vigente qd es la de 1833, qd costumbre inalteradas
se haga su correspondencia a el So^r Lefe Superior Político para
qd en su visita llevada al S. S. lo qd crea justo y conveniente, como
asimismo qd los exped. qd en lo subsecuente se formen con este ob-
jetivo se autorizan por el So^r de la Corp^u trasladandose a la
Sra^r todos los expedientes y documentos del mismo y que por el
So^r Punto se haga entender a el Guardia mayor para que este
lo haga a los otros qd las denuncias vengan desde ahora a
ponerlas a la Secretaría.

Acto seguido acorda qd la constucción de un Belopme
o qd esta denunciada se verifique en subasta para la que
se señala el dia primero del proximo mes de Abril bajo
la inteligencia qd en el acto del remate quedara adjudicado de
preferentemente qd mejor ventaja ofrezca con arreglo a
el pliego de condiciones qd presentará el adjudicatario avisando a los
aspirantes qd hasta allora resultante en el expediente qd en
tud del anuncio qd se haga en el Boletín Oficial este deter-





minacion para su intencion y procedimiento volviendose consti^{do} de
este Particular en el siguiente

Por comunicacion confidencial ha tenido esta corporacion
de la Exma Dip. y Prov. Chas entregado a el Sr. Diputado de
este Partido veinte y cinco fusiles y docecientas cartuchos para
la Milicia que se de esta villa y esta corporacion acuerda
que el dia de mañana salga de esta villa un carro
para traer dichos efectos acompañados de cinco Hac. para
su custodia

Tambien acordó la corporacion qd para el dia de ma-
ñana se cite a los dueños de las cuotas de descriptuadas
de Villanueva correspondiente al año de 1838, qd no las han
satisficho para hacerles entender qd este ayuntamiento acuerda en
uso de sus facultades qd si en el término de tres días no las
satisfacen se procedera a la ejecucion de sus bienes como
tambien qd se cite a los dueños de las cuotas del año de
1839 para que en el mismo término de tres días
concurran a pagar sus descubiertos en Casa del dep. de este
pueblo Fuentelobos Gómez

y por ultimo acordó la corporacion qd se pague a el
Sr. Cura Parroco de esta villa una suma de dos

Dotacion

Se lleva la sección q. firmaron
Ser presentes de que yo el secretario

Certifica

Atochado
Ponon Donchq

Pardosq

Sosa

Hortiz

Morale

Gimenez

Gonzalez

Valladolid

Sosa

Juárez Monroy
Alvarez Jimenez
Hnos J. S.

Sin ordenanza que celebro el Ayuntamiento de esta
Villa el dia 18 de Mayo de 1812 con asistencia de los
Sres que a continuacion se expresan =

D. Pablo Garcia de Alba 1º de l.º. Presidente

D. Juan Melis Ruiz 2º Dº

D. Tomás de Sua y Gómez Socedor 3º

D. Juan Ortiz 4º 2º

D. Francisco Cárdenas 5º 3º

D. Juan Calleson 6º 4º

D. José Láumur 7º 5º

D. José Pérez 8º 3º

Subd. D. Juan José de la Sierra Sánchez 9º

Subd. D. Tomás Gómez Valadez 10º 2º

Leida el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov.º num.º 29 y la cor-
poración quedó enterada de su contenido acordando se com-
pila con lo q. previene la Exma. Dip.º en sus circula-
res lecidos y seis del consejo

Se dio cuenta de una orden del Exmo. Sr. Capitán
General de la Prov.º q. la q. concede veinte y dos facilidades



Nº en la cuenta villa de los qd. May en la Ciudad de Huelva
y lo qd. acordó se encargue el recogido de
este pueblito a D. Diego Alarcón Marín que detta Ciudad
intima el Ayuntamiento manda qd. ello.

Denna proposicion de Martín López natural de
Bilbao en el Reyno de Francia qd. se le franquiesca
certif. de si Larraio Garmo hijo del Bustos que fu
incluido en la quinta del Río en esta villa y qd.
fue qd. nacido Lecupo y lo qd. acordó qd. por el pre
sidente qd. se le franque la certif. qd. pide.

De otra de Juan Lorenzo qd. de Domingo Laa
gosa qd. la que pide certif. de estar incluido
en el albergue de esta villa qd. la quinta del presen
te año su hijo Man. Iñaki Gómez Vellid en lafa qd. po
desto hacer constar ante la Corp. municipal de aqu
lla villa y la Corp. acordó qd. qd. el puente qd. se le
franque la certif. qd. pide.

De otra de Juan B. Chávez qd. pidiendo la depedi
da de esta vecindad qd. se informe de su conducta
moral y política qd. poderse arrendar suel lugar
de S. Pedro y la Corp. acordó concederle esta depedida
sin perjuicio de qd. si tiene alguna hija qd. deba ser con
prendida en la quinta del puente año qd. y entab del
siguiente lo sea en esta villa qd. informe de haber
sido hombre de buena conducta moral y política
De otra de S. Pedro Perea qd.

ida p' la Exma Dip.º Proy.º q' la corp.º informe sobre el contenido de su exposición y la corp.º acorde informar q' si bien el custo q' hasta la época q' el interiado dice no mas sido Mayor del Ayuntamiento también lo es q' siendo su Padre recaudador de las contribuciones de esta villa a yudicadole sueldo tan bajo el D. Pedro se supone este corp.º con algunas utilidades mas q' las q' legaría como asimismo ser insuficiente q' sea una pequeña cantidad q' la q' administra pues es un mayorazgo de los q' estan en posesión escala de esta población p' cuya razón esta corp.º no ha acuado a faltaciones de igual naturaleza q' este interiado la ha dirigido V.E. dispondría lo q' sea conveniente, cuya informe se mandara a continuación de esta exposición.

En seguida acordó la corp.º seguir el curso de probad.º a la Exma Dip.º Proy.

Acto seguido presentada p' el Atto.º Segundo las leyes de descubiertos de contib.º de los años de 1329, 1407 y 1415, acordó la corp.º q' se Casanova ayuda del Cobrador proceda auxiliado de un Alguacil a la ejecución de prender correspondiente a la cantidad del adeudo en todos los q' no lleguen ala de doscientos d.º y las q' j.º parezca de estos, se formara el correspondiente expediente.

En seguida acordó la corp.º q' se encargue a la villa una raja de quena q' a la M.º H.º





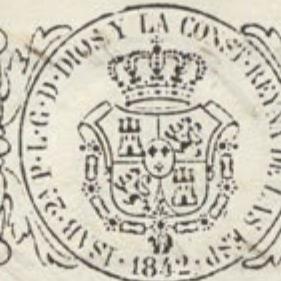
de esta villa.

En seguida hicieron entrada suelta sala constituyentes los Maestros Ladres p'res Rodríg. Espinosa, Martín Pérez, Mariano Juan Gómez, y Pedro Morcillo de esta vecindad a los q's p'res el Dr. Freud. de los bienes que en la corp. trataba della construcción de una sexta puertaluna y q's eran convocados p'q si quisieran hacerse cargo del dho y q' se les daban ventajas lucrativas el exento de gastos q' el dho contrata p' q' solo deba pagar la cuarta parte puertaluna en la tercera de pago y q' se le dieran de ellos los fondos seday votos vido con las condiciones siguientes =

- 1º Que ha de ser a la medida del Miliciano y q' no ha de pesar más de
- 2º Que ha de ser abierto adelante
- 3º Que la persona en q' se caiga el capite definitivo ha de presentar un fido a satisfacción del dho q' rey ordena del contrato
- 4º Que los cuarenta puertalunas se hagan das concluidas p' q' el dho pague y glosa del contrato
- 5º Que la obra ha de ser reconocida entre de la entre q' p' p'ntos imprecisiones p' q' si ésta con arreglo a las condiciones primas y seg. da
- 6º Que el pago se ha de hacer la mitad de su importe al principiar la obra y la otra mitad a la entu-

q^o y vijo estas condiciones p^r. Fr^r José Rodríg^z
Supuera se hiz^o posteriormente a cada punto
con encatamiento = la seguid^a se hiz^o
mejor p^r. Pedro Moreillo viajando a tierra d^y
medio. Seguidamente p^r Fr^r Juan de Gallego se vijo a
traves d^e Acto segundo p^r. Martín Heras Haya
mujer viajando a dir d^e. En seguida p^r Martín
Gallego semujer viajando a m^u e d^y medio se
vijo d^e p^r. Martín Heras Haya se vijo a mu
ve d^e Acto segundo p^r. Fr^r José Rodríg^z Supuera se
mujer viajando a ocho d^e y tu cuartello. Ultima
mente p^r Fr^r Juan de Gallego se mujer viajando a
ocho d^e y medio. Pasada la hora de las doce de la
tarde y no habiendo quien hiciera mejor alga
na en su suerte final en Fr^r Juan de Gallego de
esta vecindad en la cantidad de ocho d^e y medio
cada punto talon vijo las condiciones establecidas y
al cumplimiento de ello se obligó a consupuesto
muy vienes presente y futuro y presento p^r
se fiador a d^r presidente de esta vecindad el q^r se
obligó en la misma forma q^r el anterior renun
ciando cambio las leyes fuero y d^r de su favor
y la gral en forma firmandolo q^r sabe como
estos de esta corona y q^r el q^r no lo hace a sus me
gos uno de los testigos q^r lo fueron Judalcio Hernan
y Secundo Valverde de esta vecindad todo
logre yo el Señor de la Corporación Cen

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

40

tipos =

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de esta villa
el día 15 de Marzo de 1842 con asistencia de los Sres que avan-
timos en la esquina =

Sr. D. Pablo Sánchez de Alcañete S.º Presidente
Sr. D. Juan Félix Parrojo D. 2º
Sr. D. Tomás de la Rosa Madrid Secretario S.º
Sr. Juan Otero D. 3º
Sr. Francisco Cárdenas D. 3º
Sr. D. Juan Calderón D. 4º
Sr. José Jiménez D. 5º
Sr. Eugenio Pérez D. 6º
Sr. D. Francisco de la Rosa Sádico D. 7º
Sr. D. Alonso Gómez Valadez D. 8º

Leída el acta anterior quedó aprobada
Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia numerosos

Doy 31 y la corp.^r quedó enterada de sus
contenidos.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de
policía Yusticia de esta Villa en reclamación
de los socios consellers de José Henrrix y sus tres
compañeros que existen en la alcaldía de Mérida,
por segura, de los dos más anteriores y el pre-
sente y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento lo que
se ejecutó en el acto.

Destros de D. Diego Meléndez encargado
por esta corporac.^r p^r el recogido de munición y fusiles
del Comand^t militar de Huérguilla avisando q^r Dho
Comand^t de esta prov. a la entrega de los fusiles
q^r q^r se pidió Comisionado para su conducción q^r
la Corporac.^r quedó enterada.

En seguida se nombró p^r la Corporac.^r a D.
José María de la Torre Díaz de Badajoz agente de esta
Corp.^r en esta Capital manifestándole q^r desde pri-
mero de Abril próximo q^r se le emperara a satisfacer
la asignación al respecto de cuatrocientos tausos reb-
ajándole el primer trimestre y solo habiendo de recibir
trencientas L. por lo q^r resta dieciocho

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de
policía q^r secede a esta corporac.^r confiaza q^r de Mar-
zo el edificio de la villa para establecimiento de escuelas
gratuitas entre tanto q^r p^r q^r el Regente del Reyno
no se le concede el permiso y la corporac.^r acordó q^r
por los Sres de la Comisión de instrucción primaria



se para a reconocer el oficio y manifestar lo que sea necesario para la traslación de las escuelas.

Siendo cuenta de una orden del Sr. Jefe Suprº Político de esta provincia en la qd. muestra la de S. A. el Regente del Reino en la qd. haciendo mención del recibo hecho por los Sres. Delegados 6º 7º 8º y 9º de este Ayuntamiento se ha servido resolver se esté a lo acordado p. la Exma Diputac. que haddo a los decretos vigentes la verdadera intligencia y la Corp. quedó enterada satisfactoriamente

Siendo cuenta de otro oficio del Sr. Jefe de Estado mayor de la Prov. p. el qd. participó a ésta Corp. qd. el Exmo Sr. Capitán General concedió a ésta Corp. a cincuenta pagueles de Castullo embalados de calibre español que se hallan en la Ciudad de Trujillo y la Corporac. quedó enterada acor dando qd. el Soi. D. Tomás Socina se encargue de su recogido p. el conducto de D. Diego Martín Mora de aquella de ciudad.

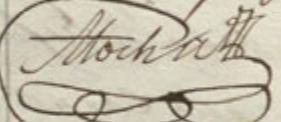
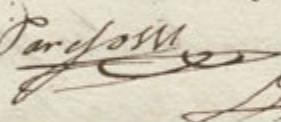
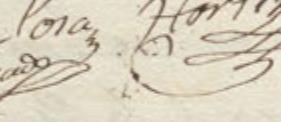
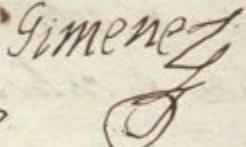
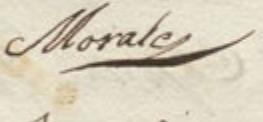
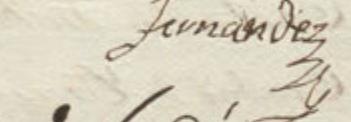
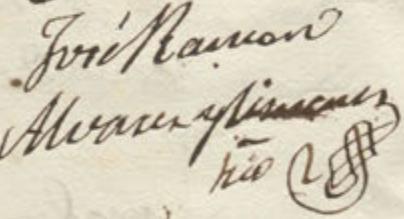
Asimismo acordó la Corporac. qd. en virtud de hallarse graduadas las utilidades p. los repartidores p. las contribuciones del presente año se pongan desde mañana de el cor. de los tribunales p. el desgravio al vecindario y contribuyentes en los términos de instrucción cuyo juicio degravio se concluya dentro de este primitivo log. se publicara p. bando y p. edicto a los Pueblo concernidos.

En seguida acordó la Corp. hacer una expo-

Sesion a la Exma Diputacion Prov. de esta Hacienda
quejandose del despojo qd los Pueblos del
Condado experimentan p la mala disposicion de
la Diputacion de Cáceres en beneficio de los
pueblos de Almazara en el aprovechamiento exclusivo por
ellos de la Dicha Cuenca del Canal pertenecientes a los
valdios Comuneros del Condado de Medellin.

Seguidamente acordó esta corps publicar un bando
para q todos los pueblos de esta villa y parroquias quedaran
en el término de ocho días a pagar el primer trimestre
de la contribución q al todo de alcabalar concuerda a
los populares de tal año pasado.

Celebrada la sesión qd firmaron los diputados
señor dñgs. qd el Sr. Certifico =

Mochales  Torrijos  Sosa  Ortiz 
Giménez  Morales 
Sosa  Jiménez 
Fernández  Valadés 
 Jiménez 

Sesión ordinaria qd celebró el Ayuntamiento Constit. de esta
villa a d Pascual el dia diez y seis de Mayo de mil ochoc
cientos cuarenta y dos con asistencia de los Señores qd se
firmaron le expresan)

D Pablo Gra de Alarcón etc. d. D. Presidte.
D Juan Felix Parro D. D.



D. Tomás de Sora y Prado Reg.º Presid.

Sor Juan Ortiz seg.º

D. Juan Calderón 4º

Sor Manuel Ortiz 7º

Sor Gregorio Fernández 8º

D. Juan Soto de Sora 1º

D. Alonso Gómez Valadez 2º

Lida clara anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Dip.º Prov.º en mº 32 y quedó la corporación enterada

Acto seguido habiendo presentado el Sor D. Juan Soto de Zaldívar Regidor 6º nombrado por la junta electoral
se cumplió lo mandado por la Extma. Dip.º Prov.
en cumplimiento de D. José Calderón y Laguna, y enterados
de su nombramiento por el Sor Presidente estando sobre la
mesa el libro de los Santos Evangelios se le dio la pose
sión habiéndole recibido juramento qd. lo hizo poniendo la
mano sobre dho Santos Evangelio, prometiendo de
feder la Constituc.º política de la Monarquía decretada
da por los Vtes y sancionada por S.M. en 1837, br
ful a la Reina y cumplir bien y fielmente el cargo qd.
qd. ha sido nombrado, qd. acepta.

Servio cuenta de una exposición de D. José Lorente
y D. Vicente Blasco actores de la compañía dramá
tica qd. permanecen en esta villa para principiar a

travajar en la prue^a temporal y la de la
feria de Sept^{iembre} y la corp^a acudio a ello
Se dio cuenta de un oficio del Sr^r Juez
de 1^o Inst^a de Extremadura Partida manifestando q^d
el dia de mañana es la feria grande de lances y q^d
este acto debiera autorizar los Regds. y autorizada la corp^a con
q^d nombra a el Sr^r Manuel Ortiz y Sr^r Greg. Pérez

En segundo acuerdo la corporacion q^d se publicue para
los para q^d en el termino de quinientos escudos se
da uno lo q^d le corresponda

Se levanto la sesion q^d permanecen las pre-
sencias de q^d y el Sr^r certifico =

Mismos acuerdo q^d corporacion nombrar co-
brador de Contrib^u y lo hizo suscrito Pascua-
l q^d de esta ciudad dando lo mismo q^d se
llamado en el año anterior y tiene situado por
instrucion claval habiendo compasido ante
la corp^a e' inteligenciado de su nombramiento lo
acepta con la circunstancia de q^d queda habi-
tado su hijo D Pedro p^r la mayor facilidad
en la cobroara a rubricar y firmar los pape-
lles de pago de todas contrib^u p^r lo particu-
lar y las da desde luego p^r validas la firma
y rubrica de q^d su hijo D Pedro habiendo de
responder en todo evento como si el mismo
las hubiere autorizado y a mayor abundamiento
q^d sobre la fiesta est^a pronto a darle en





los mismos términos qd hasta el día cuando se la exija
y sin perjuicio en virtud de la prud. contesta
ción y conformidad del cobrador Juan Jo. Barras
quedó autorizado p. continuar en su emar
go y lo firma dho cobrador p. a prueba de
todo lo suscrito y su obligación con apurados
fes deg. también certifico =

Atochaet

Torjosa Soray Hortiz
Prieto

S. Lopez de Ayala

Ortiz

González

Morale

Soray

Valdez

José Ramón
Arenzquimera
Rio

Según orden qd celebró el sylo. Consil. de esta villa el dia
22 de Mayo de 1842 con asistencia de los srs qd
contienen qd se expusieron

Sr. d Pablo Gómez de Atochaet p. el Precio de
Sr. Juan Felipe Varejo N.º 2º

Sr D. Francisco de los Ríos y Gómez de Segura D. 11
Sr Juan Pérez D. 20
Sr Francisco Cidomarca D. 30
Sr Francisco Calvo D. 41º
Sr José Jiménez D. 5º
Sr D. Juan Talavera D. 6º
Sr. Juan Vázquez D. 7ºº
Sra D. Juan Vázquez D. 8ºº
Sra D. Juan Vázquez D. 9ºº

Lida el acta anterior quedo aprobada con la
rectificación en ella se encuentra sobre el cobrador
de contrib.

Se leyeron los Boletines oficiales del mes de
Septiembre y la corp. quedo enterada de sus contenidos.

En seguida se puso ante la corp. el ejemplar de
Septiembre y resultando q. el puestalito de ofi-
cios porquen y de estado creado de esta vecindad y
muy ados a la calle ancha de Badajoz le corres-
pondio el nro. 103, y en el pucio se declaro
cion de soldo ~~recinto~~ q. teniendo la tolla de
ordenanza y no habiendo alegado excusion al
que la corp. le declaro suspekte. Tambien
consta q. estando en esta calle suel padron occi-
nual del mismo año dentro del servicio de aloja-
mientos y vagajes y en su virtud acordó esta
corp. se contente a el siglo de S. Francisco q. con-
trayendo a estos datos y a lo q. presume la or-
denanza de remplazar esta corp. q. se esse au-
torizada p. incluir al referido puestalito en la
consignacion del presente año q. aun esta des-
puesta a sostener la competencia debida con-





14

Se ha visto establecido así se le comunicara
y se le acomoda establecer la competencia lo
comuniquen a esta corp.º p.º proceder a ella.

Siendo cuarto de una orden de la Exma
Dip.º p.º p.º sobre la petición del Honorable de los
sobre la debida de la Hacienda dentro en la q.º p.º
Dip.º se dice no es admisible la solicitud de libra
y q.º p.º no repetible contra el condonario segun
vive competente en el q.º p.º de los
d.º Honrables de Sosa Regidor d.º se pidió este q.º p.º dicta orden
y el q.º p.º acuerdo se le franque q.º p.º el presente q.º p.º

Decto de la misma dip.º p.º q.º p.º se rebaba
q.º q.º ad Guillermo Vicente se reporta esta fo de
mar de su clase sueldo a libra y segun sus res-
putivas tarifas y la corp.º quedó enterada

Decto de la Comisión de recaudación y liquida-
ción de atracos del cuarto p.º cuarto del culto y clero
de las diócesis de Plasencia p.º q.º manifestó a ésta
corp.º no puede acceder a lo q.º proprio sobre el
ajuste librado y la corp.º acordó q.º p.º la sesión en
q.º q.º se cite a los Señores nombrados de la comi-
sión del cuarto p.º cuarto y opiniones

Se levantó la sesión q.º p.º

Ses presentes seg. y el S^oº testificio =
M. Charrat Soriano Sosa Hontiz
Gómez solo vth aldu au Menez
Ortiz Sosa Valverde
Morata

José Ramon
Alvaro Jimenez
jro (2)

Sesion extraordinaria que celebró el ayuntamiento de esta villa el dia 23 de Mayo de 1811 con asistencia de los Sres qd acordaron la siguiente
Sr D^r Juan Feliz Ruiz Alcalde de Hontiz
Sr Juan Ortiz Regidor 2º
Sr Ramon Cepeda 3º
Sr D^r Juan Calvo 4º
Sr Jose Jimenez 5º
Sr Manuel Antón 7º
Sr D^r Juan Jose de Sosa Suárez 1º
Sr D^r Moreno Gómez, Valades 6º
Se ha adoptado la siguiente acuerdo

En seguida nombrar la copia p^r la licencia del concejo de Califa de la villa p^r a D^r Juan Feliz Ruiz
elijo Presidente en atención a las del M^r D^r Moreno
y auto a d^r Horacio de Sosa Sr Juan Ortiz y D^r Juan
Jose de Sosa como R^r Suárez
Seguidamente se acordó la copia se oficie al
Obispado para q^r q^r con rango a las P^r ordenes



oficio aló sus capitanes del Batallón p^r que el Sabado dia 20 del proximo Abril se verifique el escrutinio de la clausura no pudiendo cesar las votaciones antes p^r q^r los dias Sábado y Domingo el día 21 se celebre la elección del diputado a Cortes no puede llevarse este servicio q^r q^r no haga igualdad el S^r Comandante p^r el referido dia 20 este practicada la elección del o q^r q^r el dia hayan de concursar al concejo.

Al mismo acuerdo d^r la cap^r q^r se fijó
que el estado de vacantes de la M^r R^r y su sustitución aq^r el término de 40 días es sumamente corto p^r cumplir con q^r p^r la persona q^r prov. se le dirija una comunicac^r en la q^r se demuestre la falta q^r punto esta adelantada en su cobro como al mismo se asegure la continuac^r q^r fijar de esta operación como las causas innivitables de detención q^r q^r suceder contribuyentes q^r q^r imposibilidad de realizar su pago q^r otros q^r negarse a él y ser necesario la formación de expediente acompañando el referido estado q^r de cuentas p^r la completa justificación.

Celebrando la sesión q^r

firmara los Sres presentes segys
el Srs certifico-

Dariforty Hartiz ^{Cidoncha}

Gimenez Ortiz Morato

Sosaz Valdés

José Ramon
Alvarez Gimenez
Hijo

Senor ord. q. celebro el dñto. Cons. de esta villa de don
Benito el dia veinte y seis de Marzo de 1842 con asistencia de
los Srs q. a continuacion se especian.

D. Pablo Grajeda Alvarado 1^o de Mayo Prox. te.

D. Juan Felipe Paez 2^o D.

D. Tomás de Sosa y Prado Reg. 3^o D.

Sor Juan Ortiz 4^o D.

Sor Blanca Cidoncha 5^o D.

Sor Jose' Gimenez 5^o D.

Sor D. Juan Solo de Galdeas 6^o D.

Sor Manuel Ortiz 7^o.

D. Juan José de Sosa Juezico 1^o.

D. Alonso Lomeli Galadez 2^o D.

Leida el acta anterior quedó aprobada.

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. Núm. 35 y quedó la con
formación autorizada de sus contenidos.

Siendo cuenta de una orden del Sr. Gobernador de esta Provincia
se dictó cor. te en la q. manifestó haber dado otra de el Con.
de esta villa D. Benito Rey para el cobro de atrasos de cu-





166 del Tributo de Segovia pertinente de esta villa por la que ordena q. a los días q. pruebe recibo de los encargados se su cobro d'los Alvaraz Roldan y d'Juan Hincapie fues pendida la ejecución contra ellos siniendo los recibos originales a el expediente y dandoles el correspondiente resguardo en virtud de la solicitud hecha por esta corporación y polo el d'los Alvaraz Roldan y la corp. acordó mandar llamar a el Conde q. en su defecto a el Señor de la Com. para q. franque a esta nota de los días de esta Pueblo q. estén comprendidos en el despacho de ejecución con expresión de los q. tienen que ser pagados a los encargados para sacar los q. estén comprendidos en la orden del Sr. Gobernante.

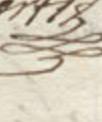
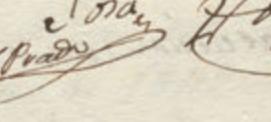
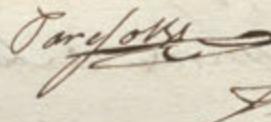
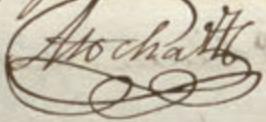
Si nienmo acuerdo la corp. recurriría al Sr. Gobernante Superior Político de esta Prov. manifestandole q. sabedora p. su conducta confidencial q. con otra catora del cor. se resolvió la q. se q. esto se denunciase de ilícitos le dirigió esta corp. q. no habiendo nacido hasta la actualidad se dirigía por medio de propio para q. se sirva literaria) por este conducto p. q. no supra esta aviso.

Habiendole presentado el Estremo de la Com. d'los Alvaraz Roldan su virtud llamada de la corp. p. q. dice la nota q. anteriormente se ha expuesto contestó q. no podría hacerlo sin orden del Jefe de la Com. q. ademas q. q. ignorar q. q. pudiera ser q. en su virtud acuerdo la corporación se oficie a el Jefe de la Comisión para q. manda entregar a este dty. to lista nominal de todos los sujetos q. son de esta q. estén comprendidos en uno y otros despachos de los

de librado de obtener esta copia "Manta el dia noticia
Acto continuo acuerdo de la copia "se requiere
por conducto de los Gobernadores de Morelos y del Pueblo
a los dueños, encargados o mandatarios de maestrazgos
foresteros para que viniéran en casa del cobrador de conti-
nuación a efectuar el pago del todo de Alcabala y de yacates
y primer trimestre de los del corriente año bajo apercibimiento no
compañiendo en los términos de tres días

Seguidamente trae la copia "Le reuniré el libro de Pobla-
ción a la Excmma Dip. "Provo.

Se levantó la Sesión que permaneció en sus presentes de
que se dio constancia =

Atochalti Tarcotzi Ponay Hontiz


Cidonchique Giménez

Solo Chabrión

Ortiz

Valdés

José Ramón
Alvarez Jiménez
Pérez

Sesión nº 2º que libró el Ayuntamiento de esta
Villa el dia 29 de Mayo del 1882 con asistencia de
los Señores que acudieron a su constitución

Sr. D. Pablo Lira de Stocka Dto. 3º Presidente

Sr. D. Juan Felipe Varejón Dto. 2º

Sr. D. Tomás de la Torre y Blasdo Regidor 1º

Sr. Juan Otero Dto. 3º

Sr. Ramón Ciduella Dto. 3º

Sr. D. Juan Calderón Dto. 4º

Sr. José Jiménez Dto. 5º



Sr. Manuel Otero D.º

Sr. Gregorio Fernández D.º

Sr. D. Juan José de Sora Serrano D.º

Sr. D. Alonso Lomón Valadares D.º

Toda elacto aut. quedó aprobado

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. a años 36 y
37, y la corporaci. quedó enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la Excm.ª Diputación de
esta Prov.º de 1º del cor.º acompañando el presupuesto
de gastos municipales, aprobado, y la corporaci. quedó en
tenida.

En seguida acordó la corporaci. para una carta
de pago y una cantidad de suministro importante 36594
y más al cobrador de contribución.

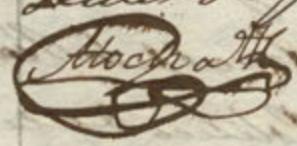
Seguidamente p.º el Sr. Alcalde se dio cuenta de un oficio
del juez de Fuentidueña de Tajo trilla y Martín pidiendo
los mismos censurando el pago por hallado en la ciudad
de Madrid concluido el producto de las caballerías ven-
didas acompañando la cuenta del cargo y dato y la con-
cilio acordó se le socorrer.

En seguida acordó la corporaci. se traga p.º la Se-
ñor siguiente el presupuesto formado p.º esta Corp.
y la indicación q.º el Boletín oficial de la Prov.º seg.º esta
la orden del Sr. Jefe Sup.º Político de esta Prov.º p.
el pago de animalito nacido y el año al Depto de

propio p. q. de la misma sesión concurre con
nota circunstanciada delo librado hasta la
fecha sobre quanto m. y d. q. d. acompañan
do los libradores contra este fondo y q. se tra
ya tambien p. q. de la sesión el representante de
la Dip. y Prov. q. p. solvase de juzgo pobre y
sus defectos el del año ant. q. q. equivalente
se oficie al Profesor de Medicina y Cirugia de Ba
daoz q. si en el término de diez días
no se presenta en esta villa a desamparar un
destino esta corporaci. se halle en el caso de
protegerla en otro manifestándose p. q. su go
bierno en dicha comuniere p. q. la dotación q. la
Dip. y Prov. se ha servido allegar q. el
q. desamparo, esta plaza en el presupuesto p.
el presente año es de mil quinientos s.

Si mismo acordó la exp. q. se forme p.
la fiscalización de libros de entrada y salida de
caudales a q. ha de dar principio la comisión
en el sitio designado p. q. la custodia el dia dos de
Abril y q. se requiere p. q. ultimo abiso a los due
ños del primer trámite de contrib. m. d. el
corriente año y ellos se aclaradas deudas
q. de no conseguir efectuar su pago en el
termino de tres días se le trae el castigo
de apremio.

Selbstado la sesión q. firmaron los señores
señores segun el acta certifico - Martínez



Bonacho

Morales

Giménez Ortiz





Juanundez

Soraya

Talavera

José Ramón
Alonso Jiménez
nro 28

Sesión 11º qd. celebró el Ayuntamiento de la villa el
día primero de Abril de 1842 con asistencia de los señores qd.
continuad. qd. aprecian.

Sr. d. Pablo Gómez de Toledo Alcaldete

Sr. d. Juan Felio Varejo D. 2º

Sr. d. Tomás de Goyeneche Prado Regidor 1º

Sr. Juan Pérez D. 1º

Sr. Francisco Cidrecha D. 3º

Sr. d. Juan Calderón D. 1º

Sr. José Jiménez D. 5º

Sr. Manuel Pérez D. 1º

Sr. Gregorio Pérez D. 8º

Sr. d. Juan Pérez de la Torre D. 1º

Sr. d. Juan Domínguez Valades D. 2º

Sobre el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial del año 1º número 33 y la
corporación quedó enterada de su contenido.

Habiendo propuesto p. el Sr. Alcaldete se acuerpo
que de beneficencia p. pagar las nóminas p. la impresa
cion se acordó p. mayoría se paguen el premutamiento de
fondos recibidos corriendo a la comp. y el Sr. Alcaldete

Segundo del mons Señor Valades fue la opinion q.
supuso a los Cabajados, alquino cada
cobrador de contrib. pertenecientes a la re-
tribucion ni aun p. cubrir lo q. debe ya la
corporacion p. contrib. consciente en la deponi-
toria de rentas no encontraba legal q. no le
brancoso y q. habiendo fondeo en el punto estab.
de esta villa cobrantes p. este objeto durante
a estar sin rendir las cuentas desde dano de
1837 en q. las Juntas de intervencion no han sa-
cado granx alguno de la asignacion q. les corres-
ponde esa m. segun el pago sobre q. fondo
sin embargo q. siendo como alimentaria el pago
de las nombradas q. p. lo mismo nos sugiere a discusion
el q. se retrase con perjuicio y abandono de los mi-
mos desde luego esta punto como de la omi-
sion de hacienda a finir el libram. salvo
su otra responsabilidad

Sedio cuenta de un of. del Dr. Juan de Prado ce-
ntral pidiendo los monos calculos de q. dieron otri-
quier tipo de sta. Anualia con calidad de reintegro
interes de q. se vende una jaca q. se esta cubran-
do cuyo numero se celebrara el 18 del cor.
y la exp. acuerdo se le somete con due. calidad.

Sedio cuenta de un of. de la contaduria de
Rentas de Almendrala q. el q. manda se cubran
los atrasos de contrib. q. la exp. quedo entrado.

Sedio cuenta de un oficio de la Exma. Dip.



119

Prov. p^r se acuerda a los más tardados d^r el expediente del parroco con la cuenta documentada de la imbecilidad d^r d^r concedida p^r d^r parroco q^d si sigue la otra noticia de paralisis se hagan presentes las causas q^d han motivado el trastorno y la corp^r q^d quedó enterada.

Siendo cuenta de un of^r del comisionado de apremio p^r la noticia d^r la Prov. d^r Benito Rey en contra q^d el q^d esta corp^r acordó parar y la corp^r q^d quedó enterada de su contenido

Se librando la sesión q^d firmar lo q^d presentes d^r q^d el q^d certifico =

Pablo Garejo de Barrios Horitz
Mochales Soria Morales

Cidonchq

Gimenez

Vilardieg

Soria

ortiz

Juanchez

José Ramón
Alvaro Jimenes
Pío

Sección extraordinaria d^r celebrada el d^r lunes d^r este ve
lida cuatro d^r d^r de mil ochocientos cuarenta y dos cor
riente de los d^r q^d se acordó d^r expresar
Sor d^r Juan Félix Parejo M^r q^d Presid.

Sor D. Tomás de Sora y Prado rey. prim.
Sor Ramón Edoncha Terero
Sor D. Juan Calderón y Morales cuarto
Sor José Jiménez quinto
Sor D. Juan Solo de Caldivar sexto
Sor Manuel Ortiz sept.
Sor Gregorio Fernández octavo
Sor D. Juan José de Sora undécimo prim.

Reunid. en suion extraord. antes de dar principios a
el Sorteo, p. el Dr. D. Juan Sora de Sora de hincos presente q. se han
vno lebad. y drayeros q. se ha habia hecho manif. seg.
concederia traer N. S. de la Cuna exequias rogativa p. veria
seba el mal temporal, en su visita la Corp. aprob. q. se en
el dia de mañana cuando se traiga tha efigie q. al efecto
se publicq. mand. p. toda la poblacion y se pasara el sorteo en
el cor. q. p. q. parte de sus subordinadas. Se dispongalo
combi. a la mayor solemnidad de los actos, comis. a el Dr. de
Morales quinto para q. asista a la salida de N. S. de la Cuna
nito y procure no haya alteracion q. entre los habi-
tantes de este Pueblo.

Ajeno acuerdo y firmado estos Sores de que yo

el q. lo certifico =

Mochado

Daryofos

Y Prado

Edoncha

Morales

Gimenez

Juan Solo
de Caldivan

Ortiz

Fernandez

José Ramón
Alvarez Jimenez

Soraya

H

Xio





50

bio el Ayuntamiento Comunal de esta Villa el dia 3 de Abril
de 1842 con asistencia de los Sres. ej. acotinación se es-
puso:

Sr. D. Pablo García de los Ríos al Dr. S. Ruiz.
Sr. D. Juan Félix Parro D. 2º
Sr. D. Tomás Sierra y Gómez Regidor S.
Sr. Juan Pérez D. 2º
Sr. Francisco Ciduchas D. 3º
Sr. D. Juan Calderon D. 4º
Sr. José Gómez D. 5º
Sr. D. Juan Soto de Valdavia D. 6º
Sr. Manuel Pérez D. 7º
Sr. Eugenio Fernández D. 8º
Sr. D. Juan José de la Sierra S.
Sr. D. Marcos Lomar Valade D. 2º

Toda el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia nú-
mero 39 y 40, y la corporación quedó enterada de sus con-
tenidos.

Se dio cuenta de una orden del Señor Intendente
de la Provincia fechada 2 del corriente en la que dice a esta
corporación ha mandado cesar en su ejecución a D. Ben-
ito Rey y la corporaci. quedó enterada de su con-
tenido acordando q. la corporaci. tome noticias sobre
operaciones ilegales p. la comisión q. contiene algunos
buenos de esta población se hagan cometidos p. ej. de

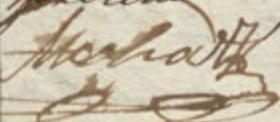
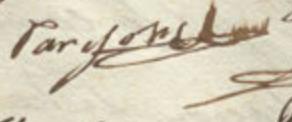
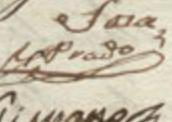
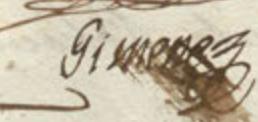
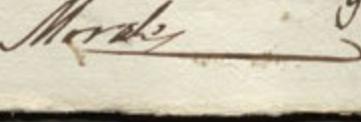


intuya mas por menor á la fiducia de la
queja producida p^r esta corporacⁿ citadore
los otros comprendidos en la ejecución p^r
q^d se unirían a ésta corporacⁿ los conocim.^{to}
necesario p^r la comunicación q^d en su día haya
de hacerse al S^r Gobernador

De otra del S^r Jefe Sup^r Político de es-
ta Prov. p^r la q^d encarga a la corporacⁿ impida
todo perjuicio q^d se dirija contra el Pueblo y en per-
juicio de la Ley formando exped^t sobre daños en
los Montes q^d no exceden de 115^s d^r proviniendo
así lo artículo 573^s de la ordenanza q^d de montes y
teniendo en consideraciⁿ q^d esta comunicación es en
contención a una exposición q^d esta corporación
ha dirigido al S^r Jefe Sup^r Político quejándose
de daños q^d le causan en esta villa p^r el cobro
de denuncias cargando las costas a los denunciados q^d
esta prohibido absolutamente p^r la Ley, esta corpora-
ción acordó se tenga presente para otra sesión.

De otra del mismo S^r Jefe Sup^r Político de
esta Prov. el 31 de Mayo a solicitud de D^r Pedro
Domínguez sobre haber esta corporacⁿ impido el car-
bono en el monte de Valdegama y la corporación
acordó venga esta sesión siguiente.

Selvado la sesión q^d firman los S^r
presentes de q^d yo el q^r certifico =


Alcalde  Corregidor  Sosa
 Morón  Gómez  Martínez
 Dávila  Moreda  Ortiz



Juanchez Sosa
F. Solozábal Vizcaíno

Valverde

José Ramón
Alonso Jiménez
piso 28

Sesion ordinaria celebrada hoy toma de esta villa de Benito el dia seis de Abril de 1842, con asistencia de los que quieren acudir se aprobaron

D. Juan Félix Paredes Ata de Rey de Presid.º
Sr. Juan Pérez Reg.º Seg.º

Sr. Ramón Llorente Ab.

D. Juan Calderón y Morales 4º

Sr. José Linares 5º

Sr. Manuel Ortiz 7º

Sr. Gregorio Peñar 8º

D. Juan Boni de Sosa Juzg.º 1º

D. Alfonso Gómez Valadez 9º D.

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov.º Num.º 44 y quedó la impresión leída de su contenido

A propuesta del Sr. Juzg.º D. Juan Boni de Sosa se hizo presente a el jefe del Pueblo de Vilan.º de la Sierra para expresar a el Pregón del Río contradiciendo la impresión dizi-

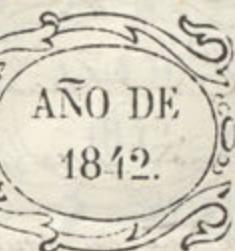


qida por este Ayto. en solicitud de la traslacion de las
oficinas y en su consecuencia el mismo Sr. Por
me conociente qdly. to interpuso este asunto a todas
las notabilidades de este Pueblo a fin de q por medio de una
Pluma se acuerden los medios convenientes para llevar hasta su
Acuerdo el negocio principiado, proveyendo de vivienda para
cuanto gasto pudiere ocurrir, y la corp. "toman de acuerdo de
vacion la apurada proporción y conocida su utilidad y que
asido acordó q en el dia de hoy a las diez de la tarde se reu-
nian en el Puerto de esta villa toda las personas de no-
tabilidad para celebrar la Junta y acordar cuella cuanta
sea conveniente.

Asimismo acordó la corp. "hacer una exposición al
Sr. Gobernador en la q se le haga ver la necesidad de q se
intervenga por la traslacion intentada por este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de un oficio del Profesor de Matemática y
Cirugia Don Rafael de Caceres en el qd. vacante la plaza
de Cirujano titular de esta villa y el Ayto. en su consecuencia
acordó se publicase la vacante en el Boletín Oficial anuncia-
do la provisión para el dia tres del proximo mes mandando
en el breve inmediato el anuncio a el Sr. Jefe Supr. Político para
su inserción en el Boletín Oficial.

Asimismo acordó la corp. "q para contestar al Sr. Jefe
Supr. Político a su of. de 31 de Enero ult. acuda para una
reunión d'el Ayto. de 1835 se busque el espd. qd. se habla



52

se formó en aquella época y finalizó la vista a juntas de Villa y lugares para el año próximo a los diez de la mañana indicando en la convocatoria en la parte posible el objeto de la reunión a fin de que los ayuntamientos conozcan la instrucción suficiente para establecer el asunto, procedente de referido año de 1835, y cumplir esta corporación en cuanto le sea posible con lo preceptado por el Señor nombrando este año por su turno a D. Juan Bautista de la Divina.

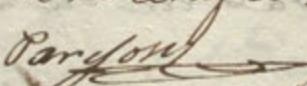
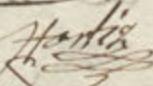
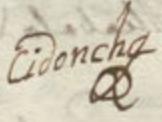
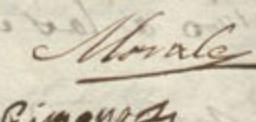
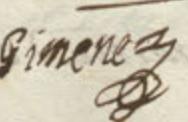
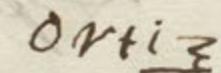
En vista de estar ausente de esta villa el Señor de la Gobernación suspende la corp. " hasta otra época tratar sobre la comunicación del Señor Gobernador Político de José Mauro ult.º Relativa a la queja de esta Corp. " dirigida al Sr. sobre las actas qd. a este vecindario se le exigían para hacer efectiva toda clase de denuncias de robos.

Segundamente qd. la corp. " qd. para la exigua provincia se presentó un estado demostativo de la existencia de Puerto para cuando en su vista quiera esta corp. " determinar su distribución.

Acordó también la corp. " qd. se ofició a el Señor Contador de la Señoría p.º qd. autorice a esta corp. " para cobrar las contribuciones en su primer trimestre por el Repartimiento, pasadas las mitades qd. se concluya el de este año y qd. tengan las papeleras destinadas a los Alcaldes de Cuba en su totalidad como d. qd. práctica en actuación a cubrir la falta de los



infelice a quienes no puede cobrarseles en este tiempo
En atención de lo que concluye el punto de
agravios y sus causas p.º tirar el Repartimiento del
poderoso un concurso. lo punto de la existencia del fondo suplementario acordó la ley q. su principio de la rendición de cuentas
de los ej. tos. desde el año de 1839, se remite a los de todo año
y subsiguente. a los posteriores para q. sea vista de lo que
tengan liquidado y existan efectivos en poder del labrador de
Coutrub. Gran. Paredes q. lo ha sido en el ejercicio año y el
corriente se pase nota circunstanciada y autorizada por cada
uno de ellos ej. to de conformidad con el expresado labrador q. se
manifieste la cantidad efectiva q. queda en su poder por cuan-
ta de cada uno de expresado ejercitante y a disposición de
ello, pues sin embargo de q. haya de haber en primero
contribuyentes cantidad q. pertenezcan a el fondo suplementario,
como no efectiva en el dia no puede disponer de estas
a menos q. por los respectivos ej. to q. se hagan entregar y
por lo mismo quedando pendiente lo q. se ha quedado, la liquidación general
podrá servir de dato la q. ahora intergueda
para atender a el fondo suplementario el cor. to año y la
la primera q. pueda suponer la cantidad para no se
partir en suplementario en este repartimiento q. es el objeto q. el
q. deseas la corporacion para no involucrar el ramo de
cuentas q. por noción debe quedar pendiente

Se levanta la mano q. firmantes se presentan de que
yo el trío certifico —    
 





Sosay

Valades

*José Ramón
Alvarez Jimenez
pío (18)*

Sería ordenado celebrar el año de Constitución de esta villa de Don Benito
el día doce de Abril de 1842 con asistencia de los señores que a continuación se expresan.

Don Pablo Gra de Alvarado ^{1º} Presidente

Don Juan Felipe Paúl ^{2º}

Don Juan Ortiz Regidor ^{3º}

Don Ramón Domínguez ^{4º}

Don Juan Calderón ^{5º}

Don José Giménez ^{6º}

Don Juan Soto de Zaldívar ^{7º}

Don Manuel Ortiz ^{8º}

Don Juan José de Sosa Díaz ^{9º}

Don Alonso Gómez Valadez ^{10º}

Toda el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. Num. 142 y 143 y quedó la copia enterada de sus contenidos

Se dictó cuenta de una orden de Hacienda Dip. a Provincia en el término de veinte días se pagó un cento treinta D. 20 Pesetas pesos juzgados por el Consip de Guerra hasta



fin de Junio de 1841, y la corp^u uacante se pague en inmedia
tau te dicio uinter del

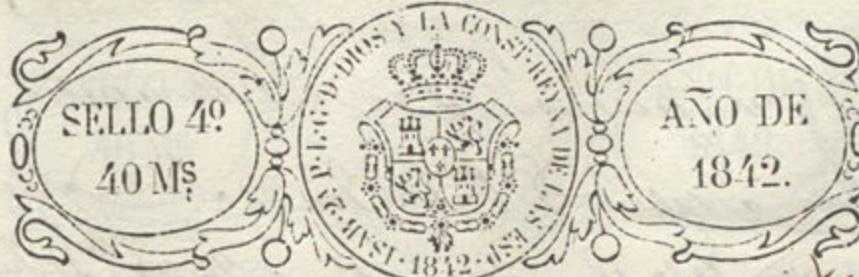
De un oficio de la Contadaria de Hacienda de la Cuenca
de Uebre del con. te para que el termino de ocho dias se reunian
los artificia de suaua y pias forros del segundo semestre de
1839, los el año 40 y el de 41, y la corp^u uacante se cumpla por
quien corresponde.

Por el Dr. Precio uento de un of. q. habia de librarse
dele Dr. Contador de la Cuenca de Cuatro del corriente para
que a D. Joaquin Cadalso (vno de la villa) del Montijo no le
comprendan en el Repartimiento la treinta y ocho vecas de Uebre
sa q. ha comprado en la Dehesa de Retamora y la corp^u uacante se
contesta a el Dr. Contador q. no puede cumplir con lo q. pre-
viene en su oficio respecto de este dictamen en atencion a que
la Dehesa de Retamora esta comprendida en el encabezamiento
de este Pueblo y por consig. no esta en igualdad de circunstancias
con los Señores Valades y Carrasco.

Se dio cuenta por el Dr. Precio de la aprobacion del Repartimiento
dele Indio Industrial y de Comercio del presente año y la corp^u quedo enterada

De una noticia de Pascual Perez Villanueva q. se le par-
tia q. la extraccion del carbon q. tiene hecho en Valdeganga y el
Ayuntamiento aveva acuerd a sus solictud sin perjuicio de lo q. pre-
da resultaz.

No habiendo verificado cuando el q. tuvo acuerd en la ultima
sepcion relativa a cumplir con la orden del Dr. Gefe Sup. Poli-



Fijo en 31 de Marzo ult. cuya s. dispone que se la remite
al dho. Ayto. del año de 1835, y la de su parte del villa y lugares ta
puesta p. el dho. P. y la Reg. para el dho. dho. Dho. Dho. Dho.
p. salvado su responsabilidad acuerda suya que se le amar
p. la constancia acordada y q. el dho. P. y la Reg. la dho. dho. dho.
lleva en su dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

En la segunda acordada la dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
se dho.
se dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

S. Llevante la dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.
de dho.
dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho. dho.

En la villa de D. Peñuelas a 10 de Abril de
mil ochocientos cuarenta y dos, reunidos en sus salas con

Historial de los hechos que componen el acto const. de la misma
y los que componen el de su ejecutor tam
bién como a saber D Pablo Gra de Stocka etc.
Primiº Pres. D Juan Felipe Paray D. seg. D Juan Calderón
Seg. cuarto Sor José Gómez quinto D Juan Valdés sexto
D Juan José de Soriano Síndico priuado Alfonso Gómez Vaca
de Pleguado ⁴⁰. El año treinta y cinco en los meses prim
erizas d. Fr Juan Felipe Paray, D Juan Soto de Valdés Sor
Juan Muñoz Sánchez, M. d. Paray, José Paray Brabo Sor Blas
Gra Molina y el Fr. d. Cándido Muñoz de Castropur y por fin
del año treinta y cinco d. Pedro Torre e Iglesia D Pablo Gra
de Stocka, D Rodrigo Bonalde, D Damiano Diaz López d.
Juan P. Chacón, Sor Santiago Paray Sor Juana de Soto, Don
Blas Muñoz Grau Frutuoso Sor Bernardo Gallegos y el Fr.
José Paray Brabo por el Fr. Pedro Pando hispano presidente del ob
jetivo de la reunión era p. informarse testa d'wp. de los mu
tibos q. traían traidos para no cumplir con la orden del Fr.
Jefe Sup.º Político de Seis de Oct. de 1835 en q. se decía se diese
la posesión y otorgase la licencia a D Pedro Domínguez portero del
Monte de Valdegama, manifestando el paradero del ejército q.
en su vista los hechos de los priuados del año 35 mani
festaron q. no se acuerdan de tal orden ni del paradero
del ejército excepto el Fr. Juan Muñoz Sánchez q. dijo se acuer
daba su formación p. sobre este particular y el Fr. don
Cándido Muñoz de Castropur q. reservó poner una noticia



por escrito de quanto se acordase y pudiere decir por
las apuntaciones que tuvieron los señores que representaron el
Ayto. en las ultimas reuniones del año 1835 manifestaron
que por el trámite de la corporación no se dio cuenta de
ninguna cesión de Hacienda pendiente de pago a
Cuenta de pedidos por concilio de este Ayto. o de firmas
de los señores de la Junta tanto de los electos ratificados
en su cargo como de los que no lo fueron.

Mochacho *Dorffow* *Morales* *Giménez*
Sotovaldorcas *Sosa* *Valdés*

Millanor
Alvaro Jiménez
trío

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constituido de esta villa el
día 15 de Abril de 1842 con asistencia de los señores que con
tinuación se expresan:
 Señor D. Pablo Gómez de Alba. Señor D. P. Gómez.

Sr Juan Felipe Varejo D^o
Sr Benito Cidonia Segador D^o
Sr D Juan Calderon D^o H.^o
Sr D Juan Solo de Valdivia D^o f.^o
Sr Manuel Ríos D^o f.^o
Sr Eugenio Pérez D^o f.^o
Sr D Juan José de Soriano Júdice P.
Sr D Alonso Soria Valdés D^o V.

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia numero
44 y la corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio qd p. el Sr. Presidente para
los Hacienda de Trujillo y Alcañiz reclamandoles
136,50 y 3 mrs de la contribución extraordinaria de Guerra de
80 millones cumplimentado p. el Sr. de Corral de
Cáceres qd habiendoles admitido contestación sobre
el particular manifestaron han recibido las propi-
dades qd tienen en este término a D Diego Carrasco
Mutio y qd este debe satisfacer la contribución
este Ayuntamiento y si a las oficinas de Hacienda segun
esta provisión p. Real orden y el Ayuntamiento acordó
qd siendo una contribución extraordinaria qd se reclame
correspondiente a ésta corporación la recaudación que
a las oficinas de la Hacienda y así debe reclamarse
del actual poseedor de la finca D Diego Carrasco
de jundales su dho a salvo qd lo pida aquél
corresponde.

En seguida acordó la corporación nom-





SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.

para de Comisionado p.º otorgar la licencia de fábrica con
D. Gabriel Roqueat Maestro reyero, al dñ Francisco Alvaro
Sotolau de esta vecindad bajo las condiciones que
tan estudiadas en el suyo proveyéndole de la
competente certif. qd les autoriza y p.º qd haga el
pago de la mitad dello estipulado en el suyo.

Seguidamente se dio entrada a Alejandro Serrano
con el objeto de encargarse los repartimientos del pu-
rante año y quedaron acordados en la cantidad de
mil d. el de Estatas Provinciales Baja y Otras Línes re-
cargo temporal y Cutto Pasquinal.

En segunda acorda la otra d. sacar a p.º coruberta
la obra de conclusión del paso de la Plaza el Domingo
qd 28 del cor. te alas doce de la mañana p.º brio segun
los Maestros de Palla que hoy qd han dian
de liberto la sesión que firmaron los Señores pre-
sidentes de qd. y qd el dho Certificado =

Atocha *Torrijos* *Domingo* *Morales*
solo whaldinay *Ortiz* *Jimández*

Sosaq

Fulard *José Ramón*
Alvarez Jiménez
Pío

Sesión ord. qd que abrió el Ayuntamiento de esta vi-

Ha el dia 19 de Abril de 1842 con asistencia de los

Sres. qd acotinuacion se expresa -

Sra D. Pablo Ria de Molina etc de P. Alvaro.^{to}

Sra D. Juan Felipe Ramíz D. P.^{to}

Sra D. Alonso de Soriano y Gómez Regidor S.^{to}

Sra el Mayor Cidrecha D. 3^o

Sra D. Juan Calderon D. M.^{to}

Sra José Giménez D. 5^o

Sra D. Juan Solo de Valdivas D. 6^o

Sra Manuel Vitor D. 7^o

Sra Eugenio Pérez D. 8^o

Sra D. Juan José de Sosa Siadres S.^{to}

Sra D. Alonso Gómez Veládez D. 2^o

Leida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia
15 y 16, y la corporación quedó enterada de sus conten-
dos.

En seguida se acordó la corporaci.ⁿ qd se seguía nue-
amente a todo lo deudores de la Contrub.ⁿ citando de
180 millones p^r que en el término de treser dia pa-
quen sus descubiertos apreciandolos qd si asimo
lo hicieren qdian ejecutados con arreglo a las Leyes
y sin perjuicio se convoque al Ayuntamiento del año
anterior p^r qd. instruido de los ordenes sobre co-
braora de esta contrub.ⁿ y lo determinado en auxilio
de ella p^r qd. el Ayuntamiento de su inmediata
responsabilidad de qd mencionado Ayuntam.^{to}
referida cobraora disponga lo conducente a llevarla
a debido efecto y ejecución.

En seguida se acordó la corporaci.ⁿ se oficie
a los Pueblos del Partido p^r qd. remitan un se-



entre el presupuesto de pechos pobres con arreglo
al del año pasado poniéndole en poder al depo-
sitario de dicho fondo Nuevo Sistema General.

Se celebra la sesión que firman los señores
señores deq. y q. el dicho Certificado =

Atochado *Sargos* *Sosa* *Doncha* *Juan Laderon*
y Morata

Gimenez *Soler y Valdizan*

Fernandez

Sosa

Valdizan

José Ramon
Alvarez Gimenez
Ria

Ser. Ord. q. celebra el Ayto. Comit. de este villa el dia veinte y
do de Abril de 1842 una Asamblea de los señores q. se antimanifiend
se expresan

D. Pedro Gómez Atochado D. V. Presidente

D. Juan Felix Paeps D. V.

D. Tomás de Sora y Prado Regidor 1º

Mr. Juan Ortiz D. Reg. 2º

Mr. Francisco Redomina D. 3º

D. Juan Laderon D. 4º

Mr. José Giménez D. 5º

D. Juan Bautista Valdizan D. 6º

Mr. Eugenio Ríos D. 8º



Documentos de la Villa l.^o

Don Alvaro Gómez Valdez D. 2.^o

Leyó el acta anterior quedó aprobado

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. núm. 47 quedó
facto el informe de su contenido

Se dio cuenta de una solicitud de Don Antonio Boldán Corrales
juez de Paz pidiendo que se le devuelva la plaza de corregidor titular de esta
villa y la corporación acordó lo tenga presente para el día de la
su provisión.

De otra de Diego Gómez Valverde solicitando qd. mediante ser
absolutamente pobre se le exima del pago de la cuota de mil
pesos y la corporación acordó qd. se le devuelvan las sabanas y ropa de
cama qd. le estén embargadas excepto la capa qd. lo atañe a las contribuc.

De un oficio del Jefe de la Guardia de esta villa y Par-
tido pidiendo se socorra al preso Juan García qd. el Pleno acordó
atenuándole la pena de la prisión qd. su insobrabilidad y la corporación le dio la misma

En segunda acordó la corporación qd. convocar a elección del Jefe Sup. Poli-
tico con informe favorable de sus oficios relativos a la propiedad
de Don Pedro Donoso del Monte de Valdegrana.

Se levantó la sesión qd. férmanos los hechos presentados

qd. p. de no certifico =

Hochath Bordoy Sosa Hortiz Morales

Ortiz Sosa
Juanito Alonso

Valdés
Castellano
Abraya y Lineros
Peña

Sesión 2da qd. celebró el Ayuntamiento Constit. de esta villa de don Benito
el dia veinte y seis de Abril de mil ochenta y cuatro



ydos con asistencia de los herederos q. a continuación se expresan
Don Pablo García de Mocha etc de yppresad.

D. Juan Pérez Paez 2º

D. Francisco Sosa y Prado Regidor 1º

Sr. Juan Pérez 2º

D. Juan Calderón 1º 1º

Sr. Manuel Pérez 1º 1º

Sr. Gregorio Fernández 2º 8º

D. Juan Sosa de Sosa Fuster 1º

D. Alfonso Gómez Palade 2º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. de Zamora 1842 y 1843 y enterada la Caja se la circular a la Exma Dip. Vizcaína en el Boletín Num. 18 acuerdo se formó el exped. que en la misma se expresa

Se dio cuenta de una solicitud de D. Bernardo Bélez Cirujano que es la ciudad de Badajoz solicitando la plaza de Cirujano titular de esta villa y enterada la Caja acuerdo se tenga presente para el día de su provisión

Por el Sr. Presidente se dio cuenta del recaudado en el menor término de jurisdicción de Plasencia el dia 27 del corriente por el q. reclama 1350 reales del expedidor de Balaz del año de 1840. Una vez más acordó q. dho expedidor liquidase sus cuentas con pago de lo q. resulte cu deshaciendo

En seguida acordó la Caja q. se forme expediente

tructivo y se recuerda la expresa Dip. Pro. lo pro
prio con el fin de la manutención de los mencionados

También acordó la corporación se ponga en librante con
calidad de reintegro contra el fondo del Pósito a favor de Joaquín
Alonso Gómez dep. de los fondos de beneficio para el pago del
mes de Abril de la cantidad de los ejercicios de esta villa sin
portar la cantidad de

Seguidamente acordó la corporación q. desde el día diez de Mayo
próximo se dé el trigo del pósito repartiendo a los de cuenta
mayor los que queden una a los de cuenta menor y media a los q.
tengan media menor como igualmente q. no se de trigo alguno a
los q. en la fecha anterior hayan recibido grano en bastante cuan-
tia

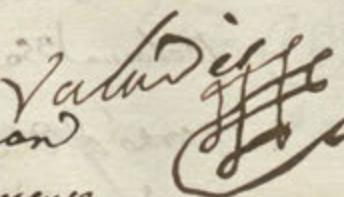
Y finalmente acordó la corporación le ponga una lista
de los sujetos a quienes se les recogió las enoppeladas y se les
comuniquen por medio de un telegrama q. el q. quiera ser
cogido se presente a la ciudad por ella vacando antes la com-
petente licencia de su uso.

Se llevante la silla q. firmantes q. se presenten de
q. y q. el Secretario certifique =



Soriano Juan Hortal
Díaz Sánchez Juan Calderón
Ortíz

José Ramón
Alonso Jiménez
Ricardo



Santiago Valverde



vezia q. celebro el ayuntamiento const. de esta villa de D. Benito del dia veinte y nueve de Abril de su año de cuarenta y dos con asistencia de los tres que a continuacion se expresan.

D. Pablo Gra de Molina suscrito presidente

D. Juan Felix Pareja seg.º

Sor Juan Ortiz Segundo seg.º

Sor Ramon Gibertea tercero

D. Juan Latorre y Morales cuarto

Sor Jose Jimenez quinto

Sor Manuel Ortiz sexto

Sor D. Juan José de Alba Juez de primera

Sor D. Moreno Gómez Valades seg.º idem

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Boletín off. de la Prov. n.º 50 quedando la corporación enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Jose Ramon Alvarado y Jimenez alta q. acompaña copia de una carta otorgada p. Mateo Grauado padre de Rog. en q. se manifiesta q. el prim. ha satisfecho los alquimulos diarios q. la Exma Dip. de esta Prov. señalo a el seg.º p. su ord. q. de seis de Mayo de 1838 en atención a estar satis. el hijo del Grauado p. Ramon q. lo es del D. Jose Jimenez q. en la Exma oficina declara el Grauado q. debe quedar

~~el valor q. q. efecto la feria de fiavira solida q. el Alvarado y en su virtud libres de dia hipoteca las fincas del Alvarado~~
~~pende este ult. de libre orden q. el Exmo de el Ayuntamiento y Juzg. de esta villa D. Caudillo q. de la tejera para q. cancele la~~
~~la matrícula y la corporación acordó servirle a resrido la tejera con~~
~~de q. ita matrícula uniendo la ord. de el protocolo a q. q. tienen.~~

De otra de el lic. D. Faustino Fernández de los Ríos q. iba solicitando su admisión de uno nuevo para inscripción en la benemerita M. ayuntamiento a q. acudio falangista

De otra de Ramon Barroso para q. se le admitiera a las Escuelas gratuitas un niño p. ser absoluto de pobre y el organismo acordó q. se le diera precent para cuando tuviese lugar.

Enterada de nuevo ato

Corporación de la Circular de la Oficina Dip. de esta Prova
de Boadilla qd. prefiere el arbitrio de Valdios p.^a
uniformar la M.^a. A. acuerdo citar a Juntas a
las Villas de la Comunidad para el lunes 20 de Ma
yo proximo noventa para qd. represente a esta Corp.^a
al Juez de D. Alonso Gómez Valdios autorizandole para que
proponga en su justa los medios convenientes a qd. la nueva pobla
ción de Sto. Antónia bisi a la Comunidad del antiguo ciudad el tene
no qd. tiene usurpado.

Se rima o. d. del So. Yudic. de Bautas de esta Prov^a pre
viendo a esta Corp.^a auxilio a ell para qd. qd. deudos deudas
para qd. verifiquen su completo cobro y entrada la corporac.^a de su con
tenido en la qd. manifestación qd. esta corporac.^a no se informo bien de
los quijos de los qd. propietarios estan grabados; Entrada la corp.^a se
señale expedir cuando declaran qd. vienen apreciadas en las
dos certif. para acordar qd. no han sido infundadas las quejas que
tienen puestas en conocimiento de su Alcaldía, seg^d anteriormente tienen
acordado.

Fuilliamant acuerdo la corporac.^a qd. en el dia de mañana
se haga la visita a las escuelas gratuitas.

Se lestanto la M.^a qd. firmaron los Sres presentes de
qd. yo el año vid. qd. incompatible del propietario certifico



nia de los Srs. q. reconstitucion se aprecian
 Sr. D. Pablo Gómez de Toledo Alcaldes de Pueb.
 Sr. D. Juan Félix Paños 108 2º.
 Sr. D. Tomás de la Cosa y Mado Regidor 1º
 Sr. Juan Mata 108 2º.
 Sr. Francisco Cidencia 108 3º.
 Sr. D. Juan Caldeon 108 4º.
 Sr. Juan Guzman 108 5º.
 Sr. D. Juan Solo de Valdibres 108 6º.
 Sr. Manuel Sotés 108 7º.
 Sr. Eugenio Muñoz 108 8º.
 Sr. D. Juan José de la Sierra 1º.
 Sr. D. Tomás Gómez Valades 108 9º.

Leída el acta anterior quedó aprobada
 Se leyeron las Boletrinas of. de la Prov. num. 155 y 152 y
 la Corp. quedó enterada de sus contenidos.

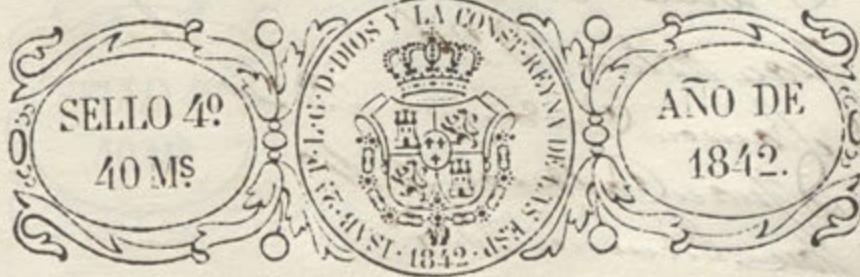
Se dirigió cuenta de una queja q. se presentó
 esta vecindad pidiendo se le desarcunde de esta villa
 p. trasladarse ala de S. Pedro y q. el Ayuntamiento
 forme de su conducta y la Corp. acordó q. quedó traido
 no pagar contub. se le franque. la certif. q. de su
 buena conducta.

Por el Sr. Precio se dio cuenta de un of. de la
 Contaduría de Cuentas de la Señoría y el Ayto acordó
 se dijeron concierto de el autor q. compusieron el Ayto.

oto de 1841, y qd se oficie al Señor Contador mani-
festandole qd por los mismos qd esta repre-
tado al dñr Gobernador p. qd en consideración
qd la mayor parte del débito qd se reclama
esta expuesta, fallidas y duplicadas énico
fiable, según autorice p. qd hacer un nuevo re-
partimiento qd sin embargo se vaya actuando la
cobertura p. qd lleva la qd se pueda cobrar.

Cedro cuenta p. qd el Señor Presidente haber
satisficho al recaudador de la asociación qd se
ganadero del Reyno cuantos qd Br. p. qd equiva-
lente de pagar p. qd contravención a las Leyes de
Policia provincial qd cuando el Mayordomo de
Propio pagare y no lo realice p. qd no tiene fun-
dos destinados a el efecto habiendo sacrificado el
mismo Presidente qd la coop. acordó qd se incluya
en el presupuesto del valor de la espiga del con-
cilio, \$2000 qd importe del dño de la mestalla peste-
niente su pago al vicio de Ganadería qd no
corresponde a los años 1840 y 41 qd el presente
satisficha sus cuotas p. qd lo respectivo del año
40 p. qd los fondos de beneficencia los del dño p. qd el
Señor Presidente D. Pablo García secretario qd pre-
sentando llegue su pago.

En seguida acordó la coop. nombrar el
Cajero de Villa qd será citado p. qd supro-
visión e haga el reembolso su dñ Rescancón
Billete dando de término p. qd se presentasen en
esta villa todo el mes de Mayo debiendo conser-
var la posesión de su sueldo desde qd se presentase



en esta Villa.

En segunda acorda la dñgs comisionar
ad Juan Alvaro Goldau de este vecindad p.
q. pase a Almendralejo a otorgar la Justicia de
plazas con d. Gabriel Bojorat Mauro Pologe
ro q. p. de Badajoz, representante de la constitui-
cion del rbo. de esta Villa.

Celebrando la session q. se facian
los Srs. priores seg. q. el dho certifico-

Serv. ad. q. celebro el dho. Comit. de esta villa el
dia 6 de Mayo de 1842 con asistencia de los Srs. q. con-
stituyeron. Se expresa:

Sr. D. Pablo Ita doctora M. d. p. M. d. t.
Sr. D. Juan Felipe Paiva Vd. V.

Sr D. Tomás de la Torre y Gómez Segundo D.
Sr Juan Otor D. 2º
Sr Ramón Cedoneda D. 3º
Sr D. Juan Calderón D. 4º
Sr José Jiménez D. 5º
Sor D. Juan Valverde D. 6º
Sr. Juan Otor D. 7º
Sr. Leopoldo Pérez D. 8º
Sor D. Juan José de Sora Studio D.
Sr. D. Tomás Domínguez Valades D. 9º

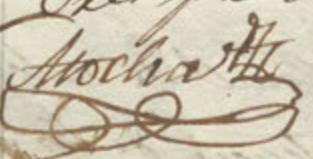
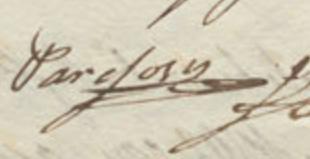
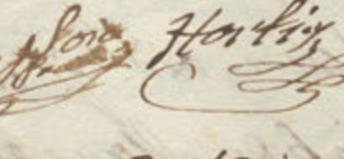
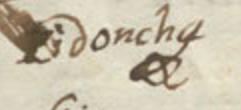
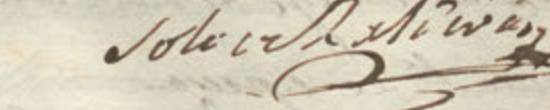
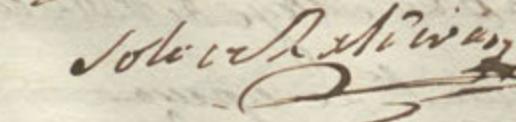
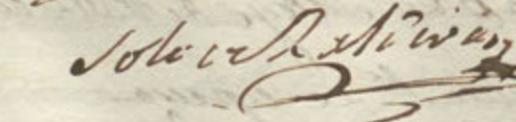
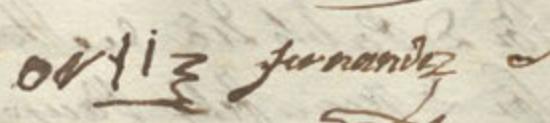
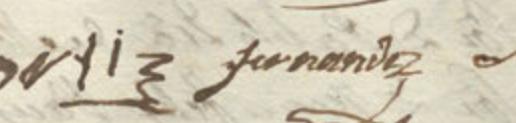
Leída el acta ant. quiso aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Hacienda para 1537 q
la corp. quiso enterada de su contenido

Siendo cuenta de un oficio de la Contraloría
sia de Rentas de la Tierra p. el q. ordena a la
corp. q. el obispado q. nueva cuenta de la contraloría
de Culto y Clero se salvi q. a los cuatro Cu-
ras de Medellín del importe del ult. tercio la can-
tidad de 64370 q. 88 mrs y la corp. acordó q. se tenga
presente p. cuando se señale el ult. tercio.

De una exposición de Ambroio Studryar si-
gundo se le nombró Guardia del paño y la corp.
acordó no ha lugar p. ahora.

Se levantó la sesión q. permaneció
este presente dgo. q. el dgo. certificó =


Alonso  Francisco  José
 Doncha  Gómez
 Ortiz  Jiménez  Jiménez
 Fernández  Morales



Sosay

Valadez

José Ramón
Alvarez Jimenes
nro 18

Señor extraordinario q. celebró el Ayuntamiento Constit. de esta villa sed d. Bruto el dia ocho de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos con asistencia de los tres que a continuacion se aprecian.

Sr. D. Pablo Gómez de Etchoza alcalde prim. Presid.

Sr. D. Juan Ruiz París 2º seg.

Sr. D. Tomás de la Cruz y Prado reg. Prim.

Sr. Juan Ortiz seg.

Sr. Joaquín Cidouche Ferles

Sr. D. Juan Calderón y Morales cuarto

Sr. José Jiménez quinto

Sr. Gregorio Fernández octavo juez de primera

Sr. Francisco Gómez de Sosa juez de primera

Sr. D. Monseñor Valades Juez de segundo

Se dio cuenta de una Rec. ord. de la Exma Dip. de esta Prov. fecha cuatro del cor. t. q. la q. se prebien a esta Corp. remita a el quinto Juan Mateos cor. t. a el cargo de esta ve en la debida en virtud a haberse desestab su sustituto q. estaba agregado al reg. Cab. del Rey enterada la Corp. de modo su cumplimiento q. se acompañan al dho juez

1101 mad. Filacione I.

Se celebró la sesión q. firmaron los tres pre-
sentes deg. q. yo el obispo certifico-

Atocha

Dar. form.

Soroz
Prado

Hortiz

Cionchq

Morale

Fernandez

Soroz

Yalda

José Ramón
Alvarez Jimenez

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Constit. de esta
Villa el día diez de Mayo de mil ochocientos cuarenta y dos con
asistencia de los tres que a continuación se expresan

Sor D. Pablo García de Alba M. priu.º Presid.

Sor D. Tomás de Ovay Prado Regidor priu.º

Sor Juan Hortiz leg.º

Sor Ramón Llombella Tercero

Sor José Jiménez quinto

Sor D. Juan Soto de Llubívar sexto

Sor Manuel Oteri septimo

Sor Gregorio Fernández octavo

Sor D. Juan Soto de Soriano noveno priu.º

Sor D. Alonso Sotomayor Valadés leg.º id

Leidas las dos actas ant.º quedaron aprobadas.

Se leyeron los Boletines off.º de la Prov.º n.º 54 y 55
y quedó la Corporaci.º enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una ord.º de la Xma Dip.º Pro.º
que se ha decretado en q.º prebien a esta Corp.º reuniones a beneficio
de Coros la cuenta de precios pobres del año pasado y
la Corp.º acordó se reunieran q.º el coro de mañana.

Se dio cuenta de una ord.º del Sor Presd.º del dho.º Concl.º
de Villanueva de la Serena q.º dia de hoy se convocó a la Caja
provincia D. Juan López manifestando q.º se le exige la la
trib.º Extraord.º de Guerra de la villa Vega del Coro q.º dia
Vigilia y q.º convocando a aquél Ayuntamiento q.º el dho.º D.





Juan Alvaro paga allí su contribución p. ella ha acordado que como Presd. oficie a esta Corp. para que le resina aquí de la y autorada la Corp. acord. q. se le constate q. la contrib. p. esta ord. de Guerra ha debido satisfacerla en su o de no verificado ha haber acudido en tiempo proporcional su agrario y q. no habiendo hecho esta en obligación de satisfacerla sin perjuicio de las quejas que le concurran.

En este acto comparecio D. Juan Alvaro Sardán oficial de esta Fria y encargado p. esta corporacion p. aceptar la fáuora con D. Gabriel Roque, vecinante del Alcolea para cuyo fin fu a Almeudralijo a verificarlo; quienes han tenido efecto su cometido pues que las fincas q. presentaba su hermano como fiador, carecia de títulos de pertenencia de ellas y además grabados con certid. capitales de cieno a q. no podia acceder el valor de ella y seguia noticias q. tomó de personas de crédito el encargado Alvaro, lo que oí q. la corporacion acord. q. sin perjuicio de q. se le obligue en toda forma a D. Gabriel Roque a elevar lo q. que tiene contratado se oficie al Ilmo. Consr. de Badajoz para q. le haga comparecer en esta cortes dentro de los días necesarios a otorgar la fáuora o en otro caso a responder a el q. se le demandare y perjuicios q. se le han inogado y se le inogen en lo subsiguiente.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Joaquín Calderón de Robles p. q. se le de certif. de lo sucedido en el oficio de agrarios y lo expuesto q. el mismo interesado, y acordó la Corp. q. sin perjuicio de q. se le franquee la certif. q. solicita se le haga entender q. se ha tenido presente p. la resolución en sus agrios, q. beneficiaria tod. sus frutos en su villa con may. venta q. ningún otro vecino particular y q. la dehesa de Petromera esté comprendida en el encadenamiento donde podrá verse

en la que se denuncia la mala suerte de la cosecha de 1842 en la villa de Almendralejo, se formó una comisión para que se investigara el caso y se tomara la medida correspondiente. Se informó que la mala suerte era generalizada en la provincia y que no se había podido producir ni se había vendido ni se había aumentado el precio de los granos. Se acordó que se informara al presidente del consejo de ministros y se le pidiera que se tomara las medidas necesarias para remediar la situación.

En la reunión se acordó que se procediera al embargo de granos a los almacenes de la Compañía de los Millones y se vendieran el lunes próximo 16 del corriente.

Se levantó la sesión y se firmaron los tres protocolos de acuerdo.

Atchachal Sra. Hartiz Geronche

Solo oído al dictado

Ortiz Fernando

Soray

Valdés José Ramón
Alvarez y Linde
Mico

Se acuerda que se libre el siguiente certificado de esta villa de don Pedro el día veintidós de mayo de 1842 con la asistencia de los señores diputados y continuación de copia:

D. Pablo Grajeda Atchachal de la Presidencia

D. Gonzalo de Soray y Prado Reg. V.
Sr. Juan Ortiz de Segura

D. Juan Calderon de Luque

D. Juan Valdivia de Soto





Sr. Manuel Ortiz de Urtiaga
Sr. Gregorio Fernández Octavio
D. Alfonso Gómez Valadez Sindico segundo

Lida el acta anterior quedó aprobada
Se leyó el Boletín oficial Prov. de Huelva 56 y la corp. quedó en
tercera de su contenido

Se dio cuenta de la carta escrita por D. Gabriel Roigal
sufraidelcor. sobre no haber sido suficiente la fianza puesta
y que resuélva la corporación si se le ha de adentrar o no o se le ha
de exonerar de la obligación y la corp. acordó qd. habiendo oficiado
el Dr. D. Cuit. de Badajoz sobre este particular se esté a
lo qd. tiene determinado

Se dio cuenta de una aposición de Juan Gurales de esta re-
cudad pidiendo su desacreditación para trasladarse a la villa de
Almagro y qd. la corp. informe de su buena conducta moral
y política y qd. por el Dr. de la corp. se le dé la certif. qd. solicita
y la corp. acordó qd. auditando el pago de la contrib. del pre-
sente año se le dé la certif. qd. solicitada manifestando qd. su conducta
ha sido siempre pacífica

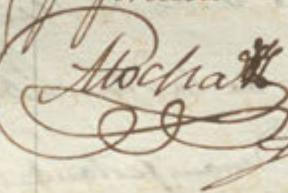
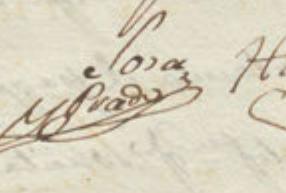
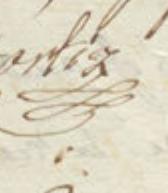
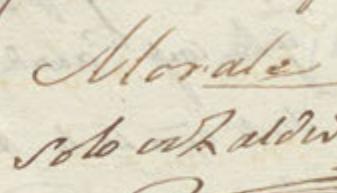
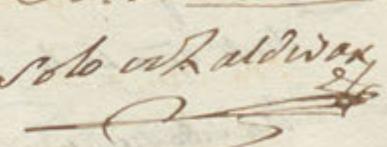
De otra de José Almeida y Sancristóbal Capilla arrendatario del
mercado y almacala del viento y la corp. acordó setraiga para la
sig. t. le puso con todos los acentos

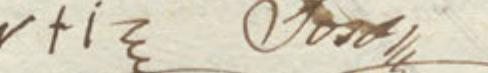
En seguida hizo entrada el Dr. D. Juan Benítez rela-
mado qd. se le catrueque la villa a consumición de la orden de

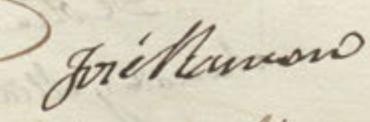
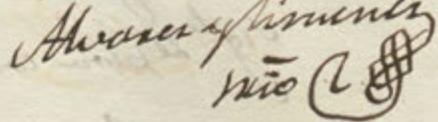
S. d. y la corp. P. acordó se le contase qd. tiene esta corp.
trocada su medida p. qd. la trascion de las Cuenca
gratuita a illa Micerina qd. donde se ha comido sin perju-
cio de darla desvapada en malquiera ocasión qd. se manda
por la autoridad

Predijo P. qd. se les permita qd. las N. R. vistan
sin usar qd. se les probara de ropa para vestir sus desnudos ni-
ños qd. no habiendo estd. se qd. tener sus manos para atender a
tan urgente necesidad la corp. se resuelva sobre el particular qd.
esta acordó qd. se les haga una vivienda a los días de Pas-
cuas a la suya Hacienda propietario de barrio de
tumbas y Alhijadas para qd. cedan el disfrute de sus rastros
geral en beneficio de esto dignificado pues qd. en otro
caso no habrá otro recurso qd. tirar un repartimiento vecinal
qd. de prender en todo aquello.

Se llevó la sesión qd. firmar los actos presentes
(qd. firmar) los que presentes pds. qd. y de su testifio =

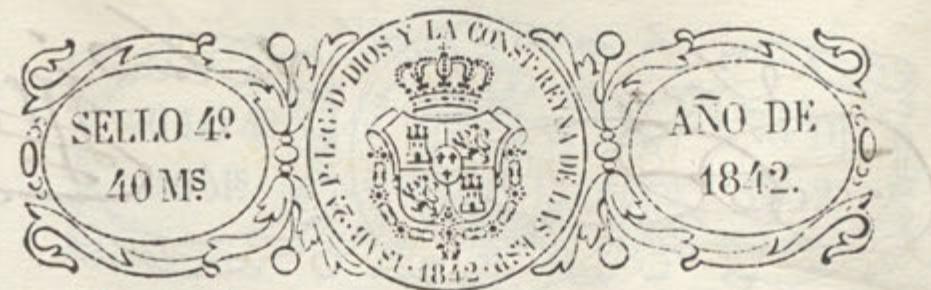
   


ortiz 

 
valdés 

En la villa de D. Blas a quince de Mayo de





mil ochocientos cuarenta y tres reunidos en la
 of. con punto el dñ. 10 de Octubre de esta villa. Dijo los señores
 Maundados qd. al final suscriben qd. el Señor Pre-
 sid. se hizo presente qd. el objeto de la reunión
 era el manifestarles qd. no teniendo dñ. to abb. algunos paos
 sortear a los vecinos Exportos y siendo imposible qd. cada uno
 pueda disfrutar los aprovechamientos de los despojos de
 Huelva y Barbateles como así bien prim. y seg. apr.
 vecharse de espiga y rastavera e igualmente las yerbas de
 favorecer de los barros y Aljares si querian ceder a fa-
 vor y para la lactancia de otros niños Exportos referidos
 aprovechamiento del presente año y enterados todos digeron que
 cedían gusto. Los dños aprovechamiento en socorro de dños despa-
 ciados dños por el presente año y dñ Pedro Flores manifestó
 qd. no lo cedia porque esta creido qd. referidos aprovechamientos per-
 tecieran a los propios de esta villa y mal podría ceder lo qd. no
 era suyo. Con lo qd. se dio por terminado este acta de qd. yd
 dñ Pedro Antón = como de qd. dñas cesión la manzana de pro-
 pietaria con la condición de qd. dños aprovechamientos qd. su tribu-
 ta se le haga de acuerdo forastero =.

Atocha

*Sonq. Martínez
Utrada*

Cidonchq.

Giménez Tolentino Soto

Soray

Valadiego

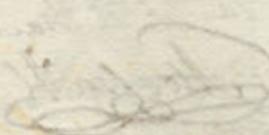


Los ayuntamientos de la villa de Valadiego en su sesión celebrada en el año de 1785 en la que se acordó lo siguiente:

Que se establezca una escuela pública en la villa de Valadiego para los hijos de los vecinos pobres que no tengan maestro particular y que sea en la casa del maestro de escuela de la villa de Valadiego que es don Juan José Martínez. Que el maestro sea nombrado por el Ayuntamiento y que sea pagado un sueldo de veinte pesos al año. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa. Que el maestro se encargue de la instrucción de los niños y niñas de la villa y que se les enseñe la lectura y escritura en castellano y en la lengua de la villa.

Atentamente

Enviado





Sesión nº.º 9º celebró el Ayuntamiento Consell de este villa el
día 11 de Mayo de 1842 con asistencia de los señores con
timacua de expresan -
Señor D. Pablo García de Stocka Alcalde de P. R.º
Señor D. Juan Feliz Mayos D.D.º

Sr D. Tomás de Sosa Madrid Segundo D^o

Sr Juan Pérez D^o

Sr Francisco Cidencia D^o 3^o

Sr D. Juan Calderon D^o 1^o

Sr José Jiménez D^o 5^o

Sr D. Juan Zaldívar D^o 6^o

Sr. lug^o Pérez D^o 8^o

Sr. Juan González Soria S^u d^o 1^o

Sr D. Alonso Soria Valades S^u d^o 2^o

Leida el acta anterior quedó aprobada

Seleguieron los votos que se oficiaron en la Provincia 57 y 58 y la corporación quedó enterada de sus contenidos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de un oficio del

Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Valdefuentes nombrado p.º de la villa renunciando la placa dotada y

la corporación le dio p.º despedido segun su renuncia

y nombró en su lugar al don Antonio Baldan q.

lo es de la Villa de Valdefuentes acordando q.

le oficie p.º q. en el término de un mes se le tra-

biera en esta a desempeñar su destino q. de lo con-

trario se hará por vacante la plaza.

Por el mismo Sr. se dio cuenta de una

orden del Sr. Señor Sup.º Político de la Provincia q.

de parte de haber reunido el Juzgado mayor de

Montes de este Partido a aquél Gobierno varon

de las denuncias puestas en el primer trimestre

de este año y q. se cobraran segun la ordenanza

ya vigente y la corporación acordó q. se lleve a efecto

lo q. en dicha ordenanza previene.

En segunda acuerdo la corporación q. en virtud

de la ordenanza p.º q. los propietarios de balsas

y alijares p.º q. los más expuestos, se publicare





bando acostando sus terrenos desde el dia 20 del corriente.
Se obvio a das cuenta de la solicitud hecha
por su alcalde y facundo Capilla portero de la
alcabalada del reato y la Corp. acuerdo con vista de
los antecedentes e instrucciones sobre su ramo qd se
hau tenido a la vista qd se dejo su resolucion hasta
la sesion siguiente qd se traiga el asun-
cion correspondiente a las alcabaladas.

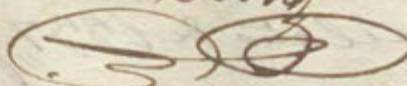
Se dio cuenta de una exposicion del Pqg. "M. Vivero"
de esta vecindad y apoderado del D. Pedro Gómez de
Paredes su comun teniente Coronel retirado accom-
pañando la partida de bautismo de este p.º la qd
renorta haber cumplido cincuenta años el dñ. d.
coronel p.º qd la Corp. le declare exceptuado del
 pago de la cuota de la W. est. a los exceptuados
 de pretas el servicio en ella y en su villa en el
 d. de la corporacion declarante exceptuado de dicho pago
 desde el principio del corriente y qd se le devuelva la parti-
 dade bautismo qd ha presentado sin perjuicio de qd
 intug. de su bautismo.

De otra del mismo M. Vivero como apoderado de
 D. Pedro Gómez de Paredes pidiendo a la parte de
 este sello de certif. de el amante de la doce f. de Mayo
 qd se le embargaron y qd han vendido en p.º
 Subasta p.º el pago de 200 d. y en qd se hallaba en
 recubrido de la cuota de la W. est. correspondiente
 al año de 1837 y la Corp. acuerdo qd p.º d.

que nade si se le provea de una certif.
De otra de Juan Francisco de esta veci-
dad morador a la calle de D. Pedro
pidiendo se le admita un niño en una
de las escuelas gratuitas p. ser pobre;
y la oposicion acuerdo se tenga presente p.
su tiempo.

En segunda acorda la oport. q. p. lo se
pueda to. q. van a tener de la contrib.
o. d. y culto parroquial, en atención a no
haberse podido a pillar las cuentas de fu-
do suplementario de alguno de los años ante-
riores y también en la incertidumbre del produc-
to legado libre de la alcabala del viato dada
en ascendencia ignorando la cantidad q. posa
recaudarse del total de acuerdo p. e cubrir esta
falta y demás concesiones hechas del dia por
ciento entero repartirlos entre el fondo
suplementario q. hace cubrir sopraventafat-
ta y demás atenciones; y q. se oficie al Sr. Cu-
ro p. q. de inmediato se del producto de depul-
taras.

Se celebro la sesión q. forman los her-
manos q. yo el Sí o certifico. J. del - - - - -
Atochado Tarayos Pozas Hortiz Cidoncha
Morales Gimeno Soto entalvado

Llosa




Valores
E

José Ramón
Alvarez Jiménez
Mio

Sesión ordinaria que ultimó el Ayuntamiento de la villa
el día 20 de Mayo del 1842 con asistencia de los señores com-
isionados de la ejecución

Sr D. Pablo Gutiérrez de Alba M.º P. Presid.
Sr D. Tomás de Souza M.º Regidor 1º
Sr Juan M.º D. 2º
Sr Francisco Cidonia D. 3º
Sr José Jiménez D. 5º
Sr Manuel M.º D. 7º
Sr D. Juan José de la Sierra S.º
Sr D. Alonso Gómez Valades D. 2º

Se da el acta ante quedo aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia numero 39 de la
corporación quedo enterada de su contenido acuerdo con
acuerdo al秉imiento de la ciudad de la Intendencia de
Cáceres de Mayo del 1842, se ofició al Dr. Cura Nuevo exigiéndole
que diera relación precisa del valor de su Cuarto en el año comun
del quinquenio de 1829 al 33 procedente de propiedades
bienas y pertenencias de cualquier otro origen cuya
ejecución habla terminado y del producto de los diez de



esta y procederá a tal efecto el artículo 13 de la
Ley de Madrid año del año último y 19 de su in-
stauración qd. la componda.

En seguida acuerdo qd. Corp. se oficie a las
oficinas de Reales del Partido de Badajoz a fin de
qd. por este se manifieste si a pesar de los B. Orden
de 26 de Abril inserta en el Boletín oficial de esta
Prov.º num.º 59, ha de cumplirse con su orden de tres
decretos qd. se ha de suspender sobre el pago de
los 6497, Ls. Br. más a la Caja de Medellín.

En mismo acuerdo la Corp.º se ponga en
conocimiento del Srº Jefe Político pº el Correo de mana-
na qd. en este villa se verificó el sorteo en la forma
qd. previene la ordenanza pº la quinta del año pa-
sante contado qd. queda cumplida su circular num.º 922,
fija 16 del corriente.

Siguientemente se dio cuenta de un oficio del Drº Puer-
de la Plata de esta villa pidiendo se le franque la re-
lacion o relación de vienes de Seandro Dominguez Sánchez
pº poner el oportuno testim.º o negativo pº d. Can-
tido Carta por Escritorio de la causa y la Corp.º acordó
se le franque si existe alguna demanda pendiente.

En seguida acuerdo qd. Corp.º qd. se exija a
los arrendatarios de alcabala y mercado del año
pasado y el presente José Almendro y Jacinto Capu-
lla en el término de tres días una lista de los sujetos
a quienes les hayan cobrado los diez de alcabala pº
los quiebros coloniales qd. hayan introducido y vendido
en esta villa en los dos meses últimos del año pasado
y los cuatro primeros del actual con objeto de vuol-
ver la instancia qd. otros arrendatarios tienen



presentada a esta Corporación.

Seguidamente acordó la Corp. se continúe el curso
del expediente ejecutivo del pago de Coutub. contra Juan
Mia encuadrado.

Celebrando la sesión q. firmaron los señores pa-
sentes q. q. yo el dñdo certifico-

Senior Ord. q. celebra el Ayuntamiento Couto de esta villa de don
Blanco el día veinte y cuatro de Octubre de 1842 en asistencia
de lo q. q. a continuación se expresan

D. Juan Félix Paños Atc. 2º Presid.º

D. Tomás de Soriano Reg.º Presid.º

Sor Juan Ortiz 2º

D. Juan Calderón 4º

Sor José Giménez 5º

D. Juan Solo de Zaldívar 6º

D. Juan José de Soriano 7º

D. Alfonso Gómez Valadez D. Segundo
Síndico del año anterior quedó aprobada
Se leyeron los Boletines Of. de la Prov. de Zamora
60 y 61 y quedó la corp. autorizada de sus contenidos

Seguidamente hizo entrada D. Gabriel Bogeat statuji
a favor de quien se halla rematada la construcción del
nuevo Reloj y manifiesto que el conflicto de no ser su-
ficiente la fianza que presentó en su mandado por estar apre-
tada a la capital de menos la fianza que hipotecaba, en el dia
se ha de fianza en cantidad suficiente que cubra su valor de P
Veinte mil d. mas solo por tiempo limitado de dos meses pos-
terior a la conclusión de la obra y desde aquella fecha en adelante
que otorgara obligación informar y presentarse en cualquier
tiempo de los cuatro años que comprueba su plena obligación a
responder del Reloj y hacer en él las comprobaciones bastantes
a continuación en el menor desfalso y enterado el sy. lo acordó
que no puede acceder a la precedente voluntad estandarte a lo
que el suyo es pequeño del abono de los gastos hechos y que se
origina a la corp. y por vía de quedad le enciende dicha corporación
quince días octubreños para poder buscar la fianza y concluir
lo que tiene podrá el sy. lo determinar lo que sea conveniente

Sedrá cuenta de un of. del Atc. Cons. de Cáceres cuya que
manifiesta q. el retraso q. padece el exped. de p. la ejecución de los 1961 d. y en su a la Vda de Jiménez y Hernández procedente
de Coria. Es a causa de no hallarse D. Bernabé Jiménez
en otra población y q. al momento q. regresó se le hará saber
y enterada la corp. acuerdo q. dho oficio se una al exped.

De otro del Atc. d. J. Cons. de Bad. Aug. manifiesta



Haber hecho saber a D. Gabriel Bojalat se presentó en
esta y la otra parte acuerdo se una al espigón de su referencia.

Se dio cuenta de una proposición hecha a la Intendencia
por los apoderados de D. José Boza, el Marqués de Gont, D. Gerardo
Pérez y el Marqués de Guadalcarras (en nombre de sus al-
caldes) del Departamento general de Provincias Cazandonte y sus
conos nacidos para tener en su ruta, y enterada la exp. acor-
do se traiga para la exposición próxima en lo anterior, para exa-
cuarel informe q. de la prevención.

Siguientes acuerdos la espigón se de a D. José Boza una
yordona de las fundas parroquiales (una libra y media de trescientos),
D. al baena cuenta que pague q. de su establecimiento de su via-
ción en el mes proximo.

En segunda acuerdos la espigón q. se active el espigón q. esta pro-
piedad q. se forme para la mantenimiento de su expositor
Este continuo acuerdo la espigón q. se formen las oportunas
aperturas para la subasta y remate de los aprovechamientos
q. los propietarios de esta villa han cedido a favor de la
Junta Municipal de Beneficencia para la sustentación de su
vicio expositor fijándose para el remate del aprovechamiento
de Harales y Laebanales el domingo 23 del cor. de la vís-
ta su mañana para el primer aprovechamiento de espiga
y segundo de rastrojera de barro y Almijade y el doce).

de Junio segundo domingos de Junio y para la
reba de Gobernada de dia feriado, barra
y tijas el dia siguiente y en tercer Domingo del mes
de Agosto, una subasta se hará en la forma acostum-
brada (que no se admitirá postura q. no sea
de Vicio del Pueblo, y por consig. el producto de menor
nada aproveyhant. Subastado se entregará al Dep. de
los fondos de beneficencia)

Así mismo acordó la corp. q. se ofre a la q. const.
de Almadén para q. el dia treinta del corriente se presente
en esta villa uno. por aquella corp. con las medidas de granos
y demás medida de toda clase y peso original para
contratar con los q. existen y se hallende en servicio en
este fiel Almadén y la corp. nombrá por sus comisionados
para dia dilig. a los Regidores Sr Juan Antonio y Soriano Jiménez
Pedro cuenta de una voluntad de Fernando de Alarcón
para q. se le exima del pago de la contrib. q. se le ha cargado
en el año pasado por vendedor de cordos mediante q. no ha
brevitado tal tráfico y la corp. acordó q. se vean los Repar-
timientos y segun lo q. de ello resulte se resolviera

Por el Regidor D. Sr Juan Antonio se propuso q. con
atención a hallarse encargados por repetida orden y circular
el fomento de la industria siendo una de ello el ramo de
Curtido le parecía conveniente se le diese publicidad q.
por su parte estaba pronto a establecer una fábrica
q. no nada perjudique al vecindario aunque confi-



11

uante a él y enterada la corp^{ra} lo tomó en consideración para deliverarla su tiempo.

Siendo cuenta de un oficio del Señor Juez de la Plaza de esta villa pidiendo los socorros e auxilios de los sujetos presos q^o se hallan en Tlalpan donde pone a el me presente y el considero fuero y la corp^{ra} acordó se haga tho libramento a favor del Señor Juez de la Justicia

Asimismo acordó la corp^{ra} a la espoción de la Asundación de Alabala y Nuestra Señora de la Merced q^o una plazuela ocha dad anterior, siendo una plaza de entropescu^{to} la que refiere de no conoscér asiento por ser contrario al orden q^o comunau tener establecidos de compaña

Se levantó la sesión q^o firmaron los Señores presentes de q^o q^o el trío certifico = ante C^r. un año por ciento

Losa *Hortiz* *Morales*

solo *what* *rian*

Sosa

Valdés

José Ramón
Alvarez Jimenez
nico

Dº Blasito el dia veinte y seis de Mayo de mil
ochocientos veintay dos con la firma del Pº
Pº a continuacion se expresan

Dº Pablo Grajeda ^{yo Presd.}

Dº dona de Sra Reg. 1º

Sr Juan Díaz 2º

Sr Ramon Díaz 3º

Dº Juan Calderon 4º

Dº Juan Valdivia 5º

Sr Eugenio Funes 6º

Dº Juan Pérez de Sra Díaz 7º

Dº dona Lourdes Valadez 8º

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyó el Boletín Oficial del Pº Núm. 52 y quedó la cap.^a
alterada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Contador de Puerto de la Sera
no en cuenta tal al q' esta cap.^a le dirigió q' tu el pago q' habia
de hacer a los Ceres de Madrid, en q' manifestó a esta cap.^a q' se
proceda a pagar a 300 d' los Ceres Parroca y 100 a los tamien
ta coadjutores o Encargados de q' quedó la cap.^a alterada

De una solicitud de Juan Pérez Gil Vº de la Sierra pidiendo q'
la cap.^a se le conceda sacar espesas suficientes p' q' no muiera el trigo
q' sea util y beneficioso al Pueblo y la cap.^a alterada acordó q'
haber lugar sin perjuicio de q' el interesado ande donde le
convenga

Por el Sr Presd. se hizo presente q' hallaba en su poder
una carta de pago a 2263 d' y 15 mrs de suministros hechos
a las tropas en el año anterior y la cap.^a acordó q' se pasen



SELLO 4º

40 M^s



AÑO DE

1842.

al cobrador de la cantidad para el pago en pago
de la cantidad a q' corresponda con las relaciones q'
acompañan

Servante la se pone q' forman los Señores pre-
sentes q' yo de lo q' certifico =

Mochado

Losa

Hortiz

Donchq

Soler y Aldana

Mora

Sosay

Valenzuela

José Ramón
Álvarez Jiménez
Hijo

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la villa
el dia 31 de Mayo de 1842 con asistencia de los Señores con
tenciones se expusieron =

Señor Pablo Gómez de Mochado Alcalde Provisor

Señor Juan de la Cruz y Gómez Regidor 1º

Señor Juan Ríos 2º

Señor Ramón Cidocela 3º

Señor Juan Delgado 4º

Señor José Jiménez 5º



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Sr. D. Juan Soto de Valdivia ^{D.C.}

Sr. D. Juan José de Bracalduio ^{1º}

Sr. D. Alonso Gómez, Bralder ^{2º}

Se da carta aux. q' se quede aparcada.

Se leyeron los P. Políticos of. de la Prov. num. 63 y
64 y la corp. q' quiso entender de sus contenidos acor-
dando se fijase el estado q'. p'uviese la ciudad mme
en 1817, asentada en el P. Político of. num. 63 seguido al
Punto de Brundolo q' se halle cuenta p'nciada.

En el S. H. d' la C. se dio cuenta de una reda del
S. R. q'f. Sig. P. Político de este P. de 27 del corriente
sobre el Monte de Baldecarras en la cuestión con
D. Pedro Druso Oñate y la Corp. acordó q' se oficiase
a Intendantado de Almadenes preguntandole p' si
p'asadero de un ejército q' d'cía formado p' estender
p' la inauguración euesta a causa suscitadas
del Monte de Baldeq' remitido q'f. el Jefe del P. Polí-
tico q'f. equivocad. en octubre del año de 1835 al
en dho. Intendantado.

Se dio cuenta de un oficio del dho. Intendantado de
esta Prov. de 27 del corriente en constitución a la so-
licitud d' la d'ca p' la Corp. p' la habilitación p'
separar entre los vecindados de este término
lo q' resulta de las partidas fallidas en el separa-
miento del d'ntad. Estando q' la guerra del Orme
llones y la Emporad. acordó q' se solicite de la d'ca p'
la autorización p' p' repetir el deficit q' resulta
de cada contrib. p' los partidas fallidas acor-
dando certificarse de la orden del dho. Intendantado.





y qd se oficie a la Contradicción del Partido con aviso
cien del presente oficio.

La seguida se dio cuenta de mi oficio del dho. lo.
de Medellín sobre el dho. el sufragio y la corp. que
do entera de su contenido y qd se expone a la re-
solucion de la comisión media p.º dho. lo. de Medellín
sobre la construcción de otras medidas.

A petición del Pbro. Claudio Q. se hizo presente
que respecto a estos su descubrimiento de los partidos fa-
llidos de la anterior extinción de su cantidad restante
qd se aducían a diferentes dos perjudicados en sus
adelantos aquienes no se ha reintegrado y conve-
nido p.º la Pza. Diputada. en el dho. pma.
so a este Ayuntamiento p.º qd tiene de repartir to. se
referidas partidas fallidas, se traigan a la vista
los documentos concernientes a este particular p.º qd.
se determine en su vista cuando se consiga el per-
miso p.º d. repartir to. qd igual concepto proceda-
to de la ultima Extractación de 180 millones.

De una exposición de Felipe Cravioto qd se ha
nud. Pdido de esta vecindad pidiendo qd el dho.
de la Corp. se ponga certif. en el acta de dho. lo. qd la
suma de soldado en el año de 1835 donde se figura la
suerte de tal a su hijo Juan Pedro y la Corp. acor-



de se le franque la certif. q. solicita-

Por el Sr. Contd. se diró concuerpo a la
corp. q. en atención a la dificultad q. se
toca cada cobranza de contab. de los foran-
tos q. se paga q. y cobrará a los Pueblos de
la Sierra Hoya, Medellín y Sta. Lucía p. q.
lo q. tengan otras ciertas justas no les
permite sacar sus mieres de ellas sin concretar
el pago de sus contrib. atracadas y corrientes.

Siendo cuenta de una oposición del Dr. Fray n.
Calderon de Robles de 22 del corriente de 1842 dirigida al Sr. Contador de la Sierra y del Decreto q.
a su continuación se pone otro Sr. Contador q. la
corp. quedó enterada acordando su contesta-
ción p. la otra sesión.

Sequidamente acuerdo la corp. q. tiene
la ciudad de oponerse al acuerdo q. se trate
de hacer d. Fray n. Calderon de Robles del val-
or de la bandurria p. ser perjudicial q. no au-
tan a los intereses generales de este comun-
de q. nos esta corp. nombre p. Letrado consul-
tor de este asunto a los Srs. d. Pedro Donoso Ca-
medo y d. José Luján y Roy, segun proveine la
ley de 3 de Febrero de 1823 en el artículo 46, en
cuyo sentido se hizo presente p. el Dr. Fray n.
Sánchez q. no hallándose en el caso de lo q. pre-
viene la ley supuesto q. no haber solicitado





el cuotante qd siendo entero o de
necesidad y así lo pruebada suscriba el
titular de justicia la citación a este corps., mas en
el contrario qd no tiene no tanta facultad
la corps. p. proveer a consultas de letrados
en negocio de la clase qd qd p. qd.
si bien a solicitud del apso y declinde hay
otros defensores qd en iguales causas y con
con mas adelanto p. qd quienes no se ha provi-
vido hasta el dia qd qd alguna

Celebrando la sesión qd firmaron los
señores p. qd qd el s. certificado entre

L. Gómez - vald. =

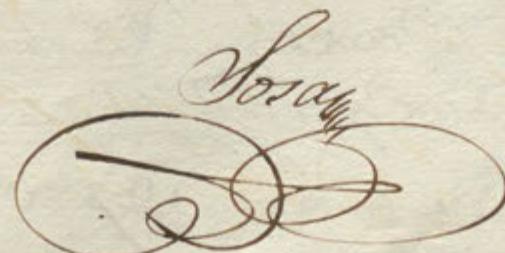
Paco

Prad

Hortiz Goonchq

solo v. Valdriaa

Morato



Intitulado
Alvaro Jimenez
Nro 18

Sin orden qd'ubro el Atto Coast de esta villa el dia veinte
de Junio de 1842 con asistencia de los Señ. qd'continacion se
apresau)

D Pablo Gra de Mochia M^c de P^r Presid.^{ta}

Se Juan Ortiz Reg^r 2^o

Se Ramon Jimenez 3^o

D Juan Calderon y Morale 4^o

D Juan Sols de la Sierra 5^o

Se Manuel Ortiz 7^o

Se Gregorio Fernández 8^o

D Juan José de Vaca Jimenez Pineros

Lida el acta anterior quedo aprobada

Se leyeron los Boletines of^r de la Prov. a Juny 65, 66 y
67 y quedo la corporacion enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de un oficio del elector de la C. de
Medellin en qd' manifiesta a esta conf. qd' Pedro Gomez Comendador
esta vecindad paga cesta constitucion Industrial qd' le ha se
gistrado en aquella villa por la Molineta

De una orden de la Exma Dip^r Prov. la qd' acuerpo es
tra el Departamento hecho por la misma a los Pueblos de este Pa-
tido para socorro de personas pobres y la exp. Quedo aclarado qd'
se cele inmediatamente por los pueblos del Partido para qd'





(se agrega en contingente q se de una copia) a el mayordomo
de Propio de esta villa)

Se dio cuenta de un oficio del hon. de Abt. de Atocha en
del Partido de la Señoría de seis del presente para q se
le de cuenta de la recaudación y valor en cuenta de las casas
pertenecientes a la cofradía de San Pedro (esta calle de)
la Encollada y la cap. acuerdo se contó en dadas razones
de la renta q. produce y su valor en cuenta deducido de la
misma después de rebajada la tasa para parte por razones
de reparos

En seguida acuerdo la corporación le publicó bandos
para q nadie entre en el aprovechamiento de Itabale y Gu-
bauales de bandos y alijados hasta q por nuevo bandos se
les autorice para ello bajo las penas q. se acuerden
acord. q. se desobed.

Se debiendo la sesión q. firmaron los señores
presentes se q. yo el q. certifico
Atocha Attocha Juan Horitz Ramon Cidancha

Morales

Mauricio Ortez

solo en calidad de Gregorio fernandez

Sosa

José Ramón
Abarca y Jimenez
rio

Sesion 1^a q. celebró el viernes 1^o Coriol resita va de
D. Bruto el dia ocho de Junio de 1842 con asistencia
de los tres q. la continuacion se expresa
Sor D. Pablo Fra de Almohar M. d. Precio.
Sor Juan Ortiz Segundo seg.
Sor Francisco Llorente tercero
Sor José Guimerá quinto
Sor D. Juan Solo de Valdivia sexto
Sor Manuel Ortiz septimo
Sor Gregorio Fernández octavo
Sor D. Juan José de Sosa undécimo primero

Toda el acta anterior quedó aprobada
Segunda se presentó D. Antonio Bolívar Cimpius. agraciado con la plaza de titular de esta va y le dio poder
concediéndole a su licencia todo lo q. se pida del m
q. se trastacta a ésta

Se leyó el Boletín q. de la Prov. n^o 63 y acordó
la Corporaci. q. q. cumplir con la circular de la Exma
Dip. de Extremadura q. precise la renuncia de los titulares
q. el dia veinte, nombrar una comisión q. la redacte
y la presente a la Corp. q. el martes próximo

En segunda acordó la Corp. q. se de alto a Vicario
el resto de sus dotaciones si hay fondos q. ello

De un q. del Tratado de Retiro de Medellín en
el q. manifiesta al de esta va q. ha hecho presente
al Sor José Sup. Político de esta Prov. q. p. el asunto q.
presos yudicados de esta va tiene agl Corp. nombrar comisión
q. pase al Serenazgo corregir el oficio de esta va a su
prop.

De otro del Tratado Tesorero de Cuadra en
q. manifiesta se le da abuso del importe de los dedulos q.
se le ha hecho pagar en el contante p. q. se haga saber a Juan Díaz Bañuelos y q. se haga saber a
José Parras q. tiene q. ventilar con el expedidor el asunto
q. resulta del uso q. las hubo de su cargo

Se dio cuenta del despacho de vuelto q. el de
Coriol de la prov. en el q. consta q. la vía de diligencia
y ferriano se hizo al pago del débito q. tiene q. la
Diligencia extraord. de guerra de 100 mil reales aprestado
de labor en la vecindad en 1840 a D. Diego Carrasco de



esta vecindad y enterada la corp. acordó sellar este despacho
a disposición de su contra se esta siglo, se poneja certif. p. el
Contralor de Hipotecas desde noticia del dia en q. la vendió
a D. Diego Fernández y suscita a el Dr. Notario de Reales de
esta Prov.

De una ejer. de José Martín Sánchez de esta v. d. en que
dice a la corp. le robe del pago de contrib. de los tam. en atención
a q. cada tiene y q. vive con su abuelo como un hijo de
familia, d. q. accedió la Corp.

De otra de D. Juan Hernández solicitando no cele-
rare utilidad a contribuir q. las fam. y se tiene q. ha comprado
al corriente publico y q. pertenece al supremo Cons. de
esta villa q. tot. a excepción de una los adquirió antes del
concordato q. cuya razón debe pagar en las of. del factib. y
tambien dice a la corp. que se le sag. a contribuir en ult. o
la utilidad de su destino como así bien le subsanaría
equivocación q. padecerian los repartos pues q. siendo la utili-
dad q. le ha graduado a su destino menor en mucha
ala del año ant. viene mas cargado ento. concepto q.
terida la Corp. De modo no haber lugar en cuantos a
el prim. punto y en cuantos otros los restantes q. retrajen
este ejer. con su relación p. la M. sig. fd.

De otra de D. Juan Chiscano solicitando q. p.
el tot. de este Corp. se le frague certif. q. riguera ferro-
rial e industrial se le conoce en el término de esta ex. cuanta
contrib. se le ha repartido p. la de 180 millones extraord. a
como así bien de haberla pagado todo con la debida referen-
cia e individualidad enterada la Corp. accedió alla.

De otra de José Martínez Adm. del Cons.
de las alcalayas pidiendo se le frague certif. a continuación q. la
utilidad graduada a los molinos de guardia en el año ant.
y el premio viendo atendida a los agrab. puestos q. nombre

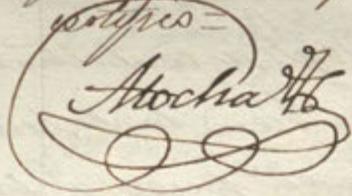
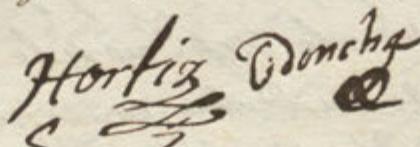
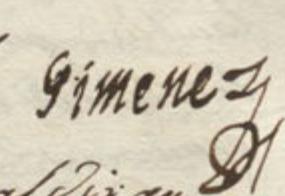
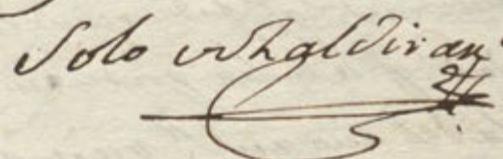


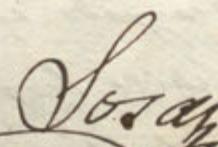
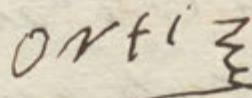
de su pral au aub. años de los inf. de los Repartid. y
reduc. de los dñs Ayuntamiento y la corp. acordó se
de otra certif. p. el Trío de la misma.

De otra de Juan Nieto nat. y vno de
cita pid. la expedida q. traido a la de Sta. María y la
corp. acordó a ello acord. la misma cita expidió a el exped.
competencia seg. con las leg. de Sta. María sobre la inclu-
sion de los Moros en el sorteo de cidal. a

De otra q. del Marq. de Torrecabera hace al Gobernador
de Rentas de esta Prov. q. q. se le abone q. este Agt. d. Saldo
de 8461. y 20 mrs. q. f. liquidad. practicada en el mes de 1809
recaudo a su favor y q. hasta el dia no se le ha reembolsado ni
cambios de citar muchos descubierto en prim. critibuyen-
tes de q. recinto esta Supend. para q. informa esta corpo-
rac. sobre expresados particulares q. acordó se trajo para
examinar este informe en la session sigte.

Se liberto la summa q. finanlos tres
presentes d. q. y el Trío iest q. vng. del propietario
y otros =

Juan Alvarez
Fijo M. Robles

Sesion ord. q. celebro el Ayuntamiento Ord. de es-
ta villa el dia 14 de Junio con asistencia de los mi-
bres q. acordaron q. se expusiera
q. D. Pablo Gómez de la Torre Alc. d. J. P. Presidente



Sr Juan Félix Varejo D^o 2º
 Sr Juan Otor Pugidor D^o
 Sr Francisco Cidoullas D^o 3º
 Sr D. Juan Calderon D^o 4º
 Sr José Linares D^o 5º
 Sr D. Juan Solo de Valdavim D^o 6º
 Sr Manuel Otor D^o 7º
 Sr D. Juan José de Jose Siudico D^o
 Lida el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Rotulaciones oficiales de la Hacienda
 69 y 70 y la corporación quiso enterarse de sus contenidos.
 Se dio cuenta de una oficio del Juez de Faz y Justicia de esta
 villa acopartiendo el testimonio de inocencia de algunos
 que Caceres Velarde pidiendo se le exonerara y la
 corporación acordó se le exonerara.

En seguida se presentó la lista ^{d'Estados} acordada por el
 Ayuntamiento en la sesión anterior y estando corporación
 con la corporación acordó su revisión en el consejo de
 ministros.

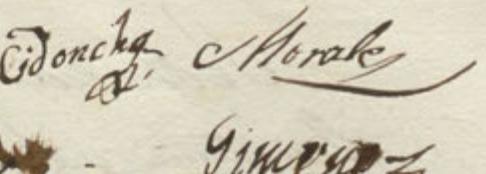
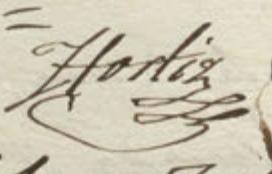
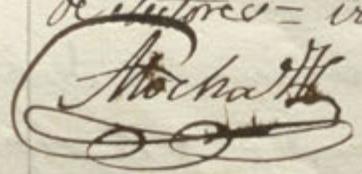
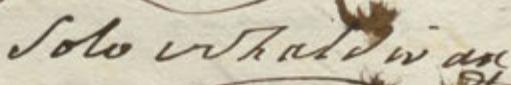
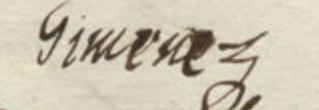
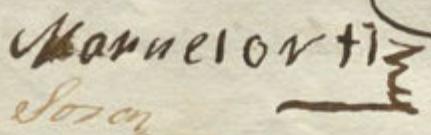
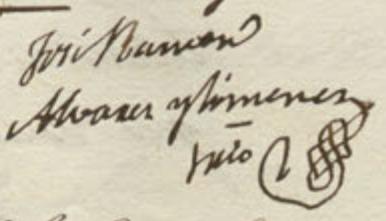
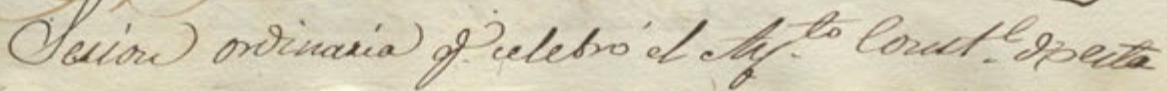
Se dio cuenta de una exposición de D. Juan Solís
 Guaita y Salazar pidiendo q. se le franqueara su
 continuidad en este fin del año para del informe de los repasos
 y resoluciones de la corporación y acordó se le franquiera
 que como lo pide.

Seguidamente acordó la corporación que el ayunta-



cion a ésta cumplido con el menor desgano
q. de dho ayto concibio. qd Gabriel Roget
p. proporcionar las piezas con
tratadas en el remate del alcalde q. de la
fabor se remato. Esta corporacion acuerda de
clarar rescindido el contrato p. haber faltado
dho Roget p. suspicio al cumplimiento de las
tareas del remate haciendole extender como igual
mente la responsabilidad en q. se encuentra de
subsas a ésta corporacion los daños y perjuicios
q. p. su falta se le han originado. Precio mismo ade-
do se enciba qd Lazarro Ortigosa p. si le acomo-
da hacerse cargo de la construcción de dho edox
por la cantidad q. dho. debia hacerlo Roget y
vaya las misiones vases se persone quedabilla
atras de dho asunto no sacando provecho.
Resalta punto q. el referido Roget es el au-
tor q. mas se apropio en sus proposicio-
nes a lo q. el ayuntamiento p. apeteciendo cuando se ofre-
cio el remate.

Celebrando la sesión q. presanga los señores
presentes de q. yo el escrivio certifico. Entro el
de autores = vale =


Gimeno
Solo en el año de
Gimeno
Manuel Ortiz
Soroz
José Ramón
Alvaro Gimeno
ylio
Sesión ordinaria q. celebro el ayto. lo corresp. de esta



villa de D. Benito el dia diez y siete de Junio de
1842 con asistencia de los heros q. a continuacion se expresan
 Sr. D. Pablo García de Mochac M^rº Primº Presid.
 Sr. D. Tomás de Sora y Arado M^rº Primº
 Sr. Juan Ortiz W. Leg.^{do}
 Sr. Braulio Cárdenas Tercero
 Sr. D. Juan Callejo cuarto
 Sr. José Giménez quinto
 Sr. D. Juan Solo de Valdés sexto
 Sr. Manuel Ortiz Septimo

Leyó el acta antq. q. quedó aprobada
 Se leyó el Boletín Oficial de esta Prov. q. lo quedando la
 Corp. enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un of. del Fray d. Fr. G. Martínez q.
 esta va p.º q. se corra al pbro. Migr. Fr. V. q. de Castiuna
 acordó q. el testimonio de Guadalquivir y la Corp. acordó se le
 corra.

Seguidamente se acordó la Corp. se publicaran p.º q.
 convenga a pagar el seg. oficio de corralón ord. el todo del
 culto parroquial y el tercio cuatruimestre de culto y clausura
 para la certif. dada p.º el Corredor de Ypo-

tecas q. el pbro. aparcie q. la Vda de Viñegras vendrá las
 dehesas a D. Diego Carrasco en laars del 1841 q. se en
 el año q. dice se acordó se ofició de moho al Fr. d. Fr. G.

La otra parte q. les oblique al pago q. caso q. q. anunciarán
 q. q. q. a ello se envíe el oficio al Fr. d. Fr. G. como cita
 acordado.

Se levantó la sesión q. se firmó



los Sres presentes de q. Dyo el año int. para
firmación del propulsario certifico -

Mochi Monzón Horitz Gonchag

Monte Jiménez
Sotomayor Ortiz

Juan Alvarez
Fijo int. Notaria

Siem. adq. q. se libro el Ayuntamiento de
esta villa con cuestión de lo q. d. acordó
mencionado capasean el dia 21 de Mayo de 1772 =
Sra. D. Pablo Gutiérrez de Mochi M. de L. P. F. R. I. D.
Dra. D. Juan Felipe Marzo 70.20
Sra. D. Francisco de Sora y Alarcón Regidor 50
Sra. Juan Ortiz 70.00
Sra. Francisco Cidriella 70.30
Sra. D. Juan Calderon 70.40
Sra. D. Juan José de Sora Juez de paz 10.

Leida el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de los años
mud. 172 y 73 y la Corporación quedó enterada
de su contenido.

Sedio cuenta de dos ordenes una del Gobierno
Político y otra de la Intendencia p' las q. q. apasece
concedido p' sus Alcaldes. Se unió el Reg. del
Reyno al Cruberto de Moyas lug. de este villa
para construir enb una casita p' q. se acue
los quintas y cuartel p' la alcaldía. A. N. P' de esta
villa con el uno y medio p' fábrica de casas





en favor del Estado del valor del local destinado
a los de algunos objetos y el la fábrica. El tam-
bién paga la corporación de conformi-
dad con dicha concesión y pagar los gastos
de tracción se ponga en su conocimiento.
En nombre se haga un perito qd. en unión con otro
qd. debe nombrar esta corp. y proceder a la
tasación de dicho edificio y la corp. acor-
do ponerlo en conocimiento. Dicho perito procederá a
informar al de perito p. su parte.

De un oficio del Señor Contador y Almorr de Ben-
tor secretario de este Partido p. el qd. pide a esta
corp. qd. siendo muy grandes los apuros en qd.
se encuentra el lucro es indispensable qd. en
esta corp. se ponga en depósito el pago de la cuan-
tía de contabil. del presente año qd. va a tener
en alguna cantidad mas abusiva cuando seg-
undo enterada la corp..

De una comunicación de las mismas ofici-
nas en qd. manifiestan a esta corp. qd. con su
orden se entreguen al Curia de la Maestria
de la Distribuc.º del almo y Clero de esta villa
la cantidad de qd. se ha hecho efectivo



pt. el lotrador de Conchil.
Decrta del S^r Intend^{te} de esta Pro^a
fia 17 del corrlt^e mes. previene a esta
corpⁿ a virtud de queja producida p^r el
ayundamiento de Aguadante de esta villa q^d lino
se le auxilia p^r esta futa p^r conserver y perse-
uir lo defraudadores mas responsables de esta
corpⁿ de lo dano y perjuicio q^d se le ocauo
men estenada la corpⁿ acord^o se conteste a su
S^r q^d no ha podido mico de ver con ceppre
en la queja calumniosa q^d contra esta municipio
lido ha hecho el ayundamiento cabiendo la sa-
tisfaccion de q^d cada uno q^d se dio cuenta
de la comunicacion de s^r aust^o londo. s^r
Ald. y asequian a esta corpⁿ el primero q^d ha
decido q^d hasta la fta una sola vez q^d expe-
rimentado ayundamiento se le habia quejado le habia
avisado con toda la extension de su autor-
idad y el s^r alde seg^o manifestado con la misma
legititud q^d en una sola vez especiar au-
ditorio le habia dado queja alguna p^r lo q^d
esta corpⁿ lo visto la inepticia y falued
con q^d se ha tratado de comprender el am-
bito de s^r acordando se ponga en la conoci-
miento todo lo expuesto en contestacion a
la comunicacion de 17 del corrlt^e ya citada

De una exposicion de Juan desidio Raula
y del concejo de esta villa q^d pidiendo q^d se
sea delulor p^r de la franque certific^o se lo q^d se
le gradua a D^r Mariano Almeida en el año pase

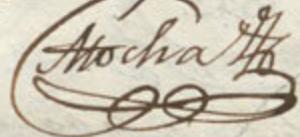


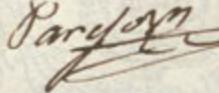
do del Pbro enq su capital estba cuando el
del expresidente corrao cui bien cuento se le ha gra-
duado p' el contracto y cuanto a D Guillermo si
colan de esta nra mca vecindad en suferido año de
Pbro y el presente y q. dae certif. juzga este as-
unto nel agravio plante q' el informe a los repres-
tantes y resolucion de esta Corp' en el premio
q' acordó accedio la Corp' en los terminos expre-
sados enqusto dho Juan Ríos q' fu de opinion
contraria respecto a lo q' hace relacion con qd D.
Guillermo Nicotau.

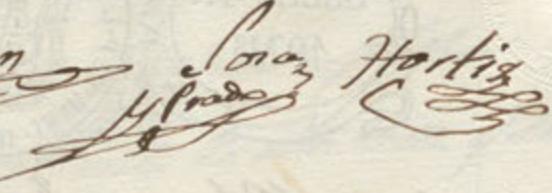
De otra sesd Jose Reguero Profesor de
la Educacion y en la actualidad desempeñando una
de las escuelas gratuitas de esta villa manifi-
stado a esta Corp' q' le es imposible contin-
uar sus trabajos en el local donde se halla
su establecimiento q' lo reducido del local y las
calores y q' otra parte el cuadro num. de
niños y la corporeu' acorde para a la ede
p'nt esta concedida p' el Justic. p' q' q' fin
se terminante eucasependo al cto dho de
l aso de las obitaciones donde han de estar
los niños.

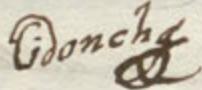
Celebrando la sesion

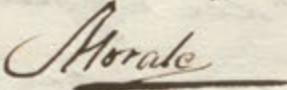
que formaban los Sres. propietarios de qd. y el
Srs. vecinos p.º ocupacion del propietario
certifico =





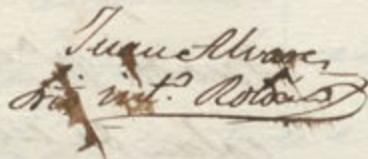











Tucumán
y su int. Roldán

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento pleno
titular de esta villa el dia 24 de Junio de 1842 -
con asistencia de los Sres. qd. acordaron lo siguiente =

Sr. D. Pablo Gómez de Atocha qd. qd. qd.

Sr. Juan Felipe Varejo qd. qd.

Sr. D. Tomás de Sosa y Hado Señor d.

Sr. Juan Viteri qd. qd.

Sr. Francisco Cidencia qd. qd.

Sr. D. Juan Calderón qd. qd.

Sr. José Jiménez qd. qd.

Sr. Manuel Viteri qd. qd.

Sr. Gregorio Pérez qd. qd.

Sr. D. Juan José de Sosa Señor d.

Todo el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia qd.
y se guardó la Corp.º entrada de la conti-
go.

En seguida acordó la Corp.º declarar vacante
la plaza de Alguacil qd. desempeñaba don



do Valencia por lo escandaloso usos cometidos
por esto qd. se anuncie la vacante p' nro
de edicto para la provision el mester 28 del
corrente

Segundamente segunato sediado el informe
pedido p' Juan Mira Sanceda cta exposicion
que dirige al Fteado de esta Hno. a queiendo
lo de los usos de la comision de ejecucion para
cobro de cesas del supremo Convento de esta
Villa q' acordaron los Sres fiscales a excepcion
del Sr. Alcalde y Regidor Encargado q' se abstu-
vieron de ello.

Celebrada la sesion q' firmaron los
Sres Presentes segyo el Pto. fto. p' confer-
macion del propietario certifico —

ord. q. celebro el ayuntamiento. Constitución de esta v.a
de D. Benito con asistencia de los Soc. q. d'acor-
tamiento se expresa el dia veinte y seis de Jun-
io de mil ochocientos cuarenta y dos.

Sr. D. Pablo García de Alarcón M. d'yo. Proc. te.
Sr. D. Juan Pérez Paez seg. d'yo.
Sr. D. Tomás de Solís y Prado Segundo prim.
Sr. Juan Oteri seg. d'yo.
Sr. Ramón Llonaucha Venero
Sr. José Jiménez Quinto
Sr. D. Francisco de Valdovas resto
Sr. D. Juan José de Corachides prim.

Leída el acta anterior quedó aprobada con la satisf. q. los
q. los tres q. se abstuvieron de firmar el informe á la ex-
posición q. dirige al Sr. Tuteud. Juan Mansueta solo
pueden faltar en este y no abstenerse de firmar.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. n.º
75 y 76 quedando la Corp. enterada de sus contenidos y acor-
dando q. el Sr. de la Corp. n.º se franque la certif. q. pides
la Contaduría de Prov. en su circular de 21 de el cor. te in-
cluyendo en lo cor. te á lo de riguroa territorial y peculiar
q. contabilizar en papel y atenuado, la totalidad de predios ur-
banos y demás q. no se halle aceptado q. el pago
de imp. industriales.

Se dio cuenta de una ord. del q. se citadearaz.
de esta Prov. en q. pide informe esta Corp. q. los motivos
q. ha tenido p. a los mts. procedimientos contra D. Pedro
Gra de Aranda q. exigirle las cuotas de excepción de la
M. d'yo. la corp. "deudos u manifiesto" a S.E. q. se han
reglado en otros procedimientos q. prebien el decreto
de las lotes de 28 de Mayo de 1836 habiendo aparecido antes
tod. la mud. de persuasión y de urbaniz. p. q. se diera q. Pedro
Gra. que los varones q. se funda q. no haber pagado
de esa ord. asesora q. sobre todo lo dirigida al q. tiene
la circunstancia de citar derogada q. por el decreto de la cor-
tet ya citado.

El Sr. M. d'yo. prim. dio cuenta de haber recibido





las listas generales electorales q' le habia reunido la Junta
Dip.º de esta Prov. y acordó la Corp. su fijacion al pp.º dñs.
prim.º de Julio proximo.

Habiendose cumplido los Departamientos de Contribuc.
dianas el cor.º año acordó la Corp. q' sev. rebida p. una comi-
sión de su seno cumplir la del alcobilla. D. Regidor primo y Juzgios
prim.º quienes prentaron sus trabajos q' la Junta proxima.

En seguida acordó la Corp. atender las liban-
zas q' el pp.º dñs. rebida a los servidores de la Iglesia.

Siguientemente acordó la Corp. se pase ord.º a el Profesor
de prim.º de Educacion D. José Borrás p. q' q' translade la escuela gra-
tuita q' esta demuestrando a la villa.

En seguida acordó la Corp. se transcriba la ord.º del
tor Fazenda de esta Prov. q' la q' aparece la creación de este Con-
uento a favor de esta municipalidad, a D. Lerviuna Orduna Comi-
sionario p' el de Amortización p.º q' dñs. se pase ord.º a el encarg.º de establa
afin q' haga la entrega de ese ruinoso edificio.

El p'rof.º prim.º tivo presente ante ley.º q' esta Corp.
desde el 28 de Abril de 1841 hasta la fecha tam' acordado q'
se forme un exped.º p. establecer un Alcaide p.º esta
Cárcel con los requisitos de la ley q' no habiendoce vacificado aun
la formar.º se expide exped.º q' se reuele la necesidad de recordar
el descubierto en q' esta otra parte del servicio pp.º q' q' la corp.
en su vista acuerdo lo q' cosa consta y la corp.º acordó se designa
lo a expresado exped.º.

La misma proposición hace respecto a el
q' esta acordado se forme para atender a la lactan-
cia de Niños expeditos a la q' recays igual resoluca

Se libanto la sesión



Dejando los tres precedentes q. ya el Sr. int. p.
expresado del propietario certifico -

Atocha

Pareja

Casa Hartiz

Giménez

Solo en Talavera

Losan

Juan Muñoz
Srs int. P. de la villa

Sesión extraordinaria q. abrió el dñ. D. José González de esta villa
el dia tres de julio de 1842 con asistencia de los
Sres q. acordaron "Le esperan" -

Sr. D. Pablo Gómez secretario del dñ. Presidente

Sr. Juan Feliz Díaz D. D.

Sr. D. Tomás de Osay Gómez elegido dñ.

Sr. Juan Ortiz D. D.

Sr. Ramón Cidomika D. D.

Sr. D. Juan Calderon D. D.

Sr. D. Juan Galdívar D. D.

Sr. D. Juan José de la Torre Claudio D. D.

Leyenda dñata audiencia q. quedó aprobada

En seguida acuerdo la orden q. se publique
bando p. q. q. mañana leyes q. del conde a la
f. d. la tarde entre el ganado de cada
caserío Alján y el sábado noche en los Bares



SELLO 4º

40 M\$



AÑO DE

1842.

y trámito de noticia seg. faltan alg. Montes que
legar se pierde qd lo danos q perjuicio qd pue
dan cesar qd grabitan sobre quien los producen.

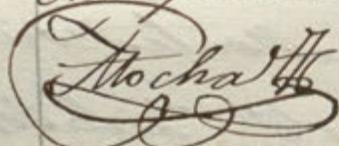
Por el Dr. Manuel se le dio cuenta de un of. del
juez de paz qd del Partido qd esa dloq. de
la reunion qd manifestada a la Corp. qd estar
conviencido por la dloq. de su territorio qd fano
qd promision qd qd pide al dho. qd le fuese
los segs. testigos denuncias de Montes contra don
Francisco Carabantes y socios qd qd de la denuncia
qd el estip. con una carta qd de su superioridad
le acuerde qd cuando el tiempo de preava era
indispensable qd el dho. acuerdo del const. qd
los dres de suministro de Valladolid la ne
sa del Juzg. qd y la Corp. acuerdo qd qd el pre
seante dho. les le franque atencion qd de su expediente
bajo el correspondiente recibo.

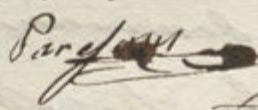
En seguida se le dio cuenta de una epriencia de qd qd
vivir la noche de su hijo Manuel qd qd qd solicite
se le tenga p.º Superior de esta villa p.º traducir
su ciudad a la villa de Montánchez donde tiene
algun tiempo residido qd qd si uno necesario acuerde
qd este estremo p.º qd hacedo constar en otra

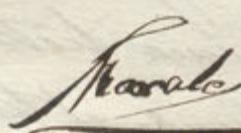


Villa q. p. el dñs de la loz se franque a
continuacion de dñs solicitud la corres-
pondiente certif. q. como testabien de su
conducta moral y politica y q. se obliga
el pagon a q. pago de cualguna contribu-
q. se halle en descuberto el apresado dñs.
y la corporal acuerdo q. p. el presente dñs se
le franque la correspondiente certif. q. de haber ob-
servado buena conducta moral y politica
y q. se le tenga p. desprendido de esta villa.

Se lebanto la sesion q. firmaron los
dñs presentes segun el dñs certifica-



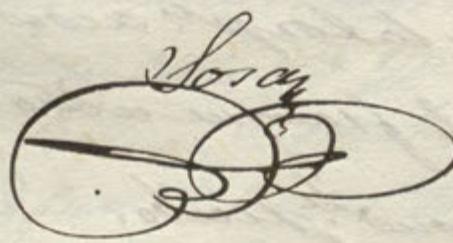


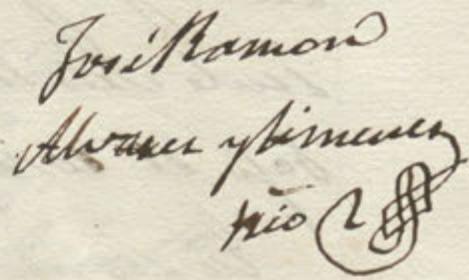












Sin orden q. Fulgencio dñs. Court de esta villa de
D Benito el dia 5 de Julio de 1812 con asistencia de los
dñs q. a continuacion se expresan

Don Pablo Gra de Attocha M. de P. Provi.



D. Juan Pedro Paes M^c de N^o
D. Joaquin de Sora Reg^r P^r
Sor Juan Ortiz P^r D^r
D. Juan Calderon H.^r D^r
Sor Jose Guimer^r 5^r D^r
Sor Gregorio Fern^r 8^r D^r
D. Juan Don^r de Sora P^r D^r P^r

Sin duda el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. a finales de 1847
y 1848 y quedó la corp^r autorizada de la contienda

Se dio cuenta de una orden del Sr. Gobernador de
Punta de Vista Prov. para que en todo el norte de Galicia
contase abonada a él la Mique de Somosabrera
ochocientos puentes y seis y que se le abonaran
por su ministerio anticipado media en la contribu-
ción extraordinaria de 600 millones y autorizada la corp^r a acordar se
cumpliera con dicha orden y que la active la cobranza de los
descubiertos de la contribución extraordinaria.

De un oficio del Presidente de la Diputación en que volvió
a protestar a los Vizcayos de Aburto que sus curas
de fin de año en los sitios que han hecho los de otro clero
fijada en este término y sitio del Río Burdalo por

bajo del Parate y interada la corp'acordó se
ofreció al Ayuntamiento de Almocábar y
Alciapada para q tanto los vecinos de un Pueblo
tuviesen llo de oficio no ecribieran sus lindos en otros sitios por
q estety lo encargado por el Art. 1º para q ulto la Ley
de la de Feb. de remover todo lo q tuviesen pueblos o ter-
rrios pueda atentar la Salud de los habitantes o la de
los Guardas no puede ni debe permitirlo y q se avisen
a los Guardas de Almocábar de aquél cuarto para q no
lo permitan denunciandolo si alguno se pusiere a con-
tar su lindo en otro sitio

Se llevanto la resolución de firmarlos los pre-
sentes de qyo yo el qro certifico

Giménez

Morale
Fernández
Sosa
Gutiérrez
Jiménez
Alarcos y Jiménez
Hijo (2)



Librarse por no haber asistido una Sesq. de la reun.^a
 seg^d Regid. priu^r. seg^d y cuarto y quinto priu^r por la
 muchas ocupac^d de la presente estacion y enfermedad de
 alguno. como asimismo no pudo celebrarse la del
 priu^r del corriente por no haber asistido mas q.
 los d^s d^s Alcalde. Regidores priu^r tercero y quinto y San
 diego priu^r q^d en su mayor compone la ciudad mas
 uno de los q^d d^s d^s de la corporacion segun se prebien
 el art^º 55 de la Ley de Hacienda de mil ochenta
 y siete y tres. En este estado manifestaron los Sres
 concorrente a la del dia ven. se hallaban en el desagrada-
 ble caso de manifestar al Presidente q^d si no corrige
 faltas de esta naturaleza y q^d tanto pueden perjudicar a la
 mun^p q^d de este voto secundario lo pondran en conocimiento
 de la autoridad superior que corresponda. La q^d que consta lo
 pongo por dilig^{ca} firmo y de los artificio-

Alejandro Jiménez
 (Firma)

esta villa el dia 16 de Julio de 1844 con acuerda
cia de los Sres qd. a continuacion de
lo expresan.

Sr D Pablo Gia de Almodovar dho. v. Presidente
Sra D Juan Felix Varela D. D.
D Honorio de Sosa y Prado Regidor Sr.
Sra Juan Sotelo D. D.
Sra D Juan Calderon D. H.
Sra Jose Linares D. 5º
Sra D Juan Galvano D. 6º
Sra Gregorio H. D. 8º
Sra D Juan Jose de Sosa Sindicato
Se da el acta anterior quedo aprobada.

Se leyeron los Boletines of. de la Prov. numero
20, 21, y 22 y la corporac. quedo enterada de sus
contenidos, acordando se ponga en p. v. tae
dis el Boletin numero 80 y su circular 179 pa
blicandos p. v. bandos en el primer dia bandire cur
ta p. v. el actual dho a esta Corp. de quedar todo
verificado como acuerda la misma p. v. los efectos
necesarios, como asi mismo qd. se remita al
Sra Jefe Politico oficio encq. Le demande no
expidir en esta junta p. v. puesto alguno con
prendido en su circular mun. Recibido mun
cion espesa de existir uno en Camartera qd.
cuál es el de Badalo p. v. qd. suscua determina
todo conforme al qd. de esta Corp. tan acordado
practicar cuando se haga cuenta de la circular
de qd. hace mención la parte:

Sedrio cuenta de un oficio de la Comisión



psal de tributario de este monasterio de la Provincia manifestando qd en sus actas burocráticas no está expedida la orden p. la entrega del Comuento a esta Corporación y ésta quedó extinguida de su contenido.

Decan opicio del Fray.º de S. m. t. de Santa María, pidiendo qd el S.º del la Corporación se exprese las relaciones de Juan Matías Saucedo del presente año y el pasado para poner testimonio de él y la corporación. Acordó acceder a ello.

En seguida se dio cuenta de una solicitud del Fray.º Juan Flores, Soldado de esta ciudad pidiendo qd p. el S.º de la Corp.º se ponga entre los qd el ayerente desde el año de 1833, enq. de organizar las M.º y hasta el dia masido voluntario, como tambien qd fue tirador en 1835, y soldado p. la guarnición de la villa de 1835 mil homenajes qd se dieron en la villa y el dia qd se ha mencionado se le confiará de sus conciudadanos en diferentes veces p. subalterno de acuerdo la corporación de fuera Ciudadana qd ha habido en esta villa y la corporación. Acordó acceder a ésta solicitud y qd p. el S.º con vista de los expedientes ponga la estipulacion qd se solicita.

De otra de Mat.º Juanado de esta vecindad pidiendo qd p. el S.º de la Corp.º se ponga



estigio de qd se suyo ffrau. lo salio soldado p' la villa
vuela año d' 1836 y quinta de 50,000,
hombres y qd numero le cargo y la carga
acordó qd p' el dho con vista del expte
de dho no se le fuese la certif. qd solicita.

De otra de Juan Soria de esta vecindad
~~Martin~~ de obra piamay residente en Valde
fuentes pidiendo se le tenga p' la expedición de
esta villa p' verificando en dho Valdefuen
tes p' convivir sus intereses y qd el
siguiente informe de su buena conducta
moral y política y la corp. acuerdo no ha
lugar a su solicitud.

Se levantó la sesión qd firmaron los tres
presentes deg. qd el dho certificado -

Nota en rúbrica qd en la anterior se ha
dado el visto p' qd en la anterior se pase
el siguiente bando por los Reales de Hacienda y p' el Pueblo p' a
qd dñe don Joaquín del cor. acudan a llevar el trigo
qd adeuden al Pósito los vnos de otoño qd que se comienza
que dña don a el dep. p' por uno de los tres dños qd
ya que tenga el Pósito con trigo qd dia como igual
mente qd se publique bando p' qd en el término de te
cero dia paguen dho vno qd los descubiertos en qd se
naleen de contiendas y estiendas atranadas como las
del princ. y seg. trimestre del presente año bajo aper
tura de qd se hará el juicio qd haya lugar

Mochado

Parforx

Losa

Hontiz





que en las firmas

Solo en la villa

Morales

Sosay

José Ramón
Alvarez Jimenez
hijo

Sin orden q. se libró el dñto const. de esta villa en D Puerto el dia quinc
se Julio de 1842 con abonadas ollas sus q. a continuacion se expresan
D Pablo Gómez de Mochacalle. ^{de} Presdta.

D Juan Pedro Paños ^{de} 2º

Dou Tomás de Sosa y Prado ^{de} 1º

Sor Juan Soto ^{de} 2º

Sor Ramón Domínguez ^{de} 3º

D Juan Soto de Zaldívar ^{de} 5º

Sor Manuel Ortez ^{de} 7º

D Juan José de Sosa Studio ^{de} 1º

Leída el acta anterior y vota q. le fuese q. uido aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov. num. 183 y quedó la corp. autorada
en seguida por el Presdta de la Corp. q. se dio cuenta de lo q. se acordó todo
lo q. se acordó en la sesión anterior, haberse fijado por los tres días
próximos el Boletín of. num. 180 y publicado por medio la cir-
cular q. contiene del Gobierno Político num. 979,

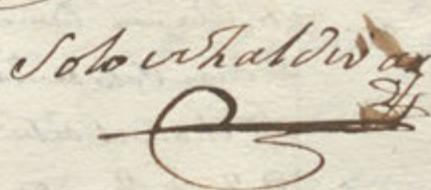
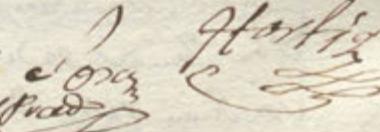
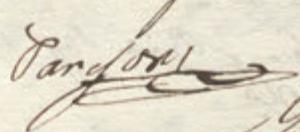
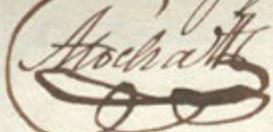
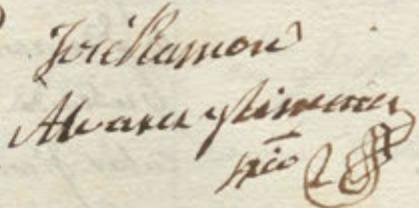
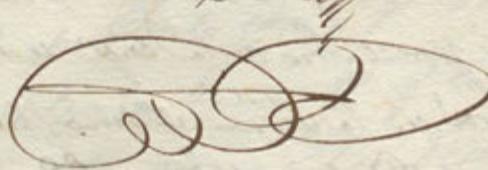
Servió cuenta de lo q. contaba el Presdta de 1º q. de esta villa so-
bre el of. q. se le dirigió en 13 del cor. a una de descubierta de
contib. en q. se nalle la testamenteria de D. Mariano Atienza
y Juan Paula Gómez de esta vecindad y la corp. quedó autorada
acordando se nunció a el apoderado de D. Mariano Atienza q.



el Joquin Viva pague inmediatamente el descubrimento de
Contribución q. se halla formando el posterior cargo
diente q. sin lo hace en el término de tres días
y con respecto a Juan Pauza Gómez se haga saber al Dr.
Dip.º Geronimo Pauza Gómez pague el descubrimento de Contribución
en q. se halla su hermano en el término de tres días bajo
los apremios de Ley

Siendo cuenta de una voluntad de José Gurman pidiendo
le abonen los años q. se le adeudan de una mita q. ha omisido, exposita, desde el 15 de octubre de 1826 y solo se le han pa-
gados dos años, segun el dice, y alterada la wesp. acordó no
haber lugar a la voluntad y q. Pauza donde corresponda

Se llevante la escriván q. firmará los actos pres-
entes q. q. los el trío artíficio =


Sotero
Alcaide q. q. q. q. q. q.
q. q. q. q. q. q.

Senor q. q. que abrió el ayto. Crust. de este villa de don
Peñato el dia diez y nueve de Julio de 1812 con asistencia
de los señores q. a continuacion se expresan

D. Pablo García de Alcaide Atc. D. J.º Presid.





D Juan Felix Pauyo D. V.

D Tomás de Sosa Reg. 1º

Mr Juan Vizcaíno D. 2º

D Juan Calderon D. 4º

D Juan Soto de Radares D. 5º

D Juan Boni de Sosa 1º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Prov. n.º 84 y quedó ta
corp. acuerda de su contenido acuerdo q. para cumplir con la
Circular del Gobierno Político n.º 187 se opine a dho. Cons. de
Medellín para q. cumpla con lo q. en ella se prebriese en
la intig. q. se ha hecho este dho. lo hará a su cortadura
se leyó el n.º 85 por no haber venido este boleto y en su
lugar acuerdo la corp. le reclame q. sin venir en el correo
inmediato

En seguida acuerdo la corp. manifestar a dho. Lefe. Poli-
tico por medio de una comunicación la satisfacon que les
lleva los buenos resultados q. ha producido su visita
en los diferentes Pueblos de esta Prov.

S. C. dio cuenta de una orden de la Exma Dip. y Proob
entendida de otra pasada por el Exmo. Sr Capitán Gral
mandando q. de inmediato se ponga en marcha para
aquella Capital el soldado por el cargo de esta villa
Juan Gómez por haberse despedido el sustituto q.
servía su plaza Pedro Alia y la corp. acordó q. que



en atención del haber presentado Juan Gómez
Padre del Fray Pbro carta fechada en
Sivuela el 26 y 30 de Junio pp.º y 1 del corriente
por la que venia de su sustituto Pedro Alía se halla
preso en dicho Sivuela a disposición del Comisario General de
la linea y qd por la del dho se dirá que el s.º a mas
tarde salia para Madrid, por cuya razón se le con-
sidera ya en otra Capital, se manifiesta a la Exma
Diputación por comunicación de esta Oficina que llevaba
el Padre del mismo Fray Pbro estaba pronto a marchar
el sustituto. Sin resultar preso el deserto

En segunda acordó la corp.º qd se active la cobranza de
la cuota de Dho.º Pbro.º del año de 1837 y 38 y que
se apure lo cobrado de los dos años para hacer respon-
sable a los cobradores de lo qd reciente en su poder y qd
se cite a dho.º Pbro.º de 1841 para qd presente la cuenta de
la Milicia Nac.º en su año.

Siendo cuenta de una exposición desde entonces fecha
que de Madrid como apoderado de Dho.º Pbro.º mani-
festando debe haber equivocación en la fijación de la cuota
de su contribución ord.º para el presente año pidiendo
qd la corp.º le desgravie y cito acuerdo se tomen los
conocimientos necesarios y si resultare equivocación se
deshaga respondiendo del fondo suplementario

En tercera acordó la corp.º se dé a los servidores de
la Iglesia el segundo y tercer plazo de su devi-





tacion con la obligación de descontarle toda la contrib. q'devan y reintegrar a el lo q'Cura del cuarto trimestre que a su cuenta tiene anticipado haciendo constar a el So'r Alc. El cumplimiento de lo dispuesto para q' este lo pueda participar a la corporación.

En seguida el Sindicio V.D Juan Pore 'de Sora' pidió licencia a la corporación para ir a traer los banchos de Mangas q' la corp. 'audio' a sus peticiones.

Acto continuo acordó la corp. q' se publique bando p' q' desde este dia puedan entrar en los banchos los ganados laninos p' aprovechar la despensa de las misas.

Se levantó la sesión q' firmara la sra presiente de q' q' es el trío testigo =

Sesión ord. q' celebra el dgo. So'r. Concl. de esta res.

• Día 22 de Julio de 1842 con asistencia de los
Sres qd. se continúan las expresas

Sr. D. Tomás de Soriano Pardo Regidor S. Presidente.
Sr. Juan Pérez D^o 2^o
Sr. D. Juan Calderón D^o 3^o
Sr. D. José Jiménez D^o 5^o
Sr. D. Juan Calderón D^o 6^o
Sr. Manuel Pérez D^o 7^o
Sr. Gregorio Fernández D^o 8^o
Sr. D. Francisco de la Fuente Juez S.

Leyida la carta qd. quedó aprobada

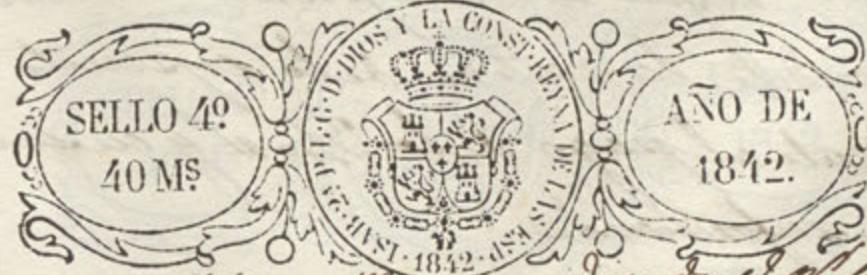
Se leyeron los Boletines of. de la Hacienda 1854 y 1855
y la corporación quedó satisfecha de sus contenidos.

En seguida acordó la corpⁿ publicar dentro
p^r qd. los vecinos estuvieran dando el trigo al molino
bueno apagado en el término de 3, días y alg.
qdo lo verifique de le segura p^r uno de los
Alcaldes qd. se le exigirá don d^r qd. el segun
punto.

Seguidamente teniendo noticia esta corpⁿ qd.
los Carabíñeros sedan alojamiento qd. ordenado
por el d^r qd. se ha manifestado qd. ha hecho el
d^r qd. de infantería Corpⁿ, esta, acuerdo qd. en atención
qd. p^r una S. Queda no tienen los Pueblos oblig.
de prestar este servicio se suspenda el gravar
al vecindario con expresada carga qd. conviendo en
conocimiento del d^r qd. de esta determinación y con
veniendole de lo fundado de ella cooperar con la
esta corpⁿ a satisfacer a sus representados los daños
qd. les corresponden.

Se dio cuenta de un oficio del Juez de P. qd.





10

de esta Villa y Pueblo pidiendo q. p. el Señor de la Corp^r
se franque certijo de la relación del año de 1840 dela
vado se establecian Santos Calderon y la Corp^r acordó se
franque la certijo q. se solicita sin hacerles
malo.

De un despacho del Juan de U. Gutiérrez de esta villa
malo q. pide a la corp^r de Zarau, si lo sabe, donde
radica una suerte de pasto en este término q. pertenece
a las Monjas de Supia. Queda a S. J. de lo
q. q. en Huelva, si cabida y linderos y q. pase a la
Comisión de agricultura q. el mudismo fin q. p.
diga si conviene eugenearse junta o p. pas-
tes y la Corp^r acordó q. pase a la Comisión q. los fines
expuestos y puevan adar cuenta.

De una exposición del Juan Cabanas Maureando Ma-
yordomo q. fin de la Iglesia Parroquial de esta villa en
q. expone q. p. el actual Mayordomo se ha satis-
fecho 350 d. q. se debían de cera consumida en el
tiempo q. antes del d. se obtuvo q. q. esta Corp^r no
había querido admitir su cuenta a expresado actua-
el Mayordomo referida partida dela contrib. sepa-
lida q. p. el culto parroquial desde expresado dia d. 1º de
Octubre q. no corresponde al d. q. cuenta ante
rior a dho dia ni hallarse suya q. partida
presupuestada pidiendo otra Corp^r informar sobre
la cuestión de lo q. y la Corp^r acordó q. p. poder

informar según solicita presente los documentos
q. acredite la certira dello expuesto con
respecto al pago de lo 3^{so} d^r y en su ovi-
ta se informará.

En segund^a acordó la corp^r se celebre el sorteo de los
títos de fina q. ha de celebrarse en esta villa lo dia
siete, año, nubes y diez de Sept^r proximo venidero, comu-
niendole talibán p^r medio del Boletín oficial de
esta Prov^c, citando su punto sorteante el dia cator-
ce de Agosto proximo a las doce del dia, y los nue-
ve das siguientes q. concluirán el viernes y tres del
mismo p^r la admisión del monto hasta la hora
de las tres del dia y sera su final sorteante en el
dia veinte y cuatro y hora diez de las tres, sin
admitir después nuevas pujas ni mejoras.

Sedrá sorteante de una exposición de Hacienda q.
Domician Gutiérrez de esta ciudad pidiendo q.
la corpora^r le exponer p^r altura del pago de la
cuota de exceptuados de la villa q. la corp^r au-
do no localizar.

De otra de Pedro Jher de la Rubia natural de Sal-
amanca q. la q. solicita se le admita en la plaza
de Alquacil q. esta vacante y la corp^r acuerde
su lugar.

De otra de Manuel Sánchez natural de este ace-
na p^r la q. solicita q. la corp^r le admita de uni-
vo en esta villa, y acuerda la designación de
su trabajo q. consta q. del s^r don Jerónimo q.
la corp^r acuerde q. luego q. acredite subvencio-



conducta moral y Política con los correspondientes
cuentos se les admitirán

De otra de pag. " Banco de esta ciudad
morador a la calle de V. Cuesta pidiendo se le
admita un niño alumno de las escuelas gratuitas
y p. ser Robo y tal corp. acuerdo se traga su
señal pidiendo se admitan los niños.

En seguida acuerdo la corp. una propuesta del
Regidor seg. do se trataba desde el lunes proxi-
mo 25 del corriente la escuela a cargo de Juan
Díaz, a la casa cilla segun antiguamente lo
tuvimos acordado.

Celebrando la sesión qd se han hecho
pues qd qd es el año estipicado —

Sosa Hortiz Donchq Morales Giménez
Ortíz Fernández Sobral Baldívar

Sosa

J. Ramón
Alvarez Jimenez
Sosa

Sesión ordinaria que celebró el ayto. const. de esta

Villa de D Benito el dia 26 de Julio de 1842 con asis-
tencia de los señores qd continuaion se expresan
D Pablo Gra de Alvarado M. de Min. P. Presid.
D Juan Felix Paez D. D.
D Juan de la Rosa Reg. Prim.
Sor Juan Oter D. D.
Sor Manuel Cidouella D. 3.
D Juan Calderon D. 4.
Sor Jose Linares D. 5.
D Juan Solo de Valdivar D. 6.
Sor Manuel Oter D. 7.
Sor Gregorio Gómez D. 8.
D Joaquin Gomez Valadez D. 9.º Segundo

Seda el acto anterior quedó aprobada y habiendo de reci-
tificar el particular qd habla sobre el abjurar ^{to} de los Carabi-
neros con presencia de la orden qd prohíbe darles abjimientos

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov. ^{V. 1841 y}
y quedó la corp. ^{en} autorizada sus contenidos acordando no
que publicación de la circular num. P. 197 del mismo Boletín
publicandola por tres veces en malle días siguientes y
fijando édito

Acordó la corp. ^{en} cumplir ^{to} de la circular n.º 195 del
Boletín n.º 88 el oficio al ty. ^{to} de la inmediata villa de
Medellín en cuya jurisdicción se halla situado el Puerto
del mismo nombre sobre el Río Guadiana para que
no se cobre portazgo a los vienes de esta villa dentro
de inmemorial tiempo de el en consecuencia de la Ley
sancionada en malle del corriente año y que se retorne
el oficio qd se le dirigió a dho ty. sobre pesos y medidas

Que se ponga circular a los Pueblos del Pas-
tado para que vengán a pagar lo que adeudan al





AÑO DE
1842.



Fondo de Pesos Pobres y demás lo q. les corresponde
según el Departamento de la Exma Dip. en su circular
Nº 193 insertada en el Boletín Núm.º 87, paseando
nota del mayordomo de Propia

En segunda acordó la corp. se forme expediente
con la oportuna antif. de descubiertos q. resulta contra
Pedro Alvarado por el cobro de las cuotas de efectuado
el 1 de julio. vac. del año de 1837 requiriéndole pagar la
cantidad en el acto y no verificandolo se le haga el
embargo suficiente a abrir la cantidad y costas

Se dio cuenta de una exposición q. D. Juan de Díaz
Pánuco hace al So. Gutiérn. q. que ande de agravio
y q. S. C. reunite a esta corp. para q. arregle sus utilida-
des a los hechos q. pide y la corp. acordó para q.
la Comisión de Hacienda para q. esta informe a el
etiquetamiento y demás q. convenga

Seguidamente acordó la corp. q. traigan p. la proxima
sesión la solicitud y demás actuaciones para la con-
tribución correspondiente a Don Guillermo Martínez q.
del cálculo y llevar para q. en su vista determinar lo
que convenga

Se dio cuenta de la solicitud de D. Ful. de Juca



a nombre de D. José Gómez Frasur de que
anteriormente se haya dado cuenta y la
aprobación acordada para constatar la relación de
los Repartidores para informar sobre lo que
resulte de esta y equivocaciones que tengan

Selvante la presente y firmantes han pre-
sentado y el trío certificado =

Mochales Parque Sora Fortiz

Giménez Morale

Solo en el año 1852

Ontiz Fernandez

Juillanón
Alvarez Jimenes

Sesión ordinaria que celebró el Ayto. Constit. de esta villa
el día 29 de Julio de 1852 con asistencia de los señores que con-
tinúan se expresan:

Señor Pablo Gómez de Mochales diputado de

Señor Juan Félix Basco D.D.P.

Señor D. Tomás de Parra y Pinto Regidor 1º

Señor Juan Esteban D.D.P.

Señor Francisco Cidonia D.D.P.

Señor Juan Calderon D.D.P.

Señor José Giménez D.D.P.

Señor Juan Valdivia D.D.P.

Señor Matías Alarcón D.D.P.

Señor José Gómez Frasur D.D.P.

SELLO 4º

40 MS.



AÑO DE

1842.



Sr D Juan Pérez de Sosa Sindico Sº.

Lida la carta ante quedó apacada

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia num. 89º
la corporación quedó enterada de su contenido.

En seguida acordó la corp. qd. p. la mun. qd.
qda se traigan los repartimientos y se celeste a los repartidores
p. qd. de votos y el díjto lo los firmen.

Sedio cuenta de una exposición de Juan Pérez
de esta ciudad p. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
sele de certif. del dia y año enq. su hijo Diego Sa-
lis p. qd. soldado qd. le cargo en el año del 1836 y la corp.
acordo sele franque la certif. qd. solicita

Sedio cuenta de lo qd. proponen los repartidores
qd. sobre la exposición hecha p. qd. qd. qd. qd.
Medellin y la corporación acordó qd. qd. qd. qd.
p. qd. qd.

Se llevó a la sesión qd. qd. qd. qd. qd. qd.
ter de qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Alvarado
Torrijos
Lora
Martínez
Ortiz

Fernández
Giménez
González

Soler
Chaldivas

Julián Ramón
Alvaro Almendro
nro 2

Sesión ordinaria que celebró el Ayuntamiento Comunal de
esta villa el día 2 de agosto del 1812 con asisten-
cia de los Sres. q. a continuación se expresan =

Sr. D. Pablo Gutiérrez de Alba et al. d.º Comunal Vicario
Sra. Juan Félix Vayro d.º
Sr. Juan Pérez Segíndor 2º
Sr. Francisco Cordero d.º
Sr. Juan Calderón d.º
Sr. D. Juan Valdizán d.º
Sr. Gregorio Fernández d.º
Sr. Joaquín Gómez Valdés d.º

Lida el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales Nros. anum.
90 y 91 y la corporación quedó enterada de sus contenidos.

Siendo cuenta de un of.º del Exmo. Señor Superior
Político de esta Prov. a p.º el q.º de las gracias a esta
corporación p.º la comunicación q.º le ha dirigido
y la corporación quedó enterada.

De otro de la Oficina de este de la autoriza-
ción de la Señor reclamando ciertas noticias sobre
una casa propiet. de la Cofradía de San Pedro y talas
posesiones acordó q.º se le constate remitiendo las



noticias q se separan.

Dentro del dho. to. local de la cédula sobre pena q
múltiples y la coip. acuerdo se le constate ser de cargo
del dho. to. de Medellín donde corresponde el produci-
do de qd. dho. to. ilustre de esta villa p. qd. conciencia
a efectuar lo q. se precione sobre qd. reino en las
órdenes circulares del dho. Señor Superior Político adyudica-
do que se ha oficializado con certitud atq. dho. to.
Medellín a fundo qd. cuapla curato es conciencia
al intento.

Por el Síndico leg. dho. Alonso Gómez Valdés de Niro
piente la dho. proposicion. Que hallando agoría
da la corp. p. p. sacerdotes solicitudes de Hacienda
posteriormente incluyendo qd. se les incluya p. el supar-
timiento de dho. Señor solo pago del curio p. ciento
y estando en contradicción referidas solicitudes con
lo q. se observa constantemente p. lo q. se hallen en
el caso de la ley, p. qd. dho. se precione se comprue-
ba en todo pago a los qd. se llevan o extraen sus fu-
tos de esta Hacienda mas no a los qd. aquí los conser-
van y no pudiendo constar semejantes abusos áme-
nos qd. p. qd. las oficinas de Hacienda se deniegue toda
audiencia sobre el particular, respecto a qd. hallandose

encubierta esta cobro y no poder recaudar
esta municipalidad sin obligad^r p^r. da
contrato y estas limitadas sus faculta-
des al nombramiento de un solo cobrador con
las restricciones previendas p^r. tales onde-
nes, le es imposible continuar y desde luego
solicitará se haga cargo la Hacienda estat^r de
la cobertura de las contrib^r. corrolas q^r resarcimiento
de reclamaciones p^r. los potestados por actos
q^r. consumiendo y beneficiando sus factos que
en solo se les incluya el pago del cuivo
p^r. cierto y en su vista record la corp^r q^r se
represente al Sto. Estado q^r sobre estos particulares
encargándose p^r a hacer la exposición dellos
sa donces, Malades.

Después se dio cuenta de la constitución
de D. Juan Gómez de Albelles al of^r q^r se le
remitió y de una exposición q^r remitió hace a
esta corp^r y ésta acuerdo p^rse a los resar-
tidores.

Seguidamente acordó la corp^r publicar un
anuncio señalando p^r el voto a las mujeres de la
barca p^r acriba y al hornero de la barca
abajo.

Sabido lo q^r se ha hecho q^r firmar los Sto. preu-
teros q^r el dho certificado

Hortal Pergom Hostiz Monde
Soto de Saldivar Fernández



Valores

*José Ramón
Alvarez Jiménez
Mio*

Señor Ord.º Pueblo el dho. Const. de esta vía de
D. Beardo el día cinco de agosto de mil ochocientos cuarenta
y dos con asistencia de los tres q.º a continuación se
expresan

Por D. Juan Beltrán París M.º seg.º precio.

Por D. Tomás de la Torre y Padre Regidor prim.º

Por Juan Ortiz leg.º

Por D. Juan Calderón cuarto

Por José Jiménez quinto

Por Manuel Ortiz sexto

Por Gregorio Fernández octavo

Por D. Juan José de la Rosa undécimo prim.

Por D. Alonso Gómez Calatayud leg.º yº

Leyda el acta ant.º queda aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. n.º 22 que la
Corps. entrada de su contenido acordando se fijó al
público.

Se dio cuenta de un q.º del Juzg.º alq.º acusado
una Real prov. n.º sentencia de la Sup.º del Reino
q.º el q.º condena a Diego Martín Ríos a diez años
de prisión en esta Corte. Vaciante q.º a sus expens.
se q.º quedó entrada la Corp. n.º

De otra relación q.º q.º se socorrió q.º

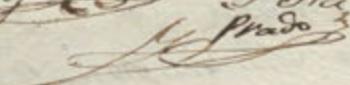
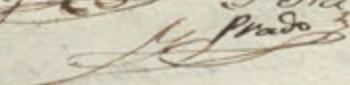
Prosig. Wnos del Haba acuerpo d^o testimonio de
pobrada y la corporacion acordó sea socorrido dho
el dho cargo vierte de leor. te

De una exposicion q. hace Diego Her. Lop. d^o
de esta vnuad. p. q. q. el año de la Corp. se le fuese
que certif. como en esta va se le cargo contrib. p.
cuatro f. de tierra q. tiene en los pedales en esta
jurisdiccion y quieren exigirselas en sufragabil, a que
acordó la corporacion.

De otra de Jose Laverde solicitando la placa de
Guardia de verde y Seo q. obtuvia y de que se le pribó p.
que su puesto q. ya habia pasado el termino y la cor-
poracion acordó su aduision mandando y apercibiendole
q. q. en lo subsiguiente solo obedecera las ord. del Sr. Presd^a

Habiendose presentado el Mayordomo de la
fatica de esta Iglesia Parroquial solicitando intercas p.
atender al dho dñmico acordó la Corp. se le de una
libranza sobre la cantidad de doce reales de quinientos r.

Se levanto la session teniendo entrada en
el mismo acto el Sr. Alc. d^o prim. D. Pello bra de
Hontoria firmandola los tres presentes de queyo
el dñmico sub. certifico-

Sarco  Ponz


Morales

Gimenez

Fernandez

Sora

Ybarra

Sesion Ord. q. celebro el dñmico lunes de esta
villa de D Benito el dia muble de octubre de



SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.

96



1842 con justicia de los hechos q'a continuacion se
expresan

Don Juan Felipe Paup. 1º Presd.^t

D. Juan de Sosa Seg^r Pres^r

Sor Juan Oter 2º

Sor Ramona Lidonola 3º

D. Juan Calderon 4º

Sor José Gutiérrez 5º

D. Juan Soto de Valdivar 6º

Sor Gregorio Texur 7º

D. Joaquín Gómez Valadez 8º Segundo

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales Provs. 193 y 194 y
quedó la corp. autorizada de las contadas

Se dio cuenta de una solicitud de D. Joaquín Rubio
pidiendo la plaza de Pion pp.^o de esta villa en atención
de haber fallecido el q.º q.º era y la corp. acordó se le
de provisionalmente. Se pidió permiso de darse por vacante desde
este dia)

En seguida acordó la corp. q.º habiendo necesidad de
estar y faldegar la Iglesia se acuerde al pp.^o para que
el q.º quiera ejecutar dicha obra se presente a él y q.º se haga pp.^o.

Se dio cuenta de una solicitud de D. Joaquín Rubio pidiendo
que se le nombre jefe constructo de esta villa ofreciéndole a
arreglar pesos y medidas por el Municipio y traer
los por su cuenta y la corp. acordó q.º q.º se provisión
en el dia q.º corresponde se tenga presente

En seguida acordó la corp. q.º respeto a un



habern podido dar certos cumplimt. a la cir-
cular insertada en el Boletín ff. Et. N.º 1.

Sobre pesos y medidas y al efecto con considera-
ción a corresponder a los Propios de Medina la cobranza de
los dros del feli Almoataz de esta villa y ser de largos
el arreglo de dichos pesos y medidas y su recobración o
nacido de muelo al tiempo oportuno estando pendiente
las contestaciones del ayto de referid. Pueblo y al mismo
tiempo con el Presd. de la Lop. Municipal de la
Circun. q. reclamaba se pasea ha hacer el cotejo y demás
q. se publique entho ramo q. de acuerdo a revisar toda
responsabilidad q. se ha practicado q. se estén realizan-
do fideicomisos interiormente el q. continúan los pesos y me-
idas antiguas anegadas al manejo de rebiba q. quedan
q. se hagan puestas para lo q. concuerden q. se pase
junto de q. visitar las ordenes y haber de cesar el
peso de semejante dño de feli almoataz la fines
del cor. año se encubre aquí con la medida anticipa-
cion en feli contraste y quanto sea conveniente al buen
desempeño

Se dirá cuenta de una Sociedad de Encubro a moneda
quedo pidiendo se le ordenea del pago de la cuota de dho
encubro en atención q. no tiene medios para ello q. la exp.
aviso se tenga presente para cuando se arreglen otras
cuotas

En segundas acordó la exp. q. se publique bant



para q. todos los deudores a el Ponto Crédito acuerden a pagar en el término de ocho días y q. q. q. no lo hagan se le aplicará con amodo a las Leyes.

Tambien acordó sustraer a crédito del año pp.º de 1843 para q. permanete la cuenta de la cuota de capturado de D. M.º Crédito de su año segun esta vez tiene acuerdo en 1º de Julio pp.º

Se levantó la Sesión q. formando los tres presentes de D. q. yo el Trío testifico = q. mandó manifestar lo q. q. permanete = vale =

Como en su día se que Dña Corp. acordó q. se de la orden a el Matadero de permanecer a Dn. Juan lo Chivaco Landa q. en el término de seis días traslade su cuenta a el local de la Cilla como esté pueblido anteriormente y en donde se halla colocado el oficio compuesto d. José Bejízcano =

Dorofeu *Cora* *Hortig* *Doncha*
Alonso *Alonso* *Alonso* *Alonso*

Morales

Fernandez

Valdés

José Ramón
Abrantes y Jiménez
Nicó

Sesión ordinaria celebrada en la villa de
el dia 12 de Agosto de 1812 con asistencia de los
señores de continuidad se expusieron
Sor Juan Pedro Parra. M. d. P. Presidente
Sor Francisco de Soriano Vado Regidor 1º
Sor Juan Pérez D. D.
Sor Francisco Cid valle D. D.
Sor D. Juan Calderon D. D.
Sor José Jiménez D. D.
Sor Juan Zaldívar D. D.
Sor Manuel Pérez D. D.
Sor Eugenio Pérez D. D.
Sor D. Juan José de Soriano S.º
Sor D. Alonso Gómez Galatea D. D.

Siendo dicha acta aprobada
Se leyó el Boletín oficial de la Provincia num.
25 y la aprobación quedó contenida en su contenido.
Se tomó nota cuanta de la exposición q. hace
Juan de Dios Bataller al Sr. Gobernador y suscribiendo
que debidamente aprobada q. a su cargo se comuni-
cación a la utilidad q. evaluye este tenga
y la corporación p. q. cumplido acuerdo tener a la
vista la situación de este intendado y en su despe-
to q. se le pidan renobos y q. se pase oficio al
Sr. Jefe de la Milicia p. q. el Jefe de la Milicia q. por
deudo se franque certifiquen los bienes q. al Ba-
taller le han correspondido p. conclusion de la ter-
minaria y q. todo se traiga a él q. p. su su
vista cumplir con lo q. proviene el Sr. Gobernador
Se dio cuenta de una exposición q. José Jiménez





qd hace al Sr. Señor Político y su villa la debulver
 al dpto. p^oq informar y la corp^r. acordó informar
 como lo hace a su Señor q habiendo corrido a la
 qd de la mitra de Almazán a cuyo obispado
 corresponde esta población en la época q se fa
 se el reclamo p^o el cuidado y lactancia de los
 expósitos, de este fondo debe este interesado pue
 tir sus descubiertos haciendo presente q. desde
 qd ha corrido la mitra en este cuidado el dto. qd de
 esta villa con espuros q. no son explicables ha
 podido ir subiendo a esta cantidad sin qd ha
 ta ahora se halla quedado nada q. pagar pero
 de ningun modo se halla en disposición de poder
 solventar credito atrasado q. no sonda su obliga
 cion pue tiene en la actualidad a su cargo vien
 te y cinco expósitos este corporal q. no pudiendo de
 vista el gran nombre de este Pueblo y animado
 de los mejores sentimientos hacia la humanidad des
 valida qd solicitado de la Junta Diocesana la es
 tencia de los agravios de la mitra y toda su im
 presión ha sido insatisfactoria.

Asimismo acordó la corp^r se publica



vando p. q. en el término de 18 horas
se hallarán de recorrer todas las calles
sabiendo la multa q. se le aplicará q. no
pase su punto como así mismo q. no
se permita audir los cedros en manadas ni
suelto p. q. la población vaya la multa de un
real p. caballo.

Celebrando la sesión q. tienen los
señores procuradores q. goza el dicho certificado

Por favor	Soriano	Hortigüero
Morales	Giménez	Soto Valdizán
Ortíz	Fernández	
	Sosa	Valdizán

José Ramón
Alonso y Jiménez
mio 18

Siendo q. se celebra el dho. díj. lo dñ. 18 de esta villa de don Pe-
dro Alvarado y Veis de Agosto de 1841 con asistencia de
los señores q. a continuación se expresan

D. Pablo Gómez de Alvela etc de 10 Ptos

D. Juan Felipe Pareja de 2 Pts

D. Lucas de Sosa Peg. 1 P.

D. Juan Ortiz M. V.

Sr. Ramón Tidouche D. J.



Drau de Alcalá de Henares 4º

Sr D. José Guimerá S.^r

Drau de los de Caldes 6º

Sr Manuel Ortiz V.

Sr Gregorio Ferrer 8º

Drau D. de Rosa Pinedo 1º

Drau de Alcalá de Henares 2º

Leída clacta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Prov^a Nau. 96 y 97 y quedó la exp. autorizada de sus contenidos

Se dio cuenta de una circular de la Caja de Recaudaciones y distribución del abanico de la dotación del Catto y Cloro de Plasencia de Aris del presente por la qd se invita a brindar su comprensión para que Magne proporcione al 4 por 100 de su presupuesto para que Magne proporcione al 4 por 100 dedique a la provincial del año 40 y se establecen partes del de 41 y la corp^a acuerdo se renuncia la Caja de Recaudaciones por el dgo y director de este Pueblo el viernes próximo tiene y manda del cor^to a las 8 de la mañana para qd inteliéndase a esta circular propagando la circunstancia bajo la presidencia del Sr Alc^r Segundo

Se dio cuenta de una orden del Excmo Dip^r Provin. para qd este dgo renunta a Corres intermedio la cuenta documentada del paseo pp^{co} si se halla



Concluido este y sin organizar la causa q. ha habido
para no concluirlo y la exp^a uac^ado que
se resuosa la obra por la Porta de Tari-
fes q. hicieron la licitacion y organizar si esta o no con-
cluida con arreglo a las vanc^a q. se pusieron para
contratarla y sin perjuicio q. se haga extender al Maes-
tro de las Rejas la de concluidas para el dia 19 del
cor. t^e a fin de consista de todo lo anterior q. le podes-
dar la contestacion q. se pide por la Exma Dip^a y as-
mismo q. se le pase orden al dep^a de los fondos q. se pasen
para q. presente las cuentas inmediatamente q. se concluya

De un of^c de la Exma Dip^a relativo a la cues-
tión del Valdío de Lancha entre los Pueblos de este
Condado y Mijares de la Comarca de la Dip^a de
Cáceres y la corp^a uac^ado se tiene a punto de Villas y
tierra q. dentro objeto de cumplimentar lo q. prebien-
dria y ademas para lo concerniente a la subasta
de Valdios y aprovechamiento de la tierra q. se organiza
dore a los Com^a q. se engan^a autorizado competen-
te para expresado particular y rangar lo que
esta cosa pendiente de otras partes

Se dio cuenta de una orden del Señor Gobernador
de esta Prov^a en q. prebien a esta corp^a nombre un
Perito para q. en unión del nombrado por S.S. para
esta clase de edificios tasen en cuenta y cuente el
consuelo q. se halla) concurrido a este Pueblo y le



corporación acordó se repusiere al doctor Valdés una
restitución de cerca sele de claves comprendidas en el decreto
de 27 de Julio pp. que le conceden gratuitamente estos clavos
para los objetos q. el dho. ha pedido.

Siendo cuenta de una solicitud de D. Rodrigo Soto
valle para q. se le reintegre el lo q. le faltó q. se
cibó de lo q. le robaron las facciones segun inde-
niz q. se da a la Exma Dip. y la Corp. acordó se vayan
a pp. Sabatá los mismos Valdés propuestos
y aprobados por la Exma Dip. para q. se integra
el resto intercado de deficit, el sobrante del producto
de la Sabatá se destine a los objetos perecederos
en la orden de la Superioridad y finalmente q. se for-
malice el oportunio exped. de Hacienda y Sabatá
referida.

Delevanto la sencion q. firmarán los q. pre-
sente de q. yo el dho certifico =

Mochado

Sosa *Sozo* *Hortig* *Morales*
Alvarez *Juanchez* *Ortiz*

Sosa

Ramón
Alvarez Jimenez
Monroy

ordinaria q' celebro el Ayuntamiento. Correl. se este V^o año
dijo y noche de Agosto de mil ochocientos cuarenta y
dos con asistencia de los Socy. P. a continuacion
se expresa.

D. Pablo Gra de Mochi M.º primo. Presidente.
D. Juan Félix Parro Seg.
D. Joaquin de Soria y Trado Mayor prim.
Sor Juan Díaz Seg.
Sor Joaquin Lázaro tercero
Sor Juan Gómez quinto.
D. Juan Solís de Alvarado sexto
Sor Gregorio Fernández octavo
D. Juan José de Soria Sistico prim.
D. Alonso Gómez Valad. Seg.º

Sada el acta ant. quedó aprobada

Se leyó el Boletín of. de la Prov. n.º 98 y quedó la Corp. enterada
de su contenido.

Se rió cuenta de una solicitud de Gerónimo Hurtado de
esta vecindad y de Nicolás Caquerizo uno de la cercana p.º que
dijo informe sobre la conveniencia y utilidad de la construcción de
un muelle Apóstoles en esta Pueblo y sitio de Zaralejo y dijo
que para poderlo hacer con acuerdo suyo q.º se arrendase dicho sitio por
el precio de 1000 reales mayor a costa de los solicitantes en
mision con el q.º villa ya nombrado J.º el Conde de Farnamur y
Cervellón p.º ver si se causa o no perjuicio público o parti-
cular.

De otra de Doña M.º Villas como apoderado de D. Juan Almeida
que se vallecas pidiendo se le eximiese de la contribución del
culto y clero y dijo p.º acordó no haber lugar p.º q.º la contribución
de q.º leguaje no habrá sido impuesta a sus frailes expulsados
sin q.º la testa del Diputado D. Mariano Almeida sea conside-
ración a las utilidades q.º se tenía debujadas como tod. los con-
tribuyentes en una clase sin q.º se pueda servir de excusa q.º se
base ya vendrá la parte q.º de correspondencia por q.º ha
vuelto recién q.º sus efectivas tod. las utilidades

De una nota del Recaudador de Contrib. en que apun-
ta q.º D. Gregorio Carrasco está pronto a pagar la contribución del
culto y clero contabil q.º dijo p.º ofrece desapariarse en la
parte q.º a falta en el proximo repartimiento q.º D. Juan Torre



Mismo año año siguiente p. el pago de la villa contrib. cargo a D. Man^t. Almeida e instrumento de D. Francisco habia contado q. habia hecho los pagos q. mandato del Tug. q. tenia embarg. las rentas del villa y q. nada tenia en su poder de ate. Quedo D. Diego Carrasco resu-
la pagar el tercer tercio de la misma contrib. p. las utilid. que
se le habian graduado p. las deudas otros de las puecas y pro-
de vecinas, p. q. rentas ofic. de la villa. q. se le graduaban de
utilidad q. expresadas deudas nubie mil r. y en la contrib.
se le graduaron quinientos mil. Almeida manifesta q. el cobrador se
le franque la libraura de 1122 r. q. ha correspondido a los prop.
q. la contrib. y tambien q. q. la corp. le diera facultad p.
tomas villas del tesoro con el quebranto de un 5% a beneficio
de la lorg. y en las villas sobre la contrib. y la corp. acor-
d. q. D. Gregorio Carrasco pague y se le subsanaria cuantq. per-
juicio q. tuviese en el proximo repart. q. D. Juan Torre pague
la contrib. de la villa. de la renta q. tenia q. pagar en el año
voraz. a D. Man^t. Almeida. q. D. Diego Carrasco pague y se le
tuviese presente en el reparto q. vender q. desgobiernos en la parte
q. lo hubiese sido; q. se estienda contra los prop., y se le fa-
culte a el cobrador q. la villa de villas dadas, razon a la
corp. de los q. beneficiase aplicando el beneficio a objetos de utilid.
pp. ca y el pto. Luisio prim. fue de opinion q. se aplicase q. no se
neg. determinadamente q. la construcción de la carretera entre parte
q. pudiere corresponder a esta villa.

Se levanta la sesión q. firman los tres presentes
de q. go el trío certifico =

Atochado

Losa Martínez
Gómez
Solo y R. Alvarado

Fernández

Sosay

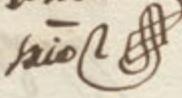


Valades



Juillamor

Muñoz Jiménez



Sesión Ord. d. d. celebra el día 26 de este mes de Diciembre
el año veinte y tres de Vigorzo de 1842, con asistencia de
los señores que continuación se expresan

D. Pablo Gra de Torrejón 1º. P. Presidente

D. Tomás de Ibañez Reg. 2º.

Sr. Juan Ortiz 3º.

Sr. Ramón Díazuela 3º.

D. Juan Calderón 4º.

D. Juan Zaldívar 5º.

Sr. Manuel Ortiz 7º.

Sr. Gregorio Fernández 8º.

D. Juan José de Sosa Rubio 1º.

D. Tomás Gómez Valades 2º.

Lida el acta anterior quedó aprobada)

Se leyeron los dictámenes oficiales de la Provincia año 1841 y 1842 y
quedó la corp. autorizada de sus contenidos acordando que
paguen los señores que expresan la circular pasando en el efecto
de la corp. una parte de la persona en la Dip. Provin. y haga el
pago remitiéndole la expresada cantidad a la prima ocasión

Sedó cuenta de una otra celebrada Política pidiendo
informe sobre la moralidad, conducta política y adhesión a
la actual Constitución de D. José Espejo y Roy promotor
Fiscal de este Juzgado, y la corp. acordó el informe bien

De la of. del Sr. Conde de este Partido en la cantidad
del 15 por 100 del díversos cuadros visita a la corp. para





Si lo case conveniente trate de pagar & abrindo q la corporación acordó se le conteste q esta corp. le está por si q en unión de los contribuyentes tratando de celebrar expresado acuerdo q. así lo creyga oportuno y tenga este por principio de la dilig. del contrato para q sirviéndole de gobierno no tome otra disposición q. con la mayor brevedad se trate de aneglar este asunto.

Sedis cuenta de mi memorial de Fran^c. Gallego en q. con un auto del Burgo se pasa a la corp. para que acuerde le le den algunos alimento por hallarse herido y no tener viene algunos y la corporación acordó se le socorra con el que pueda dianos de los fondos de beneficencia por abuso y mientra dure de gravedad y con calidad de q. si hubiere costa q. poder hacerlo.

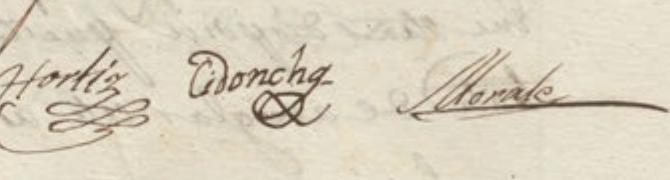
De una oponiⁿ de José Mena q. pidiendo q. por el fin se acueque de haber salido por soldado su hijo Fran^c por esta villa y contingente del 1836 y la corp. acordó se le dé de lo q. resulte.

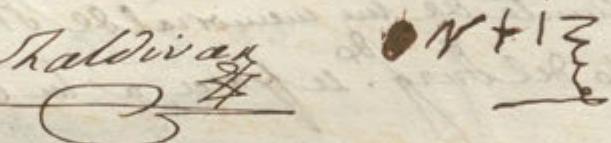
Igualmente de Juan Manuel Vogales pidiendo su vecindad en esta con informe de su buena conducta moral y política del q. se acuerda q. la corp. acordó se admite por vecino.

El for Juan Ortiz volvió a autorizar su solicitud de poner una fabrica de cuchillos en el sitio de los tejados q. seifició en 24 de Mayo del presente q la corporación acordó se forme el oportuno expediente Por el for Propio

Término 2º se propuso que atendiendo a la multitud de
dificultades de la población especial
proporcionar pruebas de Caso a evitar lo
dado y segundas o avanzadas, propuso que se haga
recomendación por los Maestros Maestros de villa y en su
vista se determine lo conveniente y la vía para de acuerdo
a lo propuesto por el dicho Socio Prof.

Se levantó la sesión y se firmaron las res-
puestas de los tres asistentes

 Sosa  Cidoncha 

Almodóvar 

Sosa 

José Ramón
Alvarez Jiménez
Socio

Session de J. velero d. 17 de agosto de este año
el día 22 de agosto de 1782 con asistencia de
los señores a continuación se expusieron

Sr. D. Juan Félix Saenz M. de P. Madrid

Sr. D. Tomás de Sosa Segundo P.

Sr. Juan Pérez D. P.

Sr. Ramón Cidoncha D. B.

Sr. D. Juan Calderón D. F.

SELLO 4º

40 MS.

AÑO DE

1842.



Por los Sres. D. J. G.

D. Juan Valdés D. C.

D. Manuel Otero D. R.

Srs. D. Juan José de Sosa Suárez S.

Srs. D. Antonio Gómez Valdés D. R.

Se da cuenta que quedó aprobada

Se leyó el Boletín oficial de la Dip. a su vez y la Corp. quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de una exposición de Mau. Gómez
Pozos hace a la Exma Dip., en donde se le rebató
que la contrib. q. en el año de 1839 se le exige
fue en la Extraord. de ~~Gobernación~~ p.º Valladolid
en igualdad de circunstancia de su Corp. q. Angel
Serrano, y la Exma Diputación la suministró
a la Corp. p. q. informe sobre su cuestión y
la Corp. acordó informar ser cierto q. las cir-
cunstancias y utilidades de Mau. Gómez Pozos
iguales a las de su Corp. q. Angel Serrano
q. obtubo la gracia de ser dispensado p.º la Exma
Dip. del pago del cargo industrial.

En segunda p.º d. Srs. D. Tomás de Torre de la Sierra p.º
que notava tetrao en dar cuenta de una orden



del Señor Contador de Rentas de la Casa Real que se
mandare un Estado quincenal sobre
cobertura de las contrib. extrañas y
corrientes y la Corp. acuerdo qd' industria
taut se ponga el Estado quincenal qd' se
previene deudore cuanta de estas practi-
cado p' la Faz con intervención del cobra-
dor enquier obrar los antecedentes.

Seguidamente acordó la Corp. se forme el
expediente la subasta de las yeseras de ba-
ños y aljares en los términos y forma en
que lo acompañe la Caja del Estado p' a
su remate el dia 18 de Sept.

En seguida se nombró de locutor p' la juan-
ta qd' la de celebrarse de Villas y Tierras el lu-
mer proximo 29 del cor. a D. Alonso Domínguez
Valades Juzgado Segundo.

Sobrio cuenta de un of. delabor que de su cuenta pi-
ciendo los soñros caballos p' el preso Leandro Salomón
acompañando testim. de su pobrera y la Corp. acuerdo qd'
le socrirese

Se levantó la sesión qd' firmaron los presentes
se qd' qd' el trío artificio =

D. Francisco Sosa Hontz Donchez Morata
Giménez J. de la Valdés

Giménez J. de la Valdés



Soray



Valdés

José Ramón
Alvarez y Jiménez
pío 2º

Sesión Ord.º Pueblo el díy 10 Const.º de esta v.º de D. P.º el
diciembre de agosto de 1842 en asistencia de los señores que
a continuación se le presentan

Sr Juan Félix Paape M.º dep.º Presid.

D. Juan de Soray y Prado Reg.º P.

Sr Juan Vizcaíno P.º V.

Sr Ramón Roldán P.º 3º

Sr José Guineo P.º 5º

D. Juan Vito de Valdivar P.º 6º

Sr Gregorio Fernández P.º 8º

D. Juan Jiménez de Soray P.º 1º

D. Pedro Gómez Valadez P.º 2º

Lida la acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of. de la Prov. a Jun.º 102 y 103 y
quedó la corporación enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de una voluntad q. D. Juan Campoy Gutiérrez
hace a la corp.º oponiéndose a la construcción del nuevo Molino q.
que no Guardiana quisiera tener vivas canachas y q.
de la Chana y Gerominio Hurtado de Vista, por el prejuicio q.
causaría a d. suyo antiguo titulado la Arenilla y la
corporación enterada acordó se una a tal diligencia y se



trajga en la Sección siguiente

De una Voluntad de Juan Gallego Maestao
Alcetar de esta villa voluntando su deseo
para trasladarse a la villa de Medina y la corporación
acordó acceder a ello acordando antes tener pagada toda
la Contribución.

La seguida se despacharon los informes de Don
Frag. Calderon y de los apoderados del Marqués de Gua
Dalecar, D. Jerónimo Piñeiro, Barón de Horst y D.
José de Bora y Boza) reunándose cada uno en el
correo inmediato a las Autoridades a q. corresponde

Acto continuo por el fin de la corporación pre-
scrito q. no se había dado el acta quinientos q. se pre-
vén en dho. del Sr. Contador de la Señoría Ata 6º del
cor. te sobre la contribución y por haber dho. elección de q.
D. Pablo Grajeda. A lo qual se suspende por ahora la
elección a hallarse cubierta toda la contrib. de este
Pueblo hasta el dia q. la corp. quedó enterada

Seguidamente q. con la debida anticipación se
ofre a dho. Comte de la Almazac para q. el dho. q.
a la noche de la mañana traga q. la corporación de
Caradores concorra a la sala del Pósito ha hacer
la elección de oficiales q. publique la circular del dho.
Jefe Político Núm. 216, y q. en la misma mañana se
traga por los dho. oficiales q. resulten elegidos el nomi-
nado de Sargento y cabo q. deba haber en dho. con-
fianza para q. todo se dé y reconozca en el



mismo acto a expresa demanda dandole suocionto a s.t.
en el coros sig. de quedar todo ejecutado en la forma
q. se prebien en expresa circular

Acordó asimismo la corp. vtar para el dia de
mañana a las nuebe a la Cava, nombrada p. lo
Contribuyente de s. por q. y secuion del q. to p. que
sin levantar mano forman una Reparacion to cada lo
Contribuyente q. tho impuesto a fin de q. visto lo q.
a cada uno puede correspondele q. la corp. vtar pueda ac-
tivar el contrato del asunto abrado con la prudencia que
exige este servicio

Seguidamente se presentó por José Gurman la contestación
del Dr. Lope Sup. Político dando el informe de cito
corp. vtar acerca de lo q. el Gurman reclama y enterrada
dando se le devuelva a d. int. de anguera q. se con-
tinuarán las gestiones a la Punta Divisana

Se llevanto la sesion q. forman los sus pres-
entes de q. q. el Dr. q. certifico =

Dareyson

*Sorozá
Prado*

Doncha *Giménez*

José Chalduan

Fernández

PP

Josaz

Valdepeñas

José Ramón
Abascal Jiménez
mio (L)

Nota

En este dia 20 de Octubre de 1842 no hubo sesion por
no haberse reunido mas que de 6.º D. Juan Feliz
Paez 1º D. Tomás de la Oña 2º D. Juan Ruiz
2º Sor Gregorio Fernández 3º D. Juan José de Sosa Súñer
1º D. Alonso Gómez Valadez Súñer 2º y pague
corte de sueldo lo mismo pongo la presente
y de ello certifico =

José Ramón
Abascal Jiménez
mio (L)

Sesión Extraordinaria celebrada el dia 20 de Octubre de esta villa de
D. Peñaranda el dia 20 de Octubre de 1842 con asistencia de los
señores a continuación se expresan
D. Juan Feliz Paez 1º D. Tomás de la Oña 2º
D. Tomás de la Oña 3º
Sor Ramón Ríos 4º
D. Juan Calderón y Moreles 5º
Sor José Guimerá 6º
D. Juan Solís de Caldivar 7º
Sor Gregorio Fernández 8º
D. Juan José de Sosa Súñer 1º
D. Alonso Gómez Valadez 2º
Leída el acta anterior y nota de C. Sudequedó





aprobada

Se leyó el Boletín de la Provincia de Plasencia, y quedó la corporación enterada de su contenido.

En segundo acorde la corporación q. se elege en el Encuentro de Arda lauaz y Vacuno en el Río Guadiana en los días de feria desde el Mayor antiguo de la Barca hasta el Paseo de la Estacada antiguo frente la Muela del Alc. de principios del Pueblo desde dicho Mayor y donde concluya el Paseo por este paseando pagando un real por el punto todo lo que traer excepto los de frutas y legumbres q. pagarán 18 reales y el pan y el lino y demás q. no se vengan trae como son guerra, extranjeros y coloniales no tienen q. sacar punto.

También acorde nombrar dos patrullas q. viva la fuera q. recorre debajo la feria y rodeo de Caballería y 500 peones.

Seguidamente acorde se oficie al Sr. Conde de la Almazara de esta villa para q. haya una Guardia permanente en el pral de dos mil hombres desde el día santo al toque de campanas con los Jefes correspondientes y q. salgan de sus pueblos a cubrir los caminos de la Almazara, Horcasitas y Puente de Burdalo cada uno de ocho hombres y q. se oficie a los Pueblos inmediatos.

Se nombró la Comisión del Ayuntamiento q. prebiera la

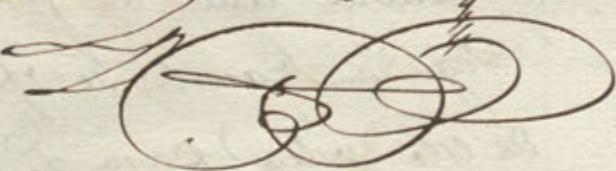


ordenanza para prender la decisión de tener de la
Compañía de Caradras de M. Nac. y reca-
yo el nombramiento. Cuidos fué D. Pablo Gra
de Alcolea D. Juan de Sosa, D. Juan Calderón Don
Juan Valdívar y D. Juan José de Sosa p. q. acudan
a el Pósito a la hora de la noche de la mañana

Sedis cuenta de una voluntad de Juan Pallejón
Maestro herrador pidiendo la despedida de sus ciu-
dad de esta villa p. q. fieraladarse a Veldequinte
y q. se informe sobre su conducta moral y polí-
tica y la exp. n. acudir a su obligación

Se levantó la sesión q. permaneció sin
presente de q. yo el Srs. certifico =

D. Francisco Sosa Morata

Cdo. Valdívar P. Manolez Sosa


Valdívar

José Ramón
Alvarez Jiménez
Folio 28

Servidora q. abrió el dñ. 6 de octubre de esta villa el dñ. 6 de
Sept. de 1842 avaristancia de los Srs. q. a continuación se
especifica

D. Pablo Gra de Alcolea etc. de 1º Pres.





Drau. Alc. Paup. etc. 2º.

Drau. de Sora Reg. 5º.

Sr. Juan Ruiz 2º.

Sr. Manuel Ruiz 7º.

Sr. Gregorio Ruiz 8º.

Drau. Don de Sora 1º.

Drau. Alonso Gómez Salazar 1º.

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. ^{de Cáceres}
105 y 106 y quedó la exp. ^{re}luterada de sus resultados

En Segundo el Reg. ^{rep.} que presidió la Comisión
para el nombramiento de Ofic. de la Diputación de Ca-
zadores de Mil. Rac, y el trío correspondiente al
resultado de la elección y de los sujetos en quienes se
apoyaron los cupulos y la exp. ^{re} acuerdo de su esterminio
de Otro dia q. prefijo la Ley se expedirán las corres-
pondientes titulas

Se dio cuenta de una circular de la Yutend. de pris.
de Sept. por la q. se señala a este dgo. el termino de 15
dias p. el pago del desembolso de 143312. y 28 mrs. q.
en q. dice hallarse en desembolso esta villa y la exp. ^{re} acor-
do q. para poder contestar a la Yutend. sobre la canti-
dad en liquido de desembolso se notifique por la Crea. de
hacienda visitar los libros de entradas y salidas y can-
dales de existencia en arcas y de su resultado en



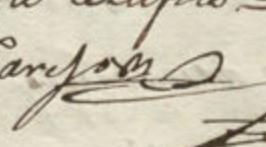
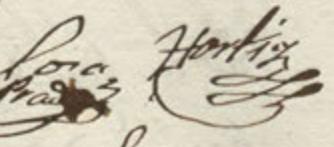
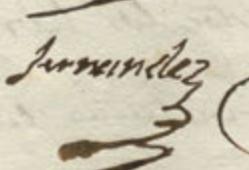
la propina sección se dará cuenta de tho objetos
activando la obra para los medios marca-
dos por instrucción y demás que sean necesarios
para salir de la responsabilidad en el término de
tratado por la intendencia)

Se dio cuenta de un of. del Juzg. de 1º Inst. pidiendo
se someta a Nicásio Pires acompañando testimonio de su
insolvencia y la exp. acuerdo qd. No se someta en atención a
qf. su Padre es uno de los prim. Maestros de esta pri-
ma de esta villa)

En segunda) acuerdo qd. p cumplir con la circular del Socor-
ro Sup. Político de esta Prov. Núm. 2230, inserta en el Bo-
letín Núm. 505, qd. prebime qd. se celebre el aniversario del
Glorioso Proclamacion. de 1º de Oct. de 1840, se cante un so-
lennel himno al mal aristócrata Municipalidad, la Ma. San.
y demás autorid. del Juzg. y Comand. militar, para lo
qual se oficiará a quien corresponda, el Domingo once del
corriente dia cuya dia habrá iluminación general y repique
de Campanas a la hora de 10 de noche)

También acuerdo qd. el viernes 9 del corriente no haya repique
en atención a ser dia de feria y las ocupaciones que
los Soc. Reg. tienen en tho dia)

Se levantó la sesión qd. firmaron los señores pre-
sentes de qd. yo el Jefe certifico =

Pablo Fortunato Campoy  Soraya Fortunato 
Fernández 



Valadiego

*José Narváez
Alvaro y Jiménez
nro 28*

Sesión ordinaria de Cabildo celebrada en la villa el día 13 de Septiembre de 1842 con asistencia de los Señores que a continuación se expresan)

D. Juan Pedro Paújo Alcalde Procurador.

D. Tomás de Sora y Prado Reg. 1º

Sr. Juan Ortiz 2º

Sr. Ramón Domínguez 3º

Sr. José Gómez 4º

D. Juan Calderón 5º

Sr. Gregorio Fernández 6º

D. Juan José de Sora Pintor 7º

D. Alonso Gómez Palacio 8º

Lida la acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Prov. Nros. 107, 108 y 109 y quedó la vez anteriormente acordado que el Boletín Nro. 107 y 108 se coloquen en el expediente de quinta

Se dio cuenta de una orden de la Caja Dip. Pro



vincial por la q. se manda se pague a' d
Mto de Alba de la cantidad de 1744 r. y 80
Sores dado a Joaquin Ramos de esta
Villa en el tiempo q. estubo preso en aquella
Ciudad, y habiendo antecedente de reclamacion sobre
el particular acorda la corp. u traigan cesta de provision
Siguiente

El dia cuarto del mes de Agosto del
año de 1744 q. del Juzg. de la Villa de
esta villa y Partido por el q. reclama los socorros carceleros
del Reino sobre Pedro Pastor, acompañando testim. de su
insobrecia y la corp. u acorda se le socorra

De otro del mismo dia q. q. se socorra a Pedro
Pastor interviene una persona q. tiene en
bajada en Mengabil y extienda la corp. u consta q. q.
ademas tener una buena embargada acorda q. por el term.
de ocho dias se le socorra con calidad de vieneses sien-
do q. el term. suficiente q. efectuar la venta de dichos bienes
Se dio cuenta de la causa del Ponto nombrado para el
reconstruccion del Molino y sus vistos q. se trata edificar de
muelo, Joaquin Cidoncha, y se nombra en lugar de este
a Victorino Sosa

Acorda la corp. q. se atencion a q. star corriente y sin debito
alguno cubierto en su totalidad lo de treinta y tres mil reales res-
pecto a las Contribuciones de Provincial y sus agrega-
dos u. y recargos y frutos civiles q. son los unicos ramas q.
corren a cargo de la corp. u en la cobertura y asi constar





en las libras de entrada y salida con las cartas
 de pago cuyos documentos todo se hallan en el arcón
 de Contaduría. Segun lo visto e informa la Comisión
 de Hacienda se manifiesta así al señor Gobernador que
 no siendo de cuenta de la Municipalidad la cobranza
 del Subsidio de Comercio de q' pasa proceder en su
 haber de seis mil y pico de reales segun el aviso
 invitatorio se le reserve de este pago cargando sobre
 quien corresponda y q' se haga entender a el q' to de año
 anterior la nota del descubierto por la Contribución
 q' se señala para lo q' efecto conducente en su caso y
 q' se resigne la reunión el jueves 15 del cor. a las
 once de la mañana

Acordó la corp. q' pareciese el tiempo de la subasta
 de la mano amable, y con el objeto de deliberar
 sobre cuál convenga y demás concerniente al
 perfección del procedimiento se citó individualmente a todos los
 q' d' la corp. para el dia 20 del cor. de octubre pro
 fin q' vayan instruidos sobre el particular

En seguida acordó la corporación se ponga

una lista de Desubridos por el Cobrador del Pueblo para su visita estender nime
diatam de los apremios

Se levanto la sesión y se firmaron los que se
presentaron de q.ys de su escrivano =

Tarazona Sosa Bonilla Giménez

Soto de Waldivas Fernando

Sosa

Valadez

José Ramón
Alonso Jiménez
Miguel

Sesión Ord. a febrero de 1842 en la villa de Soto de Waldivas. Se acordó que el día y
seis de Septiembre de 1842 se anistiaría de lo que se diera con
tinuación se expusieran)

Se dieron diez días de plazo para que se presentaran
D. Tomás de Sosa Reg. 1º.
Sr. Ramón Bonilla 2º.
D. Juan Calderon 3º.
Sr. José Jiménez 4º.
D. Juan Zadívar 5º.
Sr. Manuel Díaz 6º.
Sr. Gregorio Fernández 7º.
D. Juan José de Soto Ruidos 8º.
D. Alonso Gómez Valadez 9º.

Leída el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín q. de la Prov. de Zamora y
que la exp. autorizada de su contenido acordando se



Cite a la junta de benficiencia p^a los efectos q^d se manden
Se dio cuenta de una solicitud de don Poro q^d pidiese permiso a
la corona para cambios de rumores con otros mares del rey q^d mas
juzgado la suerte en el presente año y la corona q^d para resol
ver con acierto se trajese en la Sección q^d la ordenanza de cumplir

En seguida acordó la corona q^d se oficie al Sr. Com. de la Mil. Sac.
de esta villa para q^d de sus ordenes a fin de q^d el Domingo 25 del cor. q^d se
nombre por los militares q^d el cargo de Subordinación y disciplina en
la villa del Puerto q^d asistirá y presidirá una comisión q^d con
puesta de los Sres. Brig. Sr. Juan Ortiz, Sr. Ramón Bocanegra, Don J.
Juan Calderón y D. Juan Soto de Galdívar y q^d se ponga en conocimiento del
Sr. Jefe Político lo q^d en este Batallón para con respecto a la plaza
mayor para q^d en su vista q^d se resuelva lo q^d crea conveniente

Al mismo acordó la corona q^d estando pendiente la reclamación so
bre creación de cierta parte de contribución o rebaja y el destino provincial de
los fondos con superioridad a los q^d y ademas sobre agravio en el re
cago de 7000 r. q^d se ha hecho a esta población por desvío a la villa
de Lastra y también cierta cantidad de ceso por usurpación y p^a procedido
con el debido acierto en dicha solicitud del mayor interés p^a el pecado
dicho por el choque directo de haber de recorrer un lento apuro q^d
cer el contorno de la villa q^d se cite a reunión de las autoridades
para el Domingo 18 del cor. q^d en su vista con conocimiento del resultado
proceder a las reclamaciones conducentes

Se llevanto la Sección q^d firmantes q^d presentes seg
yo de su testigo =

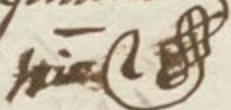
J. Zarzosa
y. Gómez

Juan Cárdenas
Soto Fernández

Soto Fernández

Fernández

Valadés

José Ramón
Alvarez Jiménez


Segundo d^o de febrero celebró el Hon^{ble} Consil^o de esta villa
el D^r Benito el día veinte de este de mil ochocientos
cuarenta y dos con asistencia de los Sres of^r d^r continuaron
se expresan.

Sr D^r Juan Félix Pareja Mch^r Seg^r Presid.
Sor D^r Tomás de Soray Hijo seg^r priu^r
Sor D^r Juan Calderón cuarto
Sor D^r Juan Soló de Zaldívar sexto
Sor Ignacio Fernández octavo
Sor D^r Juan Pérez Soria Sordes priu^r
Sor D^r Alonso Gómez Valades Seg^r

Leída el acta ant^r que quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of^r de la Prov^r d^r 111 y 112
y quedó la Lorg^r enterada de sus contenidos

Se dio cuenta de la Ley d^r 112 de la Gobernación
que establece en la q^r probiem q^r si en el término de
diez días no se abona este impuesto 14,331 r. 28 m. y q^r
se hayan devuelto quedando inciso en la multa
del 3% sobre el devuelto y enterada la Lorg^r a cargo
para el Sr de la misma a q^r el Sr Alc^r de encar-
gado de la recaudación del Subsidio industrial manifestó
cuanto tiene recaudado y q^r lo q^r falle lo haga efectivo
en este día y verificada la dilig^r resulta recaudado 2505
r. y q^r ha manifestado q^r vaya su responsabilidad
lo haga efectivo en el término q^r marca la Gobernación





III

en su ultimo of. y seguidamente acordó la Corp. pagarle
of. p.º of. en el dia de mañana manifeste quanto mas la
ya cobrada y manifestable q. la Corp. le hace rigen-
table de la pena q. la impone la Instancia si pasado el
termino q. leesta concedido se pone el total imp. de
los tributos en la Depor. del partid.

Siguiendo acordó la Corp. q. el cobro de contrib.
sag. una vta de 50 may. contrib. se pide a la Extraordinaria
Guerra y a esta p.º mañana á las once en los Hds. de Estaf.
detractores y uno p.º q. se instaigan del leg. off. del aliv.
fa. y p.º q. en el acto obligue al Dr. Recd. a los deudores
paguen sus descubts en el mismo dia y al q. no lo cumpli-
fij. se le forme inmediatamente exped. de ejecucion y si su
cantidad no llega a 200 t. en el mismo acto se proceda al
embargo suficiente a cubrir su descubt en la diligencia que
tendrá los perjuicios q. pudiera sufrir la Corp. recarrasde
ello q.

Dado sig. da en cuenta de la insta de Fruct. Foro q. pide
a la Corp. con su mof. no le de licencia q.º cambiar su mu-
nero con Juan Leonan q. se la concedió la Corp.

Según cuenta de una solicitud de Jose Almeida y
Jacinto Capilla remanentes de la Alcabala y Moneda q.º se
les rebajan las dos drabas partes de la cantidad en q.º reuni-
toron mas mas en virtud a no devengarlos los q.º extra-
q.º y Colonias y la log. acordó pagarlos el tercer trimestre
q.º anteros y q.º en el ult. se le han rebajado de la q.º

lo que togo a' esta v.^a de enero de 1842
dado cuenta e' instaurado el corp.º de leyes p.^a
formado p.^a la constanci^a del Ministro Agustín q.^j
quiere construir ferrocarriles serranos y su comp.^a
y de la negativa q.^j hace el Ministro del Dug.^d de los Belloz
acordó no haber lugar a' q.^j solicitar los informes.

Celebrando la sesión q.^j firmaron los socios pre-
sentes q.^j y el trío int.º q.^j informe del prop.º certificado

Darío José Sosa

Soler Valdivia

○

Fernández

Sosa

Valdivia

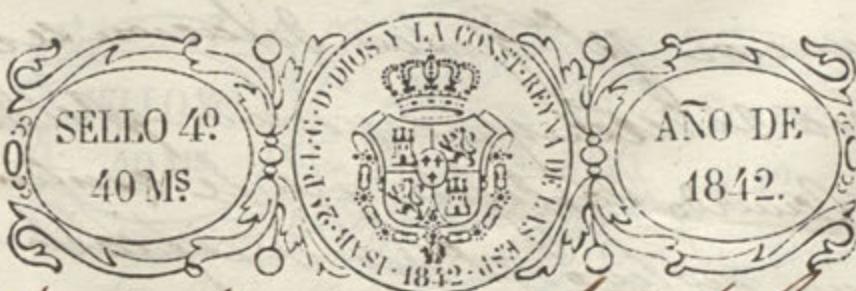
Morales

*Juan Alvarez
tr.º int.º Botella*

Sesión nro.º q.^j celebró el Sty.º Consil.º de esta villa
el dia 23 de Sept.º de 1842 con asistencia de los
señor q.^j acotenciamiento ses expusieron
Sr.º D. Juan Felix Vazquez M.º 2º Presid.
Sr.º D. Tomás de la Rosa Segura S.^r
Sr.º D. Juan Jose Cidralba 2º 3º
Sr.º D. Juan solo de Caldivas 2º 6º
Sr.º D. Man.º M.º 7º
Sr.º D. Gregorio Pérez 2º 8º
Sr.º D. Juan José de la Rosa S.^r
Sr.º D. Monse.º Lomán, bataller 2º 2º
Leida el acta q.^j quedó aprobada.

Se leyó el Boletín Ofic.º de la Prov.º num.º 113 q.^j la
corporación quedó enterada de su contenido.
En seguida acordó la corp.º q.^j con suscrito a lo





circular fija 17 del confe de la Gaceta numero 205,
sobre la formacion del censo de poblacion q se
debe formar desde el 1º al 29 de Octubre acordó talo
q se forme en la Sra. oficio quaderos p. co-
da cuadra el suyo con el modelo num. 1.º p. q con
toda exactitud se principie a practicar dicho censo.

A propuesta del Claudio 2º se manifestó al dgo.
q. estando otorgada desde hace del año de 1839 la licen-
cia de caza y de león a cargo de la Difesa denominada H-
ta de Cazadores en favor de D. Tomás de la Torre y D. Mariano
y Debido existir en el archivo de la Corp. una de
las dos copias de referida licencia q se puso en el
dho p. la magistracion y caza a cargo, y habiendo
se tratado de veras q aparece no existir en el
archivo dho copia y lo q. es mas no haberse dado
p. la licencia a cargo de D. Claudio Canijo q era alg.
en suyo estado reclama q. al momento de exigir
mencionada copia de referido dho cargo q. en la acte-
encia q. en el subtento se facilite dho documento
q. a lo mas podra demorarse hasta el dia de
S. Miguel q. principia el nuevo año de disfrute
se suspenda este y en especial luego q. sea
para deportivo el caudal de otro coto enteramente q. el
dho acuerdo q. se haga entender p. la dho dte

minacion p^r q^d. de su dilacion se dela
copia de la q^d ya expedida p^r el dho
D^r Cuadro Castejon y si le acentua
algun motivo p^r q^d no verificado lo
manifeste a fin de determinar en su
vida lo conducente.

Seguidamente acordó la exp. q^d el dho d^r dia
q^d Junio reunida a este efecto la cuenta del
deposito q^d en el dho d^r aprovecches
nuevos de 1881 cedidos p^r la contrucción
del velo.

Acto continuo acordó la exp. q^d se larga
entender a D^r Pablo Fia de Hoces ponga en
depositaría de Beneficencia el producto q^d tu-
vo la función teatral q^d á beneficio de los es-
píritos de esta villa se hiziere en la prima sera
pasada p^r con su importe solventar una
deuda q^d hay contra estos fondos.

En segunda acorda el dho d^r render en la
brida todos los materiales sobrantes del pa-
seo cuyo importe se entregaron al dep. de
Hoces fondos.

Así mismo acordó q^d p^r el proximo correo se
reunira la exposición formada a la intendencia sobre
vielación de fronteras en el respectivo d^r prov. de
q^d el cuico p^r cierto dirigéndole con encargo ex-
pecial al agente d^r de la presente en las oficinas
de Hacienda cuidando de su restitución y des-



parte de ella abajo.

Celebrado la sesión q. finca los señores
miembros q. gozó el sus certifico-

D. Francisco

M. G. Sosa

Doncha

Soler y Aldriza

Ortiz

Fernández

Sosa

Salvadíaz

J. Villamor
Alvarez Jiménez
Pío

Señorada del dia 27 q. celebró el Ayto. de esta villa de
D. Pto. con asistencia de los sus d. e continuacion se expone
que se ha seguido lo q. se ha mandado en la
Ley d. el acta anterior q. quedó aprobada

Se leyó el Pórtico q. d. la Prov. d. 114 y el 115 y
quedó la exp. "litterada" de sus comisiones acordando se una
plaza q. quedó en la situación anterior respecto al cuso de Pórtico.
Se hizo cuenta de una plaza q. d. el Sr. José sup. Pórtico de esta
Prov. q. d. pueblos se encubre de plaza mayor del Pata
llon de Villas Viejas de esta villa en contradicción a la convalla
q. se le hizo por esta corporación ya el efecto q. d. se ofició al
Pueblo de los d. q. d. de este Pueblo para q. se hagan q. d. los oficiales de
la oficina q. d. de sus respectivos Pueblos se presenten

en esta villa el dia que viene del proximo mes de set.º para
que dho monasterio

Siendo cuenta de los oficios del Puer int.º de
p.º Just.º de esta villa y Partido fha. Plante y sus debq.
sige pidió se someta a los P.ºs. Don Juan Oñate y D.
Juan.º Salazar a la correspondencia de su voluntad
y la conformación acordó se le diera

En segunda regalo la copia de la respuesta del Estmo
D. Claudio Alba de Castaño de los Otros Socios la copia de
la Carta de la Hfa. de T.º D. Pedro por no haber pagado la mu-
tad de donz.º q.º le corresponde satisfacer al representante del
monasterio D. Mariano Oñate q.º quien por el renatauto de
firma q.º se le dio la mitad del disfrute en la compra
de casa y tierra q.º D. Agustín Pérez se le manda al me-
moto la cedula y nota de donz.º q.º arcende a 29 de Sept.º y 19 nros
según la nota pasada por el Estmo bap.º la intelij.º q.º de no
realizarse se entienda por despedida de renuncia de disfrute
q.º ha de dar principio desde el dia de d.º Miguel y ade-
mas q.º lo entienda su efecto q.º se ha hecho por
Don Juan de Oñate q.º quien con su expresa cosa
pagará q.º señora directo entregando la copia q.º
de las otras en el trámite de esta corporación

En segundam.º acuerdo la exp.º monasterio para la men-
tura a Don Manuel Carrión con la asignación de Plante
q.º para el Domingo proximo dia del cor.º en q.º dia de
dar principio la declaración de voluntad y en aten-





114

cion a que el notario titular ex Studio 1º del ayto. se enc
bra en su lugar a D. Juan Lopez Pedro

Levantó la sesión y firmaron lo que precede
de q. yo el notario certifico =

Juan Sanchez
Alvarez Jimenez
Hijo (L)

Sesion ordinaria q. ultro el ayto constante de esta villa de D. Pto. (el dia)
treinta de Setiembre año 1842 con asistencia de los señores que
a continuacion se expresan

D. Pablo Gra de Almazan Ata de 100 Reales

D. Juan Pedro Perez M. 20

D. Juan de Alba Reg. 10

D. Juan Ruiz 20

D. Juan Calderon 40

D. Juan Saldivar 60

Sto. Manuel Estevez 70

D. Juan Jose de Soria Studio 10

D. Antonio Valadez Studio 20

Leyda el acta anterior q. se aprovo

Se leyó el dictamen q. de la Prog. nro. 116 y quedó la copia hecha
parte de su contenido

Se dio cuenta de una summa de la Gobernación q. se expresa en el
tercer aviso dando seis dias de terminio para el pago de

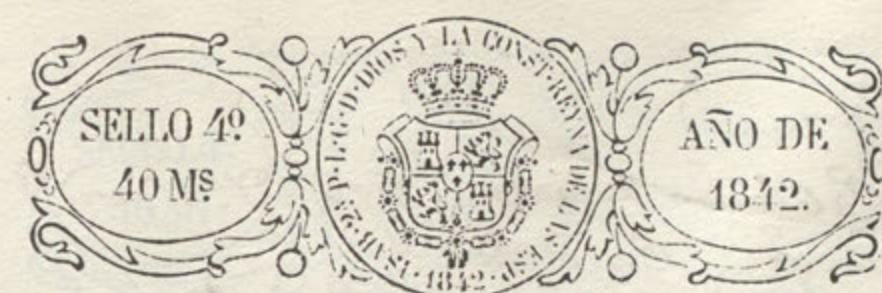


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

de Nutriente de la Comisión "Estimación de Guerra del año 1848" y
el Libro de Industrial del cor. y el libro de los Recas
preparado acordó la copia que se interviene el Dr. Pineda
en q' por este Trámite no se aplica la artif. de 1801
cubriendo el daño q' p' si queda algún pequeño resto
se anticipara por la incorporación con respecto a la Extraña
Guerra de Guerra q' se sitúa a el año pasado de 1841
a el toque de revisión de esta Guerra para que
la vista de esta otra determinase lo q' sea conveniente
sobre el particular

De un oficio del Dr. Pineda fechado el 20 de Diciembre de
1841 se recuerda q' se le ha hecho a la Comisión Plenaria de
esta Guerra q' la Corp' q' se tuvo a su anteced. q' se proporcione
el pago mandado por la Comisión Dip. encargada q' se
haga un superior trato para el trámite de esta Guerra en cuan-
to q' se manda como q' las reclamaciones conducentes las
igualen cada q' a q' tenga efecto se traerán otras au-
diencias para esta Guerra con la rectificación de la oída q'
se ha de tener para la Unión de las cuentas y demás conducentes
Se dio cuenta de una solicitud de D. Diego Carrasco pidiendo
se le alcance el cimbargo de veinte p' de retraso por débito de una
tauta cantidad a la Comisión Industrial de Guerra de la Vida de
Ministros y Remuneraciones de la Cámara o q' de lo con-
trario se le provea de la oportunidad q' literal de las di-
fícilias del expediente como así también de la cuota q' se
le ha repartido por la Industrial a la corp'. q' no haber
lugar a el abraimiento de la solicitud de D. Juan Cár-
retero q' se le provea de la rectif. q' solicitada

Se dio cuenta de una solicitud de D. Juan Cár-



mer lote sobre ejecución del pago del tributo yudicial y la susp. acuerdo fijando los de nos por de su cargo la secundación de dicha cotaña. constante de la ha perdido tanto por la subdelegación del Partido en tiempo de cuanto por la Gobernación al presente comisionado con el pleno de ejecución ya procedido en lo que aviso se que la orden vigentes y por consiguiente esta causa atribución dimitir sin igualdad en otra cosa q. se tope para la ejecución para el pago sin perjuicio de los recursos q. corroboren a este efecto q. se solicita se le denuncia en q. q. una parte de

se lleva la sra. q. firmante de sus presentes de p. y o. de trío certifico = testas = de una voluntad de dñs. hermano vale =

Atochado *Pardos* *M. Madrid* *Hortiz*

C Morales *Soto Valdizan*

Soriano
Valdizan

Ortiz

José Ramón
Alvarez Jimenez
Monroy

Senor ordinaria q. celebro el ayto. Constitución en esta villa de Osuna el dia veinte de octubre de

1342, con asistencia de los titulares continuidad
se aprecia

D. Pablo Gra de Alcolea Atte Dijo. Presidente
D. Juan Ruiz Paez Dijo.
D. Juan de Oñate Prado Reg. 1º
D. Juan Ruiz Dijo.
D. Juan Ramon Díaz de la Cuesta 2º.
D. José Jiménez 3º
D. Juan Valderrama 4º.
D. Francisco del Río 5º.
D. Gregorio Ruiz 6º.
D. Juan José de Vira Rubio 7º
D. Alonso Gómez Palacios Dijo.

Siendo el acta anterior quedó aprobada
Se acuerda la Secretaria Oficial de la Provincia.
Ato y 117 y queda la certidumbre de sus contenidos

Catorce años de 1836 estar cubierto todo el cargo por con-
tribución atrincherada y restar lo que por el Subsidio Industrial se
lo año 1836 y 1837 y 1839 correspondió cinco y 18 más
acordó que se haga atender a el cargo de contribución y lo satis-
faga sin perjuicio de quedar sujeta a la cantidad q. cada
uno de ellos est. en su medida para el cargo oportuno en sus
casos q. se ofre a el cargo para q. no exceda q. en
cion por tan pequeña cantidad q. queda destraña disponiendo
certificado de la carta de pago q. se excedan p. q. no impuesto
Se dio cuenta de una solicitud de don Juan por pedir su
despedida de esta ciudad p. q. se estableciera en la villa de La
Mota y la virq. se acordó q. se le tenga p. q. despedido con tal que
ocurra tener satisfechas las contribuciones

Se dio cuenta de un oficio del Dr. Fuer

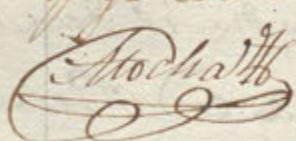
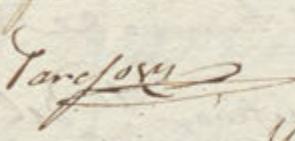
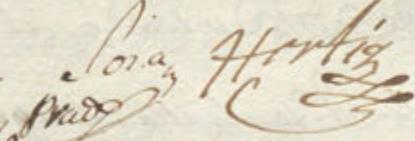
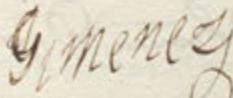
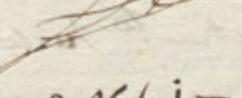
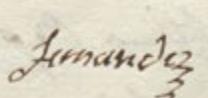
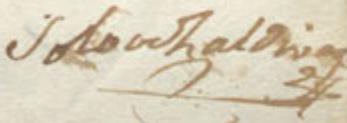
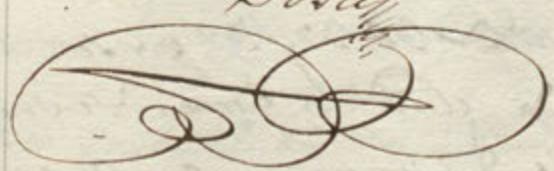
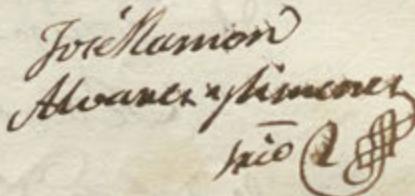


acto de la Hasta de esta villa y Partido voluntario
vuelve a Basilia Alvarado compuesto por el de San
Justo y la corporación de la villa

En seguida acordó la corporación de labor de
el bodega de Xicotell qd la comisión de la Alcabala del
Viento y Mercado habrían retomado su poder los días
los próximos en el día de hoy sin causa ni perjuicio

Seguidamente se subastarán para el año próximo y en
los días venideros de Alcabala del Viento, Mercado y Segundo de
cada diez años para la recaudación del día del
corriente el seg. de treinta del mismo y el año siguiente al proximo
habrá acuerdo qd el díaz y el día del corriente permanezcan
las principales de ingresos y gastos municipales para
el año próximo y en adelante.

Se lleva la pluma qd firmar lo que presenta de
qyo el fin artificio =

Servicio qd celebró el ayuntamiento de esta

Villa de Don Benito el dia 14 de Octubre de 1842 con
Asistencia de los Señores que continúacion se expresan
M. J. P. y V. Reg. 1º. 4º 5º 6º 7º 8º y 9º y 1º y 2º y 3º
Se leyó el Boletín Oficial de la Provincia
num. 119 y quedó la Corp. Literada de su contenido

En seguida acordó la Corp. se oficie a la C. de la Comis. de
Albaute para q. diga la persona a quien se le han de
entregar los 174. v. q. reclama de Socorros hechos a D. Vazq.
P. Ramo

También acordó en virtud de reclamación de Don
Francisco Campobrun se ponga la libra una p.º del pago del
Boletín Of.º de todo el corriente año

Seguidamente acordó q. cuando llegue el caso de plantear la
arboleda en el parque se forme una cuadra de arbolada
arbol y se tire la libra una de quinientos reales contra
del fondo del parque q. han cortado los quinientos arboles
q. estan ya comprados para dicho objeto

Acordó la Corporación se ponga circular a los Pueblos
del Partido para q. pongan en poder del Dep.º de Propios
de esta villa en el término de tres días el descubierto
en q. se hallan respectivamente del fondo de Presas segun
el ultimo repartimiento hecho por la Exma. Dip.º Prov.

Así mismo q. no habrá podido traerfecto la entrega del 20 de Septiembre
1848 q. se mandaron entregar en la C. como deudas
Subsidio Industrial de los años 36, 37 y 38 por ser el débito de
4000 y más q. dada el menor correal se suspendió
dicha entrega por referido débito por no ser de cargo de la Corp.

Servio cuenta de la invitación q. hace la junta
de Estatutos de la Prov.º para la cuidad de los S





bilidad del Señor y suerte la impresión se reunirá para ello a todos los mayores contribuyentes para el Martes proximo día del conciente

Acto continuo acordó que los motivos de tener el día diez del cor. cumplimiento de Ntra Señora Pascua Dña Isabel 2º se oficiará el solemne para q. en la tarde y hora deseada la Pila a las once de la noche haya repique de campanas y q. se publique bandera para q. toda la villa tenga iluminadas sus calles en la hora del repique

En seguida acordó q. se trastare la Escuela gratuita a las casas de los maestros de ella hasta que no haga la otra una vaina en el local donde estén

El día veintidós de Junio de la Admón Tesorería de Cuenca de I Plazuela retuviendo el resto de las bula del año pasado de 1840 fijó el de 222,8 y el díverso q. se haya hecho en la liquidación de la misma en el presente asentido sin lo que de ejecución a José Parra y Grande Dñs Paralelo y la corporación acordó hacer lo

saber a los interesados como en el acto se ponió

q. q. se contestase a su demanda q. el dñ Dñs q. se
señor Alcalde quedar enterado.

Se levantó la sesión q. firmaron los señores pre-



Sentido de que Dyo el fin certifico ~~testado~~
se entiende ria por el licdo. D. Alonso Gomez,
valader= ~~Matale~~

Atocha *Soriano* *Sosa* *Gimeno*
Morato

Sosa

Valader
Juan Ramon
Alvarez Almazan
1812

Sesion 11^a que celebró el ayto con el dñ de esta
villa el dia 11 de Agosto de 1812 con asistencia
de los señores acudimientos especiales
Sr. D. Pablo Gómez de Atocha. Mtro. S. Gómez
Sr. D. Juan Polio Varejo D. P.
Sr. D. Juan de la Sierra Regidor S.
Sr. Juan Esteban D. P.
Sr. Jose Jimenez D. S.
Sr. D. Juan Baldizar D. C.
Sr. D. Juan Jose de la Sierra S.
Sr. D. Alonso Gomez, valader D. P.

Se dio cuenta a la acta que quedó aprobada

Selegieron los Botones oficiales de la villa a numero
120 q. 125 y la corporacion quedó enterada de sus
contenidos

Se dio cuenta de una orden de la villa de p. P. P.
q. el q. reclama a Victor Rebolledo p. haberse de



sentado su Sustituto y la Corp^r. acendo q^d inmediata
mente se le haga saber p^r q^d en el dia de mañana
no salga p^r la Capital.

La seguida se dio cuenta de una orden de lo Gober-
nacion de esta Provincia sobre el modo de cargar a lo Hacien-
dado por adelante en Contrib^r sobre q^d se habian exee-
jado d^r José del Pozo y Boza y socios y la Corp^r. acendo
quedan enterada y al efecto se dirija de nuevo la se-
presentacion que hizo la Corp^r. con fecha 11 de Sep-
tiembre q^d no se constata ni hace mención en esta
resolucion q^d no se constata ni hace mención en esta

Siendo cuenta de q^d del Puer. ult. d^r de S. Agosto de
esta villa y Partido pidiendo se les socorra el precio
Juan Pérez y Vicente Diaz acompañados los testigos
de insolvencia y la Corp^r. acendo se les socorra.

Despues reposicion de Miguel Díaz de esta ciudad pi-
diendo certif. en relacion del nro. q^d le ha tocado en
la presente cuenta a su hijo Antonio su reclama-
cion de soldado y demás necesario p^r poder can-
viar de numero con Juan de la Sierra Carrasco q^d
la Carrapinto estupe y la Corp^r. acendo q^d p^r
el q^r se le franque la certif. q^d solicitar

Sobreante la sesion q^d firmaron los señores presen-
tes q^d q^r el q^r q^d q^r

Alcalde

Corpo^r Sora Hontan^r Sobr. Aldrian^r

Sosay

Valladolid

Julián Monzón
Alvaro Quintana
Mio (L)

Su Señoría d^o que celebró el Ayuntamiento de esta villa el dia 11 de Octubre de 1812 con asistencia de los señores que a continuación se expresan:

Señor D. Pablo Gómez de Mochales Alcalde de la Ciudad.

Señor Juan Felipe Varejo D^r 20

Señor Tomás de la Cava Alcalde Regidor 1º

Señor Juan Ortiz D^r 20

Señor Camón Pineda D^r 30

Señor Juan Caldicar D^r 6º

Señor Juan José de la Sierra Juez de Paz 1º

Señor D. Antonio Gómez Salader D^r 20

Leída el acta en la qual quedó aprobada

Selegó el Boletín oficial de la Provincia de Badajoz para que se le diera cuenta de su contenido

Se dirigió cuenta de una proposición de los señores vecinos económicos de esta villa en solicitud a su Señoría de que el primer tercio de sus asignaciones y el Ayuntamiento acordó se consulte con la Junta de la Provincia si se ha de repartir o no y si no se ha recibido orden alguna para suspender dicha contribución.

De otra de acuerdo de la villa de esta ciudad se pidió que se le celebre del pago de la cuota de ceuta tuado de la villa en el punto su estado de potencia y la cantidad





no haber lugar a su solicitud
Sequidamente acordó la Corp. se forme exped. ato
de los contribuyentes qd. pare de dorento qd. y no
hayan solvado sus contribuciones y en especial
el apoderado del Marqués de Alcañices.

En seguida p. el Mtro. Síndico qd. se hizo la siguiente
proposición: Se ve vista la copia de la Carta de Cruta y
decir qd. en su efectivo de la Isla de adeudos debía
perteneceente a los propios vecinos ser una de las
condiciones de laq. qd. faltando cualquier de los dos
cuya addic. qd. lo ha sido d. Horacio de la Torre y el defun-
to d. Mariano Alcañices p. mitad se obliga a otorgar
la Isla de Monachos a cuya condición nos lleva cumpli-
do p. el madero d. dho. d. Mariano qd. lo ha sido dho.
d. Marq. el qual como vino de aquella población qd. se ha
prov. se halle en el caso de qd. se le requiera p. Oficio
qd. de no cumplir con lo estipulado se procederá con
el qd. qd. y se pide a tener aquí un apoderado p.
sus rigores particulares qd. llega al ministro tiene
qd. entender segura determinación y qd. lo qd.
aprovó acordando qd. quedase provin.

Décima exposición del Dr. José Vélez de Badajoz,
como apoderado del Sr. Marqués de Moncabrera qd.
hace al C.º P.º y T.º y sustituye la para a la Corp. p. qd.
esta informe sobre lo qd. el particular may qd. no
se ha seguido p. estar sin cobrar qd. estar en



primeros condibuyentes.

De otra de Fiburcia el año de esta
ciudad pidiendo q. p. el s^r el Señor del Corpo
o p. la misma se certifique dec. el Preli-
gioso secularizado D. Alfonso Ramo, vivio en
esta villa y q. tuvo residencia en ella con con-
sentimiento de la P^{ta} Diocesana y la Corp.^r
acordo q. p. el s^r el Señor de la Corp.^r se certifi-
que como lo pide por ser cierto.

De otra exposicion de Jose German con la dilig.
q. anteceden pidiendo q. p. la Corp.^r se le abone
p. la lactancia y manutencion de una expon-
ta q. estubo a su cargo en el tiempo q. en
esta solicitud se refiere y la Corp.^r acordó q.
no siendo de su cargo la lactancia al tiempo
q. se refiere el interesado de otra exponta se
le debieran los documentos p. q. acudad para
corresponder.

En seguida acuerdo la Corp.^r admitir de tam-
bién de la C^{ta} Domingo Garcia natural
de Madrid con la agradacion de don D. y nuedo
y alquanto.

De una solicitud de Jose Gallego de esta veci-
dad morador a la calle antigua de Badajoz pidiendo
q. se le desavocacion de esta villa p. c. traducir
la a la de Villagonzalo e informar a su confe-
rencia de sus conducta moral y politica pese-
ante los recibos de haberes pagado sus contrib. y
la Corp.^r acordó q. se traiga a la sesion
siguiente.

Celebrada la sesion q. firmen los



Seré presentante de qd yo el dho certifico =
 En este acto acordaron dho. Srs. qd el dho
 Atº de segº acompañado del Juzgado, primero y el
 Maestro Mariano José Sosa para aconsejar el Camar-
 tico y manifestar el ultimo p.º declaración q. sobre
 de recomposición vecinal y materiales en su im-
 porte y el de manufactura a cuyo efecto se for-
 man el oportuno expediente.

Mochado *Soriano* *Sosa* *Gdoncha*

Solo en Ralivian

Sosa

Ralivian

José Ramón
Avarcey Jimenez

Sin orden q. celebre el dho. lvo.º de esta villa el dia dies y
 otros de octubre de 1842 con asistencia a los dho.º q. dho.º con-
 tinuacion se expresan

D. Juan Feliz Paes Atº de Vº Prºta
 D. Tomás de Sosa Reg.º 1º
 Sor Blasón Gdoncha Dº
 Sor José Giménez Gº
 D. Juan Caldarén Gº

Sr. Manuel Ortiz 7^o

D. Juan José de Sora Trujos 1^o

D. Alonso Gómez Palade 2^o

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of. de la Prov. Num. 123 y 124

y quedó la exp. anterior de sus contenidos

En seguida acordó la Corp. se represente a la Esma dip.
Prov. p. q. forme su repartimiento adicional p. Morro de Pe-
los Pobres en atención a q. lo presupuestado hasta ahora no
alcanzara mas q. para la primera semana del mes pro-
ximo de Noviembre

Tambien acordó se forme el exped. oportunamente la visita
de su pañuelo Pedro Acea

Se pidió cuenta de una visita de Juan Gurrua pue-
diendo q. por el fin de la Corp. se pusiere certificado del monto
q. habrá correspondido en el ultimo sorteo celebrado en el mes
anterior a José Torro, huérfano y la Corp. acordó acudir a su solicitud

De una solicitud de José Gallego pidiendo se desa-
minacion de esta villa p. trasladarla a la de Villagonzalo
y la Corp. acordó acudir a ella cuando tuviera satis-
fechas todas las contribuciones.

Acordó la corporación se subaste la obra del campo
Santo el viernes próximo

Seguidamente acordó q. los quintos salgan para la capital
el sabado veintidós del cor. y dar suplementos

Se llevantó la sesion q. firmaran los señores presen-
tes de q. q. d. fin certifio =

Gómez

Ortiz

Giménez

Ortiz





Sosaz

Valades

José Ramón
Alvarez Jimenes
M. C.

Sesion ordinaria celebrada en la Constitución de esta villa de D. Juan
el 10 de Octubre y año de 1842 con asistencia de los señores
que a continuacion se expresan

D. Pablo Gra de Alcaña M.º Vº Presidente

D. Francisco de la Torre y Prado Vº Vº

Sor Juan Pérez 2º

Sor José Guimerá 5º

D. Juan Soto de Zaldívar 6º

Sr. Manuel Otero 7º

D. Juan Pérez de Vera Sánchez 1º

D. Antonio Gómez Valadez D. Segundo

(Leída el acta anterior quedó aprobada)

Se leyó el Boletín Oficial de la Prov. de Cádizº 125 y quedó la imp. en
terada de su contenido

Se dirá cuenta de la contestación que da la Justicia de Guarnia
a la circular y dirigiré esta resp. redactando los informes de Preso
Pobre y la resp. acorde que con certificación del repartimiento de
señales se preso en este p.º la Exma Dip.º Provin. Se oficiará
y manifestará al Juez en qº se cuente de poner en
dep.º de este Part.º la cantidad qº les resta y caso contrario
se dará cuenta a la Exma Dip.º

De una solicitud de Alonso Gómez pidiendo qº la exp.º



informarse sobre la buena conducta moral y política que
ha observado su hijo Pedro desde q. fué lie. del
Ejercito y q. se trataba en el Estado de Málaga y la
Cosp. acordó acceder a ella manifestando q. el ammu-
niado Pedro Gómez ha observado buena conducta tanto moral
como política y q. se trataba Málaga, en el tiempo q. ha vivido
en esta villa como sin duda acordó q. la Escuela de licencia
q. presenta de su Padre no le ponga por el Dr. Frad. del P. B.
correspondiendo con lo q. en la misma se expresa)

En seguida nombró la Cosp. para com. la condonación de quinto a la Capital a el Reg. de Infantería Dr. Ma-
nuel Otero q. q. se le de por su condición hasta 1500 reales.

Acordó la Cosp. q. se opere a el Dr. Domingo de la Serna p. q. q. se
retenga en su poder el dinero de la Casa embargada y vendida
a M. A. Gómez Jiménez hasta q. sea q. Victoria de Segura de
Pozos satisfaga por el desembolso de contrib. y de cuota de
la Dchsa en q. se encuentre.

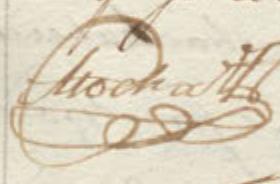
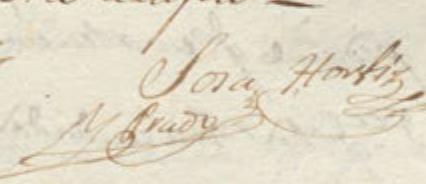
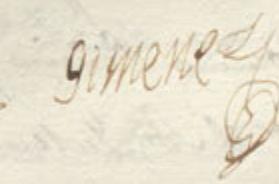
También acordó q. se devuelva a la Señorita de la
mencionada del cor. te. mas lo q. adeude de contribuciones
se dio cuenta de una solicitud de Juan Pérez de
esta vecindad pidiendo q. la Cosp. informase sobre su buena
conducta moral y política y q. no ha sido provechado en su
naturaleza ni ha sufrido pena afflictiva ni infamatoria y la
Cosp. acordó para la Escuela del Reg. p. q. se pongan
testim. de las causas q. contra el mismo se hayan seguido
y penas q. se le hayan impuesto o negativo caso con-
trario q. después volviese

Por el Dr. Pineda se dio cuenta de un oficio

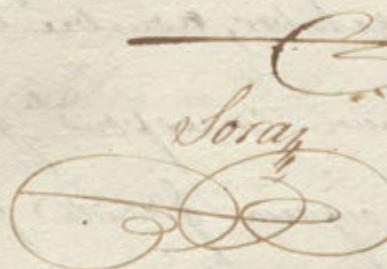


del Cons.º por debr. Yacente en esta villa p.º q. actua
la obra en el Subsidio Industrial de los años 1836, 37,
38, 39 y 40, pidiendo se le entreguen las matrículas del
Subsidio Industrial de dichos años y la copia acuerdo q. se
hizo en el Archivo se haga base de ellas y encontra-
das q. sean se ponga certif. q. de toda la cual se entrega
rá a uferido Comisionado.

Servante la sra. q. firmantes han presentado
el q. yo el Sr. certifico =

Solo en Madrid





José Ramón
Alvarez Jiménez
Hijo (2)

Leyón etraonda q. celebra el Ayto. Cons.º de esta villa de D. Ruiz
Uña Vente y due de D. Ruiz q. mil ochocientos cuarenta y dos
con asistencia de los her q. a continuacion se expresan

D. Pablo Gra de Tolosa Alc. dejo Ruiz

D. Juan de Uña y Prado Reg.º

Sr. Juan Ortiz 2º

Sr. Ramon Llorente 3º

D. Juan Solo de Galvar 6º



D. Juan José de Sora Júdice P.

D. Alonso Gómez Palacio V.P.D.

Sedio cuenta de acuerdo de la Inst. de Juarez

Bono acompañando testim. P. de los Estudios del Chong. & por los
cuales resulta no haber sido preso ni procesado criminal
mente y la corp. acordó se informe manifestante qd el
Juan Bono ha observado buena conducta moral y po
lítica en el tiempo q. ha residido en este villa

Sedio cuenta de una solicitud q. viene a la corp. D. Juan
Manuel Asturias apoderado del D. José de Sora D. Pedro Parada
y Cia. como ap. del Dr. Barón de Stort y D. José Alvaro
Moldan como ap. del Alcaide de Guadalcazar y de Don
Geronimo Piñero pidiendo q. su situación ha habido mucho
por el Dr. Gómez q. los taxíduos forasteros solo de
ben contribuir con el diezmo por el que se lo q. tengan de pago
y con el que se lo q. tengan de labor, nombre la corp. qd
q. para q. hagan la liquidación correspondiente de la
corp. acordó q. siendo de ley expresa q. cada particular
el alquiler de los terrenos en esta voluntad q. los taxíduos foras
teros solo estén comprendidos en el 3 por 100 de Provin. y para
lo fijar q. permanezcan sus haciendas y los estancos de
los Pobles q. donde radican, al modo q. estén equiparados
a los q. q. por los frutos q. dejan en los Pueblos donde
radican sus fincas y así suceder a los restantes si
no lugar a la petición q. sin fundamento algunos presu
tan el dia q. no vino a liquidacion alguna q. pue



Declaro Yutend-te en la Comunicacion q. ha dirigido a
esta Cmpt. solo ha determinado lo q. se expuso de Ley y queda
referido y sin embargo con el fin de invitar q. qualche soli-
citud de maneras y distar con ellas a la opinion de Hacienda
y a esta Municipalidad se halle allegado a la Yutend. para
q. de determinadamente resuelva denegando toda Solicitud q. la Yutend.
nos q. dirigen q. solicitud de esta clase No q. se hara entender
a los a poder de reclamantes devolviendoles su costo con
este acuerdo, quedandose ante y poniendo testigo literal de
mayor deuento q. se unira al escrito de su representación.

Se levanto la sesion q. firmaron los tres presentes
de q. q. es el trío testigo = *mondo recuerde oale* =

Recipcion q. de la sesion anterior cuando acordó esta
Cmpt. entregar certif. de las matriculas al Comis. D.
J. Rodriguez P. Baso acordó igualmente hacer un
cuadro al Sñ. Yutend. q. procede de su ejecucion q. el q.
se le manifestó y pone a su vista q. el verdadero
descubrieto en esta Comunidad q. este villa no es q.
aparece q. la certificado dada p. la Comunidad del Pueblo
todo con el objeto de costar a este Municipio los
perjuicios q. indeudablemente debiera surogarlos

Sosaz

Valadiso

José Ramón

Alvarez Jiménez

18

Session ord. q. celebro el Ayto. de la villa el
dia 25 de Oct. de 1842 con asistencia del Dr. Serr. q. acon-
tinuacion se expresa =

Se D. Pablo Gómez de Molina M. d. P. Presidente.

Se D. Juan Félix Parro 2º d.

Se D. Tomás de Sosa y Gómez Regidor 1º.

Se Juan Pérez d. 2º

Se José Jiménez d. 3º

Se D. Juan Valdés d. 6º

Se D. Juan Pérez Subsecretario d.

Se D. Tomás Sosa, Relator d. d.

Se da el voto con q. quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines of. de la Provincia y la Corp. q. quedó enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de una orden de la D. Sra. Dej. d. d.
p. q. no se molata a Víctor Rebolledo p. haber pasado
el sorteo y haber cumplido el tiempo de la res-
ponsabilidad.

En seguida se dio cuenta de un of. del Pueblo m. d.
p. visita de esta villa y Partido pidiendo los servicios
auxiliares p. q. se diera una ocupación a el trámite
de insolvencia y la Corp. acordó se le sirviera.

Decana oposición de H. d.º D. Juan Guitano



de esta ciudad pidiendo se le libere del pago de la cuota de excepcion de la W. A. R. P. S. en el estado de su jurisdicción y la Corp.º acordó no haber lugar.

Su seguida recordó la Corp.º a propuesta del Jefe de la Oficina que se continuara alegando lo Casabriero contra lo dispuesto p.º este Mj.º en sesión ord.º del Mj.º de julio del presente año se acuerda al Dr. Jefe Sup.º Político con certijo del particular de esta acta p.º q. disponga lo q. crea conveniente.

Asimismo recordó la Corp.º se haga otra exposición al Dr. Jefe Sup.º Político p.º q. se sirva prevenir al Dr. de Sta. Lucía q. pague la cantidad q. le corresponde a los sueldos q. uotidianos los montes de su demarcación puesto conforme lo Pueblo, sede Partido judicial y antiguo condado de Medellín respecto a pagarse del sueldo de bellota q. se uotará p.º los mismos.

Su seguida recordó la Corp.º q. dí a su juzgado de pedir la licencia a la Honra Diputada q. q. p.º lo aburrido de la oficina, se dé la tercera parte de las exacciones q. hay en el Punto el Domingo proximo 3º de setiembre publicándose vacante p.º la comuna intencion q. tiene q. ningún deudor sele da tujo deudore trasp.º a la Junta mayor una y media a la menor y una p.º de media Junta.

El Jefe de la Oficina sigue

se hace registro en esta poblacion en
casas particulares sin los requisitos
q. previenen las Leyes; como así mismo
de q. el Sr. Alcalde P. delega su autoridad p. a. este
actor en el Examen del Precio q. el Sr. Alcalde p. a.
o' cualquiera otro igual q. el q. se ejerce
Pedro Macias en uso de las facultades q. el
art. 78 de la Ley de B. de P. le concede p. a.
tal actor y al mismo Sr. Alcalde q. se halla pre-
viendo esta sesion q. en lo subsecuivo acompte
su conducta en este asunto, ato q. previenen
las Leyes p. a. en la continuacion de semejante
conducta se' son cosas repugnantes. La primera
la desmission de la autoridad p. a. q. hubiere oten-
ido q. y Regidores q. puedan suplir si el no pue-
de asistir se vale de personas q. acaso no tengan
los conocim. q. necesario p. a. contener alq. uno
q. en estos registros se puedan cometer y lo
seg. q. p. a. se hagan las gestiones q. tienen
los Ciudadanos de q. sus casas se osten tales
nadas lo cual se votaria con su presencia.
Y esto acordó secundando esta proposicion a ex-
cepcion del Sr. Presid. Regidor C. y Sudicio 2. q.
fueron de opinion contraria.

Se celebró la sesion q. primen los dias pre-
sentes de q. yo el Alcalde p. a.

Atocha

Domingo Sosa Martínez
y Grado
Giménez Soler y Gutiérrez



Sosay

Valadés



José Ramón
Alonso Jiménez
mio

Sesion ordinaria celebrada estatutariamente en la villa de Almendralejo el dia veinte y ocho de Septiembre del año de 1842 con asistencia de los socios que a continuacion se expresan

D. Pedro Gómez Hontoria secretario de la Sociedad.

D. Juan Pérez Navío segundº

Sor D. Tomás de Sosa Regidº primº

Sor Juan Esteban segundº

Sor Joaquín Llidencha Morcero

Sor José Jiménez quinto

D. Juan Solís de Rabanal sexto

D. Juan Soto de Sora siediesimo

D. Moreno Gómez Valades segundº

Leida el acta anterior quedó aprobada

Se hizo la lectura del Boletín Of. de la Prov. n.º 1287 de la época que se enterada de su contenido

Se dio cuenta de uno of. de la Intendencia dando las gracias a este Corpº of. en el que se le redactó así de segº se verificaron mas suscipientes a los viles de el tener

Siendo cuenta de una solicitud de José Morillo pidiendo certificado de su hijo Francisco habia segundº suerte en la quinta y sexta



ano q. nunc le cupo hasta qual llego el dñs de 1
Sobr. y suspenso y cuantos fueron a la Capi-
tal.

De una exp. q. D.D. Juan Villegas dirige al
Señor Intendente y este la pasa a esta Corp. q. informe
y esta acuerdo hacerlo con toda exactitud cuanto sobre el
particular ha ocurrido ten. a la vista los documentos nece-
sarios

En virtud de estar concluido el Padrón cuando hacer
q. el Sobr. acuerda esta Corp. se ponga al ppr. el dia
trinta y q. deude este dia hasta el seu del Sobr. proce-
sos en q. se principiará y concluirá con presentación
los libros parroquiales se publiquen los despedidos pro-
vid. en la ST. ord. q. prohíbe en forma q. oficiando
al dñr cura para q. concursa con los libros parroq. el dia
señ o' riposte un testamento q. lo verifiqu.

En seguida acord la corp. q. en virtud de hallarse
D. Vitoriano Radales adeudante al fondo de contrib. de
culto y clero la cantidad de 92 rt. y 01 m. se oficie al Regidor
prim. de esta Corp. q. haga q. dar en el pleito q. sigue
Vitoriano Radales con su madre política Ma. M.
Gimeno p. q. retenga las honor. q. le corresponda hasta
cubrir esta cantidad.

El Juzgado prim. tiene prop. a la Corp. q. q.
esta resolviese lo q. trasciende q. combte relativo a la ca-
tidad q. se suscita en la demanda ulta referente al modo
con q. se estén practicando los registros en esta villa
pid. asimismo se le provea acuerdo de su propos. en
cu la seca ulta de esta y de la ejecución q. a ello
recaiga. y el Ayto. acorde se haga una exp. al
Señor Jefe Político consultandole si los registros estan
bien hechos en la forma q. están practicando con





un 5º q. o si deben hacerse copias de lo q. se p. o q. no
se desf. el q. q. y demás Regul. q. el q. d. subscibido como asimis-
mo q. se franquen las certif. q. se solicitan en la expresa
propos. q. El Juzg. segundo se opuso al acuerdo anterior, q.
bando su propos. q. q. q. cuando cuarg. de la vigilancia sobre con-
trat. a las Conf. Municip. q. de of. sus juzg. y poder inutilizar
en abrig. de todo fraude q. no era excesivo el modo de la q. Ley.
q. p. los registros se concede q. el Juzg. d. los subalternos
los Alquar. cuando no se h. d. caso de hacerse q. q. q.
rae. en cajas de Ciudad. Si se sospecha q. q. q. q. q. q.
podrás hacerse lo mismo q. la q. q. q. q. q. q.
q. Ciudadanos particular si observase falta en el cumpl. de la
Ley.

Allí lo acordaron y firmaron los tres q. q. q. q. q.
testas = D. Pablo Gómez de Almodóvar Mo. 1º Presd. 16
00

~~Farofoya~~ Sora, Hortiz, Odoncha, Giménez
~~y Muñoz~~

Soto irchaloway - Sora

Valdivieso

José Ramón
Alvarez Jimenez
Miguel



Sesión ord. D. P. celebro el llys. Cons. l. dicta
va y d. D. Nendo el dia 5 de Sept. de 1812 con
asistencia de los señ. q. acordaron se expre-
san: A. M. 1.º 9.º 8.º 7.º 1.º 9.º 3.º 4.º 6.º y 8.º y los sig.
Leída el acta aut. q. quisó aprobada

Se leyeron los Boletines q. n. 119 y 120 quedando
enterrada la lop. de su contenido acuerdo se publicó
la circular de la Inst. de Prov. para la suscrip-
ción a favor de las designias de Cuenta.

Se oyó cuenta de un of. del Juzg. de prim.
inst. de esta villa para q. se de certif. de la reca-
ción de la V. de Esteban Pautos Calderón y acordó se cum-
pla con la recaución q. se da certif. may. al mismo
tiempo en q. se ref. al libro recac. del año aut. cuando se re-
mitió dicha certif.

Se oyó cuenta de una exp. q. hace D. Diego or-
tiz de ortí cap. de la Comp. de Cerat. q. certif. de la
parte del ac. Juzg. se nombraran ind. de la Comp. que
presumieren la elecc. de Plana may. del Batallón de
M.C. ante Partido o negativa causa q. no se cono-
cean las causas a q. acudió la lop. en los términos q.
lo pide el interesado.

Se leyó y firmó la resolución acordada en
sesión aut. p. q. el Juzg. Político relativa al modo p.
hacerse los registros en las casas de los que se veta.

Celebrada la sesión q. firmar los tres
presentes de q. q. el año inst. p. q. q. el prop. artificio.

Atcham

Parafuso

Sosa
M. S. A.

Gdoncha

Juan Calderon
y Morale

Inaudi

Juan H. Arroyo
do inst. Roldán
M. S. A.

Sosa



diciembre q. celebro el Ayto. Caudilla de esta villa de Don Benito
el dia cuatro de Noviembre de 1842 con asistencia de los Sres.
q. al continuacion se expresan

D. Pablo Grajeda Alcalde de Yo Presid. t.
D. Juan Felix Saenz D.º P.
D. Tomás de Sosa y Grajeda Reg.º P.
Sor Ramón Cidoucho B.
D. Juan Labrador y Morales M.
Sor Manuel Gutiérrez V.
D. Juan José de Mora Sáenz V.
D. Monseñor Gómez Valadez D.º M.
Se da la acta anterior se aprobo

Se leyó el Boletín q. p. la Provincia q. quedó la corp. n. villa
Relató cuenta de una of.º de la Diputación q. dieron de
Recetas de la Sección q. eran destinadas a la subvención de la misión
de Pilares del Río q. de 180 millones cuya ejecución se
está practicando en este año

De un of.º del Dr. Gefe Diputado de esta Prov. aydiendo q.
la corp. n. informe si se causa o no perjuicio a esta villa con
celebrar una feria anual en los días 3, 4 y 5 del mes de Abril
y la corp. n. acorde q. esta corp. n. purga q. de la feria
q. se celebra en esta villa en el mes de Noviembre q. no se causa
perjuicio con la celebración de la de Sta. Ana q. se quiera
lo solicita

De una orden de la Exma Dip.º Prov. mandando que
en virtud de haber sacado los votos Aut.º Superior Ciudad
vuelva a ser autorizado con todos los Trám.º y ent.º de
la corp. n. acorde q. se haga una exposición a la Exma
Dip.º Prov. informandole de cuanto el expid.º del



Sello de la Dip. n.º 20

Susto de' des. p.º q. se concuerda de q' deba. Sobre la Ciudad
nunca jugado con el susto con dos bolas acu-
pando para la mas pronta conviccion de
este aserto certif. del m.º q. le a correspondido a' su
veradero nombre del q. ha correspondido a' aquél con
quien en este caso convocado y de la resolucion q. a' su
peticion Dio la corporacion.

De una orden de la Exma Dip. n.º Prov. mandando que
la corp. n.º le cuaquejada de la Admision de las obras p.º a
fundacion anja la beneficia q. estubese a cargo
de determinar de q' es de esta superior. En este Partido cum-
plido la carga y obligas del fundador de q' queda en
terada la corp. n.º acordando su cumplimiento.

De un oficio del Juzg. d' int. de la Vuelta de esta villa
y Partido pidiendo a la corp. n.º la memoria de
Juan Andujar acompañando testim. de su liquidacion y
la corp. n.º acordó la memoria.

De otro del dte. d' l.º Cort. de Guardia q. que
manifesta a esta corp. q. no tiene sueldo aquél
q. q. p.º de la Vuelta de Puebla Pobla mas q. la cantidad q.
pertenecia q. y constando en el Reporte q. hecho por los
Exmas Dip. n.º Prov. se halla asignado aquéllo q. da can-
tidad de 1267 y 11 mrs lo ha hecho consultivo a la Exma
Dip. n.º q. recalvo lo q. sea conveniente q. la corp. quede en
Por el Juzg. d' l.º se hizo la sig. proposicion a la corp.
que siendo la estacion presente de Medina copiar la
proposicion q. para el reconocimiento se los terrenos in-
festados de langosta en este termino, q. fui de q. se de prin-
cipio a lo prevento en el d.º q. sobre la materia q. es
el q. se aran los terrenos infestados intao



Diciendo cerca y demás es del necesario la formación del Expediente con el nombramiento de Peritos y demás conductores y la copia que de acuerdo se forme el expediente nombrando de Perito p.º el reconocimiento a Fr. M. Gallego y Fr. M. Gómez donoso

Sabido cuenta de las diligencias obradas a instar de José Garnica sobre si se supone diverso por la lactancia de una persona que tuvo a su cargo en años anteriores la cual ha puesto en el Estado en la villa de Segovia en la Provincia de Salamanca y la sorprendió acordó en vista del estado q. ocupan reiterar lo q. ya tiene q. en ningún tiempo ha estado a cargo de este la lactancia de los expósitos y si en alg. otra época de afflictión lo han tomado bajo su cuidado mando q. tiempo limitado y caridad, de q. no perjudiquen aquellas infelices valiéndose hasta de la petición de limosnas para q. al vecindario, y aun de presente estando corriendo por este dominio orden q. cuya fondo de limosna con los q. la pluma de beneficencia tiene con sus demas tales en alcance a cubrir el pago de la quodrina anualmente.

Selvante la mano q. firmarán los tres Presbiteros de que;

y el Sírio anticipo =

Atocha Tarazona Sosa Odón de Montalvo

Ortiz Sosa

José Ramón
Alonso Jiménez
hijo

En la villa de Don Benito a los diez de Noviembre
de 1842 reunidos en sesión extraord. los señores
que componen el Ayto. de Don Benito de la siguiente manera
D. Pablo Gómez (alcalde) D. José Pérez D. Juan Félix Pa-
réz D. Segundo Díaz de Sosa y Padrón Reg. 1º D. Juan Martín
D. Segundo D. Ramón Gómez D. Juan Calderón y Morales 2º
for Jose Linares 3º D. Juan Bautista de Valdivar sacerdote for Manuel Martín
y D. Juan José de Sotomayor 4º don
Atanasio Gómez Valadez 5º con el objeto de sacar la Me-
tida del censo de población q. previene la circular del Mi-
nistro de la Gobernación de la Península Atah 17 de J
Sept. pp. y pidiéndole al Ayto. de Don Benito q. en la dispo-
sición acosta de dicha circular se prevenan con asistencia
del Dr. Encargado de Cura D. Manuel Delgado, se procedió a
la notificación de dicho censo q. no habrá ninguna reclama-
ción examinada el Padrón por el q. to le dio por concluidos
acordando se forme el Modelo Núm. 2º y todo se reunió
ta a la Caja Dip. antes del dia quince del corriente mes
siguiente se dio cuenta de una solicitud q. venia de Camilo
Jurado natural de esta villa hace a la Caja Dip. q.
y otra parte a la Caja Dip. para q. se durado sea la licencia
tarado en la Iglesia q. se le dase y la Caja Dip. autorizada de esta lo-
cidad y de la partida de bautismo q. presunta acuerdo q.
no siendo suficiente la q. de la partida de bautismo por apa-
recer ser de un permanente suyo ya depuesto se le haga un
tendor q. le corresponde para q. en su visita pro-
ceder á lo q. convenga)

Se dio cuenta de una solicitud q. venia de Juan Espinoza en
Casa de Joaquín Barragán 18 número de la corporación

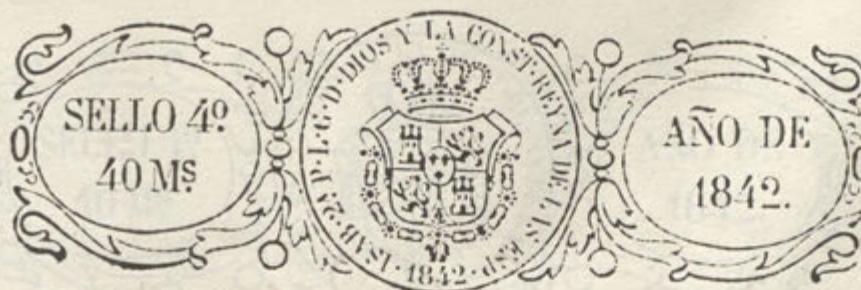
SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.

128



livo el pecunio paterno para cambiaria de vivienda en
el Ayuntamiento de la villa de Soria y la ha tocado la suerte de soldado
esta quinta puebla en el concurso y la corporación acordó que
debería dandole el consentimiento por el dicho cambio

De un oficio del burgués de la villa de Soria de esta
villa y Pueblo pidiendo qd por el fin de la corporación se le pro-
vega certifico literal de la ultima relación q. haya dado
^{1 Pedro Morato} en este oficio p. contubucio y la corporación qd por el
fisco se franque la certifico qd le pide

Se disuerte de un oficio de la Oficina del Pueblo
reclamando a esta corporación la formación de la matrícula
del Subsidio Industriales de los vecinos q. fijase
de 1843 y en su consecuencia acordó la corporación qd
se proceda inmediatamente a la formación q. fijando al Señor Alcalde
de Pueblos de esta villa p. qd vista la representación de la
Hacienda a la formación nombrando de Pueblos Repartido a
los Señores Alfonso y Juan Martínez a cuya operación
asistió el Señor el Sr. Alcalde Segundo, y también el Subsidio 1º D.
Juan José de Sosa

Se llevanto la sesión q. firmaron los señores presentes de qd
yo esté satisfecho = ^{entre dñ Pedro Morato y dñ Pedro Martínez de}
^{Alcalde} ^{1 Pedro} ^{Sosa} ^{Hortiguz} ^{Cidoncha}

Morato

Sosa

Ortiz

Fernandez

Valverde

José Ramón

Alvaro Jimenez
nº 18

Sesion ordinaria que celebró el Ayuntamiento de la villa el dia 8 de Nov. del 1842 con asistencia de los Sres qd. acordaron lo siguiente:

Sr D. Pablo Gra de Mocha Alcaldesq. de la Ciudad.

Sr D. Juan Félix Pérez D. D.

Sr D. Tomás de Sosa y Gómez Regidor 1º

Sr Juan Ortiz y d. D.

Sr Francisco Cerdanya D. D.

Sr D. Juan Caldeon D. D.

Sr Manuel Ortiz D. D.

Sr Gregorio Heras D. D.

Sr D. Juan José de Sosa Juzgado 1º

Sr D. Alonso Gómez Valades D. D.

Leida el acta anterior quedó aprobada.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Dov. num. 132, y 133, y la aprobación quedó establecida de sus contenidos acordando qd. para cumplir con lo qd. pague la circular num. 279, visita en el Boletín 133. Se le da orden al Hijo de B.M. p. qd. en un breve tiempo forme la cuenta de M. est. P. segativa de su cargo y en seguida se forme la del cargo y medio se remita a la Subsección de la M. est.

Se dio cuenta del recien nacido p. qd. Diego Casiano Martínez al Sr. Justo qd. sobre agrario entre



ejecución del pago de la Contab. Extraordinaria de 80, mil
 lones q. se adeudaba p. los Díchos Arroyos de las
 Puertas y Ocaso de Pradillas de su propiedad p. cumplir
 a la Plaça 10 de Venerdì y humano uso de Braguas
 en el año 1841 y el dho. acordó q. se de utilig. a los
 Srs q. cumplirían el dho. to del año de 1841 de cuyo con-
 go ha sido esta cobertura retomada da solicitud
 y documentos q. le acompañan p. q. en su vista se
 liquideado aquello q. q. respondan o determinen
 mas lo conducente sobre el contenido y demás particu-
 lar q. arrojan los dho. punto con el Decreto del
 Sr. Justicia de citados señores p. el dia de manana mu-
 be del consejo q. hora de las diez; y de Regidor q. como
 individuo dho. to del 1841 y del presente p. cumplir
 con el Decreto del Sr. Justicia q. no dílate mas
 q. de opinion q. se sigue una certif. q. del escrito
 del Dr. Diego Carrasco Muñoz y Decreto del Sr. Justicia
 q. con oficio misivo se remite al Sr. Jefe de Contab. de lo
 Cacaes p. q. utilig. de orden a los Srs. Poderes q. la
 misma y suscancion q. q. el precio trámico de ochos
 reales pongan en poder en poder del labrador q. son en
 trib. de esta villa los 1361 dhs q. adeudan p. la
 Contab. expresada q. de no verificarlo así como dan
 cuenta correspondiente de parte al Sr. Justicia q. dílata

vincio p^re. los fiscos q^d se suia indicia en su mencionado Decreto q^d se adscriben todos los nuevos individuos y q^d se una la corporacion hecha p^rD. Diego Bassaneo y Deauar delq^r. q^d el exped^to q^d se halle formado en la suia Ciudad se ubi al intendido de quedar en d^ata Sua vta. dilig^r respectu de la solicitud h^rde p^r el R^omo d^r d^r su brois balades q^d fui el q^d m^rro la entrega.

Sedrio cuenta de una orden de la Divina Dij^r de q^d del conde p^r q^d esta Corporacion^r forme una cuenta de lo inuestido hasta fin de d^r ultimo en los donde p^r son pobre y gastos precio de alumbrado limpieta y mediduras aectos y el q^d to acord^r q^d se forme y remita a la mayor brevedad.

Sedrio cuenta de una orden del Sr^r Jefe Político de esta Provincia q^d manifest^r a esta Corporacion haber dado orden al Ayto de Sta. Anna q^d contribuya proporcionalm^r al pago de Guardias de monte de este Condado en consecuencia acuerda la corporacion se cite a puente de Villa y q^d lugarse p^r la comun intellig^r a de todos y con venir en la parte q^d ha d^r Sta. Anna debe corresponderte teniendo y aproviend^r el respectivo p^r el pago de dichas Guardias citandose para cada junta el lunes 11 del presente a la q^d am^r tica como comisionado p^r este Pueblo el sindico seg^r q^d a quien esta corporacion^r nombre y extender bula circular q^d se pase a los Pueblos del Condado q^d el de Sta. Anna.

Sedrio cuenta de una orden del Sr^r Jefe





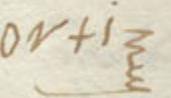
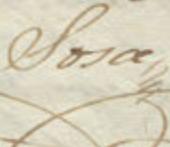
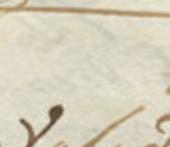
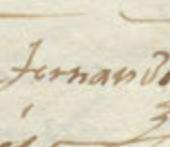
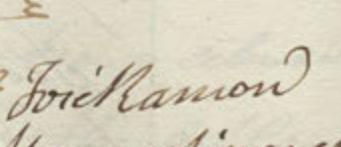
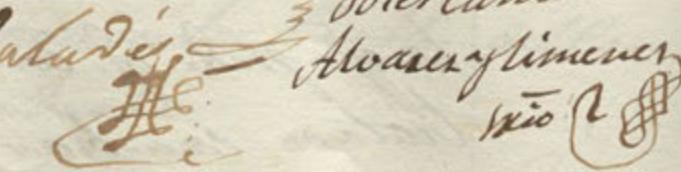
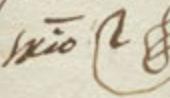
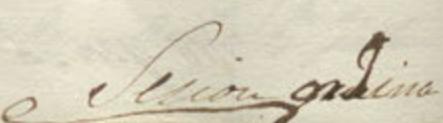
Dicho escrivano de la q. comunica al Jefe
de quien trae comisionado de ejecucion en el villa
para el cobro de los descubiertos del Subsidio nacio-
nal y de comercio p. los años de 1826 hasta 1840
y el modo q. le provee p. hacerlo y q. se le recomienda
nombra una comision p. q. se entrase con el
Com.º Legislativo p. quanto sobre el desempeño de
su comision pueda ocurrir q. sea de q. sea retacar
el mejor servicio se estraen toda clase de vejez
a este vecindario cuya comision la comprenderan
los Sres. Atc. de P. Regidor y Juezico.

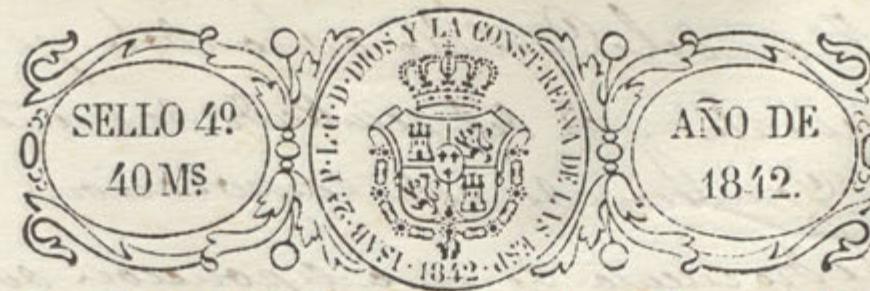
Siendo cuenta de una orden del Sr. Jefe Político de
esta Prov.º q. dice proveer al Sr. Atc. de P. el
modo de hacer los registros sobre contrabando
en virtud de la exposicion hecha p. la mayora
via del Oficio y la Corporacion q. quedo enterada; y q.
el Juezico S.º se hiziere proposicion diciendo q. se
viesen esta orden y la q. habla sobre el modo de
juntar a los casabrieros a la letra en la q. se
corporacion acorde p. mayoria q. no se insertase.

Siendo cuenta de una exposicion de Juan Esparto en
la q. pide q. constando a la corporacion tener
tratado cambiar su nombre con el Alcalde Salazar
q. para sufragar sustento de soldados q. libatocan

el D. Atualio en la qual de este año p.º licencia
y le ha concedido y sucediendo ave-
rtir su buena conducta moral y
politica y el no haber sido sujeto ni
procedido q. si tampoco haber sufrido pena
infamante como tambien q. p.º el dho de la
corporacion. Se certifique q. su continuacion es
muy q. le licenciarado q. el representante q. al
D. Atualio y tal Corp. acuerdo q. se informe
de haber observado el representado Juan q.
suo buena conducta tanto moral como poli-
tica y q. no ha sufrido pena infamante y q.
p.º el dho de la Corp. se frague la certif. q.
solicito.

En seguida acuerdo la Corp. q. en virtud de
haber abenqueado q. Ramiro Yurado hiciera un
plido en su contra y q. q. de la Corp. q. se
aprobacion no se halla suel caso de incluirle
en ninguna sorteo ni menor en el seg. como
el solicite de la Señora Diputada y q. se debeat
se ualor dilig. a la parte q. la dho presentado.
Se llevando la sesion q. firman los dho pro-
curadores q. q. el dho certifico

 Rodriguez  Torrejón  Sosa  Hontz
 Díomedes  Morales  Ortiz
 Sosa  Valdés  Fernández  Joaquín Ramón
 Alvaro y Jiménez  Sánchez
 Sánchez



ua qd celebro dely lo Consil. de esta villa el dia 11 de
abro. de 1842 con asistencia delos Sres. q. acordaron
que se expresara

Sr. D. Pablo Ria de Stocka Alcald. de P. Rend.
Sra. Juan Felix Parajo D. 2º
Sr. D. Tomás de Socay Raudo Regidor 1º
Sr. Juan Pérez id 2º
Sr. Juan Calderon y Monasterio 3º
Sr. Manuel Pérez D. 4º
Sr. Eugenio Muñoz D. 5º
Sr. D. Juan Juárez Sánchez 6º
Sr. D. Tomás Zómez Valades D. 7º

Toda el acta antq. quedo aprobada

Se leyó el Boletín off. de la Provincia 1842
y la corporaci. quedo enterada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Condo de ejecución
del Subsidio industrial y de comercio qd se halla en esta bi-
lla ocasionado la corporación de la falta cobatorias
y habiendo manifestado el Sr. Rend. qd en su oficina
de Donor la qd no existen acuerdo tal qd p. oficial al
Sr. Comisionado p. qd este les pida otras oficinas del
partido. Que oficio a la qd de Villanueva p. qd se
presente en esta villa D. Juan B. Cabreriz p. qd se per-
mita ante la corporación de esta villa qd de cuenta de lo
qd ha ocurrido; qd con igual objeto oficie a la
Junta de Montañuelas p. qd se presenten a don L.
Antonio Encobet qd igual operacion se practique

con Juan del Castillo asimandole pr^e. q^d su
de cuentas y q^d del resultado de cuentas
ala Comision de esta corporacion

Sedio cuenta de una aporcion del Señor
Merino y socios pidiendo q^d la Herre Almazan
y Padro de Leon q^d Bolegan se les cague pr^r
su sueldo de recoger las bayetas p^r el Ba-
tan de Berlanga o se les provea de este em-
picio y la dyp^r acordó q^d se les tendrá p^r
suele p^r la contubucion del año venidero.

Sedio cuenta de una orden de la Excmo Dip^r
Mov. q^d la q^d manda se sorte a Homen, Hu-
lido de este vecindad en la edad q^d le corres-
ponde en virtud de no habersele incluido en
el sorteo del condeño y la corporal^r acordó
se sorte el domingo trece del condeño mencionado
atodo, los menores incluidos en el sorteo de la
edad de 24 a 25 a. q^d es que q^d debe de-
nunciado el Homen, Hulido.

Segundamente acordó la corpor^r q^d se rectificase el
oficio q^d del Battanar p^r q^d D. Mat. Oficio
ya se persone en este villa al efecto de otorgar
la forma del reconocimiento del como y sin perju-
cio se rectifique q^d q^r q^d respecto q^d tiene
o no poder dedico D. Mat. extranjero a repre-
der del difunto y cargo q^d sobre si tenga la
debera y sacerdote abusivo

Celebrando la sesión q^d firmaron los Sres
que quedan de q^d el acto certificado =

Andrade

Corpus

Hortiz

Losa



Morales

ORTIZ

Sosa

Valadés

José Narváez
Alocacay Jiménez
Nicolas

Acuerdo de la Cámara de los Diputados de la Provincia de Badajoz el dia quince de Noviembre de 1842 con asiento en la villa de Badajoz continúacion se expresa

D. Pablo Gómez de Alcocer. Atto del V. Presidente

D. Juan Pedro Parajo D. 2º

D. Juan Ortiz Reg. 2º

D. Juan Calderón y Morales D. 4º

D. José Guimerá D. 5º

D. Juan de la Riva D. 6º

D. Manuel Esteban D. 7º

D. Juan José de la Torre D. 8º

D. Marcos Esteban D. 9º

Leyda el acta anteriormente aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia núms. 135 y 136 y quedó la una enterrada de su anterioridad

Se ha cuenta de una trilla de la Caja Diputación Provincial en la cantidad de 1800 reales que se pone a disposición para la provisión de un establecimiento de esta Caja que se aprueba el expediente y asignando la dotación de 200 ducados anuales pagados del fondo de Presas y la otra parte se acuerda se aumente la vacante y se pone el pliego de condiciones para su provisión con arreglo al expediente para

el dia 23 de diciembre proximo oviendo

De una orden de la Yct^a q^{ue} se iaceta la
q^{ue} consta q^{ue} el d^r pp^r dirige la Junta su-
perior de renta de Obispado y por la q^{ue} se concude
a esta villa el edificio del Convento suprimido de Nuestra
Señora q^{ue} gratuitamente y la corp^r enterada acordó se
transcriba q^{ue} don alfonso Subalterno de la Sierra
p^r q^{ue} disponga se haga la entrega de llaves y demás
conveniente a otro edificio

De un oficio del Presid^r de la Corte de Ilustre en
q^{ue} manifiesta a esta corp^r q^{ue} ha librado por correo la can-
tida de 174. e. q^{ue} se han suministrado al presd^r Vaginista
mud y la corp^r acordó se expida la libranza p^r q^{ue}
presente la d^r

De una otra de la Corte d^r Pdo. q^{ue} prebice
a esta corp^r nombre Sento p^r hacer un nuevo reparto
de las p^r la misma p^r q^{ue} tarifiquen las partidas fa-
llidas y duplicadas de la Contribución Extraordinaria de 1840
llidas y con la observaciⁿ q^{ue} sean divididas y despues se re-
mitan a S.E. p^r q^{ue} apruebe si lo merecieren y la corp^r
quedo enterada para su ejecucion

De otra de la misma superioridad anulando la cali-
ficacion hecha en los Militiamos q^{ue} de este Partido
y nombrando p^r q^{ue} prenda la junta de calif. al hon
D^r Juan P. Moros Gallardo Diputado p^r la Sierra, p^r la
corp^r quedó enterada

De una otra de la Yct^a q^{ue} consecuencia de q^{ue} dejó dada
por el d^r de la junta de Rentas del 1^r por 1% y pris-
mico del año pasado de 1840 y sistema q^{ue} el cu-
renta y uno prorviene a esta corp^r mas bien a otra



Como lo q. q. se den las relaciones p' los vnos y vnoneuya
sobre el ajuste abrado y la corp' uacuna q' al momento se
haga presente al dho Conde q' a q' da una a la autoridad con
pon de q' q' le preste los auxilios q' merecite y marca la
ley y tambien se conteste al Sr. Justicia q' habense faci
lidad para el dia cuando auxilio se hau reclamado
y q' la corp' u luego q' no vno amiglade la condic. y pa
el ajuste abrado se desmatendio y separo del contrato en
quedo consta contribuyente

Sedie' cuenta de la contestacion q' dha D. Manuel
Alvarez Miranda respecto de la Isla de Monte y la
corp' q' quedo extorada

De mi oficio del Juzg' de 1º Justicia de esta villa y Partido en
q' transcribe una orden del dho Juzgado p' q' se le propone
una media de subsistencia a Francisco Góto para el cargo de viante
mudo prebula la Lacaide Cort de Lacaide y la corp' uacuna
q' autorizacion de p' de esta corp' u y tener el mulo como Guarda
de Monte se de vna a el Guarda mayor q' q' haga q'
este disponicion de este jergado encargando en el cargo
tanto a los comparsones de la custodia del Monte q' se
pilla a su ciudad

De una solida de Ramon Lopez pidiendo su cedula en
esta villa) acompañando certificacion de su buena conducta
moral y politica y de la despedida de su Pueblo y la corp' u
zando el adiuta como vnos

Destra de dho. Garcia pidiendo su desacuerdo



cion de esta villa para trasladarse al Pueblo de su
naturaleza y q se informe acerca de la
buena conducta moral y política q ha llevado
y la corpⁿ acord^r se tenga por despedido manifestando q
este int^d ha llevado buena conducta tanto moral y po-
lítica en el tiempo q ha residido en esta villa
De una sociedad de Pedro Campon q pidiendo seguir
rigiendo el Balor de esta villa y la corpⁿ acord^r se
trajga a la siguiente sesión

De una sociedad q Don Juan Chiscano Pbro vns de
la Señora hau a el Sr. Gobernante gyanadore de lo
q le han repartido en la contribucion Extraordinaria
Guerra de 180 millones, q el Sr. recibe a esta corpⁿ para
q informe cuanto se le ofuerca sobre el particular
y notando la corpⁿ acord^r se informe al Sr. que
la cuota repartida en el cargo territorial a el se
corriente procede de finca de su propiedad y census
q tiene en este tercio q el cargo Industrial procede
de una dehesa q. esta en esta jurisdicción nomi-
nada la lega del Conde Propio del Exmo Sr. Du-
que de Medina Sidonia. Este se la tiene arrendada a la
Exma Sra Dña María Antonia Ladrón y Lagrma
esta Sra se la tiene subarrendada a el Pbro don
Juan Antonio Chiscano, este hace subarriendo a su
vicio q. se ha de coto y vivienda de la señora y por
esta razón q. le toquen tanto de esta villa q el ha-
cer el repartimiento de la Extraord. de Guerra de 180
millones calculo la utilidad q. perciba el pro-



putario duque de Medina Sidonia para la territorial,
y corruptiendo los Subvenciones con una industria
común o negociación según el texto literal del art.
sesto de la Ley de Bodegas de 1838 a llevado a la
Industrial la parte de utilidad que los Subvenciones a
calculado a la Sra. Doña María Trinidad Valderrama por el pri-
mero y a el Pdo. D. Juan Martínez Chiscay por el segundo
haciendo limitada la de Rute a la negociación que en esta
villa hace.

Se llevanto la cédula y se firmaron los que presentan
de D. Dgo. d. Sra. certificación.

<u>Mochales</u>	<u>Borja</u>	<u>Hortiz</u>	<u>Giménez</u>
<u>Orive</u>	<u>Montes</u>	<u>Sobekhalda</u>	<u>Alonso</u>
<u>Sosas</u>	<u>Valadez</u>	<u>Ortiz</u>	<u>José Ramón</u>
<u>Alarcos</u>	<u>Elviro</u>	<u>Alejo y Jimenes</u>	<u>Pío</u>

Sesión ordinaria del Ayto. Constit. de esta V. A. de D. Benito
el dia diez y ocho de Noviembre de 1842 con asistencia de los señores
que a continuación se expresan:

D. Juan Feliz Parro Alcald.º Presd.
D. Tomás de Sosa y Prado Reg.º 1º
Tor. Juan Ortiz Seg.º
Tor. Ramón Lledóvala 3º



Sor José Gómez 5º

D. Juan Raldrar 6º

Sor Manuel Díaz 7º

D. Juan Díaz de Boa Díaz 8º

D. Alonso Gómez Valadez 9º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyó el Boletín Of. de la Provincia 1903 y quedó la corporación satisfecha de su contenido

Se dio cuenta de un oficio de la Gobernación en que se pide
vista a esta corp. dirigite lo y utilidad de Joaquín Calde-
ra de Robles que del Alcudijo a sus vias por 200 pesos
haciendo protesto y la corp. quedó satisfecha.

En la segunda acordó la corp. se subasten los materiales
de la maquinaria vieja del Palos el Lunes próximo 21 de Octubre
com. presidida tan ciencia y diligencia convenientemente al intento

También acordó que se pague a D. Diego Quiñones la cuarta parte de los fondos en
su poder con otro objeto para en su vista restituir los
correspondientes a el pago fijado del Artificio q. lo ha construido
14

En la segunda acordó se entregue a el Sr. D. José de
Sosa y Prado los representantes de Contribución y Recinto de
Palma de 1853 con los demás papeles concernientes a
ello bajo el correspondiente recibo

Se dio cuenta de dos solicitudes de Pedro Agundez
y Pedro Campoy para seguir con el regimen del Palos
nuevo y la corp. nombró a Pedro Agundez con la con-
dición de q. el solo ha de seguir la rigua dia
siguiente a las Dres

Se volvió a dar cuenta de solicitud de don Antonio





136

Iera como apoderado de dñor el Señor pidiendo
q la contribución de este fuere al cinco por ciento como ha
caudado practicos y la vez q acordó no haber lugar

Selvante la teniente q firmarlos sus
puntos de dñs elmo antifio =

Tarazona Soria Hartiz Doncho

Alcalá de Henares

Salcedo

Valdepeñas

Almazán

Almazán

José Ramón
Alarcón Jiménez
Pío (L)

Sesionada q ultro el sy to busto de esta villa de don
Bentito el dia veinte y dos de Noviembre de 1842 q en asista
de los testigos q a continuacion se expresan

D Pablo Gómez de Alarcón 10º Presidente

D Juan Ruiz Paños 4º 2º

D Tomás de Sora 8º 1º

Sor Juan Ortiz 2º

Sor Ramona Cidueta 3º

D Juan Gómez de Valdivar 6º

Sor María Ortiz 7º

Sor Gregorio Fernández 8º

D Juan José de Sora Júdico 1º



Dictos Gouernos Valores V.
Lida el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Rotulines oficiales de la Prov. de Mérida
133 y 139 y quedó la exp.º enterada de sus contenidos
Sedio cuenta de una vez de la Exma. Dexp.º Prov. en
que se ha reunido esta corp.º a tutorio mayor Ciudad Real
y le tocó en la última quinta el una P. 43 para q. se
reuega el supuesto q. esta sirviendo por él y la corp.º en
acuerdo salga en el día de mañana p. la Capital

De otra parte de la Gobernación q. prebremos q. a la Ma-
laga por asuntos no le levare cuantos mas q. 200 por % y
la corp.º quedó enterada

De otra de la misma superioridad respecto de una
expresión de José María Muñoz a nombre de José Almeida y
Facundo Capilla en la q. se pide q. la corp.º no obste a
dicho int. para el pago hasta q. se cumpla el ult.º plazo p. a
ver si intentando sucede la susp.º deliberación de lo q. se le
ha de rebajar por la supresión de los dros de los gastos
colonial y Estranj. y la corp.º acuerda q. q. se hagan
al Ministro q. si éste no viene laclaración del Gobierno

De una expresión de Fernando López q. pide a la
corp.º informe sobre su conducta moral y política y la corp.º avisa
q. se informe como lo pide.

Por el Juzgado Vº. Se hizo presente q. hallándose en la misma
situación q. falta de segunda el fondo de Prop.º p. la mitad de la
defensa q. la de D. Vicente q. q. a cargo q. el difunto
D. Mariano Almeida en razón de no haberse otorgado la licencia
de sueldo por su padre como heredero D. Manuel q. se
pide p. q. el único estremo q. habrá la conti-
nuidad de aquella justicia y dicho int. q. se han dado





los poderes a d Pedro Donos y d Joaq Vivero y voluntar
compañido al intento del otorgamiento de esta Escritura el dho
Vivero el mismo testante en esta Población debe hacerse con-
fesar a este y qd. juzgando y hallarse con poderes suficien-
tes proceder al otorgamiento de la Escritura en el trám. p. preventivo
qd se le designe y la corp. acuerdo qd para la propina legaron
le presente Joaq Vivero voluntas poderes qd tenga dho
Manuel para su servicio cuálarle el dho qd deba verificarse
el otorgamiento del reconocim. to

Segundo igualmente la corp. qd habiendo cumplido por esta
Monto se prezrina en el Decreto de la Naturad a de esta Prov a de
30 de Oct. pp. 4. relative a la exposición de d. Diego Carrasco
sobre el pago de la Rentabil. Extraord. de Guerra de la
de heras otros de los Pueblos y Lemo de Realca. se
oficio al dho. V. lo ast. qd de la que en mera del con-
tencion de la exposic. y decreto de S. C. y qd habiendo cum-
plido con tal qd en embargo de haberle dado el termino de veinte dias a la Hra. Vda. de Biniagrad y Bermeano qd
se presentase en esta por si o apoderado a hacer el mencionado
pago y consta a qd Realca dado lugar, acuerdo dirigir al Se-
ñor Gobernador de esta Prov a qd tome las medidas qd estime
conducidas a fin de que dicha Huda pague lo qd
deve y pueda ser reintegrado expresado d. Diego
Carrasco

Se levantó la sesión qd firmaron los Sres.



presente de q. yo el trío certifico =

Machado Cardoso Sora Hontan
Gonçalves Soler Chabriau Ortiz Fernandez

Sosay

Valades

Juan Ramon
Alvaro Jimenez

Sin duda que celebro el syto to. Court de este trile el
dia 25 de Nov. del 1812, con asistencia de los señores q. en
continuacion se especien =

D. Pablo Sia de Alcalá. M. de s. P. M. d. te.

Sr. Juan Feliz Ruiz D. 20

el d. Juan de Sosa Hijo Regidor C.º

Sr. Juan Oter D. Q.º

Sra. Ramon Codrueta D. B.º

Sr. Jose Jimenez D. G.º

Sr. Mariano Otero D. 70

Sr. Diego Perez D. 30

el d. Juan Jose de Sosa Sindico C.º

Sr. D. Alfonso Gomez Valade D. 20

Lida el acta antq' quedo aprovada.

Se leyó el Boletín oficial de la Provincia numero 110 y
la caprichosa q' quedo enterada de su contenido

Siendo encargada de una ~~opposicion~~ q' hace el Ayuntamiento
local al Sr. Gobernador q' su Sia la envio a el syto to. pa.
q' informe sobre los particulares q' abiera y le Corp.
acordó informar luego q' tome las noticias ne-
cessarias p' ello

Siendo encargada de una





25-11-42

aprovacion de su Excelencia el Sr. D. Pedro Fernández, presidente del Congreso de los Diputados, mediante la cual se le franque certificado de la realización de la reunión de los diputados de los tres partidos, en la sesión ordinaria celebrada en el día 17 de julio y 10 de agosto del año anterior, de la constitución de la Junta que tiene medida y de los acuerdos de los diputados, y de la propuesta de acuerdo que se trae a la sesión siguiente.

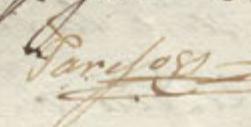
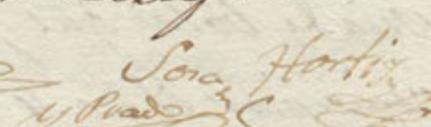
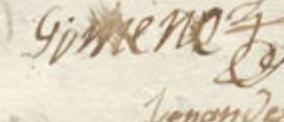
Al propuesta del diputado D. Pedro Fernández, por una mayoría de votos que para la elección de diputado que debería principiar el día 4 de diciembre con arreglo a la Ley de 23 de febrero, constitución del año 12, Decreto de 22 de mayo de este año y demás ordenanzas posteriores se constituyan una Junta, p. q. el nombramiento de electores q. se sitúan en una en el portico de estas Casas Legislativas las que presidirá el Sr. D. Pablo Gómez de Alcolea Alcalde de la Corte, otra en el Portico de San Vicente q. será presidida p. q. D. Tomás de Toray Hijo Regidor de este Ayto. todo lo cual acordado p. q. esta Junta p. q. la mas pronta facil y comoda operación de elección en esta villa población p. q. los Ciudadanos q. quieran hacer uso del dho. electivo lo hagan en uno de estos tres puntos y q. de este acuerdo se haga.

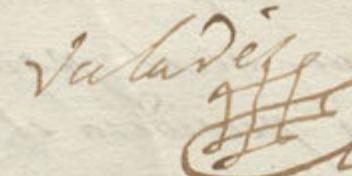


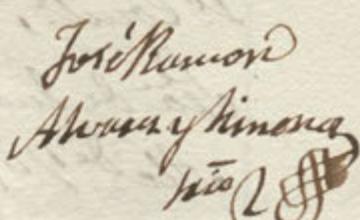
intencion literal en el bando ó convocatoria
q el Sr. Presd. manda q publicar en
la forma q previenen las leyes p la
comun intencion de este concejo.

El dia cuanta de una exposicion q hacen al Sr.
Jefe Supr. Político de esta Prov. a Jeronimo Hu-
tado Vizq de esta villa y Nicolas Canuelo de la Closa
sobre q. se les concede licencia p contruir un
nuevo molino y q no lo la reunite ante esto
p q informe y la comp. acordó se traiga en la
sesion sigte con los antecedentes.

Celebranto la sesion q. fijaron los señores
presentes deg. yo el srs certifico

Mochi  Parafos  Sra. Herli

Doncha  Jimeno 


Sosa  Valdés 

José Ramón 
Alvaro Jimeno
mio 28

Sesion extraord. q. celebró el dñs. lunes d. esta vila
de D. Benito el dia veinte y seis de este mes de mayo
ciator cuarenta y doce con asistencia de los señores
q. a continuacion se mencionan.

Señor D. Pablo Gra de Mota y Al. Capm.º Presd.
Señor D. Juan Pedro Mariano seg.º y d.
Señor D. Tomás de Sosa y Pineda Regid.º prima.



26-11-42

Sr D. Juan Ortiz Seg.º 1º.
 Sr. Arzobispo Cardenal Tercero 1º.
 Sr D. Juan Calderón y Morales cuarto 1º
 Sr Gregorio Fernández octavo 1º.
 Sr D. Juan José de Sora Síndico primº.
 Sr D. Alfonso Gómez Valades Segº. 1º.

Leída el acta anterior quedó aprobada.

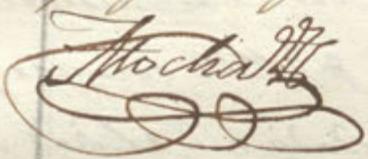
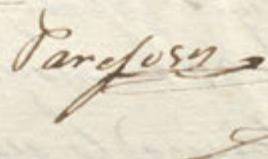
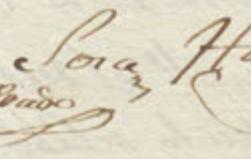
Por el Sr. Alcalde primº se citó al Sr. Pº qº qº visitas las ordenes qº rigen sobre formación de Ayto. si se ha de depurar las convocatorias. Según lo acordado pº el Sr. Alcalde en el día de ayer o si se ha de hacer con arreglo a los qº disponen los artículos 224 y 225 de la ley de tres de Febrero, y el Sr. Alcalde después de una detinida discusión cosa minima las leyes qº hay sobre las misiones especiales mº el decreto 223 de Mayo de 1812 con arreglo a su artículo octavo confirma lo acordado en el día de ayer a tenor de lo mismo del vecindario qº en las épocas en qº este se ha celebrado cuela elecc. municipales se ha hecho del mismo modo qº ahora queda acordado y esta Corp.º cree qº el Sr. Presid.º impone qº de la ley el deber de cumplir y hacer cumplir las disposiciones del Sr. Alcalde en el caso de publicar las convocatorias manifestando la constitución de otras masas qº su opinión sea contraria ó la de la Corp.º qº en esta disposición cree el Sr. Alcalde no obra en contrario á los artº citados, así mismo acuerda la Corp.º qº se franque pº el trámite de la misma cert.º literal de este acta.

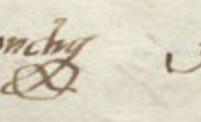
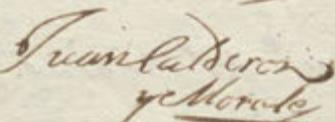


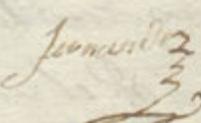
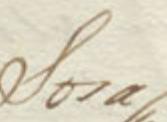
y de la del dia de ayer a' vienesq. Capitular en el m
uento niviso de hacer la petició al respecto
Srió sin acusa de ning. especie.

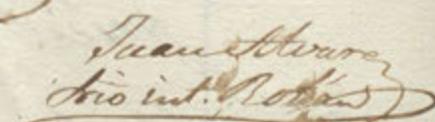
Y el Sr. Atto. de punto. recta una como de
superiora justa la obediencia de la ley de los debitos en
sus actos. don. los veinte y cuatro y dos cientos veinti
y cinco y consigne a ellos el libro uso de la autorid.
q. ejerce p. los actos en los q. terminan dentro de
se le designa el modo de hacer ejecutar las ordenes.
Así mismo y siend de su oblig. por ser la comisoria
q. se haga seg. lo marcan los actos citados p.
mviéndole un escrito del Dr. Gefe Político y de la ex.
dip. Provt. q. lo cual pide también se le franquies
las correspond. certif. de esta acta y de la de ayer.

Allo lo acordaron y firmaron los dñs pro
señores de q. yo el Srio int. q. informad. q. del
prop. certifico -

Domingo  Juan Ladero 
y Morato


Jeronimo  Soriano 



Juan Alvarez
Sri. int. Robles

Sesion 07.00. q. ultro el Ayto. contó de 0000. V^a de D. Benito
el dia Veinti y nueve de Noviembre del año ochocientos cuarenta y
un con asistencia de los hermanos q. la continuacion se expresa
D. Pedro Gr. de Villalba Atto. de P. P. P.
D. Juan Felipe Parejo Vd. q.



D. Juan de la Prada Reg. V.

Sor Juan Ortiz 2º

Sor Mariana Llave 3º

Sor José Gómez 5º

D. Juan Soto de Saldivar 6º

Sor María Ortiz 7º

Sor Greg. Pérez 8º

D. Juan José de Sosa Súñez 1º

Lida el acta anterior quedó aprobada

Sesionaron los Rotuladores oficiales de la Provincia y 141 y 142 y quedó la copia certificada en su contenido

Siendo cuenta de un oficio de la Dávion de fincas Nac. del Pueblo de la Sierra fija 26 del corriente manifestando a la copia que en el mismo día dice a D. Juan Pérez su encargado en esta villa proceda a dar posesión al Sr. Rendidor de la misma del Convento de Monjas de S. Agustín de ella bajo las formalidades de acuerdo. Igualmente del Sr. Justo de octavo del actual y de la Junta Sup. de fincas Nac. con que en 16 se le habrá requerido y quedó la copia certificada en su contenido y termino q. prebrine el oficio

De una reunión del Sr. Jefe Sup. Político en la cual q. a suetta de lo que informó la Justicia de D. Valentín Galván sobre el adeudo del plazo q. formó para la ejecución de esta villa y cueste de la copia acuerdo q. en atención a ser expedida la justicia por el Jefe de la Justicia q. se hallaba en la Plazuela de San Martín no se ha de otorgar el oficio al Sr. Juez p. adquirir los datos necesarios al informe

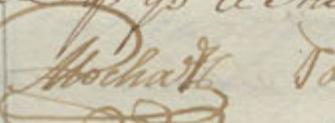
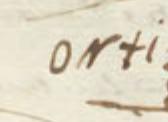
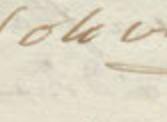
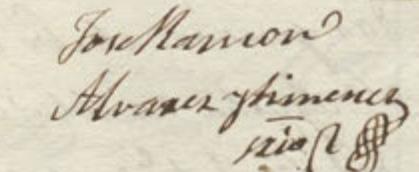
De una justicia q. D. José Esteban de Badajoz hace al Sr. Jefe Sup. Político q. q. al Justicia en representación del Sr. Marqués de Sonora labrera solicitando el pago por la



corporacion la suya quedando a su Marques presidente de la Contaduría de los millones y otros
Sr. Intendente la pone a informe de la corporación
que acuerdo se informe de continuación lo acordado en la
Legión del 14 de Octubre de 1810 qd. qd. qd. qd. qd. qd.
a este acto por estar en su primer contribuyente y no
haberse obrado lo qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Dé una solida de d. Diego Barrios Sáenz de Paredes se informe acerca de su buena conducta moral
y política y la corporación se informe manifestando haber
querido siempre este acto buena conducta moral y política

Sabiendo la opinión qd. firmante se presentó
de qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

Mochales Torrijos  Rosa Hartig  Gondra 
 Sosa Ortiz  Solo con Alvarado 


Son votados qd. celebró el Acto Constitutivo de esta Vda de Don
Pinto el dia primero de Junio de 1812 con anuencia de los que
qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

D. Pablo Grande Intocable etc. de su Presidencia
D. Juan Felipe Paesq. D. D.
D. Juan de Braya Prado Reg. 1º
Sr. Juan Pérez Leg. 2º
D. Juan Ramón Cárdenas 3º
D. Juan Bp de Valdivia 4º
Sr. Juan Pérez 5º
D. Juan José de Sosa 6º
Sida el acta anterior qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.
Por el Sr. Intendente qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.



de una ova de la Exma Dip. y Prov. C. qd se manda a el Sr. Alc. D. J. P. Conde & provea al dividir de padron y praga a las mesas electorales p' emitir los sufragios p' el concurso del dho dho del año proximo y en suya vez se le da al dho. seña escudo en memoria atribuye qd no le compete y qd son competencia del dho dho y queda la comp' nentia qd el dho. Periodo en obediencia dho dho sin perjuicio de sus atribuciones qd de dho dho y en su virtud invita a la comp' nia qd con arreglo a lo qd previene el Art. 226 de la Ley de 3 de Febrero designe los tres qd han de presidir las cuatro mesas y recayo el nombramiento por unanimidad qd con acuerdo a la misma Ley en el dho dho Pablo Grande Alcalde dho dho para la primera mesa en dho Manuel Félix Parres dho dho p' la segunda en dho Lucas de Sosa y Prado Reg. p' la tercera y en dho Juan Pérez Regidor 2º p' la cuarta

Se levanta la mano qd firmantes qd presentes
de qd y qd el trío estipio =

Sosa y Donchis

Sosa y Donchis

Ortiz
Sosa y Donchis
Alcalde y firmante

Sermonada qd celebra el dho dho dho de esta villa de
D. Puerto el dho dho de Dñe 3 de mil ochenta y cinco de doce
an

asistencia de los Señores que continúan se expresan
D. Pedro Gra de Alarcón Atc. de Presid.
D. Juan Pérez Paup. V. D.
D. Juan de Vaca y Prado Reg. V.
Sor Juan Otíz V. D.
Sor Francisca Codrueta D. D.
D. Juan Calderon A. D.
Sor Manuel Otíz V. D.
Sor Greg. Fernández D. D.
D. Juan José de Sosa Jardines V.
D. Alonso Gómez Meléndez V. D.

Lada el acta anterior quedó aprobada y el Sr. Atc. V. D. pidió la rectificación del nombre de Mayor, expidiendo oficio de la Secretaría de la Hacienda de la Dip. "Prov. Lugo" por este motivo sea visto recordar la gran potencia que tiene en su gabinete la abrogación facultades de la Ley de Cédula Real Atc. de P. C. y contra cuya abrogación hace la más formal protesta

Se leyó el dictamen oficio de la Prov. a Nro. 1.º 1113 y quedó la Corp. "ut de su contenido"

Se dio cuenta de la memoria de la Dip. "Prov. Lugo" q. manda se forme el repartimiento y dar el tiempo de 30 días segun prevee la Real cédula de 10 de Julio de 1792, q. que le resta a ésta superioridad para dar su aprobación y la corp. quedó enterada

En consecuencia de la nota del Sr. Jefe Sup. Político de 22 de Nov. pp. do previniendo a esta corp. q. la comisión de corregidores informase la inst. de D. Valentín Galato sobre el plazo q. formó para la construcción de una nueva carretera en esta V. en 14 de Mayo de 1826 acordó la corp. se informe q. respecto haberse pedido este plazo para q. se iniciara a una ejec. de principios por este largo de 12 Millas y en efecto existió dicho expediente en el mismo largo q. es la carretera no podido averiguarse y nadie existió en



El Archivo u entre los papeles de la Sra. de esta
corp. concurriendo al intento podrá dirigirse el Sr. Jefe del
á dho Juzgado.

Con acuerdo de la corp. "Vnos extraida de la Cédula Real
de Castilla Estatuto del Trigo y Juros y requirió á la corp.
una licencia redactada por D. Diego Carrasco al Sr. Gobernador que
pudiere de la corp. "por no habérle reintegrado la Sra. Santa
Fazuela de Trigo con decreto del Sr. Gobernador para q. se le
reintegre en el término de tres días y q. despues de mucho
dicho reintegro si algo tuviese q. pedir la corp. "municipal
lo haga y la corp. "acorde se celebre mañana dho. 10 de octubre
en la dñna. Jud. q. compusieron el dho. año pasado de 1841
y se traigan los antecedentes.

Atendido la corp. "se formó en la una votación
de pleno sin ningún acuerdo para la proxima elección mu-
nicipal y q. se pague del fondo de Gastos ord. y Extraord.

Sellos de la reunión q. se firmaron se presentan de
q. y q. d. S. certificó - En la dñia - 1º =

Siendo dho q. celebra el Ayuntamiento Constituido de esta vñda

D Brieu el dia) seis de diciembre de 1842 con asist^{de}
los que of la contrahació se expresau
D Pablo Gra de Atocha M^c V. Prend.
D Juan Feliz Pareja 100.
D Juan delima Ruz. 10.
Sor Juan Ortiz 20.
Sor Jose Guzman 5.
Sor Maria Cortes 10.
D Alfonso Gomez Matade Nudis 20.

Sedá el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines of. de la Prov^a en sus 114 y 115 y
quedó la corp^a en la de sus contenidos

Sedá cuenta de un of de lote de Valladolid contra la
cion a el oficio del 12 de noviembre pp. q dñltro esta corp^a por no
haber contestado el q se le dirigió el D manifestando q dñltro
nunca atiende en su vista q tiene en ésta sus apoderados
D Pedro Donoso Cortez y D Joaquim Vivas con quien puede
entenderse la corp^a de lo q la misma quedó en t^d acuerdo
compañera de S^r Vivas p^q q pone el poder como ésta
acordado

Dedor oficio de Bodegrua pp. y 3 de presente del Agente
de este ty. en Badajoz, el S^r la Bodegrua incluyendo en el q una
certif. de los suministros hechos en Junio y Julio por este
M^c hasta q se remita la carta de pago y en el q^d la carta
de pago de 102 y 20 en consecuencia de la certif. anterior
de q se acuerda la corp^a mandando para el cobrador de contribuciones

En seguida acuerda la corp^a q el cobrador de contribuciones q
para q presente la lista de desubridos de contribución y q se
expida los cartillas de apremio respecto a ser pasado el tunc.
y dado los avisos y bando de instrucción

Fairán acuerdo la corporación que estando

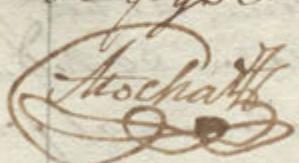
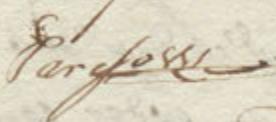
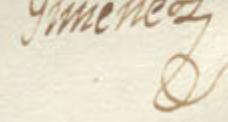


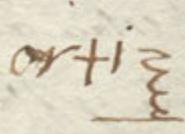


pende la dación de cuenta del Breve que de esta va
y con el objeto de aclarar este particular se encuentra a
D Juan Felipe Pueyo, Sor Juan Fortes, D Juan José de Toray y
D Alonso Gómez Valadez p^o dho objeto

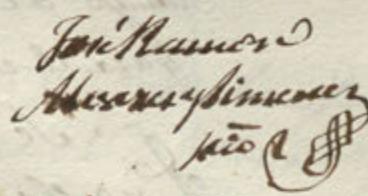
Siendo cuenta de una solicitud q^o D Alfonso Berrocal
hace al Sr. Titular q^o S. S. acuerde a ésta exp^o para q^o
informe sobre el particular cuenta se le ofrece q^o la
exp^o acorde se informe q^o D Alfonso Berrocal salió de
esta Población p^o q^o Alburquerque en primavera de Agosto del año
de 1825 y regresó en fin del mismo año, volvió a Valde
cificando en primavera del año de 1826 y de
novo en fin del año de 1827. En el año 1827 salió por Ja-
ver p^o Alburquerque y regresó a ésta en Agosto del año 1829.

Relativo a la veracidad q^o firman lo q^o se pone
de q^o y q^o los artífices =







Siendo dada q^o celebró el dho. Consulado de V^o dho. dho. el dia uno
de Dicho año 1842 con asiento de lo q^o a continuacion
se expresa)

D Pablo García de Montes At^d dho. Presidente

D Juan Feliz Parejo M^c 1^o

D Juan de Sora y Prado Reg^r V.

Sor Juan Ortiz D^r D.

Sor Ramon Ciduchia D^r D.

Sor Jose' Gineres 5^o D.

D Juan Soto de Valdivia 6^o D.

Sor Manuel Ortiz 7^o D.

Sor Gregorio Fernandez 8^o D.

D Juan Jose' de Sora Sotillo 1^o

D Alonso Gomez Valadez 2^o D.

Sida el acta anterior quedo' aprobada

Se toyo' el Boletin of. de la Prov^a Núm^o 546 y quedo' la imp^rnta de su contenido

En seguida acordó' la corp^u se publique bando para qd
los vnos acudan a pagar las contribuc^o qd aduanas en el
term^o de tres dia y si no se les tiene el const de apercus
tambien acordó' se pase orden al Dep^r de Propios para qd
no catalogue ninguna cantidad a persona alguna como no
presente papelita de tener pagada la contribuc^o.

Seguidamente se pase otra a los vecindados de los nu-
mos de Alcabala Mercado y de quello de cerda p^a qd en el
term^o de tres dia pague sin excusa ni pretorio el cuanto
triviente en atencion a estar pasado el term^o del ult^o plazo

Acto continuo acordó' qd el Dep^r de los fondos de Valdivia Soto
Alonso Gomez reteuya en su poder con aplicacion al fondo de
Prov^a las cantidades qd respectivamente estan aduanas, los
Pueblos de Guareña, Manosanta, Liestina y Valdetormo y al
tiempo de la distribucion se les hara extender por el cuadro
para el canje de los recibos

Se levanto la sesion qd forman los Señores presentes de
qd yo el mio certifico =

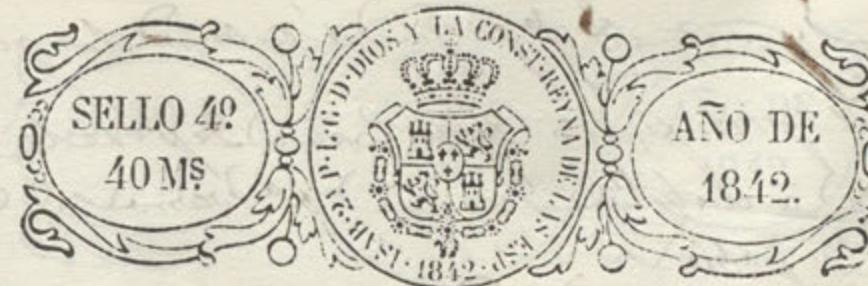
Mochalde Parroco Sora
Prado

Cidoncio

abolo de Valdivia

of. tiz





Sello
4º 40 M\$

Valadés

J. Ramón
Alvarez Jiménez
Mio 1842

Sesión 2º da q. celebró el dñ^{to} ayto. de esta villa de d^r Bautista
el dia diez de diciembre de 1842 con asistencia de los Señores q. se conti-
nuacion se expresan

D^r Pablo Gómez de Alcañiz M^cto Presd^{te}

D^r Juan Felipe Baeso D^r 2º

D^r Juan de la Sierra y Prado Reg^rº

Fr^r Ramon Llompart 3º

D^r Juan Luis y Morales 4º

Fr^r Manuel Ortiz 7º

D^r Juan Jose de Sotomayor 1º

D^r Alfonso Gomez Valadés D^r 2º

Lida cláusula anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines oficiales 147 y 148 q. quedó la expue-
rrada de sus contenidos

Cido cuenta de una otra de la Exma Dip. q. Procedió q.
se reunía la Cámara formal de sesiones hecho vía los Regs. 1836
hasta 1842 ultimo q. la corp^r acuerdo q. en la sesión propuesta seya dha
otra cosa lo contrario q. en una otra se pregunta al dñ^{to} Fr. Ramon
a finales p^r haber pedido a dñ^{to} de Guardia 1267, q. habrá de
ser hecho "lo" p^r dho objeto q. la corp^r acuerdo manifestar no
haber hecho ese pedido más la cantidad de quinientos



Señala y sate q' faltando cubrir lo que
lu el presupuesto de la Espna dep^o de la
Señala a elty to de Guareña) p^o dano de
presa pobre

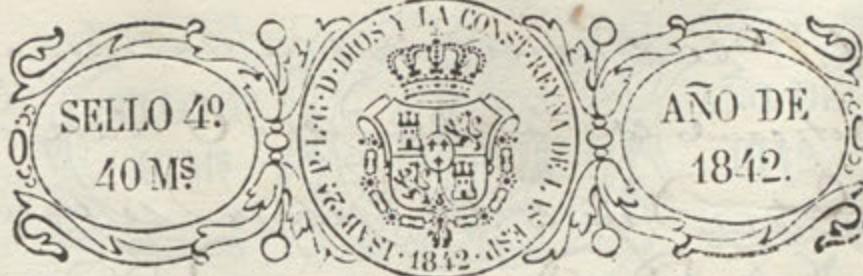
De una dñ de la Hacienda q^o ha quedado en la
falta los ramos heredables, en consecuencia de q^o guya
dada a otra superioridad p^o q^o se clausuró, cuyos ramos son
los correspondientes a rentas Prov. y la exp^o u acordó q^o su embargo
de haberse dado cuenta en el momento del dñ d^o llevado para
el remate de referirse ramo q^o se reúne con q^o a los acordados
por la exp^o de referidas ramas le consta estar ya dada
cuenta de los q^o se remataron.

En segunda) acordó la exp^o q^o del primer dñ en q^o se
llave a dep^o se tomen veinte mil q^o en billetes de tesorería
si se pueden tomar mas lo haga el obrador.

Segundamente q^o se entienda a D. Cañizares ibarra de Cartejón
q^o lleva entregada la copia de la segunda copia de la dñ d^o Hacienda
de dentro y la copia acordó se remita a la Contaduría o Secre-
taría de Propios de la Prov. respecto a quedar la otra en este dñ
q^o dñ cuenta de una comunicacion del dñ dip^o de Partido comun-
icando por la Comuna dip^o para convocar una junta de los
ayto. de los Pueblos de los Partidos de Leonja por medio
de representantes q^o van nombre para si se convienen
en la construcción de un puente en el río Burdalo q^o
facilite la comunicación de toda esta parte de Prov. a con la
Capital y la exp^o acuerda a la invitación q^o se da
su representante p^o los efectos indicados a D. Juan José
de Leonja recuviadore la corporación p^o otra sección proponer
los medios con q^o este Pueblo haya de contribuir a darse a
su representante la autorización e instancias competente.

Por el Dror. Simón prim. se pide a la exp^o el





145

Damnante ante el cap^aº ays q convienen a sueldo la presentación del finiquito de cuenta del ayto del año de 1838 q está en poder de D Juan Hocuera y las actas de pago hechas a las oficinas por los años de 1839 y 40 q están en poder del co
brador de contribución. Fruct^o Paredes por cuyos documentos se
demonstra q los gnd. de la ayty de la año referido no son
deudores a la Hacienda pp. ca que q tienen satisfactorios los
supos y después de presentados a la corp^u u pide se ordena
por la misma se franquice por su trío certific. bien expre-
siba de estar satisfechos los pagos de referido año, q la
corp^u acorde acceder a la petición q uno punto de votación
Dad y cierta circunstancia a la corp^u y q sea devuelta a D Juan
Hocuera y Fruct^o Paredes para q el trámite espabale q
el documento se ponga la certificación.

Attestando q el habiendo presentado D Antonio de
Luna y Puerto Medellín como apoderado de Dñe. G. la Paredes
y justificado los agravios sucedidos en la relación de
sus presas y contribución de Provincial se rebaje por
el presente año la cantidad de 300 reales treinta q se
quitará para ser supuesto en la cuenta del fondo suple-
mentario y con consideración q conducen toda los frutos
a la villa de Medellín y q nada consuma ni vende en
esta de ellos cuyo consumo se provado y justificado en la
tanta forma se le tenga presente para q solo se le
rebeluya q en el año anterior de 1843 el 5 por 100 que se

partida de Provincias como una veleza y otra
practicando cosa de igual clase
y a q' tenga efecto una rebaja se pase la
nota correspondiente al abraderos de Extremadura

Se levanta la dñcion q' firmante dice pres-
ente de q' q' el q' certifico =

Mochales Parfom Sosa Adancho
y Madrigal Morale

Soray

Lalvella

Friuliangre
Herranz Pimentel
y q' C.

Session ordinaria celebrada en elto. Consil. de este villa el
dia 16 de Dicembre del 1842 con asistencia de los Sres. q' facio-
nacion se oyeron =

Sr. D. Pablo Gómez de Alba Alcaldes de P. Recaud. te.

Sr. D. Juan Felipe Varela D. D. 20.

Sr. D. Tomás de Sosa Regidor 1º.

Sr. Señor Obispado D. B.

Sr. Jose Linares D. 45º.

Sr. D. Juan José de Sosa Juez de Paz 1º.

Sr. D. Tomás Sosa, Valadez D. D. 20.

Leida el acta q' q' quedo aprobada.

Se leyó el Boletín oficial de la Prov. nro. 1119, y la
Corporación quedó enterada de su contenido.

Se dio cuenta de un oficio del Juz. de S. G. q' q'.





de esta villa pidiendo q. p. el S. de la Corp. se franque el
S. de Caudillo M. de Cartago el repartim.º del fruto de
bellota del conct.º q. la Corp. quedó enterada mencionando q.
se franque este repartim.

P. dí o cuenta de una orden de la Contaduría de Rentas
q. d. del Partido reclamando las matrículas del Subsi-
dio judicial y del comercio q. la Corp. acordó quedar
enterada.

En seguida acordó la Corp. hacer una exposición
al S.º Jefe q. manifestando los motivos q. ha tenido p.
no subastar los ramos arreables excepto q. lo q. se le
ha dado ya parte constituci.

Se quedó acordó la Corp. hacer la libraura q. fabo-
de trigo q. el Barrero del importe de los 6 f. 18 reales y 3
cuartillor de trigo q. se le ha vendido al precio de 52 s. y q.
contra el fondo de contub. del año 1841 sucontando los
descubiertos de contub. del año 37 y el resto y entregandole el
visto.

Se quedó acordó la Corp. q. el dia 23 y 24 de enero
sean los examenes de los más de las vecinas que tienen
avisando a los maestros q. los vies de la Comisión.

Asimismo acordó la Corp. q. cumpliendo con lo q. previe-
ne el S.º Jefe q. en su orden de 24 de enero q. se le rem-
ite q. d. de q. q. el importe de los 6 f. de trigo q. se
le ciabasq. y vendieron p. la contub. q. se acordó de
sacar y al tiempo q. se de cuenta al S.º Jefe q. haberse
dado cumplimiento a su orden se le recuerde la necesidad

de q. se ha de pagar la voda de brinque
y humano recibido contubuelo y respu-
to acaecer de fondo en el dia p. e. mante-
gno de esta cantidad y resultando excedente
perteneciente a el dho. lo el año del 1837, ciento
más y en el cobrador Juan. Pascual se tiene libraura
a cargo de este de mencionada cantidad en liquido
dho. dia con calidad de reintegro a su tiempo pa-
r el dho. lo de 1841 en cuyo beneficio se realizo y quedo
superada cantidad exigida a D. Diego Carrasco Manzor
Se dio cuenta de la solicitud de Nicolas Camacho
y Resonius Mestado y con el decreto del Sr. Dip. Su
poder Político dada Prost. y la copr. acuerdo enfor-
mar con referencia al expediente formado y en con-
formidad a lo q. el anexo dedi.

En seguida hizo entrada porq. "priv. y paunto el
poder q. tiene q. dho. Manzor libraura y no teniendo
le por bastante la copr. p. el otorgamiento de la
esta de reconocimiento el señatid de la dho. Ma-
tanza de adeudos de los propios de esta villa quedo
en dho. copr. en recibir a el dho. Manzor libraura p.
q. le reunira otro poder especial p. el otorgamiento
de dho. dho. de reconocimiento del año siguiente
de dho. dho. dho.

Se celebrato la sesión y firmaron los señores
que firman q. yo el hago constar —

Pablo Garcia de
Atocha

Torrijos

González Sosa
y Badajoz

Giménez

Fosas



Valores

*José Ramón
Alvarez Jimenez
piso 28*

Suor. ord. q. celebró el ayto. de la villa de
D. Benito el dia 20 de Dicembre de 1842 con asistencia de los
señores acudidores. De expresa.

En D. Pablo Gómez de Alarcón al dho. p. Ayto.

En D. Juan Félix Saenz D. V.

En D. Juan Pérez Saenz D. V.

En D. José Ramón Adoula D. V.

En D. José Gómez D. V.

En D. Juan Ladrón D. C.

En D. Juan Pérez D. V.

En D. Juan Pérez de la Sierra D. V.

En D. Moncloa Gómez Valader D. V.

Se ha votado q. se apruebe la acta.

Se leyeron los Boletines oficiales de la Provincia. Bó. y Bó. q. la Corp. quedó enterada de sus contenidos.

Se dio cuenta de un oficio del Comis.º de la Exma. Dip. de esta Provincia pidiendo se le franquen las Salas Concistoriales p. la junta q. se ha de celebrar el día 29 del corriente y la Corp. acordó se le franquen dichas Salas.

Se dio cuenta de un oficio del Juez de S. Just. q.



esta villa y Partido pidiendo los Socorros corales por
el piso de Alfonso Pajuelo p. ser absoluto-
mente pobre Segura se acuerda p.
el adjunto testim. de insolvencia q. se acuer-
pa y la corporaci. acordó se le socorra.

Sedio cuenta de una solicitud q. hace D. Juan de
Dios Ducales al Sr. Gobernador q. se le dé la res-
puesta al dho. siglo con informe de la Contaduría para
q. la corp. informe sobre los estrenos q. abrare y
esta corp. acuerdo se traeja con los antecedentes en la
sesión siguiente.

Sedio cuenta de una exposición q. da D. Joaq. "el
Señor de Robles" q. q. del Montijo pidiendo rebane-
glos sus contub. a el 3 por Soc., en provinciales q.
que este mandado p. el Sr. Gobernador y la corp. acor-
do se devuelva esta exposición al interesado. Hasta la res-
puesta del Sr. Gobernador q. quien se ha expuesto sobre
el particular.

Se celebra la sesión q. firman los Sres. pro-
prietarios q. q. el dho. Estatuto =

Mochado Parafaya

Doncha

Tolo uhalduaz

Ovaz

Sosa

Valverde

José Ramón
Mazar y Linárez
Pto. (F)

Sesión 10 d. q. que celebró el dho. Consil de



esta villa de D. Henriquez el dia veinte y tres sediñ
de mil ochocientos cuarenta y dos con asist. a los estes
y. acostumbrado se upriau

Sor Dr Pablo Gra. de Mochia M. P. prom. Presd.

Sor Dr Juan Félix Parejo leg. VV.

Sor Ramon Cidoucha Regidor tercero

Sor Dr Juan Valdivia sexto

Sor Manuel Otin septimo

Sor Gregorio Fernández octavo

Sor Dr Juan José de Sora Sádico prim.

Sor Dr Alonso Gómez Valades VV. leg.

Leida clara aut. quedó aprobada

Se leyó el Boletín off. de esta Prov. n.º 152 y se leyó
quedó enterada de su contenido

Se dio cuenta de una solicitud de D. Gaspar Coll
del comercio de esta villa pidió se le admite de uno
la Corp. audió a ello respondiendo se le instruía en el
Padrón Vecinal.

De un off. del Hno del P. que se diera en el
mismo presente a la Corp. que debiendo celebrarse en el
dia de mañana a las doce del dia a q. deben asistir los
Regid. de la Corp. en conformidad del art. 7º cap. Iº del
Reglamento provis. y la Corp. nombre p. q. sea asistido
D. Juan Valdivia y Sor Ramon Cidoucha y q. se le ha
ya avisado a este que corra el gasto siendo en el dia
de mañana examen de los niños de una de las escuelas
gratuitas cerca de la visita a otra hora.

Seguidamente se procedió a los examenes p. q.
de los niños de la escuela gratuita al cargo de
D. José Pérezano repartiendo algunos premios
a los mas instruidos.

Se lebantó



La Señor q. firmar los tres presentes de
q. y el libro certificado -

Moratalla

Pareja

Soto de Zaldívar

Ortiz

Jiménez

Sosa

Juárez
Abrantes Jiménez
Alonso

Sección ordinaria celebrada en la Corte de Justicia de esta villa de
Alcañices el dia veinte y siete de Diciembre de 1842 con asis-
tencia de los señores que continuaron de expresar

D. Pablo Gra de Alcañices M. de 1º Presidente

D. Juan Pedro Pareja M. 2º

D. Tomás de Rosa y Prado M. 3º

Señor Juan Esteban M. 4º

Señor José Jiménez M. 5º

D. Juan Soto de Zaldívar M. 6º

Señor Manuel Esteban M. 7º

Señor Gregorio Grau M. 8º

D. Juan José de Rosa Juez 1º

D. Alonso Gómez Valadez M. 2º

Toda el acta anterior quedó aprobada

Se leyeron los Boletines Oficiales de la Provincia y Municipio

Hoy quedó la copia ratificada de su contenido

Se dio cuenta de un oficio del Señor Juez de 1º Justicia fechado
21 del corriente q. insta la villa de la Audiencia Territorial
de 16 del mismo para q. la vsp. determine q. se fija el pago
de los repartimientos de la renta de la villa de la
villa de la Audiencia Territorial de lo q. se ha repartido a
Francesc Matías y la copia acuerdo la expiración

De una reposición puesta al Señor Gobernador por Mat-
ias Fava y Solís de esta villa quejándose de





la corp^u por no haber rebatido los Ramas de Aceite
Dijo q^d informe la corp^u y acordó informar en el Ayuntamiento
q^d que viene

De un expediente formado en Badajoz contra el tal don Ignacio
para declararlo prófugo y la Exma Dip^w lo remitió a el
Ayuntamiento para q^d informe y la corp^u acordó trácelo

De una exposición de don Juan Bautista de Zaldívar y Dña
Manuel Donoso Ortega por si y demás vecinos q^d compusieron
el d^{rto} de 1834 sobre reintegro de tierra perteneciente de Salas
el d^{rto} de 1839 y del d^{rto} se entaque de expresada Salas la
corp^u acordó no categorizarse de ella por no pertenecer y por
q^d sobre este asunto se ha seguido expediente el Fral de
justicia y no se concepcionaron autorizados para su trámite

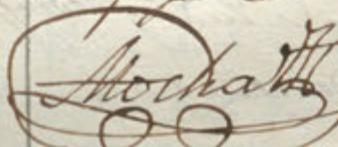
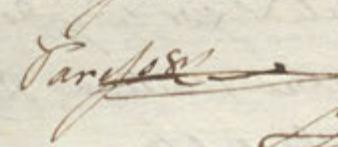
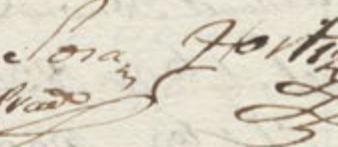
Habiendo vuelto a tratar la corp^u sobre las facultades
q^d debe dar a el Cons^o nombrado, don Juan José de Sosa, para
la junta q^d ha de ultimarse el 29 del cor^o sobre la consta-
ción del Puente en el río Piedral acordó q^d no habrá pr-
al otra admisión q^d sobrante de propios esta corp^u se
necesita proponer las medidas con q^d ha de subsanar a ex-
presada obra hasta q^d el expdte q^d deberá sustituirse p^r
la Exma Dip^w Prov. Demuestre la cantidad q^d a este Pueblo
pueda corresponderle y cuantos tambien ya consta q^d el
expdte particular de la construcción de una nueva casul
de Santiago sobre lo q^d a cada uno le corresponde

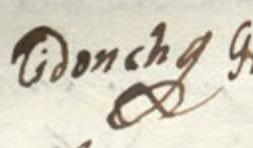
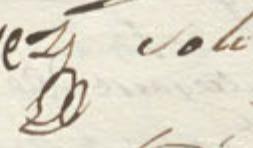
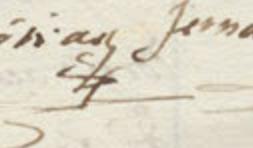
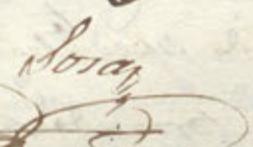
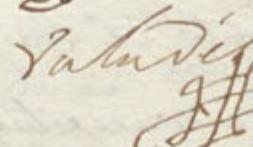
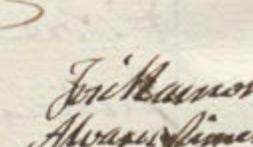
En segunda acordó la corp^u se prega una libranza

de D. Benito de la favor de D. Manuel López
dado por los dos días q. estando libertad en
la guinda

Tambien acordó se ponga otra libra una sobre el fondo
de contribución del año pasado de 1841 a favor de D. Diego
Carrasco Almudín de 1861 y 2 más para reintegro de parte
del trigo q. se le subió p. pago de la contribución cada
diezmos de la villa de Plasencia y Gémanos y uno de
Caceres.

Se levantó la sesión q. sirvió para sus presentes
y p. q. el Sr. certificó =

Sesion estuvieron q. el libro d. q. consta de esta v. de D. Benito
el dia 28 de Octubre de 1842 con asistencia de los señores q. a con-
tinuacion se expresan

D. Pablo Gra de Stocka M. de Q. P. R. de
D. Juan Félix Paesa D. V.
D. Tomás de Soria y Prado Reg. V.
Sr. Juan Oteri D. V.
D. Juan Calderón D. L.
D. Juan Valdivar D. G.
Sr. Manuel Oteri D. V.
D. Juan José de Soria Sádiles 1.
D. Alonso Gómez Valadez D. V.

Siguieron aprobada la exp. la matrícula del tributo q. se
dijo para el año proximo vendimia despues de pasado



150

los ocho da's q' fui en la Ley este al pgo.

En seguida traeviore presentado el librador de vata
bus y dado cuenta a esta wpx q' cantevenia no se debia p' la
copia de contribucion de Costa Rica mas cantidad q' de \$186.
Dijo acordó la corp. q' la cantidad de no haber pagado q' cantidad
q' q'fa' pesar de los esfuerzos de esta wpx q' el arrendatario
de la Alcabala del rincón q'ha negado abiertamente a pagar
el ult. trimestre q' importa \$250 i. y fundandole en una res
de la Gobernacion de esta Prov. q' q'as se le impala a tho
pago hasta q' la direccion q'nal de Rentas viente a dia que
lleva a la escritura q' Costa Rica tiene sobre la rebase
q' haya de hacerse por el Gobierno p' la falta de vnos de
querencia de q'los coloniales q' cantidad de lo cual esta
corp. tiene q' q'edar sin pagar la cantidad q'
adenda referido arrendatario todo lo qual se pondrá
en conocimiento del s'lo cuitante, las oficinas de Rentas del
Partido y el s'lo Gobernante manifestandole a este ultimo
q' el s'lo opina q' debia obligar al pago a expresado aman
datario y se le indicaria de la parte del Gobierno rebase
de q' esto se verifique q' bien del fondo suplementario o're
portiendolo de nuevo al Gobernante en el año veniente.

Acto anterior acuerdo se expida mandando presentar q' reg.
d' la R. V. q' d' la d'heria suerte de la Alcabala en aten
cion a no haber satisfecho las contribuciones.

Se libranto la resolucion q' firman los tres presentes
p' q' el s'lo certifico =

H. Alcalde *P. S. H. M. H. D. Doncha*
soñ en la Alcabala *para* *para* *para*
Moral *S. S. S. S. S.* *J. A. S. S. S.*
Alcalde *Moral* *S. S. S. S. S.* *J. A. S. S. S.*
Alcalde *Moral* *S. S. S. S. S.* *J. A. S. S. S.*

Sinio rd.º q. celebro el dñto. const. q. se v.º q. don
Bento el dia treinta de Dicembre 1842 con asis-
tencia de los señores q. a continuacion se expresan
D. Pablo Gra de Alcolea dñe de po Presd.
D. Juan Félix Pareja D. 2º
D. Juan de la Ba y Prad Reg. 5º Vº
Tor. Juan Ortiz D. 2º
Tor. Ramon Tidouche D. Dº
Tor. José Gómez D. 5º
D. Juan Vito de Zaldívar D. 6º
Tor. Gregorio Fernández D. 8º
D. Juan José de Sosa Pinedo P.
D. Marcos Gómez Valadez D. 2º

Lida las dos actas anteriores quedaron aprobadas
Acto seguido se resolvió la corp.º se anuncie por edicto
la provisión de Alcalde de la Parroquia de esta
villa para el dia treinta y uno de Enero proximo q. no haber
saliendo q. dñe q. habrá destinado su nominación.

Se volvió a dar cuenta de la voluntad q. Juan de
Gómez Bañuelos dirige al Sr. Intendente sobre agravios
de sus contribuyentes q. se devuelven con decreto para q.
esta corp.º informe q. la corporación acordó se informe
sin perjuicio de q. pague o se le forme el expediente.

Se dio cuenta de los memoriales q. hacen a la corpora-
ción pidiendo sean admitidas sus nucas en la Ex-
cuela, Clemente Fernández, Dionisio Soriano, Pedro Jimé-
nuez, José García, Joaquín Ramón, Manuel Domínguez, Juan
Orta, Juan Brano, Ana Hidalgo, Fulgencio Canavas,
Pedro Gómez, Martín Gayo, Ramón Núñez
Díaz, Juan Serranda, Juan Martín Gómez, Juan





Nos Sánchez, Juan Casado y Domingo Jiménez
de Olota vecinos y extrados la corp. acuerdo se han adue-
tido lo que se ha de esto en las Cajas gratuitas
distribuyendolo con igualdad

Se levantó la sesión q. firmaron lo q. se ha
decidido q. se certificase.

Mochallos Precioz Sosa Hontez
y Bladó

Doncha Reguimenz Solo Valdizas

Salvadorez Sosa

José Narváez
Alcaide q. q. q.
q. q.

Sesión Ord.º q. se llevó el dñs.º lunes 18 de Junio de 1841 con asistencia
de los tres q. q. continúa q. se reprochan.

Por D. Pablo Gra de Mocha Alc.º de lºº Presid.º

D. Juan Echí Parcijo Seg.º 7º

D. Tomás de Sosa Reg.º lºº

Por Juan Orti 7º 2º

Por Ramón Llonaclua 3º

D. Juan Calz.º 1º

Por José Gómez 5º

D. Juan Valdizas 6º

Sor Man. orti septimo
D. Juan José de Sosa Studios 1º
D. Alonso Gómez Valad. 2º

Leida el acta ant. quedó aprobada

Sucedora la lorg.º d.º el esposo Juan José q. se halla al cargo de la modista, ~~el año q. tiene 7 años acordó bajar~~ a ser educado a la escuela de D. José Segundo q. desempeña una plaza.

Se nombró q. el dho. p.º q. se entienda con el dho. m.º q. se acuerde q. se ocurra una comisión compuesta por los tres M.º seg.º y dho. dho. Profes.

Acto seguido acordó la lorg.º d.º el presidente d.º de D. Juan José q. se ponga el sobrante q. lleva en metálico en poder del dho. dho. seg.º D. Alonso Gómez Valades.

Hechando la sencilla q. firmar los dho. presentes de q. y el trío int.º q. recup.º del prop.º certificado q. lleva q. la escuela Capilla = v.º q. dho. dho. Manuel José - no v.º

Mochallos *Fernández* Sosa *Hortiz*
Domingo *Yáñez* *Soler y Zaldivar*
Ortiz

Sosa

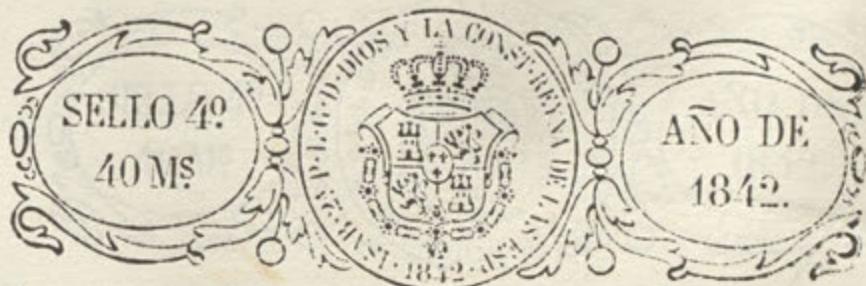
Yáñez

Juan Alarcón
trío int.º Rosales

Vota 6

En este día treinta y uno de diciembre del año de ochocientos cuarenta y dos se ha cumplido este libro de asignas compuesto de ciento cincuenta y una

152



sojas para cada una de las páginas al folio ciento cincuenta y dos
 inutilizadas las demás de este libro que traen en blanco
 y para que conste lo pongo p. dilig. f. firmo p. ocup. del
 libro en propiedad qd de ello certifico =

*Juan Márquez
 No inst. Nodá.*



Mauricio

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



Blanca

Blanca



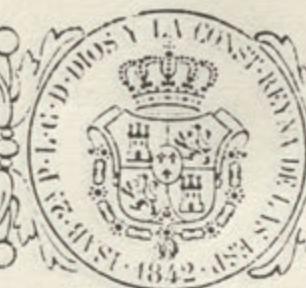


Manca



Marcos

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Márcia



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Maura

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



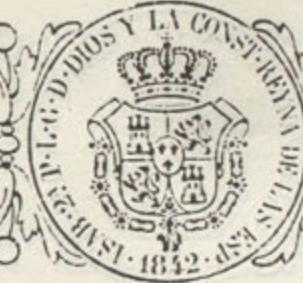
Máncas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Blanca

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.



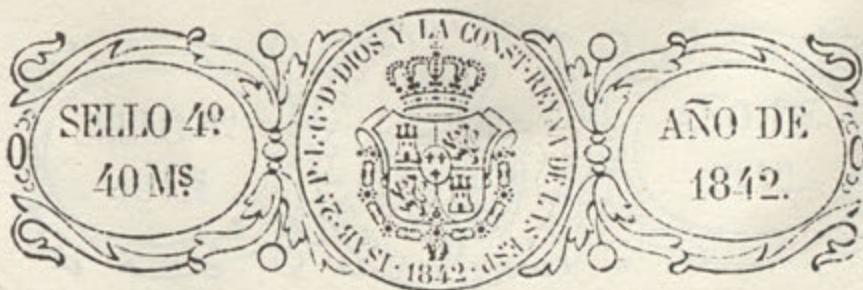
Blanca



Blanca

SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1842.



Máncua



Alauca

SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1842.



Maria

1974
1981

Blanca

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



Marcia



Olano

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Plana



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Blanca

SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1842.



Plana

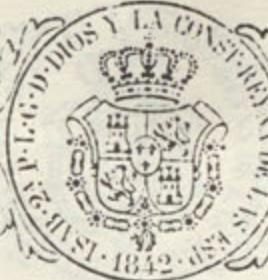


Alanca



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Maria

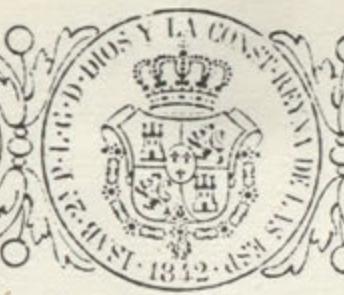


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Manca



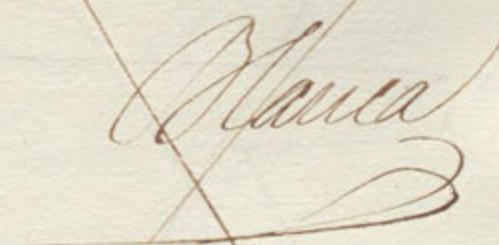


SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE
1842.

Alaua





Playa

SELLO 4º

40 M\$



AÑO DE

1842.

Clara



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DE LA
CARTA
MÁS

AN 1771
1821

Hácia

SELLO 4º
40 M\$

AÑO DE
1842.



Hanca

Maura

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



Blanca

Mauricio

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Blanca



El Lárica

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Hanca



Hanua

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.



Badajoz

Blanca

P

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Maria



Maria

SELLO 4º
40 M\$



AÑO DE
1842.

Hanca



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Blanca

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



Manca

D



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Blanca

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



Plaeca



Mauca



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SELLO 4º

40 M\$

AÑO DE

1842.



Maura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Maria



Alcana



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Maria



Hauca

DE GIBR 0
ELON



Manca



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



Máncua

Blanca

SELLO 4º
40 M\$



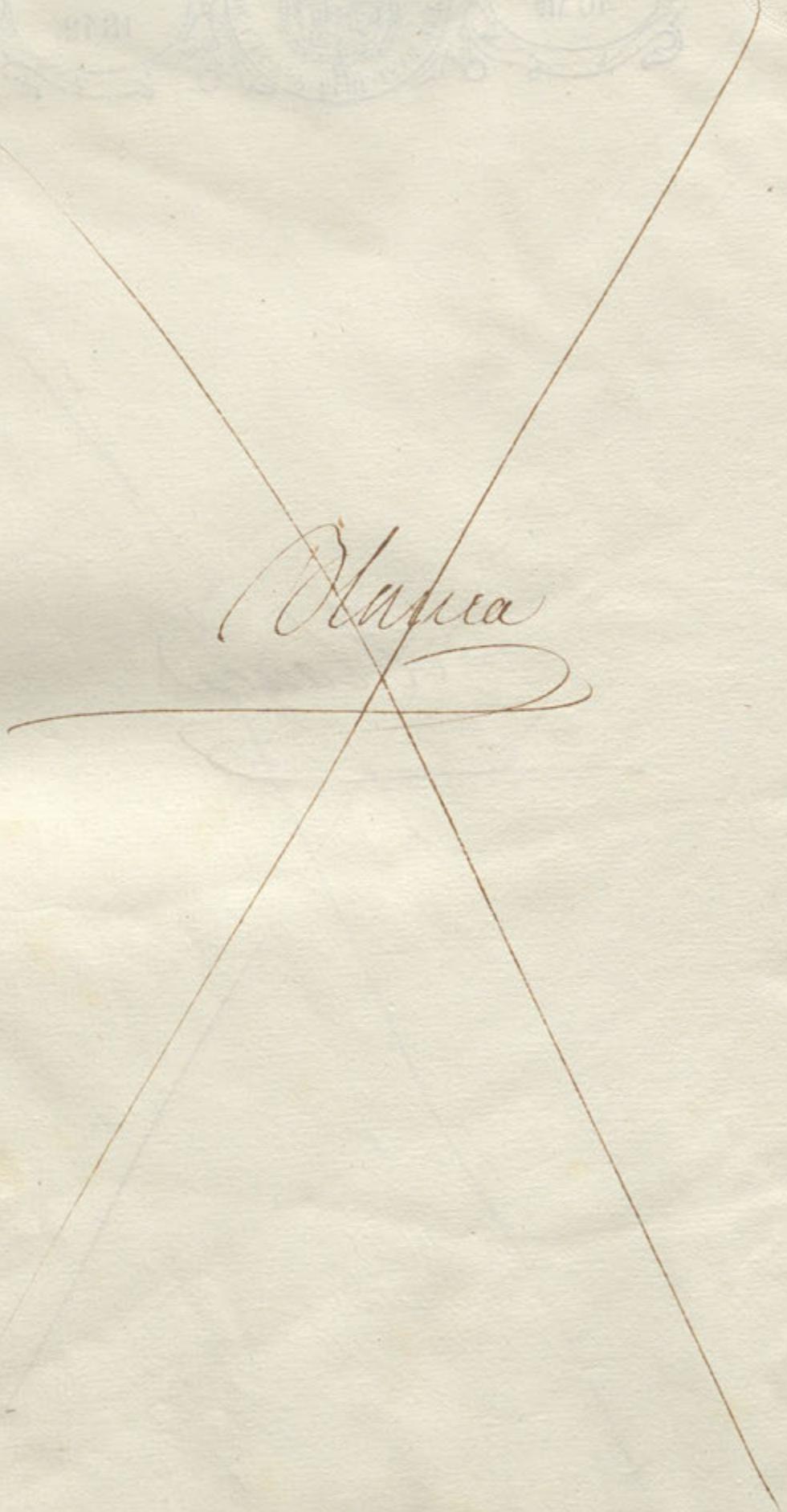
AÑO DE
1842.



Maucá



Alvaro





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

